COMFORMACION DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **INA-005-2023**

Objeto: ***AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO***

Estimados señores:

Los suscritos, SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA, AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GAG CONSTRUCTORA SAS** con NIT. 900.625.649-7, **A&M-OD SAS** con NIT 901.361.031-5 respectivamente Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ, actuando en calidad de persona natural, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
GAG CONSTRUCTORA SAS	46%
A&M-OD SAS	20%
AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	34%
	100%

2. El consorcio se denomina CONSORCIO HABITAT 6.
3. El objeto del consorcio es AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
4. La duración de este consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de selección.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA identificada con C. C. No.43.155.999 de Medellín, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. La Señora SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO HABITAT 6.
8. El representante suplente del consorcio es AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ identificado con C. C. No. 1.067.841.933, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
9. El Señor AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ acepta su nombramiento como representante legal suplente del CONSORCIO HABITAT 6.
10. En caso de resultar aceptada la oferta, la facturación del oferente la realizará: el CONSORCIO HABITAT 6.
11. El Domicilio del consorcio es:

    Dirección de correo: CRA 2 No. 28-34 OFI 304 MONTERIA - CORDOBA
    Correo electrónico: gestiongrm@hotmail.com
    Telefax 3126916959
    Ciudad Montería - Córdoba

En constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 27 días del mes de octubre de 2023.

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C.C. 43.155.999
Representante Legal GAG CONSTRUCTORA SAS NIT. 900.625.649-7
Integrante Consorcio

AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
C.C. 1.067.841.933
Representante Legal A&M-OD SAS
NIT. 901.361.031-5
Integrante Consorcio

AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
C.C. 1.067.841.933
Integrante Consorcio

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
C.C. 43.155.999
Representante Legal CONSORCIO HABITAT 6

AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
C.C. 1.067.841.933
R.L. Suplente CONSORCIO HABITAT 6

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL -ENTerritorio-
Calle 26 No 13 -19
Bogotá D.C.

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN ICM-009-2024

Objeto: "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"

Estimados señores:

SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO HABITAT 6**, conformado por conformado por GAG CONSTRUCTORA S.A.S., identificada con NIT 900.625.649-7, CONSTRUCTORA OD S.A.S., identificada con NIT 901.361.031-5 Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ identificado con NIT 1.067.841.933-1, me permito realizar la siguiente aclaración respecto al consorciado CONSTRUCTORA OD S.A.S:

1. Que el día 27 de Octubre de 2023, el CONSORCIO HABITA 6 se presento al proceso de seleccion INA-005-2023 integrado por GAG CONSTRUCTORA S.A.S. identificada con NIT 900.625.649-7; CONSTRUCTORA AYM-OD S.A.S. identificada con NIT 901.361.031-5 Y AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ identificado con NIT 1.067.841.933-1.

2. Que el día 07 de Noviembre de 2023, el consorciado A&M-OD SAS cambió el nombre de su razón social por CONSTRUCTORA OD S.A.S tal y como quedó registrado el día 16 de Noviembre de 2023 en la cámara de comercio de la ciudad de Montería.

CODIGO DE VERIFICACION ugsXMYSVe9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

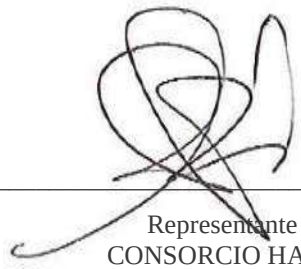
La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 003-2023 del 07 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023, con el No. 62054 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE A&M-OD S.A.S A CONSTRUCTORA OD S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Atentamente,

Nombre del Oferente: CONSORCIO HABITAT 6 __
Nombre del Representante Legal: SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA __
Identificacion: C.C. 43.155.999 de Medellín__
Tarjeta Profesional: 22202104621 COR
Dirección de correo: CRA 2 No. 28-34 OFI 304 MONTERIA - CORDOBA
Correo electrónico: gestiongrm@hotmail.com
Telefax ___3126916959_
Ciudad _Montería - Córdoba_



Representante Legal
CONSORCIO HABITAT 6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.155.999

PEREZ PEÑA
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1977
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ABR-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1300100-38125041-F-0043155999-20041104 03697 04309B 02 151344852



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.841.933
NUMERO
ORTIZ ORTIZ
APELLIDOS
AMADO MIGUEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1985
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
06-MAY-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1300100-38127471-M-1067841933-20040913 01297 04257A 02 168339566

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162225733

(415)7707212489984(8020) 000014116222573 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 5 2 8 6	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO HABITAT 6

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 28 34 OF 304

42. Correo electrónico gestiongrm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 9 1 6 9 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 3 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ PEÑA SANDRA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162225733

(415)7707212489984(8020) **000014116222573 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 5 2 8 6	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 0 4	
81. Hasta	2 0 2 7 0 3 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 2 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162225733

(415)7707212489984(8020) **000014116222573 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 5 2 8 6	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 1 5 5 9 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	PEÑA	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 8 4 1 9 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	ORTIZ	AMADO	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162225733

(415)7707212489984(8020) **000014116222573 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 5 2 8 6	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 2 5 6 4 9	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GAG CONSTRUCTORA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 6	2 0 2 4 0 3 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 6 1 0 3 1	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCTORA OD S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 4 0 3 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 4 1 9 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	ORTIZ	AMADO	MIGUEL

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 4	2 0 2 4 0 3 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14859779101

(415)7707212489984(8020) 000001485977910 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 5 6 4 9	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAG CONSTRUCTORA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 28 34 P 3 O F 304 BRR CHUCHURUBI

42. Correo electrónico gestiongrm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 2 0 4 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 3 0 6 1 2	4 1 1 1	2 0 1 3 0 6 1 2	4 2 1 0	0 1 4 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14859779101

(415)7707212489984(8020) **000001485977910 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 5 6 4 9	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 1 4	2 0 1 3 0 9 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 1 2	2 0 1 3 1 0 1 5
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 7 3 2	3 0 7 8 4
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 6 1 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14859779101

(415)7707212489984(8020) **000001485977910 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 5 6 4 9	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 1 5 5 9 9 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PEREZ	PEÑA	SANDRA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 1 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 8 3 6 1 1 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RAMIREZ	GOMEZ	GRACE	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14859779101

(415)7707212489984(8020) **000001485977910 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 5 6 4 9	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 7 4 1 9 6		8 5 4 8 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTIZ	BEGAMBRE	AMADO	GUMERCINDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 6 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 3 8 1 6 8 2		1 8 7 5 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIZA	QUINTANA	EFRAIN	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175732641

(415)7707212489984(8020) 000014117573264 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 1 0 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCTORA OD S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	OD INGENIEROS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 25 29 OF 201 BRR CENTRO

42. Correo electrónico constructoraodsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 5 3 1 2 6 7	6 0 4 7 8 9 5 3 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 1 2 7	4 2 1 0	2 0 2 0 0 1 2 7		4 1 1 2	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175732641

(415)7707212489984(8020) **000014117573264 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 1 0 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 7 1 7 9	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 1 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175732641

(415)7707212489984(8020) **000014117573264 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 1 0 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 4 1 9 3 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	ORTIZ	AMADO	MIGUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175732641

(415)7707212489984(8020) **000014117573264 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 1 0 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 6 8 1 0 3 3	0	2 1 7 4 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HOYOS	MONTALVO	JESSICA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 11:34:23
Recibo No. S001126714, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DcZThRMXYT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GAG CONSTRUCTORA S.A.S
Nit : 900625649-7
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 125732
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 NRO. 28 34 P3 OF204 BRR CHUCHURUBI - Barrio centro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gestiongrm@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7820449
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 NRO. 28 34 P3 OF 304 BRR CHUCHURUBI - Barrio centro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : gestiongrm@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de mayo de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2013, con el No. 30045 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GAG CONSTRUCTORA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra por objeto principal la explotacion de las siguientes actividades: La gerencia de proyectos de construccion, inversion en bienes inmobiliarios, construccion de vivienda familiar, de interés social, construccion de obras civiles, sanitarias

remodelación, consultoria e interventora de obras civiles, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos, obras de transportes y complementarios, gestion energetica, sistema de telefonia masiva, telecomunicaciones, infraestructura para transporte vial, desarrollo urbano, diseño arquitectonico, obras civiles hidraulicas, sanitarias y ambientales, interventoría y consultoria tecnica para obra de ingenierías y obras arquitectonicas, montajes electromecánicos, gerencia administracion de proyectos de diseños, obras forestales, prevencion y atencion de desastres naturales, ola invernal, como tambien prestacion de servicios generales, alquiler y ventas de vehiculos, maquinaria y productos concernientes a la ingenieria y la arquitectura, obras de saneamiento basico, planeacion y gestion publica, consultoría, interventoria y desarrollo de obras reingenieria ambiental, reforestaciones, prestacion de servicios profesionales relacionados con el objeto mencionado, suministro de materiales para la construccion, dotaciones hospitalarias, escolares, suministros de computadores, compra y venta de inmuebles; compra venta de materiales electricos y ferreterias, alquiler de equipos y maquinaria para la construccion, obras para minería, exploracion, explotacion y comercializacion minera, adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, edificios, establecimientos, bodegas, locales, y toda clase de predios, establecimientos e instalaciones de comercio y a la vez los podra gravar o tomarlos a cualquier titulo y constituir otros derechos reales o personales respecto de los mismos. Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier titulo, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas, relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo otorgar, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de titulos valores y documentos de credito, civiles o mercantiles, y de garantías reales, personales o cambiarias. La sociedad podra desarrollar proyectos agricolas, forestales y pecuarios. La compañia dentro de su objeto podra dedicarse a la compra de animales destinados a la reproduccion y cria; a la cría de animales domesticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en la unidad de produccion, asi mismo podra dedicarse a la siembra de cultivos en desarrollo de su objeto social ademas, la sociedad podra licitar, crear ,ceder y registrar, adquirir, limitar, gravar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro titulo, bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando fuere aconsejable su disposición, adecuar tierras, sembrar, cultivar y recolectar las cosechas y elaborar, industrializar, almacenar, distribuir, vender y pignorar los productos y subproductos agricolas, al igual que adquirir, tener, enajenar, gravar, importar y exportar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas, abonos y demas elementos propios para la realizacion del objeto social; criar, levantar, engordar, seleccionar, beneficiar, comprar, vender, gravar, importar y exportar toda clase de semovientes; tomar o dar dinero en mutuo y celebrar las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos requeridos para el desarrollo de su empresa. La sociedad podra conformar uniones temporales, consorcios participar en licitaciones y concursos nacionales e internacionales. La sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podra realizar cualquier actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	2.500,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración y representación legal: El representante legal sera el accionista, y ocupara el cargo por un periodo de dos años contados a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, no obstante podra ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y definitivas y ocupara el cargo por un periodo de dos años, tendra las mismas atribuciones del gerente. Facultades del gerente: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante lgal, quien no tendra restricciones de contratación por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Con excepcion de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendra uno (1) suplente del gerente elegido por la asamblea general de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El periodo del suplente sera igual al del gerente y podran ser reelegidos indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 08 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 53197 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA	C.C. No. 43.155.999

Por Acta No. 6 del 23 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017 con el No. 40290 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GRACE PATRICIA RAMIREZ GOMEZ	C.C. No. 1.067.836.119

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 14 de mayo de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2013 con el No. 30045 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	AMADO GUMERCINDO ORTIZ BEGAMBRE	C.C. No. 6.874.196	85487-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	30784 del 15 de octubre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 26 de agosto de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	36561 del 03 de septiembre de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4210 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.726.917.761,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 11:37:37
Recibo No. S001126720, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y7Z4Pz3yrY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA OD S.A.S.
Sigla : OD INGENIEROS S.A.S.
Nit : 901361031-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 177179
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 25 29 OF 201 - Barrio chuchurubi
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : constructoraodsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7895397
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 25 29 OF 201 - Barrio chuchurubi
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : constructoraodsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7895397

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2020, con el No. 48981 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ORTIZ DIAZ INGENIEROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 01 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2020, con el No. 50973 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ORTIZ DIAZ INGENIEROS S.A.S POR A&M-OD S.A.S

Por Acta No. 003-2023 del 07 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de

Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023, con el No. 62054 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE A&M-OD S.A.S A CONSTRUCTORA OD S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: todo lo relacionado con a) construcción, interventoría y consultoría de obra civil; b) el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones, prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil; c) la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de construcción; d) la adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; e) el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales; f) la promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz; g) las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para si o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamientos o explotación comercial; h) la ejecución de toda clase de negocios, además de las compraventas relacionadas con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.; i) la participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula; j) la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa; por lo tanto, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad o negocio licito sin más restricciones que las establecidas por la ley. en desarrollo del mismo podrá la sociedad adquirir, comprar o vender bienes muebles e inmuebles y enajenar los mismos a cualquier título; y gravar dichos bienes con prenda o hipoteca o cualquier otro gravamen a favor de bancos o instituciones financieras y de ahorro y vivienda para garantizar préstamos que haga la sociedad. así mismo podrá adquirir, constituir y administrar establecimientos de comercio destinados a las actividades mercantiles relacionadas en el presente objeto social o disímiles a este, en consecuencia puede enajenar, adquirir, gravar los bienes que adquiera, ya sean muebles e inmuebles, y en especial realizar el contrato de prenda y/o hipoteca de los exigidos por los bancos o establecimientos de crédito; dar y recibir bienes en arrendamiento, fusiones con otras entidades y/o invertir en otras compañías nacionales y/o extranjeras sean de naturaleza pÚblica o privada, recibir aportes en general, realizar toda clase de contratos con otras sociedades y/o con personas naturales que exploten un objeto similar o diferente, recibir bienes en hipoteca, prenda o dación en pago, dar dinero en mutuo con o sin interés incluso a los propios accionistas siempre y cuando medien los respectivos soportes legales y garantías del mismo, intervenir en toda clase de operaciones de crédito, con

o sin garantía de los bienes de la sociedad, girar, aceptar, endosar o avalar, descontar y en general cualquier clase de operaciones bancarias, suscribir el contrato bancario de cuenta corriente, cuenta de ahorro, negociar cartas de crédito, celebrar contratos comerciales de toda índole. la sociedad podrá participar en concursos pÚblicos o licitaciones en colombia como el exterior para la obtención de concesiones y contratos estatales o privados relacionados con su objeto social. la empresa puede realizar las inversiones que sean necesarias para su actividad y los actos conexos o colaterales, y en general ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o indirecta con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades comerciales, celebrar contratos comerciales, administrativos, financieros, que sean necesario para los fines del objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administración y representación legal: ADMINISTRACION: la sociedad estará a cargo de 1) la asamblea general de accionistas, 2) Un (01) Gerente 3) Suplente de Gerente. El Gerente ocupará el cargo por un periodo de dos años contados a partir de la inscripción de este documento en el registro mercantil, no obstante podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente; El suplente del gerente, reemplazará al Gerente en sus ausencias temporales y definitivas y tendrá sus mismas atribuciones. FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales. 3) Representar la sociedad, firmar contratos, ejecutar contratos, efectuar inversiones y solicitar préstamos. Cualquiera de estas facultades las podrá ejercer sin límite de Cuantía, 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo, 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para Licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos

en uniones temporales y consorcios sin límite de cuantía. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) El Gerente está facultado para comprar bienes y acciones para la sociedad sin límite de cuantía, de igual manera puede vender bienes, acciones y activos en general sin autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. A falta del Gerente, la sociedad puede comprar bienes y acciones; vender bienes previa autorización de la asamblea general .de accionistas. Cuando se trate de enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen el 100% de las acciones presentes en la respectiva reunión; 12) Las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002-2023 del 13 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023 con el No. 61015 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	C.C. No. 1.067.841.933

Por documento privado del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2020 con el No. 48981 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE GERENTE	KATHLEEN DIAZ HOYOS	C.C. No. 1.067.847.448

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2023 del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 60325 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESSICA MARIA HOYOS MONTALVO	C.C. No. 1.062.681.033	217424-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 01 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	50973 del 10 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 003 del 07 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	62054 del 16 de noviembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4112 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.273.211.662,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 21/07/2025 - 11:37:37
Recibo No. S001126720, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y7Z4Pz3yrY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.155.999

PEREZ PEÑA
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1977
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ABR-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1300100-38125041-F-0043155999-20041104 03697 04309B 02 151344852



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.841.933
NUMERO
ORTIZ ORTIZ
APELLIDOS
AMADO MIGUEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1985
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
06-MAY-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1300100-38127471-M-1067841933-20040913 01297 04257A 02 168339566


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
50986072
NUMERO
RAMIREZ GOMEZ
APELLIDOS
JACQUELINE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1982
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-JUL-2000 SAN PELAYO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1305500-38087037-F-0050986072-20020416
01863 02105H 02 096662451


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.874.208
NUMERO
RAMIREZ GOMEZ
APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO
NOMBRES
GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ G
FIRMA

-


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
06-DIC-1988
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
04-JUL-2007 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1300100-38163802-M-1067874208-20071125
01169 07329B 02 279563480

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 101297

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2025/07/24

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Contratista | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación: NIT | Número de identificación: 901825286 | D.V.: 9

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA		

Razón social / Nombres y apellidos completos: CONSORCIO HABITAT 6 | Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2024/03/04	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Correo electrónico: contabilidadgrm@hotmail.com

Dirección de domicilio principal: CR 2 28 34

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
3013661846	3013661846	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 4290 | Descripción de la actividad económica principal: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL | Número de empleados: 10

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Privada | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: | Tipo de sociedad o asociación: CONSORCIO

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?
1067841933	CC (Cédula de Ciudadanía)	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	34	NO
900625649	NIT	GAG CONSTRUCTORA SAS	46	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud 101297

901361031	NIT	CONSTRUCTORA OD SAS	20	

2.4 Beneficiario final controlante
Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante? SI

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?
50986072	CC (Cédula de Ciudadanía)	JACQUELINE RAMIREZ GOMEZ	NO
1067841933	CC (Cédula de Ciudadanía)	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	NO

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios

Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU

Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101297

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	43155999

Nombres y apellidos completos: SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1977/12/01	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
REPRESENTANTE LEGAL	sandrapatri01@hotmail.com

Dirección de domicilio principal: CR 2 28 34

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
3013661846	3013661846	

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? NO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	0	Total activos	30000000
Otros ingresos	0	Total pasivos	1
Egresos mensuales	0	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 29999999
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101297

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? NO

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta NO | Ingresos y Patrimonio NO | Régimen especial NO

Residente en Colombia SI

Tipo de norma | Número 0 | Fecha

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: NO ESTA OBLIGADO

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? SI

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? SI

Factura cada consorciado | Factura un solo consorciado

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: SI | Responsable IVA: SI | Régimen

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI

¿Es servicio de intermediación en Bogotá? NO

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): CORDOBA - MONTERIA

¿El contrato es de compraventa? NO

En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de Bogotá?

Código CIIU
4290-CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: BANCO DE BOGOTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101297

Tipo de cuenta bancaria: Corriente | Número: 315241398

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? SI — Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO S.A.

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO S.A.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO S.A. o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101297

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o período

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO S.A.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, ENTerritorio S.A. en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, de acuerdo a los valores institucionales de honestidad, se encuentra comprometida con la ética, por lo cual, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todas sus partes interesadas, colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Fomentar una posición de CERO TOLERANCIA frente al soborno y la corrupción en toda circunstancia.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos antisoborno que son aplicables a la Empresa.
- Garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno, se encuentre definido acorde al propósito y a las especificaciones propias de ENTerritorio S.A.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.
- Cumplir con el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno aprobado por la Empresa y sus actualizaciones según la normatividad vigente.
- Promover la realización de reportes de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política Antisoborno, basados en el principio de la buena fe o sobre la base de una creencia razonable y sin temor a represalias, garantizando la protección y el anonimato de los denunciantes o reportantes.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- La función de cumplimiento antisoborno será designada por la Presidencia de la empresa al funcionario que cumpla con la autoridad y responsabilidad para la supervisión de los requisitos, de la implementación y evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio S.A, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Empresa o el traslado a los organismos competentes, guardando la confidencialidad sobre la información y los datos.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA

Número de documento de Identificación: 43155999

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2025/07/24
Fecha de firma

3036663282134838
Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 101297

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR ENTERRITORIO S.A.

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO S.A., para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información Financiera	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información Tributaria	Completa	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Firma	Registra Firma	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Autoriza	Autoriza	CARLOS ANDRES BRAVO	2025-07-24	-

Verificó

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Autorizó

CARLOS ANDRES BRAVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 101297

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO S.A., deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	☑	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	☑	RUT
3	☑	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	☑	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	☑	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	☑	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	☑	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO S.A. depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio S.A.

8	☑	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	☑	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	☑	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 101354

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2025/07/24

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Contratista | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación: NIT | Número de identificación: 901361031 | D.V.: 5

Lugar de expedición	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA		

Razón social / Nombres y apellidos completos: CONSTRUCTORA OD S.A.S.

Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2020/01/27	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Correo electrónico: constructoraodsas@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CR 5 25 29

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
3114138769	3114138769	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 4290 | Descripción de la actividad económica principal: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL | Número de empleados: 1

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Privada | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: | Tipo de sociedad o asociación: ACCIONES SIMPLIFICADA

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?
1067847448	CC (Cédula de Ciudadanía)	KATHLEEN DIAZ HOYOS	45	NO
1067841933	CC (Cédula de Ciudadanía)	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	55	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud 101354

2.4 Beneficiario final controlante
Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante? SI

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?
1067841933	CC (Cédula de Ciudadanía)	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	NO

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios | Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU | Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101354

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	1067841933

Nombres y apellidos completos: AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1985/12/05	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
REPRESENTANTE LEGAL	constructoraodsas@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CR 5 25 29

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
3114138769	3114138769	

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? NO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	252984286	Total activos	530638580
Otros ingresos	0	Total pasivos	393262000
Egresos mensuales	242043185	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 137376580
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101354

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta: SI | Ingresos y Patrimonio: NO | Régimen especial: NO

Residente en Colombia: SI

Tipo de norma: | Número: 0 | Fecha:

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: NO ESTA OBLIGADO

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? SI

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? SI

Factura cada consorciado: | Factura un solo consorciado:

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: SI | Responsable IVA: SI | Régimen:

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI

¿Es servicio de intermediación en Bogotá? NO

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): CORDOBA - MONTERIA

¿El contrato es de compraventa? NO

En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de Bogotá?:

Código CIIU
4290-CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
4210-CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
4112-CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
4390-OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: DAVIVIENDA

Tipo de cuenta bancaria: Corriente | Número: 157069996682

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101354

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? NO Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO S.A.

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

ACIVIDADES ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO S.A.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO S.A. o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101354

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o período

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO S.A.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, ENTerritorio S.A. en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, de acuerdo a los valores institucionales de honestidad, se encuentra comprometida con la ética, por lo cual, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todas sus partes interesadas, colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Fomentar una posición de CERO TOLERANCIA frente al soborno y la corrupción en toda circunstancia.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos antisoborno que son aplicables a la Empresa.
- Garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno, se encuentre definido acorde al propósito y a las especificaciones propias de ENTerritorio S.A.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.
- Cumplir con el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno aprobado por la Empresa y sus actualizaciones según la normatividad vigente.
- Promover la realización de reportes de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política Antisoborno, basados en el principio de la buena fe o sobre la base de una creencia razonable y sin temor a represalias, garantizando la protección y el anonimato de los denunciantes o reportantes.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- La función de cumplimiento antisoborno será designada por la Presidencia de la empresa al funcionario que cumpla con la autoridad y responsabilidad para la supervisión de los requisitos, de la implementación y evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio S.A, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Empresa o el traslado a los organismos competentes, guardando la confidencialidad sobre la información y los datos.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ

Número de documento de Identificación: 1067841933

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2025/07/24
Fecha de firma

3223929401958743
Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 101354

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR ENTERRITORIO S.A.

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO S.A., para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información Financiera	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información Tributaria	Completa	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Firma	Registra Firma	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Autoriza	Autoriza	CARLOS ANDRES BRAVO	2025-07-24	-

Verificó

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Autorizó

CARLOS ANDRES BRAVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 101354

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO S.A., deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	✔	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	✔	RUT
3	✔	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	✔	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	✔	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	✔	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	✔	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO S.A. depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio S.A.

8	✔	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	✔	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	✔	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 101318

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2025/07/24

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Contratista | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación: NIT | Número de identificación: 900625649 | D.V.: 7

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA		

Razón social / Nombres y apellidos completos: GAG CONSTRUCTORA SAS

Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2013/06/12	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Correo electrónico: gestiongrm@hotmail.com

Dirección de domicilio principal: CR 2 28 34

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
3013661846	3013661846	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 4290 | Descripción de la actividad económica principal: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL | Número de empleados: 8

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Privada | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: | Tipo de sociedad o asociación: ACCIONES SIMPLIFICADA

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?
50986072	CC (Cédula de Ciudadanía)	JACQUELINE RAMIREZ GOMEZ	51	NO
1067874208	CC (Cédula de Ciudadanía)	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ	49	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101318

2.4 Beneficiario final controlante

Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante? SI

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?
50986072	CC (Cédula de Ciudadanía)	JACQUELINE RAMIREZ GOMEZ	NO

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios | Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU | Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101318

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	43155999

Nombres y apellidos completos: SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1977/12/01	COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
REPRESENTANTE LEGAL	sandrapatri01@hotlail.com

Dirección de domicilio principal: CL 48 B 14 D 73

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
3013661846	3013661846	3013661846

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? NO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	505767583	Total activos	5323773174
Otros ingresos	0	Total pasivos	825606342
Egresos mensuales	368957606	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 4498166832
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101318

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta: SI | Ingresos y Patrimonio: NO | Régimen especial: NO

Residente en Colombia: SI

Tipo de norma: | Número: 0 | Fecha:

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: NO ESTA OBLIGADO

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? SI

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? SI

Factura cada consorciado: | Factura un solo consorciado:

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: SI | Responsable IVA: SI | Régimen:

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI

¿Es servicio de intermediación en Bogotá? NO

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): CORDOBA - MONTERIA

¿El contrato es de compraventa? NO

En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de Bogotá?

Código CIIU
4290-CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
4111-CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
4210-CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
0141-CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: BANCO DE BOGOTA

Tipo de cuenta bancaria: Corriente | Número: 880028097

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101318

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? SI Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO S.A.

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

CONSTRUCCION

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO S.A.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO S.A. o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101318

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o período

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO S.A.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, ENTerritorio S.A. en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, de acuerdo a los valores institucionales de honestidad, se encuentra comprometida con la ética, por lo cual, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todas sus partes interesadas, colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Fomentar una posición de CERO TOLERANCIA frente al soborno y la corrupción en toda circunstancia.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos antisoborno que son aplicables a la Empresa.
- Garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno, se encuentre definido acorde al propósito y a las especificaciones propias de ENTerritorio S.A.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.
- Cumplir con el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno aprobado por la Empresa y sus actualizaciones según la normatividad vigente.
- Promover la realización de reportes de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política Antisoborno, basados en el principio de la buena fe o sobre la base de una creencia razonable y sin temor a represalias, garantizando la protección y el anonimato de los denunciantes o reportantes.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- La función de cumplimiento antisoborno será designada por la Presidencia de la empresa al funcionario que cumpla con la autoridad y responsabilidad para la supervisión de los requisitos, de la implementación y evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio S.A, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Empresa o el traslado a los organismos competentes, guardando la confidencialidad sobre la información y los datos.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA

Número de documento de Identificación: 43155999

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2025/07/24
Fecha de firma

5862006205857378
Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 101318

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR ENTERRITORIO S.A.

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO S.A., para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información Financiera	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información Tributaria	Completa	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Firma	Registra Firma	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-24	-
Autoriza	Autoriza	CARLOS ANDRES BRAVO	2025-07-24	-

Verificó

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Autorizó

CARLOS ANDRES BRAVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 101318

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO S.A., deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	✔	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	✔	RUT
3	✔	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	✔	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	✔	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	✔	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	✔	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO S.A. depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio S.A.

8	✔	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	✔	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	✔	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:06 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 901825286

Nombre consultado: CONSORCIO HABITAT 6

Número de consulta 1956230

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:10 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 900625649

Nombre consultado: GAG CONSTRUCTORA SAS

Número de consulta 1956232

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:28 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 901361031

Nombre consultado: CONSTRUCTORA OD SAS

Número de consulta 1956240

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:08 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 43155999

Nombre consultado: Sandra Patricia Perez Peña

Número de consulta 1956231

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:12 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 1067874208

Nombre consultado: Gustavo Adolfo Ramirez Gomez

Número de consulta 1956233

Resultado : 1 coincidencias

La persona consultada presenta coincidencia, por lo que debe acercarse al Grupo de Cumplimiento de SARLAFT de ENTERRITORIO S.A. para culminar la consulta.

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 17:59
Para María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (812 KB)
contraloria.pdf; inspektor.pdf; procuraduria.pdf;

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 17:51
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial saludo,

En referencia a la alerta generada por el sistema con **N° 1956233** que corresponde a **Gustavo Adolfo Ramírez Gomez** con número de identificación C.C. **1067874208** nos permitimos informar que la coincidencia generada por la herramienta corresponde únicamente a nombres y no al documento de identificación, adicionalmente de otra nacionalidad (Guatemalteca) razón por la cual la persona relacionada no es la misma.

Es importante que el supervisor de este contrato verifique el cumplimiento de todos los requisitos contractuales de ENTerritorio S.A, igualmente se les recuerda que el Formulario de Solicitud de vinculación debe estar actualizado.

Así mismo se recomienda que el Grupo de Gestión Contractual valide si presenta alguna inhabilidad o incompatibilidad, o impedimentos de orden legal o contractual, consagrados en la Ley o en la Constitución Política.

Por lo anterior, desde la perspectiva de SARLAFT se realizó el análisis y con base a la información que se tiene al **21 de julio del 2025**, es factible continuar con el proceso.

Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.

Les reiteramos a todas las personas, que el resultado de estas consultas es **confidencial y exclusivo** para la toma de decisiones de ENTerritorio

Cordialmente,

Ibette Castellanos Ruíz
Contratista
Grupo de Cumplimiento SARLAFT-Antisoborno
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: notificacionesent@enterritorio.gov.co <notificacionesent@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 12:13 p. m.
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz <eovalle@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar

<jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 1067874208
Nombre consultado: Gustavo Adolfo Ramirez Gomez
Número de consulta Inspektor: 1956233
Resultado: 1 coincidencia
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

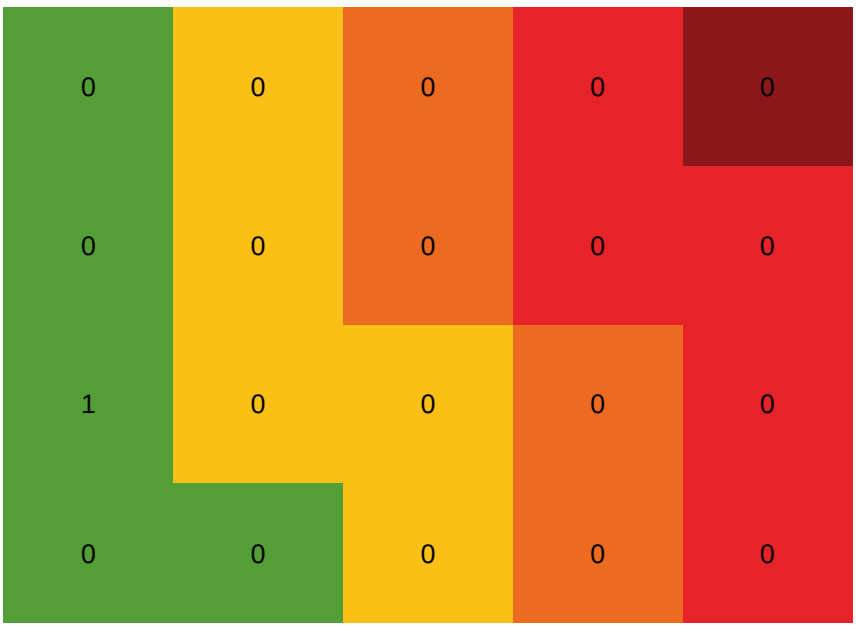
Reporte Consulta No. 1956233

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	WS_ ENTERRITORIO	**Nombre de Usuario Reporte**	JOHN ALEXANDER BEJARANO TOBAR
Fecha y Hora de Consulta	21/07/2025 12:12:54	**Fecha y Hora del Reporte**	21/07/2025 12:22:38

Datos Consultados	
Nombre	Gustavo Adolfo Ramirez Gomez
Numero de identificación	1067874208
Tipo de Tercero	

Revisadas 415 Listas

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias



El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas PEPs

No hay coincidencias

Listas Informativas

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Prioridad	Tipo de Document	Documento	Nombre completo	Lista	Cargo o delito	Zona	Otra Información
3	DPI		GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RAMIREZ	Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala	POLICIA MUNICIPAL/MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO	GUATEMALA	Nacionalidad: Guatemalteca/Funcionario publico de la entidad:MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO

Listas Propias

No hay coincidencias

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia (Información actualizada hasta 18-08-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro (Información actualizada hasta 19-07-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Más buscados por la DEA, Más buscados por el FBI, Más buscados por la interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión (Información actualizada hasta 13-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización) (Información actualizada hasta 08-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de migrantes (Información actualizada hasta 16-04-2019, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trata de personas (Información actualizada hasta 01-02-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Enriquecimiento ilícito (Información actualizada hasta 15-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales (Información actualizada hasta 27-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Delitos contra el Sistema Financiero (Información actualizada hasta 30-10-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción (Información actualizada hasta 07-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia -Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando (Información actualizada hasta 03-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Lista de Entidades Terroristas Enunciadas por la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) y Seguridad Pública de Canadá (PS) - (Listed Terrorist Entities), Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economia, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Reino de Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Australia - Organizaciones Terroristas, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Superintendencia de Banca y Seguros, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú 2019, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Perú - Más Buscados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded), Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Consolidado de personas expuestas políticamente de organizaciones internacionales, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz, Perú - Personas jurídicas sancionadas de acuerdo con la Ley 30424 y sus modificaciones (Información que reposa en fuentes públicas), Colombia- Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia, Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos, Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional – ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Investigación Flujo Dinero Plataforma Latinoamericana de Periodismo, Estados unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros, Peps en Dejación del Cargo Extranjeros, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación, El Salvador – Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile, Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel), Internacional – Pandora Papers, Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica, Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros, República Dominicana - Más Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana, Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Venezuela - Más Buscados por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X y Ley 1778 de 2016, Internacional - Suisse Secrets Leak, Internacional - The Ericsson List, México - Listado de Personas Físicas y Morales con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP, Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador, Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC30/RES 1/19 Rev1 Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores-TIAR, Internacional - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, México - Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México, Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética, Internacional - Luanda Leaks, México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Estados Unidos - FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications), Estados Unidos - Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA - FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications), Panamá - Bancos en Liquidación Forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá, Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España, México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá, Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives, Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters, Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV, Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea, México - Más Buscados por la Procuraduría General de la República de México (PGR), México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Venezuela - Presos/Prisioneros de la Política en la República Bolivariana de Venezuela, Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública Federal, Chile - Listado de Sujetos Obligados Inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), España - Entidades No Autorizadas a Prestar Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales), México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI), Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA), Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS), Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados, Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI), Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA), Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF), Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bahamas - Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB), Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP), Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones, India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS), Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra), Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Unauthorised firms and individuals UK- FCA), Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA), Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda), Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC), Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA), Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI), Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF), Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), Canadá -

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders), Estados Unidos-Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras(Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus LineInsures), México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas, Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC), Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019), Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC), Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO), Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Individual Prohibitions UK- FCA), Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List), Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart), Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC), Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP), Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement Actions- MAS) Vigentes/Histórico, Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS), Uruguay - Empresas sancionadas por el Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico, Argentina - Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF), Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers), Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros-FSMA(List of companies operating unlawfully), Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia, Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC), Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC), Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI), Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC (Registration of Remittance Service Providers), Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA), Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC), Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB), Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF), Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties), España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List), Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Panamá - Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Perú - Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Venezuela - Procesos disciplinarios Consejo de Investigación del MPP Defensa del Ejército Bolivariano de Venezuela, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List), Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública, Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-C, Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List), Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico, Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty), Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario), Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa, Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile, Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final, Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador, Perú - Registro de Responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA, Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program), Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry), India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency), Perú - Personas naturales y jurídicas vinculadas en investigaciones o resoluciones sancionatorias impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA), Canadá - Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police), Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives), Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores, Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal, Reino de Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO, Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Internacional - Swiss Leaks, Internacional - Zurich Leaks, Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration -NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders), Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders), Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders), Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior, El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC), Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación, China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC), Panamá - Sanciones a personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP), Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC), Brasil - Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU), Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU), Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU), Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393, Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases), Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción, Isla de Mauricio - Sentencias emitidas por la Comisión de Delitos Financieros (Financial Crimes Commission -FCC), Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices -TGA), Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites), Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions), China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions), China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list), Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders), Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia), Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted), Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala, Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala, Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur), Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios, India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes, Internacional - Dubai Unlocked, Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil, Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI), Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá, Canadá - Sanciones emitidas ante The Securities Commission Nova Scotia, Chile - Procesos de fiscalización ambiental publicados en el Sistema Nacional de información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Costa Rica - Más Buscados por el Organismo de Investigación Judicial, España - Administraciones Públicas sancionadas por incumplimientos normativos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Perú - Registro de Sanciones aplicables a las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, El Salvador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en El Salvador, Chile - Sanciones para otras entidades diferentes a Valores y Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Honduras - Más Buscados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Nicaragua - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Paraguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Paraguay, Nicaragua - Sanciones a Bancos u otras Instituciones Financieras por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Panamá - Listado de Abogados Idóneos y habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Órgano Judicial de Panamá, Australia - Acciones Penales derivadas de investigaciones de la Administración de Bienes Terapéuticos (Court action -TGA), Costa Rica - Registro de Colegiados en economía suspendidos por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Guyana - Más Buscados por la Fuerza de Policía de Guyana (Most Wanted by the Guyana Police Force), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina del Inspector General del Departamento de Transporte (OIG Wanted Fugitives), Uruguay - Proveedores habilitados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), Perú - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Perú - Registro histórico de Personas Naturales o Jurídicas que tuvieron procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Emiratos Árabes Unidos - Más Buscados por el Ministerio del Interior (Most wanted by the Ministry of the Interior), España - Personas que son o han sido Servidores Públicos en España, España - Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) habilitadas ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), México - Personas que son o han sido Servidores Públicos en México, Perú - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Perú, República Dominicana - Instituciones Supervisadas y Habilitadas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Chile - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Chile, Colombia - Registro de arquitectos, sus profesiones y auxiliares sancionados o amonestados por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, Colombia - Registro de técnicos electricistas sancionados por parte del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), Costa Rica - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Costa Rica, Panamá - Corredores de seguros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Personas naturales o jurídicas que no cuentan con investigaciones en contra, pero sí han sido mencionados en medios públicos de información por circunstancias que pueden representar una señal de alerta, República Dominicana - Personas que son o han sido Servidores Públicos en República Dominicana, Uruguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Uruguay, Bolivia - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Bolivia, Finlandia - Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros según The Financial Supervisory Authority (Warning lists and unauthorised), Honduras - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores de Honduras, Honduras - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Honduras, Italia - Registro de Operadores de Moneda Virtual a cargo del Organismo de Agentes y Mediadores (Organismo Agenti e Mediatori - OAM), Nicaragua - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Nicaragua, Panamá - Reaseguradores de seguros extranjeros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Puerto Rico - Más Buscados por la Policía de Puerto Rico, República Dominicana - Asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL), Guyana – Compañías de seguros habilitadas por parte del Banco de Guyana, Guyana - Contratistas con Licitaciones adjudicadas por parte The National Procurement & Tender Administration, Guyana - Contratistas y proveedores inhabilitados por parte de The Public Procurement Commission (PPC), Guyana - Corredores de seguros habilitados por parte del Banco de Guyana, Honduras - Intermediarios activos por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Honduras - Intermediarios suspendidos y cancelados por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Internacional - Luxemburgo Leaks, Perú - Registro de infractores reincidentes Ambientales Sancionados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Argentina - Electores fallecidos identificados por la Cámara Nacional Electoral (Posterior al año 2021), Cuba - Presos/Prisioneros de la Política en la República de Cuba, Kuwait - Empresas excluidas de la Bolsa de Valores de Kuwait, El Salvador - Profesionales autorizados para ejercer la auditoría externa y la contabilidad por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Honduras - Registro de Notarios inscritos por parte de la Contraloría del Notariado, Panamá - Listado de empleadores morosos reportados por la Caja de Seguro Social, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro canceladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Alemania - Más Buscados por la Oficina Federal de Policía Criminal (Most Wanted German Federal Criminal Police Office -BKA), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de FINCEN (Civil Penalties and Enforcement Actions), España - Sanciones emitidas por el Banco de España, México - Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, México - Empresas sancionadas por parte de la Dirección General de Seguridad Privada, Perú - Registro integral de formalización minera con personas suspendidas - REINFO, Perú - Registro integral de formalización minera con personas vigentes (REINFO), Trinidad y Tobago - Lista Consolidada de Órdenes de Trinidad y Tobago, Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que fueron expuestas políticamente - PEPs.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 12:22:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067874208
Código de Verificación	1067874208250721122203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276651244

PIB
16:34:15

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067874208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:26 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 50986072

Nombre consultado: Jacqueline Ramirez Gomez

Número de consulta 1956239

Resultado : 2 coincidencias

La persona consultada presenta coincidencia, por lo que debe acercarse al Grupo de Cumplimiento de SARLAFT de ENTERRITORIO S.A. para culminar la consulta.

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 18:19
Para María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (821 KB)
contraloria.pdf; inspektor.pdf; procuraduria.pdf;

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 18:17
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Cc: John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial saludo,

En referencia a la coincidencia N° **1956239** que corresponde a **Jacqueline Ramirez Gomez** consultado con número **50986072**, se evidencia que las alertas generadas por la plataforma hacen referencia a:

1. **Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera**
   PRIORIDAD 3-COINCIDENCIA EN NOMBRE Y NO EN NÚMERO DE IDENTIFICACION
   Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera-Medida impuesta por la superintendencia financiera el 01-11-2011 por ejercicio ilegal de actividad financiera

2. **Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares**
   PRIORIDAD 3-COINCIDENCIA EN NOMBRE Y NO EN NÚMERO DE IDENTIFICACION
   Sancionado con destitución/inhabilidad general

Es importante que la supervisión de este contrato verifique el cumplimiento de todos los requisitos contractuales de ENTerritorio S.A, entre estos las verificaciones en listas tanto a los representantes legales principales y suplentes, como a los accionistas con participación accionaria mayor al 5%, igualmente se les recuerda que el Formulario de Solicitud de vinculación debe estar actualizado.
Así mismo se recomienda que el Grupo de Gestión Contractual valide si presenta alguna inhabilidad o incompatibilidad, o impedimentos de orden legal o contractual, consagrados en la Ley o en la Constitución Política.
Desde la perspectiva de SARLAFT se realizó el análisis y con base a la información que se tiene al **21 de julio del 2025** es factible continuar con el trámite.
Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.
Les reiteramos a todas las personas, que el resultado de estas consultas es **confidencial y exclusivo** para la toma de decisiones de ENTerritorio.
Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Ibette Castellanos Ruíz
Contratista
Grupo de Cumplimiento SARLAFT-Antisoborno
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: notificacionesent@enterritorio.gov.co <notificacionesent@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 12:27 p. m.
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz <eovalle@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 50986072
Nombre consultado: Jacqueline Ramirez Gomez
Número de consulta Inspektor: 1956239
Resultado: 2 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

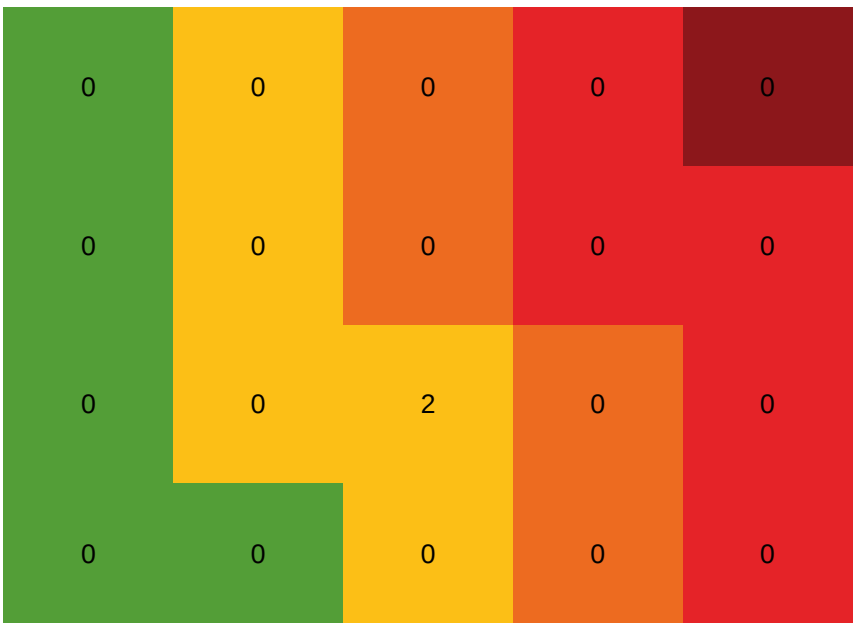
Reporte Consulta No. 1956239

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	WS_ ENTERRITORIO	**Nombre de Usuario Reporte**	JOHN ALEXANDER BEJARANO TOBAR
Fecha y Hora de Consulta	21/07/2025 12:26:52	**Fecha y Hora del Reporte**	21/07/2025 12:48:35

Datos Consultados	
Nombre	Jacqueline Ramirez Gomez
Numero de identificación	50986072
Tipo de Tercero	

Revisadas 415 Listas

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias



El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

Prioridad	Tipo de Document	Documento	Nombre completo	Lista	Cargo o delito	Zona	Otra Información
3			JACQUELINE RAMIREZ GOMEZ	Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera	PERSONA CON ADVERTENCIA O MEDIDA ADMINISTRATIVA POR EJERCICIO ILEGAL DE ACTIVIDAD FINANCIERA	COLOMBIA	Medida impuesta por la superintendecia financiera el 01-11-2011 por ejercicio ilegal de actividad financiera

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

3	CC	21243488	JACQUELINE RAMIREZ GOMEZ	Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares	Sancionado con destitucion/inhabilidad general	COLOMBIA/ META/VILLA VICENCIO	Numero SIRI: 100172325;Tipo de inhabilidad: DISCIPLINARIO;Calidad persona: SERVIDOR PÚBLICO;Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO;Providencia: PRIMERA;Entidad que sanciona: ALCALDIA MUNICIPIO - VILLAVICENCIO (META)

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas PEPs

No hay coincidencias

Listas Informativas

No hay coincidencias

Listas Propias

No hay coincidencias

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia (Información actualizada hasta 18-08-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro (Información actualizada hasta 19-07-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Más buscados por la DEA, Más buscados por el FBI, Más buscados por la interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión (Información actualizada hasta 13-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización) (Información actualizada hasta 08-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de migrantes (Información actualizada hasta 16-04-2019, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trata de personas (Información actualizada hasta 01-02-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Enriquecimiento ilícito (Información actualizada hasta 15-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales (Información actualizada hasta 27-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Delitos contra el Sistema Financiero (Información actualizada hasta 30-10-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción (Información actualizada hasta 07-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia -Sociedades en

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Liquidación Voluntaria, Contrabando (Información actualizada hasta 03-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Lista de Entidades Terroristas Enunciadas por la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) y Seguridad Pública de Canadá (PS) - (Listed Terrorist Entities), Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economia, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Reino de Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Australia - Organizaciones Terroristas, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú 2019, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Perú - Más Buscados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded), Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Consolidado de personas expuestas políticamente de organizaciones internacionales, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz, Perú - Personas jurídicas sancionadas de acuerdo con la Ley 30424 y sus modificaciones (Información que reposa en fuentes públicas), Colombia- Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia, Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos, Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional – ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Investigación Flujo Dinero Plataforma Latinoamericana de Periodismo, Estados unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros, Peps en Dejación del Cargo Extranjeros, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación, El Salvador – Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile, Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel), Internacional – Pandora Papers, Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica, Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros, República Dominicana - Más Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana, Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Venezuela - Más Buscados por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X y Ley 1778 de 2016, Internacional - Suisse Secrets Leak, Internacional - The Ericsson List, México - Listado de Personas Físicas y Morales con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP, Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador, Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC30/RES 1/19 Rev1 Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores-TIAR, Internacional - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, México - Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México, Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética, Internacional - Luanda Leaks, México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Estados Unidos - FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications), Estados Unidos - Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA - FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications), Panamá - Bancos en Liquidación Forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá, Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España, México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá, Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives, Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters, Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV, Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea, México - Más Buscados por la Procuraduría General de la República de México (PGR), México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Venezuela - Presos/Prisioneros de la Política en la República Bolivariana de Venezuela, Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública Federal, Chile - Listado de Sujetos Obligados Inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), España - Entidades No Autorizadas a Prestar Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales), México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

(CNSF), China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI), Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA), Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS), Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados, Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI), Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA), Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF), Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bahamas - Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB), Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP), Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones, India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS), Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra), Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Unauthorised firms and individuals UK- FCA), Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA), Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda), Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC), Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA), Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI), Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF), Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), Canadá - Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders), Estados Unidos-Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras(Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus LineInsures), México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas, Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC), Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019), Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC), Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO), Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Individual Prohibitions UK- FCA), Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List), Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart), Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC), Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP), Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement Actions- MAS) Vigentes/Histórico, Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS), Uruguay - Empresas sancionadas por el Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico, Argentina - Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF), Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers), Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros-FSMA(List of companies operating unlawfully), Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia, Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC), Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC), Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI), Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC (Registration of Remittance Service Providers), Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA), Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC), Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB), Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF), Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties), España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List), Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Panamá - Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Perú - Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Venezuela - Procesos disciplinarios Consejo de Investigación del MPP Defensa del Ejército Bolivariano de Venezuela, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List), Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública, Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-C, Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List), Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico, Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty), Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario), Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa, Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile, Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final, Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador, Perú - Registro de Responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA, Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program), Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry), India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency), Perú - Personas naturales y jurídicas vinculadas en investigaciones o resoluciones sancionatorias impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA), Canadá

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

- Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police), Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives), Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores, Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal, Reino de Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO, Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Internacional - Swiss Leaks, Internacional - Zurich Leaks, Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration -NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders), Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders), Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders), Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior, El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC), Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación, China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC), Panamá - Sanciones a personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP), Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC), Brasil - Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU), Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU), Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU), Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393, Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases), Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción, Isla de Mauricio - Sentencias emitidas por la Comisión de Delitos Financieros (Financial Crimes Commission -FCC), Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices -TGA), Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites), Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions), China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions), China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list), Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders), Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia), Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted), Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala, Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala, Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur), Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios, India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes, Internacional - Dubai Unlocked, Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil, Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI), Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá, Canadá - Sanciones emitidas ante The Securities Commission Nova Scotia, Chile - Procesos de fiscalización ambiental publicados en el Sistema Nacional de información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Costa Rica - Más Buscados por el Organismo de Investigación Judicial, España - Administraciones Públicas sancionadas por incumplimientos normativos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Perú - Registro de Sanciones aplicables a las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, El Salvador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en El Salvador, Chile - Sanciones para otras entidades diferentes a Valores y Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Honduras - Más Buscados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Nicaragua - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Paraguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Paraguay, Nicaragua - Sanciones a Bancos u otras Instituciones Financieras por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Panamá - Listado de Abogados Idóneos y habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Órgano Judicial de Panamá, Australia - Acciones Penales derivadas de investigaciones de la Administración de Bienes Terapéuticos (Court action -TGA), Costa Rica - Registro de Colegiados en economía suspendidos por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Guyana - Más Buscados por la Fuerza de Policía de Guyana (Most Wanted by the Guyana Police Force), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina del Inspector General del Departamento de Transporte (OIG Wanted Fugitives), Uruguay - Proveedores habilitados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), Perú - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Perú - Registro histórico de Personas Naturales o Jurídicas que tuvieron procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Emiratos Árabes Unidos - Más Buscados por el Ministerio del Interior (Most wanted by the Ministry of the Interior), España - Personas que son o han sido Servidores Públicos en España, España - Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) habilitadas ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), México - Personas que son o han sido Servidores Públicos en México, Perú - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Perú, República Dominicana - Instituciones Supervisadas y Habilitadas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Chile - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Chile, Colombia - Registro de arquitectos, sus profesiones y auxiliares sancionados o amonestados por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, Colombia - Registro de técnicos electricistas sancionados por parte del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), Costa Rica - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Costa Rica, Panamá - Corredores de seguros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Personas naturales o jurídicas que no cuentan con investigaciones en contra, pero sí han sido mencionados en medios públicos de información por circunstancias que pueden representar una señal de alerta, República Dominicana - Personas que son o han sido Servidores Públicos en República Dominicana, Uruguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Uruguay, Bolivia - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Bolivia, Finlandia - Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros según The Financial Supervisory Authority (Warning lists and unauthorised), Honduras - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores de Honduras, Honduras - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Honduras, Italia - Registro de Operadores de Moneda Virtual a cargo del Organismo de Agentes y Mediadores (Organismo Agenti e Mediatori - OAM), Nicaragua - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Nicaragua, Panamá - Reaseguradores de seguros extranjeros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Puerto Rico - Más Buscados por la Policía de Puerto Rico, República Dominicana - Asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

(CASFL), Guyana – Compañías de seguros habilitadas por parte del Banco de Guyana, Guyana - Contratistas con Licitaciones adjudicadas por parte The National Procurement & Tender Administration, Guyana - Contratistas y proveedores inhabilitados por parte de The Public Procurement Commission (PPC), Guyana - Corredores de seguros habilitados por parte del Banco de Guyana, Honduras - Intermediarios activos por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Honduras - Intermediarios suspendidos y cancelados por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Internacional - Luxemburgo Leaks, Perú - Registro de infractores reincidentes Ambientales Sancionados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Argentina - Electores fallecidos identificados por la Cámara Nacional Electoral (Posterior al año 2021), Cuba - Presos/Prisioneros de la Política en la República de Cuba, Kuwait - Empresas excluidas de la Bolsa de Valores de Kuwait, El Salvador - Profesionales autorizados para ejercer la auditoría externa y la contabilidad por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Honduras - Registro de Notarios inscritos por parte de la Contraloría del Notariado, Panamá - Listado de empleadores morosos reportados por la Caja de Seguro Social, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro canceladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Alemania - Más Buscados por la Oficina Federal de Policía Criminal (Most Wanted German Federal Criminal Police Office -BKA), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de FINCEN (Civil Penalties and Enforcement Actions), España - Sanciones emitidas por el Banco de España, México - Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, México - Empresas sancionadas por parte de la Dirección General de Seguridad Privada, Perú - Registro integral de formalización minera con personas suspendidas - REINFO, Perú - Registro integral de formalización minera con personas vigentes (REINFO), Trinidad y Tobago - Lista Consolidada de Órdenes de Trinidad y Tobago, Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que fueron expuestas políticamente - PEPs.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276650500

PIB
16:31:37

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JACQUELINE RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50986072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 12:48:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50986072
Código de Verificación	509860722507211248 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:33 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 1067841933

Nombre consultado: Amado Miguel Ortiz Ortiz

Número de consulta 1956241

Resultado : 3 coincidencias

La persona consultada presenta coincidencia, por lo que debe acercarse al Grupo de Cumplimiento de SARLAFT de ENTERRITORIO S.A. para culminar la consulta.

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 18:56
Para Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>; Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (839 KB)
contraloria.pdf; inspektor.pdf; procuraduria.pdf;

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 18:26
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial saludo,

Con referencia a la coincidencia **N° 1956241** que corresponde a **Amado Miguel Ortiz Ortiz** consultado con número de identificación **1067841933** después de validar la información, se evidencia que las alertas generadas por la plataforma hacen referencia al listado de Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal por aparecer relacionado en una presunta investigación que lleva esa entidad, según el Auto N° 560 de la **Contraloría General de la República**.

1. **Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal**
   Se ordena la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 80233-064-1240, por el procedimiento ordinario, en atención al daño patrimonial público causado a la Gobernación de Córdoba por cuantía de $152.095.984.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO N°: 560

FECHA: 27 SEP 2019

Página 1 de 17

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CÓRDOBA
AUTO DE APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80233-064-1240

TRAZABILIDAD N°	2018ER0091412
INDAGACIÓN PRELIMINAR N°	80233-076-1213
CUN SIREF	AN-80233-2018-33265
ENTIDAD AFECTADA	Gobernación de Córdoba Nit. 800103935-6.
CUANTÍA DEL DAÑO	Ciento cincuenta y dos millones noventa y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos / mte ($152.095.984).



PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ Gobernadora de Córdoba CC No. 51.975.831 Calle 27 N°3-28 Montería- Córdoba. CARLOS ENRIQUE ANGULO MARTINEZ Secretario de Infraestructura Departamental. CC N°80.099.396 Calle 27 N°3-28 Montería- Córdoba. CONSORCIO EQUIVIAS (Contratista) Nit. 900.306.067-2Representado legalmente por CARLOS JULIO DUMAR RODRIGUEZ C.C. 80.091.335. Calle 31 N°4-47 oficina 306 montería -Córdoba. DUMAR INGENIEROS S.A.S. Nit. 900.222.779-6 representada legalmente por JORGE DUMAR RODRIGUEZ C.C. 79.939.920. Calle 31 N°4-47 oficina 306 montería -Córdoba. Consorciado. JORGE DUMAR RODRIGUEZ C.C. 79.939.920. Calle 31 N°4-47 oficina 306 montería -Córdoba. Consorciado. SOFAN INGENIEROS S.A.S. Nit. 800.012.888-7 representada legalmente por ANDRES SOFAN SANCHEZ C.C. 79.753.192. Calle 31 N°4-47 oficina 306 montería -Córdoba. Consorciado. ANDRES SOFAN SANCHEZ C.C. 79.753.192. Calle 31 N°4-47 oficina 306 montería -Córdoba. Consorciado. CONSORCIO INTERVYCONS (Interventor) Nit. 900.812.163-1 Representado legalmente por AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ C.C. No1.067.841.933. Carrera 5 N°25-29 montería -Córdoba. AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ C.C. 1.067.841.933. Carrera 5 N°25-29 Montería-Córdoba (Consorciado)

Por lo anterior, se solicitó conocer de primera mano el estado de la investigación que presuntamente adelanta la Contraloría, con lo que se recibió la siguiente respuesta:

III. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **CONFIRMAR** en todas sus partes el Auto No. 01060 del 2 de agosto de 2023, proferido por la Dirección de Investigaciones 2, adscrita a la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y cobro Coactivo, según lo que antecede.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión, a través de la Secretaría Común de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y cobro Coactivo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

AUTO URF2 – 1061del 11 de septiembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA.

ARTÍCULO TERCERO: En el evento que con posterioridad aparecieren nuevas pruebas que desvirtúen los fundamentos que sirvieron de base para ordenar el presente archivo o se demuestre que la decisión se basó en prueba falsa, se ordenará la reapertura de la actuación fiscal, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 610 de 2000.

ARTÍCULO CUARTO: DEVOLVER por el Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal- SIREF, el expediente al despacho de origen.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase



ARÍSTIDES HERRERA POSADA
Contralor Delegado Intersectorial No. 3
Unidad de Responsabilidad Fiscal

Es importante que la supervisión de este contrato verifique el cumplimiento de todos los requisitos contractuales de ENTerritorio S.A, entre estos las verificaciones en listas tanto a los representantes legales principales y suplentes, como a los accionistas con participación accionaria mayor al 5%, igualmente se les recuerda que el Formulario de Solicitud de vinculación debe estar actualizado.

-

Así mismo se recomienda que el Grupo de Gestión Contractual valide si presenta alguna inhabilidad o incompatibilidad, o impedimentos de orden legal o contractual, consagrados en la Ley o en la Constitución Política.

Finalmente, y al generar los certificados de antecedentes judiciales se evidencia que no existe anotación negativa que relacione las investigaciones relacionadas en las listas del proveedor, por tal motivo desde la perspectiva de SARLAFT y con base a la información que se tiene al **21 de julio del 2025**, es factible continuar con el proceso.

Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.

Les reiteramos a todas las personas, que el resultado de estas consultas es **confidencial y exclusivo** para la toma de decisiones de ENTerritorio.

Cordialmente,

Ibette Castellanos Ruíz
Contratista
Grupo de Cumplimiento SARLAFT-Antisoborno
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: notificacionesent@enterritorio.gov.co <notificacionesent@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 12:34 p. m.
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz <eovalle@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 1067841933
Nombre consultado: Amado Miguel Ortiz Ortiz
Número de consulta Inspektor: 1956241
Resultado: 3 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

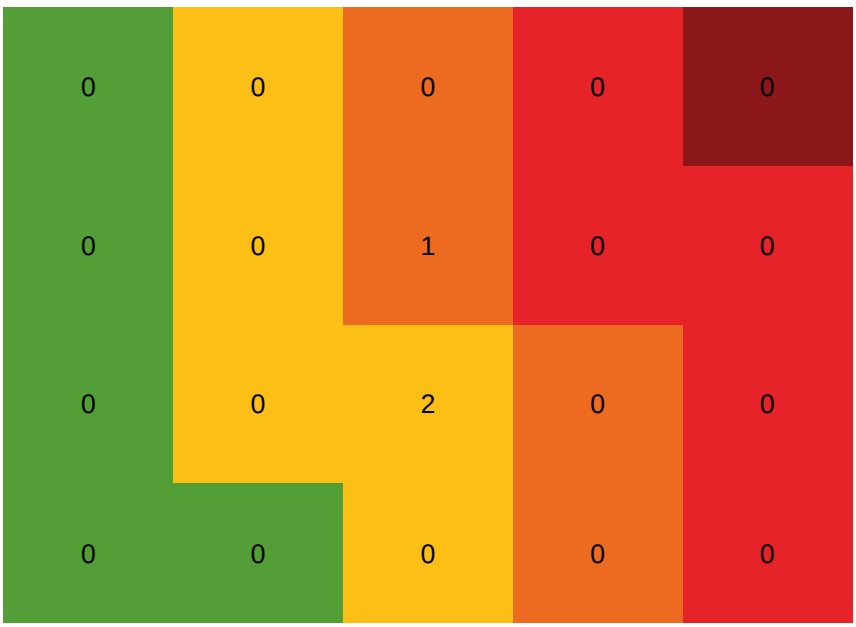
Reporte Consulta No. 1956241

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	WS_ ENTERRITORIO	**Nombre de Usuario Reporte**	JOHN ALEXANDER BEJARANO TOBAR
Fecha y Hora de Consulta	21/07/2025 12:33:53	**Fecha y Hora del Reporte**	21/07/2025 13:24:05

Datos Consultados	
Nombre	Amado Miguel Ortiz Ortiz
Numero de identificación	1067841933
Tipo de Tercero	

Revisadas 415 Listas

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias



El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

Prioridad	Tipo de Document	Documento	Nombre completo	Lista	Cargo o delito	Zona	Otra Información
2	CC	1067841933	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 80233-064-1240	COLOMBIA/ CORDOBA	Nacionalidad: Colombiana/Se ordena la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 80233-064-1240, por el procedimiento ordinario, en atención al daño patrimonial público causado a la Gobernación de Córdoba por cuantia de $152.095.984. (Ver mas con el numero de radi

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

3	CC	1067841933	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 80233-064-1240	COLOMBIA/ CORDOBA	Nacionalidad: Colombiana/Se ordena la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 80233-064-1240, por el procedimiento ordinario, en atención al daño patrimonial público causado a la Gobernación de Córdoba por cuantia de $152.095.984. (Ver mas con el numero de radi
3	CC		AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-80732-2024-47962	COLOMBIA	Nacionalidad: Colombiana/ Ordenar la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-80732 -2024-47962 por el procedimiento ordinario, en atención al daño patrimonial público causado a los recursos del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS —INVIAS NIT 800.215.807-2 PGN, en cuantía de VEINTI

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas PEPs

No hay coincidencias

Listas Informativas

No hay coincidencias

Listas Propias

No hay coincidencias

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia (Información actualizada

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

hasta 18-08-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro (Información actualizada hasta 19-07-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Más buscados por la DEA, Más buscados por el FBI, Más buscados por la interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión (Información actualizada hasta 13-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización) (Información actualizada hasta 08-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de migrantes (Información actualizada hasta 16-04-2019, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trata de personas (Información actualizada hasta 01-02-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Enriquecimiento ilícito (Información actualizada hasta 15-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales (Información actualizada hasta 27-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Delitos contra el Sistema Financiero (Información actualizada hasta 30-10-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción (Información actualizada hasta 07-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia -Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando (Información actualizada hasta 03-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Lista de Entidades Terroristas Enunciadas por la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) y Seguridad Pública de Canadá (PS) - (Listed Terrorist Entities), Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economia, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Reino de Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Australia - Organizaciones Terroristas, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú 2019, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Perú - Más Buscados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded), Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Consolidado de personas expuestas políticamente de organizaciones internacionales, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz, Perú - Personas jurídicas sancionadas de acuerdo con la Ley 30424 y sus modificaciones (Información que reposa en fuentes públicas), Colombia- Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia, Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos, Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional – ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Investigación Flujo Dinero Plataforma Latinoamericana de Periodismo, Estados unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros, Peps en Dejación del Cargo Extranjeros, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación, El Salvador – Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile, Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel), Internacional – Pandora Papers, Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica, Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros, República Dominicana - Más Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana, Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Venezuela - Más Buscados por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X y Ley 1778 de 2016, Internacional - Suisse Secrets Leak, Internacional - The Ericsson List, México - Listado de Personas Físicas y Morales con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP, Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador, Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC30/RES 1/19 Rev1 Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores-TIAR, Internacional - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, México - Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México, Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética, Internacional - Luanda Leaks, México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Estados Unidos - FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications), Estados Unidos - Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA - FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications), Panamá - Bancos en Liquidación Forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá, Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España, México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá, Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives, Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters, Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV, Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea, México - Más Buscados por la Procuraduría General de la República de México (PGR), México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Venezuela - Presos/Prisioneros de la Política en la República Bolivariana de Venezuela, Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública Federal, Chile - Listado de Sujetos Obligados Inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), España - Entidades No Autorizadas a Prestar Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales), México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI), Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA), Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS), Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados, Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI), Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA), Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF), Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bahamas - Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB), Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP), Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones, India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS), Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra), Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Unauthorised firms and individuals UK- FCA), Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA), Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda), Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC), Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA), Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI), Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF), Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), Canadá - Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders), Estados Unidos-Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras(Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus LineInsures), México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas, Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC), Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019), Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC), Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO), Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Individual Prohibitions UK- FCA), Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List), Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart), Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC), Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP), Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement Actions- MAS) Vigentes/Histórico, Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS), Uruguay - Empresas sancionadas por el Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico, Argentina - Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF), Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers), Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros-FSMA(List of companies operating unlawfully), Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia, Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC), Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC), Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI), Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC (Registration of Remittance Service Providers), Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA), Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC), Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB), Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF), Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties), España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List), Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Panamá - Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Perú - Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Venezuela - Procesos disciplinarios Consejo de Investigación del MPP Defensa del Ejército Bolivariano de Venezuela, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List), Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública, Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-C, Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List), Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico, Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty), Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario), Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa, Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile, Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final, Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador, Perú - Registro de Responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA, Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program), Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry), India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency), Perú - Personas naturales y jurídicas vinculadas en investigaciones o resoluciones sancionatorias impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA), Canadá - Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police), Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives), Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores, Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal, Reino de Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO, Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Internacional - Swiss Leaks, Internacional - Zurich Leaks, Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration -NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders), Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders), Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders), Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior, El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC), Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación, China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC), Panamá - Sanciones a personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP), Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC), Brasil - Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU), Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU), Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU), Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393, Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases), Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción, Isla de Mauricio - Sentencias emitidas por la Comisión de Delitos Financieros (Financial Crimes Commission -FCC), Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices -TGA), Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites), Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions), China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions), China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list), Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders), Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia), Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted), Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala, Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala, Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur), Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios, India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes, Internacional - Dubai Unlocked, Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil, Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI), Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá, Canadá - Sanciones emitidas ante The Securities Commission Nova Scotia, Chile - Procesos de fiscalización ambiental publicados en el Sistema Nacional de información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Costa Rica - Más Buscados por el Organismo de Investigación Judicial, España - Administraciones Públicas sancionadas por incumplimientos normativos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Perú - Registro de Sanciones aplicables a las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, El Salvador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en El Salvador, Chile - Sanciones para otras entidades diferentes a Valores y Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Honduras - Más Buscados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Nicaragua - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Paraguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Paraguay, Nicaragua - Sanciones a Bancos u otras Instituciones Financieras por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Panamá - Listado de Abogados Idóneos y habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Órgano Judicial de Panamá, Australia - Acciones Penales derivadas de investigaciones de la Administración de Bienes Terapéuticos (Court action -TGA), Costa Rica - Registro de Colegiados en economía suspendidos por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Guyana - Más Buscados por la Fuerza de Policía de Guyana (Most Wanted by the Guyana Police Force), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina del Inspector General del Departamento de Transporte (OIG Wanted Fugitives), Uruguay - Proveedores habilitados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), Perú - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Perú - Registro histórico de Personas Naturales o Jurídicas que tuvieron procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

de Datos Personales, Emiratos Árabes Unidos - Más Buscados por el Ministerio del Interior (Most wanted by the Ministry of the Interior), España - Personas que son o han sido Servidores Públicos en España, España - Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) habilitadas ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), México - Personas que son o han sido Servidores Públicos en México, Perú - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Perú, República Dominicana - Instituciones Supervisadas y Habilitadas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Chile - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Chile, Colombia - Registro de arquitectos, sus profesiones y auxiliares sancionados o amonestados por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, Colombia - Registro de técnicos electricistas sancionados por parte del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), Costa Rica - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Costa Rica, Panamá - Corredores de seguros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Personas naturales o jurídicas que no cuentan con investigaciones en contra, pero sí han sido mencionados en medios públicos de información por circunstancias que pueden representar una señal de alerta, República Dominicana - Personas que son o han sido Servidores Públicos en República Dominicana, Uruguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Uruguay, Bolivia - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Bolivia, Finlandia - Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros según The Financial Supervisory Authority (Warning lists and unauthorised), Honduras - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores de Honduras, Honduras - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Honduras, Italia - Registro de Operadores de Moneda Virtual a cargo del Organismo de Agentes y Mediadores (Organismo Agenti e Mediatori - OAM), Nicaragua - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Nicaragua, Panamá - Reaseguradores de seguros extranjeros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Puerto Rico - Más Buscados por la Policía de Puerto Rico, República Dominicana - Asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL), Guyana – Compañías de seguros habilitadas por parte del Banco de Guyana, Guyana - Contratistas con Licitaciones adjudicadas por parte The National Procurement & Tender Administration, Guyana - Contratistas y proveedores inhabilitados por parte de The Public Procurement Commission (PPC), Guyana - Corredores de seguros habilitados por parte del Banco de Guyana, Honduras - Intermediarios activos por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Honduras - Intermediarios suspendidos y cancelados por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Internacional - Luxemburgo Leaks, Perú - Registro de infractores reincidentes Ambientales Sancionados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Argentina - Electores fallecidos identificados por la Cámara Nacional Electoral (Posterior al año 2021), Cuba - Presos/Prisioneros de la Política en la República de Cuba, Kuwait - Empresas excluidas de la Bolsa de Valores de Kuwait, El Salvador - Profesionales autorizados para ejercer la auditoría externa y la contabilidad por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Honduras - Registro de Notarios inscritos por parte de la Contraloría del Notariado, Panamá - Listado de empleadores morosos reportados por la Caja de Seguro Social, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro canceladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Alemania - Más Buscados por la Oficina Federal de Policía Criminal (Most Wanted German Federal Criminal Police Office -BKA), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de FINCEN (Civil Penalties and Enforcement Actions), España - Sanciones emitidas por el Banco de España, México - Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, México - Empresas sancionadas por parte de la Dirección General de Seguridad Privada, Perú - Registro integral de formalización minera con personas suspendidas - REINFO, Perú - Registro integral de formalización minera con personas vigentes (REINFO), Trinidad y Tobago - Lista Consolidada de Órdenes de Trinidad y Tobago, Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que fueron expuestas políticamente - PEPs.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 13:23:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067841933
Código de Verificación	1067841933250721132347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276650086

PIB
16:29:22

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067841933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 28-07-2025 06:27 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 1067847448

Nombre consultado: KATHLEEN DIAZ HOYOS

Número de consulta 1967254

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Aval Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Jue 17/07/2025 10:55
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

psi

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 10:52
Para: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Cc: Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Claudia Patricia Vivas Diaz <cvivas@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Aval Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025

Cordial saludo,

Se aprueban las novedades presentadas en el comité de novedades contractuales desarrollado el día 16 de julio de 2025, según la siguiente información:

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA D VENCIMIEN DEL CONVENI MARCO
1	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	143-2221137	Municipio de Agua de Dios	Construcción de la plaza de mercado del municipio de agua de dios departamento de Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspension 1	N/A	2 meses , apartir del 28 de julio de 2025	15/11/202
2	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200713	IKAR LTDA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	OBRA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/202
3	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200741	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	INTERVENTORÍA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/202

4	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240298	PRODYM ESP SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUÍ	OBRA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 423.170.764	4 MESES	31/05/202
5	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240297	PROINGES SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUÍ	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 160.000.000	4 MESES	31/05/202
6	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240112	CONSORCIO INGENIERIA XX	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE OBRA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/202
7	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240119	PABLO ANDRES MONTILLA SACANAMBUY	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/202
8	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240065	CONSTRUIRE S.A.S.	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ODEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N.A	4 MESES	31/12/202

9	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240129	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 21.488.299,32	1 MES	31/12/202
10	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240086	CONSORCIO HABITAT 6	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N/A	1 MES	31/12/202
11	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240131	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN	$ 35.088.130,96	3,5 MESES	31/12/202
12	Desarrollo de proyectos 2	LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	223006	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ - FONDO PAZ	2240224	INVÍAS	PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	VARIOS NARIÑO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO	PRÓRROGA No. 1	N.A.	8 MESES	27/05/202
13	Desarrollo de proyectos 3	Claudia Patricia Vivas Díaz	224016	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADP CIVIL	2024957	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	póliza de seguros	Bogotá	CONTRATO DE SEGUROS	PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN	$336.339,00	6 MESES	30/12/202

Cordialmente,

Nohora Esperanza Luna Perdomo
Presidente (E)
nluna1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencia sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietu frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2025 10:34 a. m.
Para: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
CC: Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Claudia Patricia Vivas Diaz <cvivas@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aval Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025

Cordial Saludo Doctora Nohora,

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día 16 de julio de 2025, remito las (13) novedades presentadas y avaladas, se comparte el link de la sesión:

Resumen: Comité de Novedades 16 de Juliomiércoles, 16 de julio

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA D VENCIMIEN DEL CONVENI MARCO
1	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	143-2221137	Municipio de Agua de Dios	Construcción de la plaza de mercado del municipio de agua de dios departamento de Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspension 1	N/A	2 meses , apartir del 28 de julio de 2025	15/11/202
2	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200713	IKAR LTDA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	OBRA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/202
3	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200741	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	INTERVENTORÍA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/202
4	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240298	PRODYM ESP SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUÍ	OBRA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 423.170.764	4 MESES	31/05/202
5	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240297	PROINGES SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL	NUQUÍ	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 160.000.000	4 MESES	31/05/202

							PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ						
6	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240112	CONSORCIO INGENIERIA XX	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE OBRA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/202
7	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240119	PABLO ANDRES MONTILLA SACANAMBUY	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/202
8	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240065	CONSTRUIRE S.A.S.	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ODEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N.A	4 MESES	31/12/202
9	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240129	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 21.488.299,32	1 MES	31/12/202
10	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240086	CONSORCIO HABITAT 6	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N/A	1 MES	31/12/202
11	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240131	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN	$ 35.088.130,96	3,5 MESES	31/12/202
12	Desarrollo de proyectos 2	LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	223006	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ - FONDO PAZ	2240224	INVÍAS	PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	VARIOS NARIÑO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO	PRÓRROGA No. 1	N.A.	8 MESES	27/05/202
13	Desarrollo de proyectos 3	Claudia Patricia Vivas Díaz	224016	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADP CIVIL	2024957	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	póliza de seguros	Bogotá	CONTRATO DE SEGUROS	PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN	$336.339,00	6 MESES	30/12/202

Héctor Augusto Vargas Leguizamo
Contratista
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
hvargas1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Outlook

Aprobación Pólizas SUSPENSION No. 1 / PRORROGA No. 1 A LA SUSP. No. 1 / REINICIO No. 1 Y SUSPENSION No. 2 / PRORROGA No. 1 A LA SUSP. No. 2 / REINICIO No. 2 - Contrato N° 2240086 – CONSORCIO HABITAT 6

Desde Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 21:23
Para sandra perez <sandrapatri01@hotmail.com>
CC Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores
CONSORCIO HABITAT 6

REF: Legalización **SUSPENSION No. 1**
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1
REINICIO No. 1 Y SUSPENSION No. 2
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 2
REINICIO No. 2

Contrato N° **2240086**

Respetado doctor:

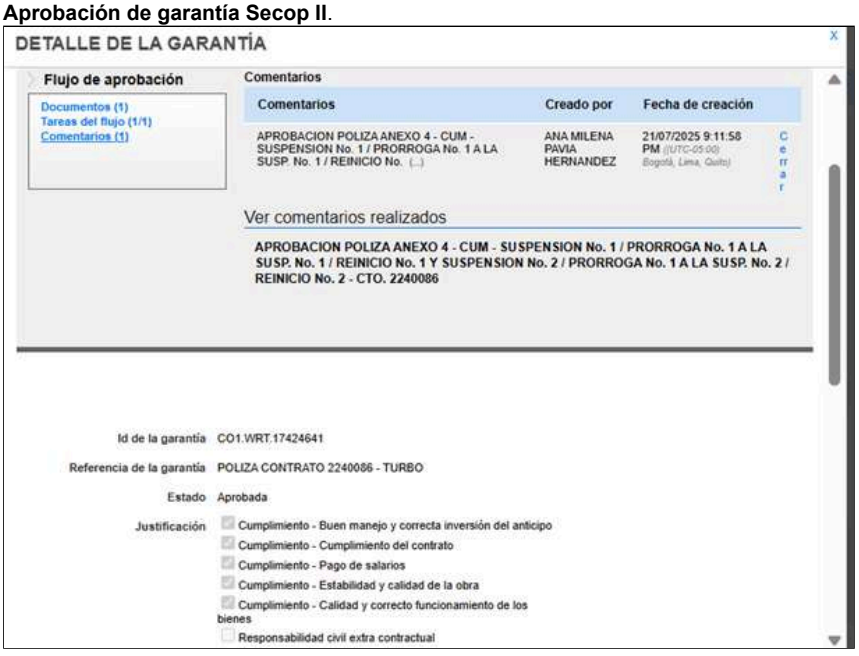
Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **21 DE JULIO DE 2025**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
ANTICIPO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

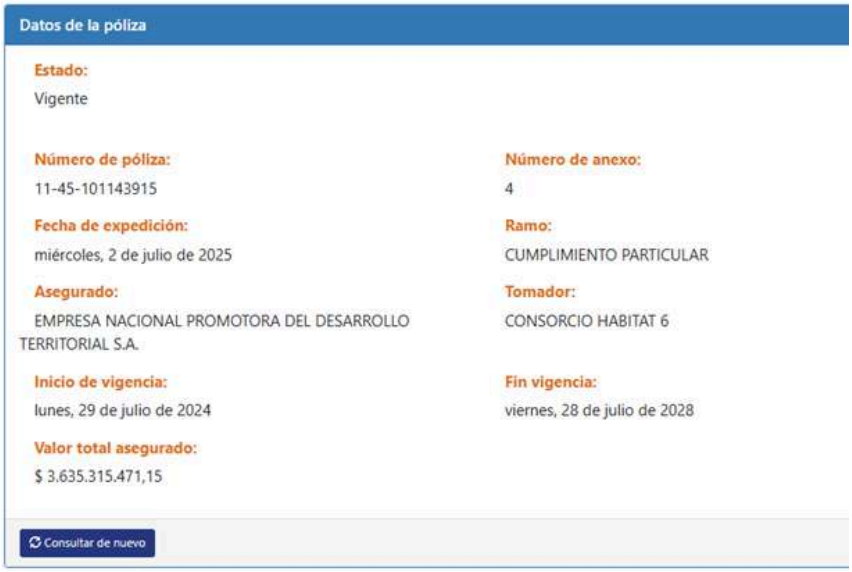
Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop II.





Validación de póliza





Cordialmente,

Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 5:17 p. m.
Para: Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Cc: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN DE POLIZAS CARGADAS EN PLATAFORMA SECOP II - CONTRATO 2240086

Bogotá, 21 de julio de 2025

Cordial saludo

El presente tiene como objeto informarle que se han actualizado las pólizas con fecha de suscrición del acta de inicio del 29 de julio del 2024 de la Orden de Trabajo **No. 2240086** cuyo objeto es " CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO." y se encuentran cargadas en SECOP II, agradecería su colaboración para la revisión y aprobación, para así de esta manera continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,

Jaher Mendoza
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
jmendoza2@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

CONSORCIO INTER EQUILIBRIO																									
CRONOGRAMA DE INTERVENTORIA																									
ACTIVIDAD		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
1	INTERVENTORIA DE CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPO DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10.																								
2	INTRVENTORIA DE DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.																								
3	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.																								
Interventoría a intervención semanal a viviendas						0,5%	1,4%	2,9%	11, 2%	1,2 %	1,4%	2,4%	12;2%	1,2%	2,4%	3,6%	11,0%	1,2%	3,6%	4,8%	12.4%	2,4%	4,8%	7,2%	12,2%
						2	6	12	47	5	6	10	51	5	10	15	46	5	15	20	52	10	20	30	51
Interventoría a intervención mensual a viviendas						67		16,03%		72		17,22%		76		18,18%		92		22,01%		111		26,56%	
Acumulado de intervención						67		16,03%		139		33,25%		215		51,44%		307		73,44%		418		77,99%	

No. de viviendas	Valor del contrato
418	N/A

	ELABORO
FIRMA	Andres Fernandez
NOMBRE	ANDRES CAMILO FERNANDEZ
CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

	MESES	MES 1 - AGOSTO				MES 2 - SEPTIEMBRE					MES 3 - OCTUBRE			
	SEMANA INICIA	29-jul-24	04-ago-24	11-ago-24	18-ago-24	25-ago-24	01-sep-24	08-sep-24	15-sep-24	22-sep-24	29-sep-24	06-oct-24	13-oct-24	20-oct-24
	SEMANA TERMINA	03-ago-24	10-ago-24	17-ago-24	24-ago-24	31-ago-24	07-sep-24	14-sep-24	21-sep-24	28-sep-24	05-oct-24	12-oct-24	19-oct-24	26-oct-24
	No SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	CHEQUEO Y VALIDACION DE DISEÃ'O DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGUN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR - 10.	$ 3,361,211.28	$ 3,361,211.28	$ 1,120,403.76	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	DIAGNOSTICO, VALIDACION PRELIMINAR, CONCERTACION Y PLANEACION DE LA INTERVENCION.	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,354,100.40	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60
3	EJECUCION DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.1	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,050,337.71	$ 12,625,844.29	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.2	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,575,506.57	$ 45,453,039.43	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.3	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 90,906,078.86	$ 15,151,013.14	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.4	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 346,158,564.17	$ 69,231,712.83	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.5	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 31,564,610.71	$ 12,625,844.29	$ 0.00	$ 0.00
3.6	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 30,302,026.29	$ 22,726,519.71	$ 0.00
3.7	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 44,190,455.00	$ 44,190,455.00
3.8	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 225,371,320.50
3.9	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.10	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.11	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.12	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.13	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.14	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.15	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.16	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.17	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.18	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.19	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3.20	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTAL	**$ 3,361,211.28**	**$ 3,361,211.28**	**$ 6,474,504.16**	**$ 8,031,150.60**	**$ 13,081,488.31**	**$ 28,232,501.46**	**$ 53,484,190.03**	**$ 98,937,229.46**	**$ 369,340,727.91**	**$ 108,827,474.14**	**$ 50,959,021.18**	**$ 74,948,125.31**	**$ 277,592,926.10**

CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

	MESES		MES 4 - NOVIEMBRE				MES 5 - DICIEMBRE									
	SEMANA INICIA	27-oct-24	03-nov-24	10-nov-24	17-nov-24	24-nov-24	01-dic-24	08-dic-24	15-dic-24	22-dic-24	28-dic-24	04-ene-25	11-ene-25	18-ene-25	25-ene-25	01-feb-25
	SEMANA TERMINA	02-nov-24	09-nov-24	16-nov-24	23-nov-24	30-nov-24	07-dic-24	14-dic-24	21-dic-24	27-dic-24	03-ene-25	10-ene-25	17-ene-25	24-ene-25	31-ene-25	07-feb-25
	No SEMANAS	14	15	16	17	18	19	20	21	22						
1	CHEQUEO Y VALIDACION DE DISEÃ'O DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGUN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR - 10.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
2	DIAGNOSTICO, VALIDACION PRELIMINAR, CONCERTACION Y PLANEACION DE LA INTERVENCION.	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 8,031,150.60	$ 6,692,625.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3	EJECUCION DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.1	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.2	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.3	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.4	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.5	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.6	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.7	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.8	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 225,371,320.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.9	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 18,938,766.43	$ 25,251,688.57	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.10	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 25,251,688.57	$ 63,129,221.43	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.11	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 18,938,766.43	$ 113,632,598.57	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.12	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 406,552,186.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.13	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 37,877,532.86	$ 6,312,922.14	$ 0.00	$ 0.00						
3.14	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 110,476,137.50	$ 22,095,227.50	$ 0.00						
3.15	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 147,301,516.67	$ 29,460,303.33						
3.16	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 382,983,943.33						
3.17	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.18	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.19	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
3.20	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00						
	TOTAL	**$ 252,341,237.53**	**$ 58,534,527.74**	**$ 90,099,138.46**	**$ 121,663,749.17**	**$ 413,244,811.50**	**$ 37,877,532.86**	**$ 116,789,059.64**	**$ 169,396,744.17**	**$ 412,444,246.66**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**

CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

	MESES	SUSPENSION DE OBRA																			
	SEMANA INICIA	08-feb-25	15-feb-25	22-feb-25	01-mar-25	08-mar-25	15-mar-25	22-mar-25	29-mar-25	05-abr-25	12-abr-25	19-abr-25	26-abr-25	03-may-25	10-may-25	17-may-25	24-may-25	31-may-25	07-jun-25	14-jun-25	21-jun-25
	SEMANA TERMINA	14-feb-25	21-feb-25	28-feb-25	07-mar-25	14-mar-25	21-mar-25	28-mar-25	04-abr-25	11-abr-25	18-abr-25	25-abr-25	02-may-25	09-may-25	16-may-25	23-may-25	30-may-25	06-jun-25	13-jun-25	20-jun-25	25-jun-25
	No SEMANAS	PERIODO DE SUSPENSION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 26 DE JUNIO DE 2025																			
1	CHEQUEO Y VALIDACION DE DISEÃ‘O DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGUN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR - 10.																				
2	DIAGNOSTICO, VALIDACION PRELIMINAR, CONCERTACION Y PLANEACION DE LA INTERVENCION.																				
3	EJECUCION DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.																				
3.1	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.2	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.3	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.4	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.5	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.6	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.7	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.8	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.9	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.10	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.11	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.12	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.13	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.14	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.15	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.16	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.17	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.18	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.19	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
3.20	INTERVENCIONES DE VIVIENDA																				
	TOTAL	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**

CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

	MESES	MES 6 - JULIO 2025					MES 7 - AGOSTO 2025				TOTAL
	SEMANA INICIA	26-jun-25	03-jul-25	10-jul-25	17-jul-25	24-jul-25	31-jul-25	07-ago-25	14-ago-25	21-ago-25	
	SEMANA TERMINA	02-jul-25	09-jul-25	16-jul-25	23-jul-25	30-jul-25	06-ago-25	13-ago-25	20-ago-25	28-ago-25	
	No SEMANAS	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	CHEQUEO Y VALIDACION DE DISEÃ'O DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGUN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR - 10.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	**$ 7,842,826.32**
2	DIAGNOSTICO, VALIDACION PRELIMINAR, CONCERTACION Y PLANEACION DE LA INTERVENCION.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	**$ 124,482,834.30**
3	EJECUCION DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	
3.1	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 17,676,182.00
3.2	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 53,028,546.00
3.3	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 106,057,092.00
3.4	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 415,390,277.00
3.5	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 44,190,455.00
3.6	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 53,028,546.00
3.7	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 88,380,910.00
3.8	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 450,742,641.00
3.9	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 44,190,455.00
3.10	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 88,380,910.00
3.11	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 132,571,365.00
3.12	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 406,552,186.00
3.13	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 44,190,455.00
3.14	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 132,571,365.00
3.15	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 176,761,820.00
3.16	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 38,298,394.34	$ 38,298,394.34	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 459,580,732.00
3.17	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 31,564,610.72	$ 31,564,610.72	$ 12,625,844.29	$ 12,625,844.29	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 88,380,910.00
3.18	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 50,503,377.15	$ 50,503,377.15	$ 67,927,053.31	$ 67,927,053.31	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 236,860,860.90
3.19	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 56,816,299.29	$ 56,816,299.29	$ 50,503,377.14	$ 50,503,377.14	$ 50,503,377.14	$ 265,142,730.00
3.20	INTERVENCIONES DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 130,214,588.62	$ 130,214,588.62	$ 130,214,588.62	$ 390,643,765.85
	TOTAL	**$ 69,863,005.05**	**$ 69,863,005.05**	**$ 63,129,221.43**	**$ 63,129,221.43**	**$ 124,743,352.59**	**$ 124,743,352.59**	**$ 180,717,965.76**	**$ 180,717,965.76**	**$ 180,717,965.76**	**$ 3,826,647,864.37**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43155999 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2025 09:54 AM

Código Verificación: **E1GJ6QZU5L**

Válida hasta: **03/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**LISTA DE CHEQUEO PARA LAS NOVEDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA Y DE FUNCIONAMIENTO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO	**F-PR-29**
		VERSIÓN	**09**
		VIGENCIA	**2025-02-14**
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN	**IP**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		**CONSORCIO INTEREQUILIBRIO**				
SUBGERENCIA:		**DESARROLLO DE PROYECTO**				
GRUPO SOLICITANTE:		**DESARROLLO DE PROYECTO 1**				
NÚMERO DE CONTRATO:		**2240129**		**CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**	**1632 de 2023**	**223004**
LINK EXPEDIENTE CONTRACTUAL ACTUALIZADO (GESTOR DOCUMENTAL)		https://www.enterritorio.gov.co/orfeo/verradicado.php?verrad=20244300009363&PHPSESSID=172o16o3o20oJMENDOZA2&aS35zlYjHQCEW4M=233451818e36b35d77fe99cb68a4d1d695d10e8c383d800753668c874be01d7f&krd=JMENDOZA2&carpeta=8&nomcarpeta=Busquedas&tipo_carp=0				
TIPO DE NOVEDAD	**Modificación_X__ Adición _X__Prórroga __X_Suspensión ___Reinicio ___Terminación anticipada___Cesión___Reducción___**					

	DOCUMENTOS QUE APORTA EL GRUPO SOLICITANTE
1	Formato Novedades en el contrato F-PR-07.
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal. ***(ERP y documento en formato PDF, si aplica)***
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal aportado por el tercero (Ente Territorial u otros) o la autorización del contratista de obra de realizar el pago a la interventoría contra pagos pendientes **(Según aplique)**
4	Oficio de la Interventoría por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual. ***(Según aplique)***
5	Oficio del Supervisor de ENTerritorio S.A. al Gerente del Unidad y al apoyo a la gerencia del Convenio o Contrato de línea de negocio Convenio o Contrato por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual.
6	Formato Solicitud de Adición y/o Prórroga *F-GG-14.* ***(Según aplique)***
7	Formato Acta de Suspensión F-GG-12. ***(Aplica para SECOP I)***
8	Formato Acta de Reinicio F-GG-13. ***(Aplica para SECOP I)***
9	Formato Comparación y fijación de precios no previstos F-GG-28.
10	Formato Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos F-GG-33.
11	Certificado de Existencia y Representacion Legal actualizado ***(Vigencia no mayor a 30 días)*** o Documento de Constitucion de Consorcio o Unión Temporal.
12	Número de identificación IATA vigente de de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal (según corresponda). ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
13	Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal, según corresponda. ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
14	Certificación vigente Normas Técnicas Sectoriales NTS AV 01 de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal, según corresponda. ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
15	Documentos de posesión, nombramiento o delegación del Representante Legal de la Entidad Pública.***(Cuando aplique)***
16	Copia legible de la credencial de elección del Alcalde o Gobernador (Registraduría). ***(Cuando aplique)***
17	Documento en el cual se verifiquen las facultades para contratar o suscribir la novedad por parte del Representante Legal de la Entidad Pùblica. (Cuando aplique)
18	Documentos de no objeción por parte de la Entidad Multilateral o su equivalente. ***(Cuando aplique)***
19	Formato web - Solicitud de Vinculación F-RI-01 Documento actualizado, firmado y validado por el Responsable del Grupo Solicitante con los numerales 12 y 13. Para el caso de personas jurídicas debe venir suscrito por el Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas, suspensiones y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
20	Consulta listas vinculantes del Contratista, Representante Legal y socios del Contratista o Entidad Pública, en los eventos que se trate de figuras asociativas (uniones temporales, consorcios o alguna otra) de sus integrantes, expedido por el área solicitante. En caso de coincidencias se debe anexar el correo remitido por el Grupo de Cumplimiento con las observaciones respectivas, indicando si el trámite es procedente o no.
21	Acta del Comité de Contratación donde se aprueba la continuidad del trámite. ***(Aplica para novedades contractuales que hayan sido aprobadas en el Comité de Contratación).***
22	Documento de aval por parte del Grupo de Planeación Contractual. ***(Aplica para: Adiciones presupuestales, inclusión de items no previstos, balanceos de mayores y menores cantidades o actividades)***
23	Informe de Evaluación emitido por el Grupo de Procesos de Selección. ***(Aplica para la solicitud de cesión de posición contractual o cesion de los integrantes de la figura asociativa)***
24	Oficio suscrito por parte de la Entidad Pública justificando y solicitando la novedad del Convenio o Contrato Interadministrativo Derivado.
25	Certificado de Registro Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del contratista o de su representante legal, en el caso de personas jurídicas o figuras asociativas. (Aplica para persona natural y el representante legal de la persona jurídica. Descargado de la plataforma https://carpetaciudadana.and.gov.co - vigencia no mayor a 3 meses) ***(No aplica para terminaciones anticipas ni para el cedente en caso de cesiòn de la posiciòn contractual)***
26	Formato Acta del Comité Operativo y/o de Seguimiento de los Contratos o Convenios Interadministrativos de linea de negocio en los que apruebe o emita el aval de la novedad del Contrato Derivado F-GG-41.
27	Aprobación de la Presidencia para la suscripciòn de la novedad.
28	Correo electrònico de la aprobaciòn de la pòliza conforme a la ùltima novedad suscrita. ***(Si aplica)***
	DOCUMENTOS QUE APORTA EL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
29	Certificado de antecedentes de la Procuradoria General del la Nación del Contratista y del Representante Legal . ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
30	Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República del Contratista y el Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
31	Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
32	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***

NOTA: ***En los casos en que se menciona la calidad de Representante Legal, aplica para los contratistas que son personas jurídicas o figuras asociativas***

GRUPO SOLICITANTE		
Colaborador del Grupo solicitante que verificó la documentación relacionada.	**Edgar Andres Montaño**	
VoBo. Gerente de Unidad Grupo Solicitante	**Carlos Andres Bravo**	

20252200021069

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200021069

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 28-07-2025

PARA: **MÓNICA DUARTE ORTIZ**
Subgerente Operaciones

DE: **OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad Desarrollo de Proyectos 1

ASUNTO: Alcance a la solicitud de Prórroga, Adición y Modificación Nro. 1 del contrato 2240129 con radicado No. 20252200020189.

Estimada doctora Mónica,

Orden de Servicio 2240129, con radicado No. 20252200020189:

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada a través de correo electrónico por Carolina Gallego Gonzalez, abogada de la Subgerencia de Operaciones, nos permitimos dar alcance al memorando con radicado No. 20252200020189, de la siguiente manera:

1. **En secop aparece otro supervisor, ajustar:**

Se ajusta el Formato F-PR-07 de la siguiente manera:

SUPERVISOR-ENTerritorio S.A:	CARLOS ANDRÉS BRAVO – GERENTE DE UNIDAD GDP 1

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CMD-SG-00012

2. **Ajustar mediante alcance las fechas de cobertura de la póliza conforme al anexo 6 aprobado en SECOP II:**

Se ajusta de la siguiente manera:

PÓLIZA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – ANEXO 5 No. 85-45-101081028 Expedición: 09/07/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$96.697.346,94	29/072024-30/03/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	$32.232.448,98	29/07/2024-30/07/2025
Calidad del Servicio	$96.697.346,94	29/07/2025-29/01/2028

Cordialmente,

OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad Desarrollo de Proyectos 1

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Contratista apoyo a la gerencia del contrato interadministrativo

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

20252200020189

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200020189

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 21-07-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Servicio- Interventoría.
CONTRATISTA:	Consorcio Inter Equilibrio- Nit No.901.844.135-6
CONTRATO No.:	2240129
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	29 de julio del 2024
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	Suscrita el 27 de diciembre del 2024 por el termino de cuarenta y cinco (45) a partir del día 27 de diciembre de 2024 hasta el 09 de febrero de 2025.
PRORROGA DE SUSPENSIÓN NO. 01	Suscrita el 10 de febrero de 2025 por el término de tres (03) meses a partir del 09 de febrero de 2025 hasta el 10 de mayo de 2025.
SUSPENSIÓN No. 02	Suscrita el 08 de mayo del 2025 por el termino de treinta (30) días a partir del día 11 de mayo del 2025 hasta el 09 de junio del 2025.
SUSPENSIÓN No. 03	Suscrita el 06 de junio de 2025 por el término de quince (15) días a partir del 10 de junio del 2025 hasta el 24 de junio del 2025
REINICIO	Suscrita el 26 de junio de 2025, a partir del 25 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de julio del 2025

<table>
<tr><td>PLAZO FINAL:</td><td>Seis (6) meses</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($ 322.324.489,80).</td></tr>
<tr><td>ADICIONES / REDUCCIONES:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</td><td>TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($ 322.324.489,80).</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA</td><td>
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – ANEXO 5 No. 85-45-101081028
Expedición: 09/07/2025
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$96.697.346,94</td><td>29/072024-30/03/2026</td></tr>
<tr><td>Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>$32.232.448,98</td><td>29/07/2024-29/01/2028</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>$96.697.346,94</td><td>29/07/2025-29/01/2028</td></tr>
</table>

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 6 No. 85-40-101059750
Expedición: 14/07/2025
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Patronal</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Cruzada</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Predios Labores y Operaciones</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Contratistas y Subcontratistas</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Vehículos Propios y No Propios</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:</td><td>JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO - CONTRATO No. 2025450</td></tr>
</table>

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
(cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	28/09/2023	29/09/2023	31/12/2025

CONVENIO O CONTRATO DE LÌNEA DE NEGOCIO	223004
SUBGERENCIA	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
GERENTE DE UNIDAD	CARLOS ANDRES BRAVO
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS – CONTRATISTA CTO No. 2025422
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN [X] **REDUCCIÓN** [ ] **MODIFICACIÓN** [X] **PRÓRROGA** [X] **SUSPENSIÓN** [ ]

PRÒRROGA A LA SUSPENSIÓN [ ] **TERMINACIÓN ANTICIPADA** [ ] **CESIÓN** [ ]

REINICIO [ ] **ACLARACIÓN** [ ]

ANTECEDENTES

1.Que, en cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre del 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).

2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), el cual tiene un plazo inicial de ejecución de QUINCE (15) meses.

3. En cumplimiento del el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), el 27 de mayo de 2024 ENTerritorio S.A. suscribió con la empresa CONSORCIO HABITAT 6., identificado con el NIT. 901.825.286-9, la Orden de Trabajo (Obra) No.2240086, cuyo objeto es el "*CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO*

DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". con un plazo contractual de SEIS (6) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, desarrollado en el municipio de Turbo, departamento de Antioquia.

4. El 29 de julio de 2024 se suscribió el Acta de Inicio de la orden de trabajo de obra No. 2240086, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual, la fecha de terminación inicial corresponde al 29 de enero del 2025.

5. En cumplimiento del contrato Interadministrativo 223004, el 10 de julio de 2024 ENTerritorio S.A. suscribió con la empresa CONSORCIO INTER EQUILIBRIO identificado con el NIT. 901844135-6 la orden de servicio de interventoría No. 2240129, cuyo objeto es "*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROLFINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO*". con un plazo contractual de seis (6) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, y desarrollado en el municipio de Turbo, departamento de Antioquia.

6. El 29 de julio de 2024 se suscribió el Acta de Inicio de la orden de servicio (interventoría) No. 2240129, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual, la fecha de terminación inicial corresponde al 29 de enero del 2025.

7.Que la Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: "EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:

Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTAYTRESMILLONESQUINIENTOSSESENTRAYTRESMILOCHOCIENTOS SESENTAYCUATROPESOS ($52.563.563.563.864) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

(…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuesen insuficientes para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

8. Que de conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a ENTERRITORIO S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

9. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTERRITORIO S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.

10.El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.

11.El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.

12. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.

13. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.

14. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

15. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó a Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

16.Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y N° 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

17. Que el día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

18. Que el 27 de diciembre de 2024, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y ENterritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se han realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio.

19. Como consecuencia de lo anterior el día 27 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días, la Orden de servicio No. 2240129, contados desde el día 27 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

20.Que el 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el Ministerio de Vivienda , Ciudad y Territorio manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

21. Dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión N°1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión N° 2, del 11 de febrero hasta el 11 de mayo de 2025.

22. En virtud de lo anterior el día 09 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de la orden de servicio N° 2240129 a partir del día 09 de febrero de 2025 hasta el 10 de mayo de 2025, por el término de tres (03) meses.

23. El día 11 de mayo, se realizó el reinicio y la suspensión N°2 de la orden de servicio N° 2240129, desde el 11 de mayo del 2025 hasta el 09 de junio del 2025.

24. El día 10 de junio de 2025 se suscribió la suspensión Nro. 3 de la orden de servicio 2240129, por un término de quince (15) días, desde el 10 de junio del 2025 hasta el 24 de junio del 2025.

25. El día 25 de junio se suscribió el reinicio de la orden de servicio Nro. 2240129.

JUSTIFICACIÓN

Si bien es cierto que ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, continúan en proceso de concertación sobre aspectos técnicos, financieros y operativos del Contrato Interadministrativo No. 223004, no obstante, se hace necesario prorrogar la Orden de servicios No. 2240129 teniendo en cuenta el avance del proyecto, el cual está próximo a culminar.

En virtud de lo anterior, el día 18 de julio de 2025, la interventoría, CONSORCIO INTEREQUILIBRIO, remitió comunicación oficial con radicado Nro. 202561010164632 a la supervisión, informando la necesidad de prorrogar los contratos de obra e interventoría, en dicha comunicación se indicó expresamente lo siguiente:

"(…) ***Asunto: Aval para la solicitud de prórroga del contrato referenciado.***

En el marco de las funciones asignadas a esta interventoría, y en atención a la solicitud de prórroga del contrato presentada por el consorcio Hábitat 6, se emite la presente para avalar la novedad contractual.

Aval de la interventoría
Esta interventoría avala la prórroga del plazo de ejecución solicitada con base en los siguientes fundamentos técnicos:

1. *La prolongada interrupción de la Orden de Trabajo No. 2240086 que se produjo como consecuencia de la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). Dicha suspensión impidió la ejecución de la orden de trabajo hasta tanto no fueran superadas las causas que motivaron dicha medida, lo que imposibilitó su reinicio dentro de los plazos inicialmente establecidos.*

   Si bien es cierto que durante el periodo de suspensión se mantienen vigentes las obligaciones contractuales del contratista, es pertinente resaltar que las causas que originaron la suspensión de la Orden de Trabajo No. 2240086 son completamente ajenas al contratista, quien ha mantenido disponibilidad operativa, técnica y administrativa para ejecutar la obra en los términos establecidos y por lo tanto deben ser consideradas en el análisis técnico y jurídico que fundamenta la solicitud de prórroga contractual.

2. *Se destaca que, debido a la prolongada suspensión contractual, se han presentado afectaciones técnicas y operativas, como lo son: Interrupción de actividades críticas del cronograma de obra, imposibilidad de ejecutar avances físicos, riesgo de deterioro de la infraestructura parcial ya ejecutada, impacto en la disponibilidad de personal, equipos y recursos asignados, reprogramación forzosa de actividades técnicas y logísticas.*

3. *Adicionalmente, Durante la ejecución de la orden de trabajo 2240086, se han presentado condiciones climáticas extraordinarias, específicamente intensas lluvias continuas en la zona de intervención, que han generado un incremento significativo en el nivel de los ríos cercanos a la obra. Esto ha ocasionado una disponibilidad intermitente en el suministro de material de río, como arena, grava y otros agregados esenciales para el desarrollo de actividades constructivas, afectando directamente el cumplimiento del cronograma pactado. La restricción en el acceso y transporte de estos materiales ha generado retrasos en la ejecución de actividades críticas, sin que exista responsabilidad alguna por parte del contratista.*

En consecuencia, dadas las razones anteriormente expuestas, solicitamos la prórroga de la Orden de Trabajo No. 2240086 por el término de 1 mes con el exclusivo propósito de culminar satisfactoriamente las actividades previstas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Conclusión

La interventoría considera que la prórroga del plazo de ejecución resulta jurídicamente procedente como medida correctiva para preservar el equilibrio económico y operativo del contrato, evitando la paralización de servicios públicos y asegurando el cierre técnico y financiero adecuado del proyecto. Por otra parte, también se solicita la prórroga de la orden de servicio No 2240129 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

BÁSICO por el termino de 1 mes, adicionando igualmente un (01) pago mensual del costo fijo del valor del contrato, por valor de $ 21.488.299,32. (…)".

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En atención a la información que remitió el contratista CONSORCIO INTER EQUILIBRIO a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010164632 del 18 de julio del 2025, en la cual manifestó:

"(…) La interventoría considera que la prórroga del plazo de ejecución resulta jurídicamente procedente como medida correctiva para preservar el equilibrio económico y operativo del contrato, evitando la paralización de servicios públicos y asegurando el cierre técnico y financiero adecuado del proyecto. Por otra parte, también se solicita la prórroga de la orden de servicio No 2240129 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el termino de 1 mes, adicionando igualmente un (01) pago mensual del costo fijo del valor del contrato, por valor de $21.488.299,32 (…)".

Por parte de la supervisión se emite el CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

En consecuencia, se suscribe la presente solicitud de conformidad.

SOLICITUD

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita prorrogar la Orden de Servicio No. 2240129 así:

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Servicio No. 2240129 por el término de un (1) mes, contado a partir de su vencimiento actual, es decir hasta el 28 de agosto de 2025.

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Segunda "Plazo de Ejecución" de la Orden de Servicio No. 2240129, de la siguiente manera:

El plazo previsto para la ejecución de la Orden de servicio es de siete (7) meses contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

ADICIÓN: Adicionar el valor a la Orden de Servicio No. 2240129 en la suma de veintiún millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos con treinta y dos centavos M/CTE ($21.488.299,32), incluidos los impuestos a que haya lugar los cuales corresponden al valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($343.812.789,12).**

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Cuarta "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Nro.2240129", en razón a la adición aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

El valor del Contrato será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($343.812.789,12),** incluido IVA, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, según cotización remitida en su momento por el contratista.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara la Orden de Servicio No. 2240129, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS Contratista de apoyo a la gerencia de contrato interadministrativo	**CARLOS ANDRÉS BRAVO** Gerente de Unidad grupo de desarrollo de proyectos 1	**OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ** Subgerente de Desarrollo de Proyectos

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

Vigencia:2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP2025-004573** **Fecha Exp: 21/07/2025**

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: $ 21.488.299,32

OBJETO/CONCEPTO: Modificación No. 1 Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato No. 2240129, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, de control financiero, presupuestal, social y ambiental para el chequeo, validación de prototipos y diagnóstico, concertación, intervención y gestión social para la ejecución de la décima orden de trabajo para el desarrollo del programa de conexiones de agua potable y saneamiento básico.

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	21901011	000000 - CONVENIOS	223004 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	001011 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	02 - CONVENIOS DE GERENCIA	$21.488.299,32

Diana Carolina Cuervo Ramos

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Oscar Javier Perez Ruiz / 07/21/2025

Revisó: HERNANDEZ ZAMBRANO PAOLA ANDREA / 07/21/2025

Elaboró: Diana Carolina Cuervo Ramos / 07/21/2025

Radicado N°: 202561010164632	
Asunto: COPIA DE COMUNICADO AVAL DE PRORRO	
Fecha Radicado: 2025-07-18 12:15	
Usuario Radicador: RADICADOR-2	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3	
Remitente: CONSORCIO INTER EQUILIBRIO 901844135	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010164632
Fecha:	2025-07-18 12:15
Caso:	105250
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	901844135
Nombre:	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO
Dirección:	CLL 14C # 12ª-42
Teléfono:	0
Correo Electrónico:	turbointerequilibrio@gmail.com

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	COPIA DE COMUNICADO AVAL DE PRORROGA ORDEN DE TRABAJO 2240086 – TURBO
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

AVAL DE PRORROGA ORDEN DE TRABAJO 2240086 TURBO.pdf

Riohacha, 18 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO HABITAT 6
SANDRA PATRICIA PEREZ PEÑA
Representante legal
Orden de trabajo No. 2240086

Señores
ENTERRITORIO
JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO
Supervisor

Referencia: ORDEN DE TRABAJO 2240086 – TURBO Que tiene por OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Asunto: Aval para la solicitud de prórroga del contrato referenciado.

En el marco de las funciones asignadas a esta interventoría, y en atención a la solicitud de prórroga del contrato presentada por el consorcio Hábitat 6, se emite la presente para avalar la novedad contractual.

Aval de la interventoría
Esta interventoría avala la prórroga del plazo de ejecución solicitada con base en los siguientes fundamentos técnicos:

1. La prolongada interrupción de la Orden de Trabajo No. 2240086 que se produjo como consecuencia de la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENterritorio S.A. 223004). Dicha suspensión impidió la ejecución de la orden de trabajo hasta tanto no fueran superadas las causas que motivaron dicha medida, lo que imposibilitó su reinicio dentro de los plazos inicialmente establecidos.

   Si bien es cierto que durante el periodo de suspensión se mantienen vigentes las obligaciones contractuales del contratista, es pertinente resaltar que las causas que originaron la suspensión de la Orden de Trabajo No. 2240086 son completamente ajenas al contratista, quien ha mantenido disponibilidad operativa, técnica y administrativa para ejecutar la obra en los términos establecidos y por lo tanto deben ser consideradas en el análisis técnico y jurídico que fundamenta la solicitud de prórroga contractual.

2. Se destaca que, debido a la prolongada suspensión contractual, se han presentado afectaciones técnicas y operativas, como lo son: *Interrupción de actividades críticas del cronograma de obra, imposibilidad de ejecutar avances físicos, riesgo de deterioro de la infraestructura parcial ya ejecutada, impacto en la disponibilidad de personal, equipos y recursos asignados, reprogramación forzosa de actividades técnicas y logísticas.*

3. Adicionalmente, Durante la ejecución de la orden de trabajo 2240086, se han presentado condiciones climáticas extraordinarias, específicamente intensas lluvias continuas en la zona de intervención, que han

generado un incremento significativo en el nivel de los ríos cercanos a la obra. Esto ha ocasionado una disponibilidad intermitente en el suministro de material de río, como arena, grava y otros agregados esenciales para el desarrollo de actividades constructivas, afectando directamente el cumplimiento del cronograma pactado. La restricción en el acceso y transporte de estos materiales ha generado retrasos en la ejecución de actividades críticas, sin que exista responsabilidad alguna por parte del contratista.

En consecuencia, dadas las razones anteriormente expuestas, solicitamos la prórroga de la Orden de Trabajo No. 2240086 por el término de 1 mes con el exclusivo propósito de culminar satisfactoriamente las actividades previstas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Conclusión

La interventoría considera que la prórroga del plazo de ejecución resulta jurídicamente procedente como medida correctiva para preservar el equilibrio económico y operativo del contrato, evitando la paralización de servicios públicos y asegurando el cierre técnico y financiero adecuado del proyecto. Por otra parte, también se solicita la prórroga de la orden de servicio No 2240129 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el termino de 1 mes, adicionando igualmente un (01) pago mensual del costo fijo del valor del contrato, por valor de $ 21.488.299,32.

Cordialmente,

Andres Fernandez

ANDRÉS CAMILO FERNANDEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-EQUILIBRIO

Bogotá D.C; 23 de julio del 2025.

Ingeniero

OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Sub Gerente Desarrollo de Proyectos
cbravo@enterritorio.gov.co
Calle 26 No 13-19. Piso 26
Bogotá

ASUNTO: Concepto de viabilidad técnica de Prórroga, adición y modificación de la orden de servicio No. 2240129 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. Turbo, Antioquia.

Estimado Ingeniero:

Mediante el presente documento, se hace entrega del concepto de viabilidad técnica de Prórroga, adición y modificación de la orden de servicio No. 2240129 por parte de la supervisión.

PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004)

Proyecto: Programa de Conexiones de agua potable y saneamiento básico en Turbo, Antioquia.

CONCEPTO DE SUPERVISION PARA LA PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240129.

1. Resumen del contrato

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Servicio- Interventoría.
CONTRATISTA:	Consorcio Inter Equilibrio- Nit No.901.844.135-6
CONTRATO No.:	2240129
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

TR-CO22-96290 CMD-SG-00012 TR-CO22-962904 TR-CO22-962902 TR-CO22-962901

<table>
<tr><td>PLAZO INICIAL:</td><td>Seis (6) meses</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>29 de julio del 2024</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES</td><td>Suscrita el 27 de diciembre del 2024 por el termino de cuarenta y cinco (45) a partir del día 27 de diciembre de 2024 hasta el 09 de febrero de 2025.</td></tr>
<tr><td>PRORROGA DE SUSPENSIÓN NO. 01</td><td>Suscrita el 10 de febrero de 2025 por el término de tres (03) meses a partir del 09 de febrero de 2025 hasta el 10 de mayo de 2025.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN No. 02</td><td>Suscrita el 08 de mayo del 2025 por el termino de treinta (30) días a partir del día 11 de mayo del 2025 hasta el 09 de junio del 2025.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN No. 03</td><td>Suscrita el 06 de junio de 2025 por el término de quince (15) días a partir del 10 de junio del 2025 hasta el 24 de junio del 2025</td></tr>
<tr><td>REINICIO</td><td>Suscrita el 26 de junio de 2025, a partir del 25 de junio de 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN:</td><td>28 de julio del 2025</td></tr>
<tr><td>PLAZO FINAL:</td><td>Seis (6) meses</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($ 322.324.489,80).</td></tr>
<tr><td>ADICIONES / REDUCCIONES:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</td><td>TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. ($ 322.324.489,80).</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA</td><td>SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – ANEXO 5 No. 85-45-101081028
Expedición: 09/07/2025
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$96.697.346,94</td><td>29/072024-30/03/2026</td></tr>
<tr><td>Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>$32.232.448,98</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>$96.697.346,94</td><td>29/07/2025-29/01/2028</td></tr>
</table>
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 6 No. 85-40-101059750
Expedición: 14/07/2025
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Patronal</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
<tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>$325.000.000</td><td>29/07/2024-30/07/2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	Responsabilidad Civil Cruzada	$325.000.000	29/07/2024-30/07/2025
	Predios Labores y Operaciones	$325.000.000	29/07/2024-30/07/2025
	Contratistas y Subcontratistas	$325.000.000	29/07/2024-30/07/2025
	Vehículos Propios y No Propios	$325.000.000	29/07/2024-30/07/2025
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	CARLOS ANDRÉS BRAVO – GERENTE DE UNIDAD GDP 1		

JUSTIFICACION:

Si bien es cierto que ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, continúan en proceso de concertación sobre aspectos técnicos, financieros y operativos del Contrato Interadministrativo No. 223004, no obstante, se hace necesario prorrogar la Orden de servicios No. 2240129 teniendo en cuenta el avance del proyecto, el cual está próximo a culminar.

En virtud de lo anterior, el día 18 de julio de 2025, la interventoría, CONSORCIO INTEREQUILIBRIO, remitió comunicación oficial con radicado Nro. 202561010164632 a la supervisión, informando la necesidad de prorrogar los contratos de obra e interventoría, en dicha comunicación se indicó expresamente lo siguiente:

"(…) ***Asunto: Aval para la solicitud de prórroga del contrato referenciado.***

En el marco de las funciones asignadas a esta interventoría, y en atención a la solicitud de prórroga del contrato presentada por el consorcio Hábitat 6, se emite la presente para avalar la novedad contractual.

Aval de la interventoría
Esta interventoría avala la prórroga del plazo de ejecución solicitada con base en los siguientes fundamentos técnicos:

1. *La prolongada interrupción de la Orden de Trabajo No. 2240086 que se produjo como consecuencia de la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). Dicha suspensión impidió la ejecución de la orden de trabajo hasta tanto no fueran superadas las causas que motivaron dicha medida, lo que imposibilitó su reinicio dentro de los plazos inicialmente establecidos.*

   Si bien es cierto que durante el periodo de suspensión se mantienen vigentes las obligaciones contractuales del contratista, es pertinente resaltar que las causas que originaron la suspensión de la Orden de Trabajo No. 2240086 son completamente ajenas al contratista, quien ha mantenido disponibilidad operativa, técnica y administrativa para ejecutar la obra en los términos establecidos y por lo tanto deben ser consideradas en el análisis técnico y jurídico que fundamenta la solicitud de prórroga contractual.

2. *Se destaca que, debido a la prolongada suspensión contractual, se han presentado afectaciones técnicas y operativas, como lo son: Interrupción de actividades críticas del cronograma de obra, imposibilidad de ejecutar avances físicos, riesgo de deterioro de la infraestructura parcial ya ejecutada, impacto en la disponibilidad de personal, equipos y recursos asignados, reprogramación forzosa de actividades técnicas y logísticas.*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

3. *Adicionalmente, Durante la ejecución de la orden de trabajo 2240086, se han presentado condiciones climáticas extraordinarias, específicamente intensas lluvias continuas en la zona de intervención, que han generado un incremento significativo en el nivel de los ríos cercanos a la obra. Esto ha ocasionado una disponibilidad intermitente en el suministro de material de río, como arena, grava y otros agregados esenciales para el desarrollo de actividades constructivas, afectando directamente el cumplimiento del cronograma pactado. La restricción en el acceso y transporte de estos materiales ha generado retrasos en la ejecución de actividades críticas, sin que exista responsabilidad alguna por parte del contratista.*

En consecuencia, dadas las razones anteriormente expuestas, solicitamos la prórroga de la Orden de Trabajo No. 2240086 por el término de 1 mes con el exclusivo propósito de culminar satisfactoriamente las actividades previstas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Conclusión

La interventoría considera que la prórroga del plazo de ejecución resulta jurídicamente procedente como medida correctiva para preservar el equilibrio económico y operativo del contrato, evitando la paralización de servicios públicos y asegurando el cierre técnico y financiero adecuado del proyecto. Por otra parte, también se solicita la prórroga de la orden de servicio No 2240129 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el termino de 1 mes, adicionando igualmente un (01) pago mensual del costo fijo del valor del contrato, por valor de $ 21.488.299,32. (…)".

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En atención a la información que remitió el contratista CONSORCIO INTER EQUILIBRIO a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010164632 del 18 de julio del 2025, en la cual manifestó:

"(…) La interventoría considera que la prórroga del plazo de ejecución resulta jurídicamente procedente como medida correctiva para preservar el equilibrio económico y operativo del contrato, evitando la paralización de servicios públicos y asegurando el cierre técnico y financiero adecuado del proyecto. Por otra parte, también se solicita la prórroga de la orden de servicio No 2240129 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el termino de 1 mes, adicionando igualmente un (01) pago mensual del costo fijo del valor del contrato, por valor de $21.488.299,32 (…)".

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y los soportes allegados, desde la supervisión se realiza el siguiente análisis:

A la fecha de la solicitud realizada por los contratistas de obra e interventoría, el contrato se encuentra por terminar la ejecución de las actividades finales a realizar en campo. La solicitud de prórroga por un

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

(1) mes adicional responde a la necesidad de culminar dichas actividades de forma adecuada, sin que se vea afectada la calidad los productos finales a entregar.

Según lo reportado por la interventoría, el contratista ha venido ejecutando las actividades de manera continua y con cumplimiento aceptable frente al cronograma presentado.

Por tanto, desde la supervisión se considera que la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Trabajo No. 2240086 y de la Orden de Servicio No. 2240129 es procedente y justificada, en tanto permite asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad de los entregables finales.

Adicionalmente, la adición de un (1) pago mensual al contrato de interventoría, por concepto de costo fijo por un valor de $21.488.299,32, resulta consecuente con el tiempo adicional solicitado, en tanto garantiza la continuidad del acompañamiento técnico y administrativo.

Por parte de la supervisión se emite el CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

En consecuencia, se suscribe la presente solicitud de conformidad.

SOLICITUD:

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita prorrogar la Orden de Servicio No. 2240129 así:

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Servicio No. 2240129 por el término de un (1) mes, contado a partir de su vencimiento actual, es decir hasta el 28 de agosto de 2025.

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Segunda “Plazo de Ejecución” de la Orden de Servicio No. 2240129, de la siguiente manera:

El plazo previsto para la ejecución de la Orden de servicio es de siete (7) meses contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

ADICIÓN: Adicionar el valor a la Orden de Servicio No. 2240129 en la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($21.488.299,32), incluidos los impuestos a que haya lugar los cuales corresponden al valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($343.812.789,12).**

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Cuarta “VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Nro.2240129”, en razón a la adición aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

El valor del Contrato será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($343.812.789,12),** incluido IVA, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, según cotización remitida en su momento por el contratista.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara la Orden de Servicio No. 2240129, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS BRAVO
GERENTE DE UNIDAD GDP 1

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2240129												
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO												
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROLFINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	SEIS (6) MESES					**PLAZO ACTUAL (Dias o meses)**				SEIS (6) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2025	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	28	DE	JULIO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 322.324.489,80					**PLAZO ACTUAL**	SEIS (06) MESES						
INTERVENTOR	N/A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N/A						
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS BRAVO												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [X] **PRÓRROGA** [X] **SUSPESIÓN** [ ]

PRÓRROGAS/DISMINUC

PRÓRROGA	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1	45	27/12/2024	9/02/2025
2	90	9/02/2025	10/05/2025
3	30	11/05/2025	9/06/2025
4	15	10/06/2025	24/06/2025

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de JULIO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 322.324.489,80

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 23 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 83,00 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 100 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 42.976.598,64 QUE CORRESPONDE AL 13,3 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 18 DEL MES DE JULIO DE 2025 SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240129**
POR VALOR DE **$ 21.488.299,32** **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CT**
ARGUMENTANDO, QUE:

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En atención a la información que remitió el contratista CONSORCIO INTER EQUILIBRIO a ENTerritorio S.A. mediante radicado No.202561010164632 del 18 de julio del 2025, en la cual manifestó:

"(...) En consecuencia, dadas las razones anteriormente expuestas, solicitamos la prórroga de la Orden de Trabajo No. 2240086 p or el término de 1 mes con el exclusivo propósito de culminar satisfactoriamente las actividades previstas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

La interventoría considera que la prórroga del plazo de ejecución resulta jurídicamente procedente como medida correctiva para preservar el equilibrio económico y operativo del contrato, evitando la paralización de servicios públicos y asegurando el cierre técnico y financiero adecuado del proyecto. Por otra parte, también se solicita la prórroga de la orden de servicio No 2240129 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el termino de 1 mes, adicionando igualmente un (01) pago mensual del costo fijo del valor del contrato, por valor de $21.488.299,32 (...)".

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y los soportes allegados, desde la supervisión se realiza el siguiente análisis:

A la fecha de la solicitud realizada por los contratistas de obra e interventoría, el contrato se encuentra por terminar la ejecución de las actividades finales a realizar en campo. La solicitud de prórroga por un (1) mes adicional responde a la necesidad de culminar dichas actividades de forma adecuada, sin que se vea afectada la calidad los productos finales a entregar.
Según lo reportado por la interventoría, el contratista ha venido ejecutando las actividades de manera continua y con cumplimiento aceptable frente al cronograma presentado.
Por tanto, desde la supervisión se considera que la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Trabajo No. 2240086 y de la Orden de Servicio No. 2240129 es procedente y justificada, en tanto permite asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad de los entregables finales.
Adicionalmente, la adición de un (1) pago mensual al contrato de interventoría, por concepto de costo fijo por un valor de $21.488.299,32, resulta consecuente con el tiempo adicional solicitado, en tanto garantiza la continuidad del acompañamiento técnico y administrativo.
Por parte de la supervisión se emite el CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

En consecuencia, se suscribe la presente solicitud de conformidad.

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A MENORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL (MENORES CANTIDADES)
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDE A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS ASCIENDE A **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

3. RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE REQUIERE ADICIONAR, QUE CORRESPONDE A :

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2240129												
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO												
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROLFINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	SEIS (6) MESES					**PLAZO ACTUAL (Dias o meses)**				SEIS (6) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2025	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	28	DE	JULIO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 322.324.489,80					**PLAZO ACTUAL**	SEIS (06) MESES						
INTERVENTOR	N/A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N/A						
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS BRAVO												

4. RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO (ADICIONAL AL CONTRACTUALMENTE PACTADO)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

EL PERSONAL NO PREVISTO SE SOPORTA CON EL MEMORANDO

POR MEDIO DEL ACTA No. SE SOPORTAN EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A MAYORES Y MENORES PERMANENCIAS Y PERSONAL NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 322.324.489,80
B.	VALOR RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES PERMANENCIAS:	$ 21.488.299,32
D	VALOR RECURSOS POR PERSONAL NO PREVISTO:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ 21.488.299,32**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 343.812.789,12**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL SOLICITANTEE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 18 DEL MES JULIO DE 2025 SOLICITA:
UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240129**
POR 30 DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

En el marco de las funciones asignadas a esta interventoría, y en atención a la solicitud de prórroga del contrato presentadapor el consorcio Hábitat 6, se emite la presente para avalar la novedad contractual.

Aval de la interventoría

Esta interventoría avala la prórroga del plazo de ejecución solicitada con base en los siguientes fundamentos técnicos:
La prolongada interrupción de la Orden de Trabajo No. 2240086 que se produjo como consecuencia de la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). Dicha suspensión impidió la ejecución de la orden de trabajo hasta tanto no fueran superadas las causas que motivaron dicha medida, lo que imposibilitó su reinicio dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Si bien es cierto que durante el periodo de suspensión se mantienen vigentes las obligaciones contractuales del contratista, es pertinente resaltar que las causas que originaron la suspensión de la Orden de Trabajo No. 2240086 son completamente ajenas al contratista, quien ha mantenido disponibilidad operativa, técnica y administrativa para ejecutar la obra en los términos establecidos y por lo tanto deben ser consideradas en el análisis técnico y jurídico que fundamenta la solicitud de prórroga contractual.

Se destaca que, debido a la prolongada suspensión contractual, se han presentado afectaciones técnicas y operativas, como lo son: Interrupción de actividades críticas del cronograma de obra, imposibilidad de ejecutar avances físicos, riesgo de deterioro de la infraestructura parcial ya ejecutada, impacto en la disponibilidad de personal, equipos y recursos asignados, reprogramación forzosa de actividades técnicas y logísticas.

Adicionalmente, Durante la ejecución de la orden de trabajo 2240086, se han presentado condiciones climáticas extraordinarias, específicamente intensas lluvias continuas en la zona de intervención, que han generado un incremento significativo en el nivel de los ríos cercanos a la obra. Esto ha ocasionado una disponibilidad intermitente en el suministro de material de río, como arena, grava y otros agregados esenciales para el desarrollo de actividades constructivas, afectando directamente el cumplimiento del cronograma pactado. La restricción en el acceso y transporte de estos materiales ha generado retrasos en la ejecución de actividades críticas, sin que exista responsabilidad alguna por parte del contratista.

En consecuencia, dadas las razones anteriormente expuestas, solicitamos la prórroga de la Orden de Trabajo No. 2240086 por el término de 1 mes con el exclusivo propósito de culminar satisfactoriamente las actividades previstas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Conclusión

La interventoría considera que la prórroga del plazo de ejecución resulta jurídicamente procedente como medida correctiva para preservar el equilibrio económico y operativo del contrato, evitando la paralización de servicios públicos y asegurando el cierre técnico y financiero adecuado del proyecto. Por otra parte, también se solicita la prórroga de la orden de servicio No 2240129 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el termino de 1 mes, adicionando igualmente un (01) pago mensual del costo fijo del valor del contrato, por valor de $ 21.488.299,32. (…)".

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 2240129 ES EL 28 DE AGOSTO DE 2025

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL SOLICITANTE, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE DEL MES DE SOLICITA:
UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No
POR DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PART DEL MES DE **AL** DEL MES DE DE
ARGUMENTANDO QUE:

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION ES EL DE DE

FIRMA
NOMBRE: Javier David Monterroza
REPRESENTANTE LEGAL <SOLICITANTE>
CONSORCIO INTEREQUILIBRIO

FIRMA
NOMBRE Carlos Andrés Bravo
Supervisor

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2240129												
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO												
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROLFINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO												
PLAZO INICIAL (Dias)	SEIS (6) MESES					**PLAZO ACTUAL (Dias o**				SEIS (6) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2025	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	28	DE	JULIO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 322.324.489,80					**PLAZO ACTUAL**	SEIS (06) MESES						
INTERVENTOR	N/A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**				N/A			
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS BRAVO												

SOLICITUD DE **ADICI** [X] **PRÓRRO** [X] **SUSPESIÓ** [ ]

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	45	27/12/2024	9/02/2025
2	90	9/02/2025	10/05/2025
3	30	11/05/2025	9/06/2025
4	15	10/06/2025	24/06/2025

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACION	28 de JULIO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 322.324.489,80

)S SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL D 23 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍ 23 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 83,00 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 100 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 42.976.598,64 QUE CORRESPONDE AL 13 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

TOMANDO COMO REFERENCIA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA SUPERVISIÓN, COMO GARANTE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO No. **2240129** Y LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR VALOR DE $ 21.488.299,32 , LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE [X] INVIABLE [ ] POR LO CUAL EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO SERÍA DE: $ 343.812.789,12

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202561010164632 DE FECHA 18 DE JULIO 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POI 30 DIAS, LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE [X] INVIABLE [ ] POR LO CUAL EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÍA DE: 7 MESES
LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL C 28 DE AGOSTO DE 2025
COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202561010164632 DE FECHA 18 DE JULIO 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN F [ ] DIAS, CONTADOS A PARTIR DE [ ] DE [ ] DE [ ]
HASTA [ ] DE [ ] DE [ ] LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA E ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ]
POR LO CUAI [ ] DE [ ] DE [ ]
COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202561010129442 DE FECHA 05 de junio del 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. AUTORIZA TOTALMENTE, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240129**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

FIRMA
NOMBRE: Javier David Monterroza
REPRESENTANTE LEGAL <SOLICITANTE>
CONSORCIO INTEREQUILIBRIO

Recibe
FIRMA
NOMBRE Carlos Andrés Bravo
Supervisor Asesor 1

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Doctora
MÓNICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones

REFERENCIA: Novedad de modificación, adición y prórroga al Contrato **No. 2240129** con el contratista **CONSORCIO INTER EQUILIBRIO**

Respetada Dra. Mónica, reciba un cordial saludo:

Actualmente se está tramitando la novedad contractual F-PR-07, relacionada con el contrato No. **2240129** celebrado con la empresa **CONSORCIO INTER EQUILIBRIO**. Este contrato tiene como objeto llevar a cabo la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROLFINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"** Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 10 del numeral 4.1 PLANEACIÓN CONTRACTUAL, de la Resolución 137 del 31 de mayo de 2023, en la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y se establecen sus funciones, el Grupo de Planeación Contractual realiza la validación para la suscripción de novedades contractuales que sean sometidas a su consideración.

En este sentido, el Grupo de Planeación Contractual ha llevado a cabo la validación para la modificación, adición y prórroga al contrato mencionado en el asunto, basándose en los siguientes aspectos:

Justificación:

El contratista de interventoría, **CONSORCIO INTER EQUILIBRIO** mediante comunicación de fecha del 18 de julio de 2025, solicita la adición y prórroga del contrato **No. 2240129**, manifestando lo siguiente, tanto sobre la adición y prorroga de la orden de trabajo No. 2240086 como sobre la orden de servicio (contrato de interventoría) No. 2240129:

"(…)

En el marco de las funciones asignadas a esta interventoría, y en atención a la solicitud de prórroga del contrato presentada por el consorcio Hábitat 6, se emite la presente para avalar la novedad contractual.

Aval de la interventoría
Esta interventoría avala la prórroga del plazo de ejecución solicitada con base en los siguientes fundamentos técnicos:

1. *La prolongada interrupción de la Orden de Trabajo No. 2240086 que se produjo como consecuencia de la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENterritorio S.A. 223004). Dicha suspensión impidió la ejecución de la orden de trabajo hasta tanto no fueran superadas las causas que motivaron dicha medida, lo que imposibilitó su reinicio dentro de los plazos inicialmente establecidos.*
   Si bien es cierto que durante el periodo de suspensión se mantienen vigentes las obligaciones contractuales del contratista, es pertinente resaltar que las causas que originaron la suspensión de la Orden de Trabajo No. 2240086 son completamente ajenas al contratista, quien ha mantenido disponibilidad operativa, técnica y administrativa para ejecutar la obra en los términos establecidos y por lo tanto deben ser consideradas en el análisis técnico y jurídico que fundamenta la solicitud de prórroga contractual.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. *Se destaca que, debido a la prolongada suspensión contractual, se han presentado afectaciones técnicas y operativas, como lo son: Interrupción de actividades críticas del cronograma de obra, imposibilidad de ejecutar avances físicos, riesgo de deterioro de la infraestructura parcial ya ejecutada, impacto en la disponibilidad de personal, equipos y recursos asignados, reprogramación forzosa de actividades técnicas y logísticas.*

3. *Adicionalmente, Durante la ejecución de la orden de trabajo 2240086, se han presentado condiciones climáticas extraordinarias, específicamente intensas lluvias continuas en la zona de intervención, que han generado un incremento significativo en el nivel de los ríos cercanos a la obra. Esto ha ocasionado una disponibilidad intermitente en el suministro de material de río, como arena, grava y otros agregados esenciales para el desarrollo de actividades constructivas, afectando directamente el cumplimiento del cronograma pactado. La restricción en el acceso y transporte de estos materiales ha generado retrasos en la ejecución de actividades críticas, sin que exista responsabilidad alguna por parte del contratista.*

En consecuencia, dadas las razones anteriormente expuestas, solicitamos la prórroga de la Orden de Trabajo No. 2240086 por el término de 1 mes con el exclusivo propósito de culminar satisfactoriamente las actividades previstas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Conclusión
La interventoría considera que la prórroga del plazo de ejecución resulta jurídicamente procedente como medida correctiva para preservar el equilibrio económico y operativo del contrato, evitando la paralización de servicios públicos y asegurando el cierre técnico y financiero adecuado del proyecto. Por otra parte, también se solicita la prórroga de la orden de servicio No 2240129 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el termino de 1 mes, adicionando igualmente un (01) pago mensual del costo fijo del valor del contrato, por valor de $ 21.488.299,32. (…)"

Cabe señalar además que la supervisión del contrato da aval a la novedad a través del formato F-GG-14 debidamente suscrito, en el siguiente sentido:
"(…)
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En atención a la información que remitió el contratista CONSORCIO INTER EQUILIBRIO a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010164632 del 18 de julio del 2025, en la cual manifestó: (…)

(…)
De acuerdo a lo anteriormente mencionado y los soportes allegados, desde la supervisión se realiza el siguiente análisis:
A la fecha de la solicitud realizada por los contratistas de obra e interventoría, el contrato se encuentra por terminar la ejecución de las actividades finales a realizar en campo. La solicitud de prórroga por un (1) mes adicional responde a la necesidad de culminar dichas actividades de forma adecuada, sin que se vea afectada la calidad los productos finales a entregar.

Según lo reportado por la interventoría, el contratista ha venido ejecutando las actividades de manera continua y con cumplimiento aceptable frente al cronograma presentado.

Por tanto, desde la supervisión se considera que la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Trabajo No. 2240086 y de la Orden de Servicio No. 2240129 es procedente y justificada, en tanto permite asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad de los entregables finales.

Adicionalmente, la adición de un (1) pago mensual al contrato de interventoría, por concepto de costo fijo por un valor de $21.488.299,32, resulta consecuente con el tiempo adicional solicitado, en tanto garantiza la continuidad del acompañamiento técnico y administrativo.

Por parte de la supervisión se emite el CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

En consecuencia, se suscribe la presente solicitud de conformidad.
(…)"

Con base en lo expuesto anteriormente y la información descrita en la documentación remitida por el grupo de Desarrollo de Proyectos 1, el Grupo de Planeación Contractual revisó los valores proyectados en esta novedad frente al formato F-GG-14 verificando que la misma corresponde a los valores establecidos en la oferta contractual realizada por el contratista para realizar las actividades propias para la correcta ejecución del contrato; por lo cual, se solicita por parte del contratista, la adición de **VEINTIUN MILLONES CUATRO-CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($21.488.299,32),** de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista. Adicionalmente se solicita prorrogar el contrato por el término de **UN (1) MES** contado a partir de su vencimiento actual.

Finalmente, se pone de presente que el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 avaló la solicitud de modificación, adición y prórroga, mediante formato F-GG-14 firmado por la supervisión.

Por lo anterior, se informa que se cumple con lo que respecta a la revisión del Grupo de Planeación Contractual, aclarando que el presente aval no versa sobre la conveniencia técnica, financiera, presupuestal, o jurídica de la necesidad de la modificación contractual, por lo que se puede proceder al trámite correspondiente.

Atentamente,

CARLOS GUSTAVO YARA QUINTERO
Gerente Senior del Grupo de Planeación Contractual

Proyectó: Armando Javier Calvo Alonso - Profesional del Grupo de Planeación Contractual
Revisó: Juan Carlos Vargas Barreiro - Profesional del Grupo de Subgerencia de Operaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

Riohacha, julio 23 de 2025.

Ingeniero
JAHER MENDOZA
Supervisor
ENTerritorio

Ref. Contrato N°.224129

Asunto: Alcance a Solicitud de Prorroga

En el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, nos permitimos solicitar la asignación de recursos adicionales por un valor de VEINTIUN MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TRIENTA Y DOS CENTAVOS M/Cte ($21.488.299,32), destinados a cubrir los requerimientos de la interventoría del contrato de la referencia.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar un seguimiento técnico, administrativo y financiero adecuado para la ampliación del alcance del contrato, lo que permitirá supervisar la ejecución de obras en el municipio de Urumita, La Guajira.

Consideramos que este recurso es indispensable para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, tiempos y costos establecidos en el proyecto, maximizando el impacto del programa en las comunidades beneficiarias.

En este sentido, solicitamos muy comedidamente a la entidad ENterritorio S.A. la asignación de los recursos adicionales necesarios para garantizar la ejecución de estas obras y el cumplimiento del alcance proyectado.

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1,00	$ 6.586.077,07	40%	210%	$ 5.532.304,74	6,00	$ 33.193.828,44
Residente de Interventoria	1,00	$ 4.981.348,02	100%	210%	$ 10.460.830,84	6,00	$ 62.764.985,04
Especialista Estructural	1,00	$ 6.586.077,07	5%	210%	$ 691.538,09	6,00	$ 4.149.228,54
Profesional Social	1,00	$ 4.697.176,63	100%	210%	$ 9.864.070,92	6,00	$ 59.184.425,52
Profesional HSEQ	1,00	$ 4.697.176,63	10%	210%	$ 986.407,09	6,00	$ 5.918.442,54
Especialista Hidrosanitario	1,00	$ 6.586.077,07	3%	210%	$ 414.922,86	6,00	$ 2.489.537,16
Profesional Costos y Presupuestos	1,00	$ 4.981.348,02	7%	210%	$ 732.258,16	6,00	$ 4.393.548,96
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							$ 172.093.996,20
PERSONAL TÉCNICO							
Inspector de Interventoría	2,00	$ 1.581.826,46	100%	210%	$ 6.643.671,13	6	$ 39.862.026,78
Técnico PGIO	1,00	$ 1.581.826,46	100%	210%	$ 3.321.835,57	6	$ 19.931.013,42
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO							$ 59.793.040,20
COSTOS DE PERSONAL (1)							$ 231.887.036,40
COSTOS INDIRECTOS (2)							$ 38.973.879,40
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)							$ 270.860.915,80
VALOR TOTAL IVA 19%							$ 51.463.574,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							$ 322.324.489,80

VALOR FIJO (40%): $ 128.929.795,92

VALOR VARIABLE (50%): $ 161.162.244,90

VALOR LIQUIDACIÓN (10%): $ 32.232.448,98

Cabe resaltar, que el valor dentro de la oferta económica resalta el valor del 100% de la interventoría de los seis (6) meses iniciales que se requieren para finalizar el contrato de obra, pero, aun así, se solicita la adición para el 40% de costo fijo mensual, esto obedece a la cláusula sexta: forma de pago del anexo de condiciones – Orden de Servicio No. 2240129:

"(…) La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A. pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con la siguiente forma de pago:

a) Un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato de interventoría, mediante pagos mensuales iguales, previa presentación de informes de interventoría, avalados por la supervisión de la interventoría.

$$VPfm = \frac{(0{,}4) * VC}{N}$$

VPfm = Valor a pagar fijo mensual de la interventoría

N = Plazo de la interventoría en meses

VC = Valor Total de la Interventoría

(…)"

$$VPfm = \frac{128.929.795,92}{6} = 21.488.299,32$$

$$VPfm = \ 21.488.299,32$$

Aunando en lo anterior, el valor que se solicita del valor a pagar fijo mensual para la prórroga de (1) mes es de VEINTIUN MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TRIENTA Y DOS CENTAVOS M/Cte ($21.488.299,32)

Atentamente,

JAVIER MONTERROZA LÓPEZ
Representante Legal
Consorcio Inter Equilibrio

CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

OTRO SI No. 1 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

Los suscritos, **JAVIER DAVID MONTERROZA LÓPEZ,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S, **JOSÉ AGUSTÍN PARODI MARTÍNEZ,** representando a la empresa INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S Y **EDUARDO REYES VARGAS**, representando a la empresa GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA S.A.S, estamos debidamente facultados por los órganos sociales competentes de las respectivas sociedades que representamos, conforme consta en los correspondientes certificados de existencia y representación legal, hemos acordado realizar la siguiente modificación en el **FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO** ítems n°8:

CONSIDERACIONES

8.En caso de resultar aceptada la oferta, la facturación del oferente la realizará: **EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 901.548.939-1**.

ACUERDAN:

1. La facturación será realizada por el **CONSORCIO INTER EQUILIBRIO**, identificado con Nit:901.844.135-6.
2. El manejo de los recursos del giro normal del negocio será a cargo del Consorcio Inter Equilibrio identificado con Nit:901.844.135-6.
3. Que los desembolsos sean realizados a la cuenta de ahorros N°861097368 del banco AV VILLAS a nombre del **CONSORCIO INTER EQUILIBRIO** identificado con Nit:901.844.135-6
4. La persona autorizada para el manejo de esos recursos es el señor **JAVIER DAVID MONTERROZA LÓPEZ**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

En constancia, se firma en Riohacha, a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

JAVIER DAVID MONTERROZA LÓPEZ
C.C. N° 1.118.864.291 expedida Riohacha
Representante legal
Equilibrio Ingeniería y Servicios S.A.S

EDUARDO REYES VARGAS
CC.3.715.865
Representante legal
Geconorte S.A.S

JOSE AGUSTÍN PARODI MARTÍNEZ
CC. 1.120.746.673
Representante legal
INGOSER Ingeniería de Obras Y Servicios S.A.S

JAVIER MONTERROZA LÓPEZ
CC. 1.118.864.291 De Riohacha
Representante legal
Consorcio Inter Equilibrio

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **INA-006-2023**

Objeto: "AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".

Estimados señores:

Los suscritos, **Javier David Monterroza López**, **José Agustín Parodi Martínez** y **Eduardo Enrique Reyes Vargas** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 901.548.939-1, INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 900.808.636-8** y **GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. NIT. 900.668.726-0**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 901.548.939-1	26
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 900.808.636-8	40
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. NIT. 900.668.726-0	34

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTER EQUILIBRIO**.
3. El objeto del consorcio es participar del proceso de selección No. **INA-006-2023**, y en caso de ser adjudicados, realizar la ejecución del contrato cuyo objeto es **"AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO"**.
4. La duración de este consorcio es: la duración del contrato (objeto del presente Proceso de Selección)

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

y treinta (30) meses más.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **Javier David Monterroza López**, identificado con C. C. No. **1.118.864.291** de **Riohacha**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **Eduardo Enrique Reyes Vargas** identificado con **c.c. 3.715.865** de **Barranquilla**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El **señor Javier David Monterroza López** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTER EQUILIBRIO.**

9. El señor **Eduardo Enrique Reyes Vargas** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTER EQUILIBRIO.**

10. En caso de resultar aceptada la oferta, la facturación del oferente la realizará: **EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 901.548.939-1**.

11. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	**Calle 14c # 12ª - 42**
Dirección electrónica	equilibrioingenieriayservicios@gmail.com
Teléfono	**3022038023**
Ciudad	**Riohacha**

En constancia, se firma en **Riohacha**, a los **24** días del mes de **octubre** de 2023.

Javier David Monterroza López
R.L. EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

José Agustín Parodi Martínez
R.L. INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012



Eduardo Enrique Reyes Vargas
R.L. GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S.

Javier David Monterroza López
R. L. CONSORCIO INTER EQUILIBRIO



Eduardo Enrique Reyes Vargas
R.L. SUPLENTE CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141125957015

(415)7707212489984(8020) 000014112595701 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 1 3 5	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 C 12 A 42

42. Correo electrónico equilibrioingenieriayservicios@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 0 3 8 0 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 3 1 0 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125957015

(415)7707212489984(8020) **000014112595701 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 1 3 5	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125957015

(415)7707212489984(8020) **000014112595701 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 1 3 5	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 8 6 4 2 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTERROZA	LOPEZ	JAVIER	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125957015

(415)7707212489984(8020) **000014112595701 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 4 1 3 5	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 4 8 9 3 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 6	2 0 2 3 1 0 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 0 8 6 3 6	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 3 1 0 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 6 8 7 2 6	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 4	2 0 2 3 1 0 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2025 - 10:57:59
Recibo No. S000635570, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BYCzt7VE4B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S
Nit : 900808636-8
Domicilio: Fonseca, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 127101
Fecha de matrícula: 08 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 16 119BRR LAS FLORES - Las flores
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico : ingosersas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113622429
Teléfono comercial 2 : 3012956020
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 16 119BRR LAS FLORES - Las flores
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico de notificación : ingosersas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de enero de 2015 de la Empresario Constituyente de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2015, con el No. 21688 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 14 de marzo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022, con el No. 34106 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 1 del 04 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2023, con el No. 36857 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá por objeto principal: Ejercer operaciones de asesorías, interventorías, diseños, construcciones y estudias en materia de diseños estructurales, diseños arquitectónicos, diseños eléctricos, diseños hidra - Sanitarios, topografía, administración y gerencia de obras civiles. No obstante la descripción del objeto social anteriormente mencionado la empresa podrá en adición como parte de actividades normales necesarias para el desarrollo de sus funciones las siguientes: La contratación y ejecución de obras públicas y privadas. La construcción por cuenta propia y ajena de toda clase de obras y edificaciones, públicos y privadas. La realización de las operaciones típicas del tráfico inmobiliario y la promoción y desarrollo de empresas dicho tráfico. La redacción de proyectos, informes técnicos, peritaciones, levantamientos topográficos y todo tipo de asesoramiento y trabajos técnicos. La explotación de maquinaria, incluso el alquiler de la misma. Construcción y promoción inmobiliaria. La realización de las actividades de construcción y prestación de servicios en las áreas de ingeniería civil y arquitectura, destinadas tanto al sector público como al privado. Planeación, programación, administración y control de obras en edificación, urbanización e infraestructura. Diseño, construcción y mantenimiento de viviendas, pavimentos, redes de alcantarillado y agua potable, sistemas de riego, carreteros y puentes, análisis elástico e inelástico y diseño estructural. Estudios de mecánica de suelos y control de calidad. Supervisión de obra civil en general. Avalúo, restauración y reciclaje de inmuebles. Compraventa y arrendamiento de equipo y maquinaria para la industria de la construcción. Lo construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajeno, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuto, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obro a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. Parágrafo: Los temas relacionados con salud, serán ejecutados por entidades o empresas especializadas en salud o contratadas por la ingoser ingenieria de obras y servicios s.A.S.- Comercialización de elementos para protección personal en la parte laboral según lo establecido por las entidades de salud ocupacional. - Comercialización de botiquines y elementos para su dotación; igualmente camillas y todos sus accesorios. - Mantenimiento y reparación de equipos contra incendios. - Aplicación de productos para el control-de todo tipo de plaga, fastrero y volador. - Poda de arboles y empradizacion Venta y distribución, al por mayor, de todo tipo extintores y equipos contra incendio. - Recarga y mantenimiento de todo tipo extintores. - Estudios de Calidad agua Estudio de materiales granulados Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos - Suministro de materiales de Ferretería al por mayor y detal Mantenimiento de Pozos Compra de Cánecas - Mantenimiento de Transformadores

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año por lo asamblea general de accionistas. El subgerente remplazará al gerente en sus faltas

temporales, accidentales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de lo sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener balo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de lo sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 06 de enero de 2015 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2015 con el No. 21688 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ	C.C. No. 1.120.746.673
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JESUS JAVIER ALMENAREZ MEDINA	C.C. No. 1.122.812.071

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 28 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024 con el No. 38273 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	INGA MABELU MARQUEZ SUAREZ	C.C. No. 1.065.625.662	197373-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 14 de marzo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	34106 del 11 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 04 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	36857 del 07 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.438.862.610,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2025 - 09:38:43
Recibo No. S000635538, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kCA2utUvky

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Nit : 901548939-1
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 167583
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 C 12 A 42 - El libertador
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : javiermonterrozalopez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3022038023
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 C 12 A 42 - El libertador
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : javiermonterrozalopez@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de diciembre de 2021 de la Documento De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2021, con el No. 33423 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La empresa tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Transporte de materiales, maquinaria y mercancías; actividades relacionadas con la ejecución, asesorías y la consultoría en diseños, construcción e interventoría de obras en las áreas civil, arquitectónicas, eléctrica, electrónica, ambiental, sanitaria y mecánica; asesorías y consultorías en materia de proyectos de desarrollo, innovación y emprendimiento; comercialización de productos para el desarrollo de obras de infraestructuras, mecánica, repuestos para vehículos y mantenimiento; comercialización de alimentos procesados para consumo; alquiler de vehículos y maquinarias para actividades en general; asesorías en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo sg-Sst, seguridad industrial, higiene industrial, medicina preventiva y del trabajo, preparación y atención de emergencias, sistemas integrados de gestión (iso – ruc), asesorías y consultorías

ambientales, desarrollo de actividades de tratamiento y aprovechamiento de residuos de la construcción y demolición; suministro y comercialización de agua industrial y agua no tratada; revisión y diseño de protocolo de bioseguridad; actividades relacionadas con la capacitación y entrenamiento de recursos humanos en los temas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. Todas las actividades relacionadas con la ganadería y la producción agropecuaria. Venta o suministro de equipos de computación. Venta o suministro de elementos de protección personal y seguridad industrial. Venta al por mayor o menor de insumos para oficinas, papelería y kits escolares. Confección y venta de uniformes. Diseño gráfico, publicidad, marketing digital y televentas. Y en general toda actividad comercial licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa y en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Constituir para todos los propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales. 6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que estas desarrollen plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 14 de diciembre de 2021 de la Documento De Constitucion, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2021 con el No. 33423 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ	C.C. No. 1.118.864.291

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4390 E3900

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $590.513.043,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 14/07/2025 - 09:38:43
Recibo No. S000635538, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kCA2utUvky

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/07/2025 - 10:11:09

Recibo No. 12811385, Valor: 11,600

---------- ~~CODIGO~~ ~~DE~~ ~~VERIFICACIÓN:~~ ~~MZ649AB0FF~~ ----------

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

*

* ATENCION:. ESTE COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON SU DEBER LEGAL

* DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL.

*

****

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

MATRICULA NO RENOVADA
Actualice su registro y evite sanciones

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. SIGLA GECO NORTE S.A.S.
Sigla: GECO NORTE S.A.S.
Nit: 900.668.726 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 581.758
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 05 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

*ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2024

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 86 No 72 - 09
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: geconortes.a.s@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3010588
Teléfono comercial 2: 3012442563
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 86 No 72 - 09
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: geconortes.a.s@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3010588
Teléfono para notificación 2: 3012442563
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MATRICULA NO RENOVADA
Actualice su registro y evite sanciones

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 19/03/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2013 bajo el número 261.053 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. SIGLA GECO NORTE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1.
El diseño y construcción de viviendas de toda clase o tipos ya sea unifamiliar o multifamiliares, con fines comerciales. 2. El diseño y construcción de locales comerciales, bodegas, garajes, consultorios y oficinas. 3. La actividad urbanizadora en todas sus modalidades. 4. La contratación y ejecución de obras civiles, viales, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y arquitectónicas. 5. La

asesoría técnica, inspección, vigilancia, administración delegada e interventoria en toda clase de obra civil y arquitectó-nica, a través de licitaciones públicas o privadas o contratación directa. 6. La compra, venta, fabricación, importación y exporta-ción de toda clase de materiales y maquinarias para la construcción 7. Consultoría económica en general. 8. Consultoría para la elaboración de estudios y proyectos de obras civiles y arquitectó-nicas. 9. Elaboración y ejecución de desarrollo institucional u organizacional dirigidos a las empresas públicas y privadas. 10. Las prestaciones de servicio del ramo inmobiliario, tales como corretajes, arrendamiento e inmuebles administración de propiedad horizontal. En el desarrollo de este objeto social y de las actividades conexas, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos, y, por lo tanto podrá comprar, vender, gravar, arrendas, conservar, custodiar, permutar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, participar en licitaciones con personas de derecho público y privado, dar y recibir dinero en mutuo, garantizado o no con prenda o hipoteca, celebrar con entidades financieras, nacionales o extranjeras, el negocio de la fiducia mercantil y todos los demás contratos relativos al desarrollo de su objeto, abrir establecimientos de comercio, tomar intereses como accionista o socio fundador o no en otras o no en otras sociedades que exploten similar objeto social al suyo o complementarios a este, fusionarse con ellas o incorporarse en ellas, o absorberlas, transformarse o escindirse, celebrar consorcios y uniones temporales con toda clase de personas y en general celebrar todo acto o contrato que guarde relación de medio a fin con el objeto social todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$40.000.000,00
Número de acciones	:	8,00
Valor nominal	:	5.000.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$40.000.000,00
Número de acciones	:	8,00
Valor nominal	:	5.000.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$40.000.000,00
Número de acciones	:	8,00
Valor nominal	:	5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

MATRICULA NO RENOVADA
Actualice su registro y evite sanciones

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 19/03/2013, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2013 bajo el número 261.053 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Reyes Vargas Eduardo Enrique	CC 3715865

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S.

Matrícula No: 581.759
Fecha matrícula: 25 de Octubre de 2013
Último año
renovado: 2024
Dirección: CALLE 86 # 72 - 09
Municipio: Barranquilla -
Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

MATRICULA NO RENOVADA
Actualice su registro y evite sanciones

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 499.760.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

MATRICULA NO RENOVADA
Actualice su registro y evite sanciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.864.291**

MONTERROZA LOPEZ
APELLIDOS

JAVIER DAVID
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1997**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAY-2015 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



V-4800100-00711328-M-1118964291-20150529 0044357636A 1 44129176



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.715.865

REYES VARGAS

APELLIDOS

EDUARDO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1962

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

06-ABR-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300700-00135651-M-0003715865-20081210 0007859833A 1 9924195967

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.120.746.673**

PARODI MARTINEZ
APELLIDOS

JOSE AGUSTIN
NOMBRES

Jose Agustin Parodi M
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1992**

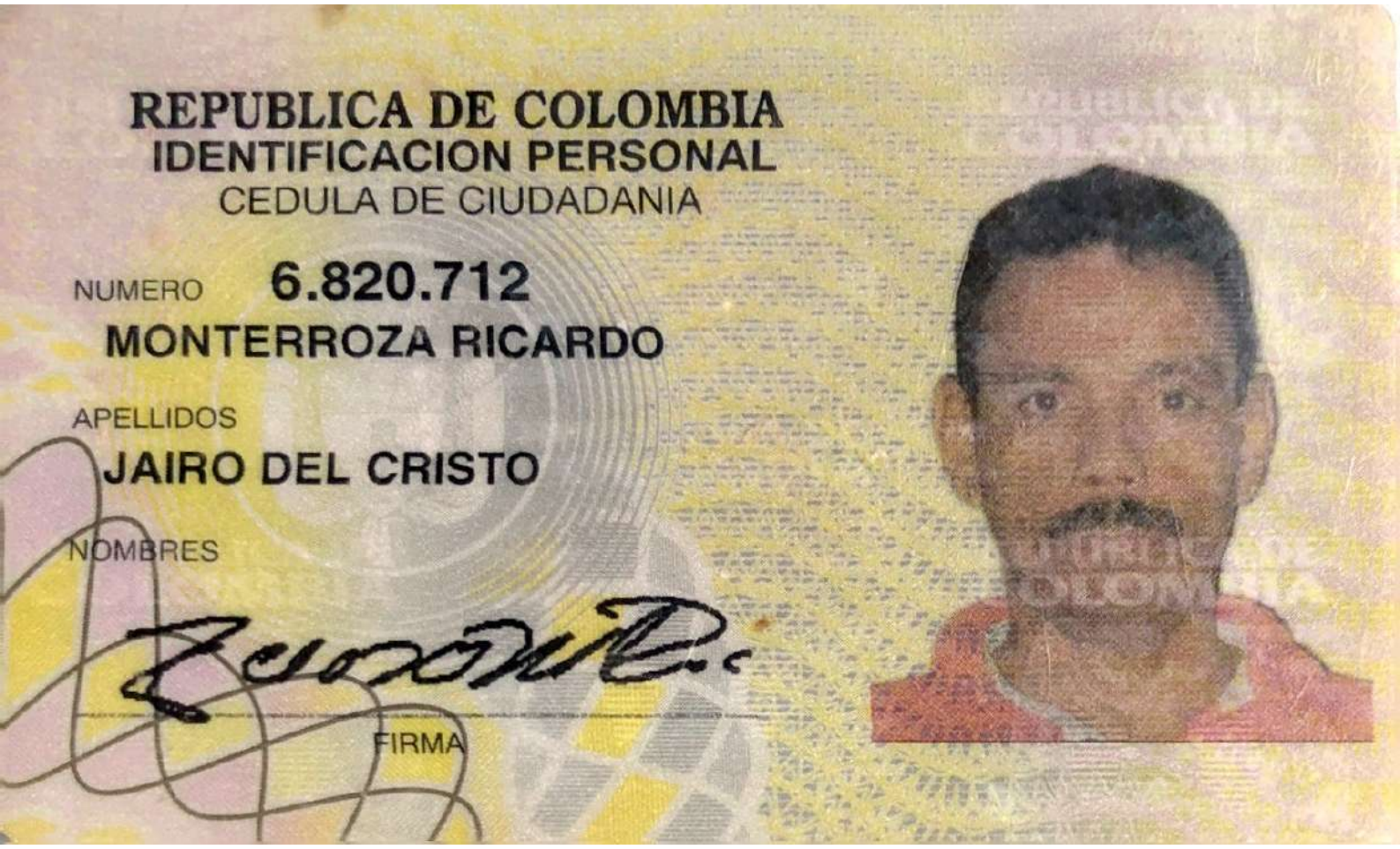
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-2010 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4800700-00260829-M-1120746673-20101019 **0024**44742A 1 25491075



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1956**

CAIMITO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

03-JUN-1977 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00121283-M-0006820712-20081104 **00052**36114A 1 7840001698

Powered by CamScanner

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 100631

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2025/07/24

Tipo de persona	Tipo de Vinculación	Tipo de solicitud
Juridica	Contratista	Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación	Número de identificación	D.V.
NIT	901844135	6

Lugar de expedición	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
	COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA		

Razón social / Nombres y apellidos completos: CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2023/10/24	COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA

Correo electrónico: consorciointerequilibrio@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 14 C 12 A 42

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3022038023	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU	Descripción de la actividad económica principal	Número de empleados
7020	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	10

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa	Para entidad Pública indicar tipo de Orden	Tipo de sociedad o asociación
Privada		CONSORCIO

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?
900668726	NIT	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OB	34	
901548939	NIT	EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVIC	26	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100631

900808636	NIT	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y	40	

2.4 Beneficiario final controlante
Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante? SI

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?
901548939	NIT	EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios | Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU | Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100631

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	1118864291

Nombres y apellidos completos: Javier David Monterroza Lopez

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1997/05/09	COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
Representante Legal	Javiermonterrozalopez@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 14 C 12 A 42

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3022038023	

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? NO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	549926973	Total activos	5053866013
Otros ingresos	0	Total pasivos	887679613
Egresos mensuales	327784053	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 4166186400
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100631

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? NO

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta NO | Ingresos y Patrimonio NO | Régimen especial NO

Residente en Colombia SI

Tipo de norma | Número 0 | Fecha

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: NO APLICA

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? SI

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? NO

Factura cada consorciado NO | Factura un solo consorciado SI

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados SI | Responsable IVA SI | Régimen

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha
Servicios y/o bienes exentos	Decreto	123	2024/06/25
Servicios y/o bienes excluidos	Decreto	123	2024/06/25
Gran contribuyente	Decreto	123	2024/06/25
Agente retención de IVA	Decreto	123	2024/06/25

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI | ¿Es servicio de intermediación en Bogotá? NO

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio) LA GUAJIRA - URUMITA

¿El contrato es de compraventa? NO | En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de Bogotá?

Código CIIU
7020-ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Número de Solicitud: 100631

Nombre entidad financiera: AV VILLAS

Tipo de cuenta bancaria: Ahorros | Número: 861097368

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? SI

Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO S.A.

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERIA

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO S.A.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO S.A. o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100631

se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o periódico

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO S.A.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, ENTerritorio S.A. en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, de acuerdo a los valores institucionales de honestidad, se encuentra comprometida con la ética, por lo cual, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todas sus partes interesadas, colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Fomentar una posición de CERO TOLERANCIA frente al soborno y la corrupción en toda circunstancia.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos antisoborno que son aplicables a la Empresa.
- Garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno, se encuentre definido acorde al propósito y a las especificaciones propias de ENTerritorio S.A.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.
- Cumplir con el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno aprobado por la Empresa y sus actualizaciones según la normatividad vigente.
- Promover la realización de reportes de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política Antisoborno, basados en el principio de la buena fe o sobre la base de una creencia razonable y sin temor a represalias, garantizando la protección y el anonimato de los denunciantes o reportantes.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- La función de cumplimiento antisoborno será designada por la Presidencia de la empresa al funcionario que cumpla con la autoridad y responsabilidad para la supervisión de los requisitos, de la implementación y evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio S.A, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Empresa o el traslado a los organismos competentes, guardando la confidencialidad sobre la información y los datos.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: Javier David Monterroza Lopez

Número de documento de Identificación: 1118864291

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2025/07/24 — Fecha de firma

1688739567676118 — Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 100631

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR ENTERRITORIO S.A.

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO S.A., para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información Financiera	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información Tributaria	Completa	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Firma	Registra Firma	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Autoriza	Autoriza	CARLOS ANDRES BRAVO	2025-07-25	-

Verificó

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Autorizó

CARLOS ANDRES BRAVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 100631

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO S.A., deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	✔	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	✔	RUT
3	✔	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	✔	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	✔	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	✔	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	✔	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO S.A. depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio S.A.

8	✔	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	✔	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	✔	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 100864

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2025/07/23

Tipo de persona	Tipo de Vinculación	Tipo de solicitud
Juridica	Contratista	Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación	Número de identificación	D.V.
NIT	900668726	0

Lugar de expedición	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA		

Razón social / Nombres y apellidos completos	Sigla
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTOR	GECO NORTE S.A.S.

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2013/03/19	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA

Correo electrónico: geconortes.a.s@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 86 72 09

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3012442563	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU	Descripción de la actividad económica principal	Número de empleados
4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa	Para entidad Pública indicar tipo de Orden	Tipo de sociedad o asociación
Privada		ACCIONES SIMPLIFICADA

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?
3715865	CC (Cédula de Ciudadanía)	EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS	100	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100864

2.4 Beneficiario final controlante
Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante? NO

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios | Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU | Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100864

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	3715865

Nombres y apellidos completos: EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1962/08/13	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
REPRESENTANTE LEGAL	edure090@hotmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 86 72 09

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3012442563	

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? NO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	47494002	Total activos	745737116
Otros ingresos	0	Total pasivos	83571432
Egresos mensuales	45715683	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 662165684
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100864

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta: SI | Ingresos y Patrimonio: NO | Régimen especial: NO

Residente en Colombia: SI

Tipo de norma: | Número: 0 | Fecha:

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: NO APLICA

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? SI

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? NO

Factura cada consorciado: NO | Factura un solo consorciado: NO

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: SI | Responsable IVA: SI | Régimen:

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI

¿Es servicio de intermediación en Bogotá? NO

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): ATLANTICO - BARRANQUILLA

¿El contrato es de compraventa? NO

En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de Bogotá?

Código CIIU
4290-CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta bancaria: Ahorros | Número: 59915653191

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? NO

Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100864

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

DE MI OFICIO

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO S.A.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO S.A. o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

10. DECLARACIÓN FATCA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100864

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o período

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO S.A.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, ENTerritorio S.A. en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, de acuerdo a los valores institucionales de honestidad, se encuentra comprometida con la ética, por lo cual, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todas sus partes interesadas, colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Fomentar una posición de CERO TOLERANCIA frente al soborno y la corrupción en toda circunstancia.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos antisoborno que son aplicables a la Empresa.
- Garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno, se encuentre definido acorde al propósito y a las especificaciones propias de ENTerritorio S.A.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.
- Cumplir con el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno aprobado por la Empresa y sus actualizaciones según la normatividad vigente.
- Promover la realización de reportes de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política Antisoborno, basados en el principio de la buena fe o sobre la base de una creencia razonable y sin temor a represalias, garantizando la protección y el anonimato de los denunciantes o reportantes.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- La función de cumplimiento antisoborno será designada por la Presidencia de la empresa al funcionario que cumpla con la autoridad y responsabilidad para la supervisión de los requisitos, de la implementación y evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio S.A, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Empresa o el traslado a los organismos competentes, guardando la confidencialidad sobre la información y los datos.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS

Número de documento de Identificación: 3715865

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2025/07/23 — Fecha de firma

8661285242218978 — Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 100864

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR ENTERRITORIO S.A.

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO S.A., para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información Financiera	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información Tributaria	Completa	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Firma	Registra Firma	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Autoriza	Autoriza	CARLOS ANDRES BRAVO	2025-07-25	-

Verificó

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Autorizó

CARLOS ANDRES BRAVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 100864

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO S.A., deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	✔	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	✔	RUT
3	✔	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	✔	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	✔	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	✔	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	✔	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO S.A. depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio S.A.

8	✔	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	✔	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	✔	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 100892

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2025/07/24

Tipo de persona	Tipo de Vinculación	Tipo de solicitud
Juridica	Contratista	Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación	Número de identificación	D.V.
NIT	901548939	1

Lugar de expedición	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
	COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA		

Razón social / Nombres y apellidos completos	Sigla
EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2021/12/14	COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA

Correo electrónico: javiermonterrozalopez@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 14 C 12 A 42

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3022038023	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU	Descripción de la actividad económica principal	Número de empleados
7112	ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA	1

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa	Para entidad Pública indicar tipo de Orden	Tipo de sociedad o asociación
Privada		ACCIONES SIMPLIFICADA

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?
1118864291	CC (Cédula de Ciudadanía)	JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ	30	NO
6820712	CC (Cédula de Ciudadanía)	JAIRO DEL CRISTO MONTERROZA RICARDO	19	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100892

40924170	CC (Cédula de Ciudadanía)	CILIA MARIA LOPEZ BURGOS	51	NO

2.4 Beneficiario final controlante
Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante? NO

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios | Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU | Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100892

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	1118864291

Nombres y apellidos completos: Javier David Monterroza Lopez

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1997/05/09	COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
Representante Legal	equilibrioingenieriayservicios@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 14 C 12 A 42

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	LA GUAJIRA	RIOHACHA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3022038023	

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? NO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	49209420	Total activos	489976640
Otros ingresos	0	Total pasivos	51217000
Egresos mensuales	33799880	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 438759640
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100892

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? SI

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta SI | Ingresos y Patrimonio NO | Régimen especial NO

Residente en Colombia SI

Tipo de norma | Número 0 | Fecha

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: No aplica

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? SI

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? SI

Factura cada consorciado | Factura un solo consorciado

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: SI | Responsable IVA: SI | Régimen

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI

¿Es servicio de intermediación en Bogotá? NO

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): LA GUAJIRA - RIOHACHA

¿El contrato es de compraventa? NO

En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de Bogotá?

Código CIIU
7112-ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: DAVIVIENDA

Número de Solicitud: 100892

Tipo de cuenta bancaria: Ahorros Número: 108900170821

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? SI Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO S.A.

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

Ejercicio de profesion

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO S.A.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO S.A. o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 100892

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o períodico

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO S.A.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, ENTerritorio S.A. en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, de acuerdo a los valores institucionales de honestidad, se encuentra comprometida con la ética, por lo cual, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todas sus partes interesadas, colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Fomentar una posición de CERO TOLERANCIA frente al soborno y la corrupción en toda circunstancia.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos antisoborno que son aplicables a la Empresa.
- Garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno, se encuentre definido acorde al propósito y a las especificaciones propias de ENTerritorio S.A.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.
- Cumplir con el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno aprobado por la Empresa y sus actualizaciones según la normatividad vigente.
- Promover la realización de reportes de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política Antisoborno, basados en el principio de la buena fe o sobre la base de una creencia razonable y sin temor a represalias, garantizando la protección y el anonimato de los denunciantes o reportantes.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- La función de cumplimiento antisoborno será designada por la Presidencia de la empresa al funcionario que cumpla con la autoridad y responsabilidad para la supervisión de los requisitos, de la implementación y evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio S.A, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Empresa o el traslado a los organismos competentes, guardando la confidencialidad sobre la información y los datos.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: Javier David Monterroza Lopez

Número de documento de Identificación: 1118864291

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2025/07/24 — Fecha de firma

2154867341878489 — Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 100892

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR ENTERRITORIO S.A.

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO S.A., para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información Financiera	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información Tributaria	Completa	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Firma	Registra Firma	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Autoriza	Autoriza	CARLOS ANDRES BRAVO	2025-07-25	-

Verificó

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Autorizó

CARLOS ANDRES BRAVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 100892

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO S.A., deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	☑	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	☑	RUT
3	☑	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	☑	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	☑	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	☑	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	☑	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO S.A. depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio S.A.

8	☑	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	☑	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	☑	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de Solicitud: 101345

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2025/07/24

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Contratista | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación: NIT | Número de identificación: 900808636 | D.V.: 8

Lugar de expedición	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
	COLOMBIA	LA GUAJIRA	FONSECA		

Razón social / Nombres y apellidos completos: INGOSER INGENERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS

Sigla: INGOSER SAS

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2015/01/06	COLOMBIA	LA GUAJIRA	FONSECA

Correo electrónico: ingosersas@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 10 16 119

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	LA GUAJIRA	FONSECA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3113622429	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 4390 | Descripción de la actividad económica principal: OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL | Número de empleados: 5

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Privada | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: | Tipo de sociedad o asociación: ACCIONES SIMPLIFICADA

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?
1120739390	CC (Cédula de Ciudadanía)	JOSEFA PAULINA PARODI MARTINEZ	15	NO
1120746673	CC (Cédula de Ciudadanía)	JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ	19	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101345

1120742374	CC (Cédula de Ciudadanía)	GLORIA CONSTANZA PARODI MARTINEZ	51	NO
1122812071	CC (Cédula de Ciudadanía)	JESUS JAVIER ALMENAREZ MEDINA	15	NO

2.4 Beneficiario final controlante
Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante? NO

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios | Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU | Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101345

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	1120746673

Nombres y apellidos completos: JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1992/09/23	COLOMBIA	LA GUAJIRA	FONSECA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
REPRESENTANTE LEGAL	ingosersas@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 10 16 11 BARRIO LAS FLORES

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	LA GUAJIRA	FONSECA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3113622429	

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? NO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	453223551	Total activos	3818152257
Otros ingresos	5450000	Total pasivos	752891181
Egresos mensuales	347964674	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 3065261076
Concepto otros ingresos	INGRESOS FINANCIEROS Y ARRENDAMIENTOS		

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101345

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? NO

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta SI | Ingresos y Patrimonio NO | Régimen especial NO

Residente en Colombia SI

Tipo de norma | Número 0 | Fecha

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: NO APLICA

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? SI

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? SI

Factura cada consorciado | Factura un solo consorciado

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: SI | Responsable IVA: SI | Régimen

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI

¿Es servicio de intermediación en Bogotá? NO

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): LA GUAJIRA - FONSECA

¿El contrato es de compraventa? NO

En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de Bogotá?

Código CIIU
4390-OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
4290-CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: BANCOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101345

Tipo de cuenta bancaria: Ahorros | Número: 72400000194

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? SI | Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO S.A.

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

DE MI OFICIO

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO S.A.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO S.A. o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 101345

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o período

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO S.A.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A, ENTerritorio S.A. en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, de acuerdo a los valores institucionales de honestidad, se encuentra comprometida con la ética, por lo cual, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todas sus partes interesadas, colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Fomentar una posición de CERO TOLERANCIA frente al soborno y la corrupción en toda circunstancia.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos antisoborno que son aplicables a la Empresa.
- Garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno, se encuentre definido acorde al propósito y a las especificaciones propias de ENTerritorio S.A.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.
- Cumplir con el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno aprobado por la Empresa y sus actualizaciones según la normatividad vigente.
- Promover la realización de reportes de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política Antisoborno, basados en el principio de la buena fe o sobre la base de una creencia razonable y sin temor a represalias, garantizando la protección y el anonimato de los denunciantes o reportantes.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- La función de cumplimiento antisoborno será designada por la Presidencia de la empresa al funcionario que cumpla con la autoridad y responsabilidad para la supervisión de los requisitos, de la implementación y evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio S.A, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Empresa o el traslado a los organismos competentes, guardando la confidencialidad sobre la información y los datos.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ

Número de documento de Identificación: 1120746673

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2025/07/24
Fecha de firma

9345833285184561
Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 101345

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR ENTERRITORIO S.A.

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO S.A., para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información Financiera	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información Tributaria	Completa	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Firma	Registra Firma	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	2025-07-25	-
Autoriza	Autoriza	CARLOS ANDRES BRAVO	2025-07-25	-

Verificó

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Autorizó

CARLOS ANDRES BRAVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	2025-07-01
	GESTIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	IPC

Número de 101345

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO S.A., deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	✔	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	✔	RUT
3	✔	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	✔	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	✔	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	✔	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	✔	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO S.A. depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio S.A.

8	✔	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	✔	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	✔	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:08 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 901844135

Nombre consultado: CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

Número de consulta 1956211

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:09 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 1118864291

Nombre consultado: Javier David Monterroza Lopez

Número de consulta 1956212

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:12 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 900808636

Nombre consultado: INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS INGOSER

Número de consulta 1956214

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:17 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 1120746673

Nombre consultado: Jose Agustin Parodi Martinez

Número de consulta 1956215

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:19 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 901548939

Nombre consultado: EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

Número de consulta 1956216

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:22 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 900668726

Nombre consultado: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA

Número de consulta 1956217

Resultado : 5 coincidencias

La persona consultada presenta coincidencia, por lo que debe acercarse al Grupo de Cumplimiento de SARLAFT de ENTERRITORIO S.A. para culminar la consulta.

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:49 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 900668726

Nombre consultado: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA

Número de consulta 1956242

Resultado : 5 coincidencias

La persona consultada presenta coincidencia, por lo que debe acercarse al Grupo de Cumplimiento de SARLAFT de ENTERRITORIO S.A. para culminar la consulta.

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

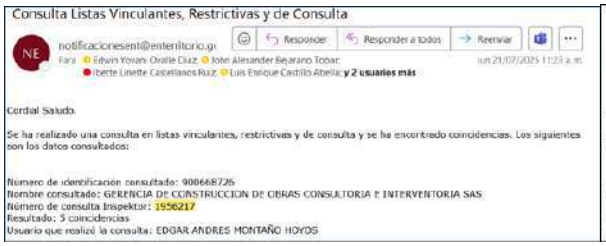
RE: Consulta impresión datos tercero _ Lista vinculantes No 1956217

Desde Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 13:37
Para María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
CC Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>

Cordial saludo doctora Maria Consuelo,

En referencia a su consulta en el correo precedente, nos permitimos informar que el día de hoy se evidencian 2 consultas en listas a nombre de ese tercero, las cuales al revisarlas frente a la pagina del RUES se evidencia que se encuentra realizadas de forma correcta, así:

21/07/2025	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	900668726	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS	1956217
21/07/2025	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	900668726	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS	1956242


Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

notificacionesent@enterritorio.g
Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz; John Alexander Bejarano Tobar; Ibette Linette Castellanos Ruiz; Luis Enrique Castillo Abella; y 2 usuarios más
lun 21/07/2025 11:23 a. m.

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 900668726
Nombre consultado: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS
Número de consulta Inspektor: 1956217
Resultado: 5 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

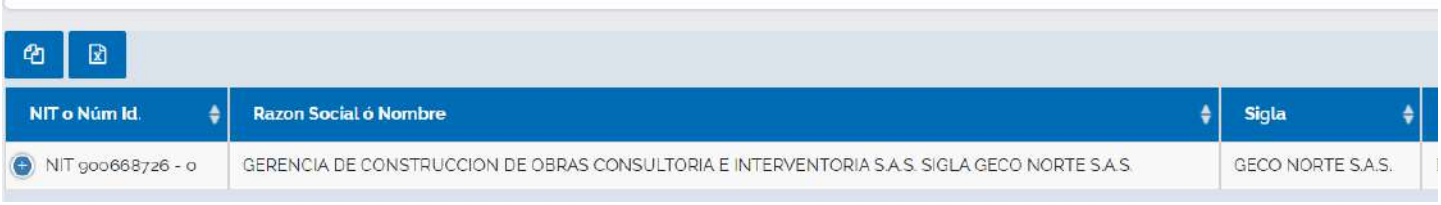

Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

notificacionesent@enterritorio.g
Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz; John Alexander Bejarano Tobar; Ibette Linette Castellanos Ruiz; Luis Enrique Castillo Abella; y 2 usuarios más
lun 21/07/2025 12:49 p. m.

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 900668726
Nombre consultado: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS
Número de consulta Inspektor: 1956242
Resultado: 5 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS



NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla
NIT 900668726 - 0	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. SIGLA GECO NORTE S.A.S.	GECO NORTE S.A.S.

Finalmente, se informa que estas consultas se encuentran en revisión y análisis para responderlas prontamente.

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Ibette Castellanos Ruíz
Contratista
Grupo de Cumplimiento SARLAFT-Antisoborno
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 12:56 p. m.
Para: Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>
CC: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: Consulta impresión datos tercero _ Lista vinculantes No 1956217
Importancia: Alta

Buena tarde,

Se realizó la consulta con el supervisor sobre la lista consultada para la novedad anterior y la respuesta fue que si aparece el registro del tercero completo.

Por este motivo se volvió a generar la consulta No 1956242 pero vuelve a salir incompleta sin el registro SAS

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 12:49 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control

Número de identificación 900668726

Nombre consultado: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA

Número de consulta 1956242

Resultado : 5 coincidencias

Quedamos atentos a sus comentarios. Gracias

Atentamente,

María Consuelo Franco Leaño
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
cfranco@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: María Consuelo Franco Leano
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 11:33
Para: Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>
Cc: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta impresión datos tercero _ Lista vinculantes No 1956217

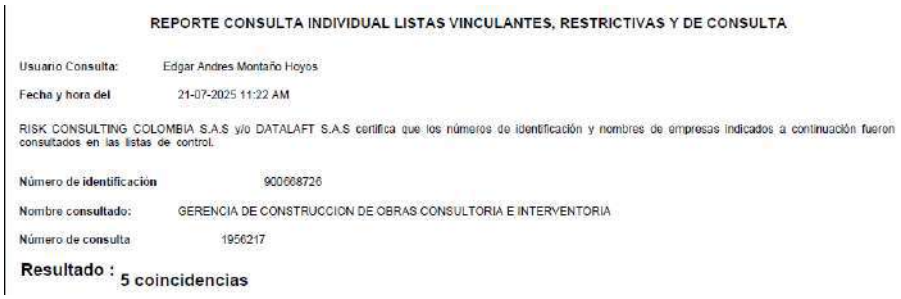
Estimados muy buen día.

De manera atenta nos permitimos consultar si la lista del asunto en referencia se encuentra con los datos del tercero completos en el sistema.

Lo anterior lo consulto porque el soporte impreso no me registra (SAS), a continuación copio los datos con los cuales se realizó la consulta:

GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS

Y el soporte generado aparece así:



REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:22 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 900668726

Nombre consultado: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA

Número de consulta 1956217

Resultado : 5 coincidencias

Quedo atenta para saber si entonces debo generar una nueva consulta.

Gracias

Atentamente,

María Consuelo Franco Leaño
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
cfranco@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Outlook

RV: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Desde María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 16:57
Para Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
CC Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
Consulta de Antecedentes.pdf; contraloria.pdf; inspektor.pdf;

Compañero

Copio para tu validación

Atentamente,

María Consuelo Franco Leaño
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
cfranco@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 16:52

Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Cc: John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial saludo,
Cordial saludo, en referencia a la coincidencia **N° 1956217 y 1956242** que corresponde a **GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS** identificado con número **900668726**, después de validar la información, se evidencia que las alertas generadas por la plataforma hacen referencia al listado de Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal por aparecer relacionado en las siguientes presuntas investigaciones:

1. **Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal**
    1. **Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF- 801112-2021-40649** Se ordena la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF- 801112-2021-40649 el cual se adelantará por el Procedimiento ordinario de única instancia, en atención al Daño Patrimonial Público, causado al Municipio de PONEDERA, por cuantía de $ 21.585.658,00.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO Nº: 194-22

FECHA: 14 /JULIO / 2022

PÁGINA 2 DE 52

"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO PRF-801112-2021-40649-

PROYECTOS identificada con NIT. 900.937.623-5 con un porcentaje de participación del 70%, representante legal **GEIMY TATIANA DUARTE MEZA** identificada con la C.C. No. 1.098.767.043

En calidad de integrante del **CONSORCIO PONEDERA**, identificada con NIT 901.193.236, contratista del contrato de obra pública N°LP-004-2018, **OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S.** identificada con NIT. 830.031.936-2 con un porcentaje de participación del 30%, representante legal **JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO** identificada con la C.C. No. 1.122.810.440

GECO NORTE S.A.S NIT 900668726-0, representada legalmente para *la época de los hechos por* **EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS,** identificado con la C.C. No. ***3.715.865***

    1. **Proceso de responsabilidad fiscal PRF-801112-2020-37130** Proceso de responsabilidad fiscal PRF-801112-2020-37130, en su calidad de Secretario de Infraestructuras y Servicios Públicos, en el periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2018 hasta 07 diciembre de 2018. Por cuantía del daño de $ 4.253.480.779.

	7. **GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS** identificada con NIT N° 900.668.726-0 con un porcentaje de participación de 80%

Por lo anterior, se solicitó conocer de primera mano el estado de las presuntas investigaciones, con lo que se recibió la siguiente respuesta:

PETICIÓN

De acuerdo con los fundamentos facticos expuestos anteriormente, así como las pruebas aportadas, solicito respetuosamente a la entidad proferir auto de archivo del proceso ordinario de responsabilidad fiscal No. PRF-801112-2021-40649, de conformidad con los artículos 16, 39 y 47 de la Ley 610 de 2000 y demás normas concordantes. Lo anterior, por tenerse demostrado que los hechos constitutivos de detrimento patrimonial no existen, toda vez que fueron resarcidos en su totalidad con las reparaciones realizadas por parte del CONSORCIO PONEDERA y supervisada por esta interventoría.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal GECO NORTE S.A.S
NIT. 900.668.726-0

El lun, 23 dic 2024 a la(s) 10:08 a.m., Nariño. interequilibrio (interequilibrionarino@gmail.com) escribió:

BUENOS DÍAS

ACTUALMENTE EL CONTRATO POR EL CUAL ABRIERO ESTE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL SE ENCUENTRA LIQUIDADO, SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS SOPORTES

Es importante que la supervisión de este contrato verifique el cumplimiento de todos los requisitos contractuales de ENTerritorio S.A, entre estos las verificaciones en listas tanto a los representantes legales principales y suplentes, como a los accionistas con participación accionaria mayor al 5%, igualmente se les recuerda que el Formulario de Solicitud de vinculación debe estar actualizado.

Así mismo se recomienda que el Grupo de Gestión Contractual valide si presenta alguna inhabilidad o incompatibilidad, o impedimentos de orden legal o contractual, consagrados en la Ley o en la Constitución Política.

Finalmente, y al generar los certificados de antecedentes judiciales se evidencia que no existe anotación negativa que relacione las investigaciones relacionadas en las listas del proveedor, por tal motivo desde la perspectiva de SARLAFT y con base a la información que se tiene al **21 de julio del 2025**, es factible continuar con el proceso.

Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.

Les reiteramos a todas las personas, que el resultado de estas consultas es **confidencial y exclusivo** para la toma de decisiones de ENTerritorio.

Cordialmente,

Ibette Castellanos Ruíz
Contratista
Grupo de Cumplimiento SARLAFT-Antisoborno
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: notificacionesent@enterritorio.gov.co <notificacionesent@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 12:49 p. m.
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz <eovalle@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar

<jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 900668726
Nombre consultado: GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS
Número de consulta Inspektor: 1956242
Resultado: 5 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9006687260

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca? 8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. SIGLA GECO NORTE S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9006687260.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en toc Privacidad - Términos
Fecha de consulta: lunes, julio 21, 2025 - Hora de consulta: 12:30:12

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Colombia Compra Eficiente

GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 11:57:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006687260
Código de Verificación	9006687260250721115712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

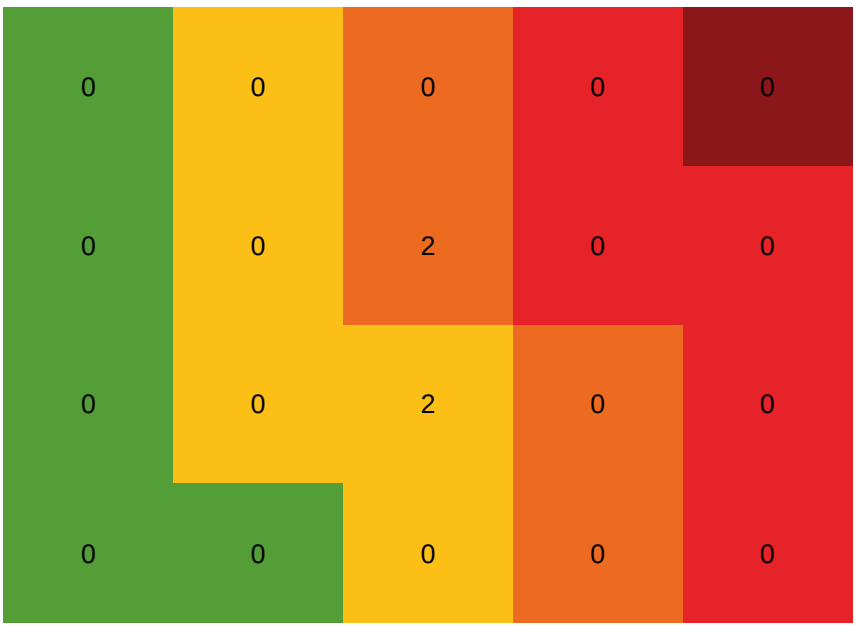
Reporte Consulta No. 1956217

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	WS_ ENTERRITORIO	**Nombre de Usuario Reporte**	JOHN ALEXANDER BEJARANO TOBAR
Fecha y Hora de Consulta	21/07/2025 11:22:42	**Fecha y Hora del Reporte**	21/07/2025 11:57:33

Datos Consultados	
Nombre	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS
Numero de identificación	900668726
Tipo de Tercero	

Revisadas 415 Listas

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias



El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

Prioridad	Tipo de Document	Documento	Nombre completo	Lista	Cargo o delito	Zona	Otra Información
2	NIT	900668726	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-801112-2021-40649	COLOMBIA/ ATLANTICO/ PONEDERA	Se ordena la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-801112-2021-40649 el cual se adelantará por el Procedimiento ordinario de única instancia, en atención al Daño Patrimonial Público, causado al Municipio de PONEDERA, por cuantía de $ 21.585.658,00. (Ver mas con el numero de

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

2	NIT	900668726	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de responsabilidad fiscal PRF-801112-2020-37130	COLOMBIA / LA GUAJIRA	Proceso de responsabilidad fiscal PRF-801112-2020-37130, en su calidad de Secretario de Infraestructuras y Servicios Públicos, en el periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2018 hasta 07 diciembre de 2018. Por cuantía del daño de $ 4.253.480.779. (Ver mas con el numero de radicado)
3	NIT	900668726	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-801112-2021-40649	COLOMBIA/ ATLANTICO/ PONEDERA	Se ordena la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-801112-2021-40649 el cual se adelantará por el Procedimiento ordinario de única instancia, en atención al Daño Patrimonial Público, causado al Municipio de PONEDERA, por cuantía de $ 21.585.658,00. (Ver mas con el numero de
3	NIT	900668726	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de responsabilidad fiscal PRF-801112-2020-37130	COLOMBIA / LA GUAJIRA	Proceso de responsabilidad fiscal PRF-801112-2020-37130, en su calidad de Secretario de Infraestructuras y Servicios Públicos, en el periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2018 hasta 07 diciembre de 2018. Por cuantía del daño de $ 4.253.480.779. (Ver mas con el numero de radicado)

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas PEPs

No hay coincidencias

Listas Informativas

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

No hay coincidencias

Listas Propias					
Tipo de documento	Documento	Nombre completo	Tipo Lista	Cargo o delito	Alias
NIT	900668726	GERENCIA DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA SAS		INVESTIGACIONES O FALLOS RESPONSABILIDAD FISCAL	No aplica

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia (Información actualizada hasta 18-08-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro (Información actualizada hasta 19-07-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Más buscados por la DEA, Más buscados por el FBI, Más buscados por la interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión (Información actualizada hasta 13-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización) (Información actualizada hasta 08-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de migrantes (Información actualizada hasta 16-04-2019, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trata de personas (Información actualizada hasta 01-02-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Enriquecimiento ilícito (Información actualizada hasta 15-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales (Información actualizada hasta 27-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Delitos contra el Sistema Financiero (Información actualizada hasta 30-10-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción (Información actualizada hasta 07-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia -Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando (Información actualizada hasta 03-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Lista de Entidades Terroristas Enunciadas por la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) y Seguridad Pública de Canadá (PS) - (Listed Terrorist Entities), Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economia, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Reino de Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Australia - Organizaciones Terroristas, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú 2019, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Perú - Más Buscados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded), Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Consolidado de personas expuestas políticamente de organizaciones internacionales, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz, Perú - Personas jurídicas

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

sancionadas de acuerdo con la Ley 30424 y sus modificaciones (Información que reposa en fuentes públicas), Colombia- Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia, Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos, Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional – ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Investigación Flujo Dinero Plataforma Latinoamericana de Periodismo, Estados unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros, Peps en Dejación del Cargo Extranjeros, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación, El Salvador – Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile, Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel), Internacional – Pandora Papers, Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica, Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros, República Dominicana - Más Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana, Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Venezuela - Más Buscados por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X y Ley 1778 de 2016, Internacional - Suisse Secrets Leak, Internacional - The Ericsson List, México - Listado de Personas Físicas y Morales con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP, Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador, Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC30/RES 1/19 Rev1 Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores-TIAR, Internacional - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, México - Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México, Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética, Internacional - Luanda Leaks, México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Estados Unidos - FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications), Estados Unidos - Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA - FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications), Panamá - Bancos en Liquidación Forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá, Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España, México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá, Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives, Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters, Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV, Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea, México - Más Buscados por la Procuraduría General de la República de México (PGR), México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Venezuela - Presos/Prisioneros de la Política en la República Bolivariana de Venezuela, Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública Federal, Chile - Listado de Sujetos Obligados Inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), España - Entidades No Autorizadas a Prestar Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales), México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI), Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA), Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS), Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados, Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI), Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA), Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF), Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bahamas - Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB), Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP), Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones, India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS), Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra), Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Unauthorised firms and individuals UK- FCA), Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA), Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda), Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC), Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA), Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI), Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF), Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), Canadá - Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders), Estados Unidos-Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras(Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus LineInsures), México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas, Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC), Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019), Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC), Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO), Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Individual Prohibitions UK- FCA), Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List), Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart), Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC), Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP), Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement Actions- MAS) Vigentes/Histórico, Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS), Uruguay - Empresas sancionadas por el Área

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico, Argentina - Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF), Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers), Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros-FSMA(List of companies operating unlawfully), Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia, Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC), Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC), Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI), Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC (Registration of Remittance Service Providers), Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA), Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC), Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB), Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF), Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties), España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List), Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Panamá - Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Perú - Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Venezuela - Procesos disciplinarios Consejo de Investigación del MPP Defensa del Ejército Bolivariano de Venezuela, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List), Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública, Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-C, Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List), Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico, Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty), Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario), Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa, Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile, Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final, Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador, Perú - Registro de Responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA, Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program), Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry), India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency), Perú - Personas naturales y jurídicas vinculadas en investigaciones o resoluciones sancionatorias impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA), Canadá - Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police), Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives), Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores, Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal, Reino de Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO, Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Internacional - Swiss Leaks, Internacional - Zurich Leaks, Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration -NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders), Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders), Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders), Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior, El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC), Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación, China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC), Panamá - Sanciones a personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP), Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC), Brasil - Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU), Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU), Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU), Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393, Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases), Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción, Isla de Mauricio - Sentencias emitidas por la Comisión de Delitos Financieros (Financial Crimes Commission -FCC),

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices -TGA), Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites), Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions), China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions), China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list), Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders), Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia), Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted), Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala, Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala, Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur), Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios, India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes, Internacional - Dubai Unlocked, Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil, Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI), Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá, Canadá - Sanciones emitidas ante The Securities Commission Nova Scotia, Chile - Procesos de fiscalización ambiental publicados en el Sistema Nacional de información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Costa Rica - Más Buscados por el Organismo de Investigación Judicial, España - Administraciones Públicas sancionadas por incumplimientos normativos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Perú - Registro de Sanciones aplicables a las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, El Salvador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en El Salvador, Chile - Sanciones para otras entidades diferentes a Valores y Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Honduras - Más Buscados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Nicaragua - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Paraguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Paraguay, Nicaragua - Sanciones a Bancos u otras Instituciones Financieras por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Panamá - Listado de Abogados Idóneos y habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Órgano Judicial de Panamá, Australia - Acciones Penales derivadas de investigaciones de la Administración de Bienes Terapéuticos (Court action -TGA), Costa Rica - Registro de Colegiados en economía suspendidos por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Guyana - Más Buscados por la Fuerza de Policía de Guyana (Most Wanted by the Guyana Police Force), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina del Inspector General del Departamento de Transporte (OIG Wanted Fugitives), Uruguay - Proveedores habilitados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), Perú - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Perú - Registro histórico de Personas Naturales o Jurídicas que tuvieron procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Emiratos Árabes Unidos - Más Buscados por el Ministerio del Interior (Most wanted by the Ministry of the Interior), España - Personas que son o han sido Servidores Públicos en España, España - Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) habilitadas ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), México - Personas que son o han sido Servidores Públicos en México, Perú - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Perú, República Dominicana - Instituciones Supervisadas y Habilitadas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Chile - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Chile, Colombia - Registro de arquitectos, sus profesiones y auxiliares sancionados o amonestados por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, Colombia - Registro de técnicos electricistas sancionados por parte del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), Costa Rica - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Costa Rica, Panamá - Corredores de seguros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Personas naturales o jurídicas que no cuentan con investigaciones en contra, pero sí han sido mencionados en medios públicos de información por circunstancias que pueden representar una señal de alerta, República Dominicana - Personas que son o han sido Servidores Públicos en República Dominicana, Uruguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Uruguay, Bolivia - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Bolivia, Finlandia - Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros según The Financial Supervisory Authority (Warning lists and unauthorised), Honduras - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores de Honduras, Honduras - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Honduras, Italia - Registro de Operadores de Moneda Virtual a cargo del Organismo de Agentes y Mediadores (Organismo Agenti e Mediatori - OAM), Nicaragua - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Nicaragua, Panamá - Reaseguradores de seguros extranjeros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Puerto Rico - Más Buscados por la Policía de Puerto Rico, República Dominicana - Asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL), Guyana – Compañías de seguros habilitadas por parte del Banco de Guyana, Guyana - Contratistas con Licitaciones adjudicadas por parte The National Procurement & Tender Administration, Guyana - Contratistas y proveedores inhabilitados por parte de The Public Procurement Commission (PPC), Guyana - Corredores de seguros habilitados por parte del Banco de Guyana, Honduras - Intermediarios activos por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Honduras - Intermediarios suspendidos y cancelados por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Internacional - Luxemburgo Leaks, Perú - Registro de infractores reincidentes Ambientales Sancionados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Argentina - Electores fallecidos identificados por la Cámara Nacional Electoral (Posterior al año 2021), Cuba - Presos/Prisioneros de la Política en la República de Cuba, Kuwait - Empresas excluidas de la Bolsa de Valores de Kuwait, El Salvador - Profesionales autorizados para ejercer la auditoría externa y la contabilidad por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Honduras - Registro de Notarios inscritos por parte de la Contraloría del Notariado, Panamá - Listado de empleadores morosos reportados por la Caja de Seguro Social, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro canceladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Alemania - Más Buscados por la Oficina Federal de Policía Criminal (Most Wanted German Federal Criminal Police Office -BKA), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de FINCEN (Civil Penalties and Enforcement Actions), España - Sanciones emitidas por el Banco de España, México - Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, México - Empresas sancionadas por parte de la Dirección General de Seguridad Privada, Perú - Registro integral de formalización minera con personas suspendidas - REINFO, Perú - Registro integral de formalización minera con personas vigentes (REINFO), Trinidad y Tobago - Lista Consolidada de Órdenes de Trinidad y Tobago, Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que fueron expuestas políticamente - PEPs.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:39 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 3715865

Nombre consultado: Eduardo Enrique Reyes Vargas

Número de consulta 1956219

Resultado : 2 coincidencias

La persona consultada presenta coincidencia, por lo que debe acercarse al Grupo de Cumplimiento de SARLAFT de ENTERRITORIO S.A. para culminar la consulta.

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 17:52
Para María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>; Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta;

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 17:40
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial saludo,

Con referencia a la consulta **1956219**, de **Eduardo Enrique Reyes Vargas** con identificación consultada **3715865** informamos que dicha consulta ya se había contestado el **4 de julio del 2025**, por tal motivo aún tiene vigencia. Se adjunta correo de la consulta previa.

Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.

Les reiteramos a todas las personas, que el resultado de estas consultas es **confidencial y exclusivo** para la toma de decisiones de ENTerritorio.

Ibette Castellanos Ruíz
Contratista
Grupo de Cumplimiento SARLAFT-Antisoborno
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: notificacionesent@enterritorio.gov.co <notificacionesent@enterritorio.gov.co>
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 11:40 a. m.
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz <eovalle@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 3715865
Nombre consultado: Eduardo Enrique Reyes Vargas
Número de consulta Inspektor: 1956219

Resultado: 2 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

Outlook

RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Desde Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 04/07/2025 15:22
Para Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
CC John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (813 KB)
procuarduria.pdf; contraloria.pdf; inspektor.pdf;

Cordial saludo,

Con referencia a la coincidencia **N° 1931519** que corresponde a **Eduardo Enrique Reyes Vargas** consultado con número de identificación **3715865**, después de validar la información, se evidencia que las alertas generadas por la plataforma hacen referencia a:

1. Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF- 801112-2021-40649 de la **Contraloría General de la República**.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO Nº: 194-22

FECHA: 14 /JULIO / 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO PRF-801112-2021-40649-

PROYECTOS identificada con NIT. 900.937.623-5 con un porcentaje de participación del 70%, representante legal **GEIMY TATIANA DUARTE MEZA** identificada con la C.C. No. 1.098.767.043

En calidad de integrante del **CONSORCIO PONEDERA**, identificada con NIT 901.193.236, contratista del contrato de obra pública N°LP-004-2018, **OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S.** identificada con NIT. 830.031.936-2 con un porcentaje de participación del 30%, representante legal **JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO** identificada con la C.C. No. 1.122.810.440

GECO NORTE S.A.S NIT 900668726-0, representada legalmente para *la época de los hechos por* **EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS**, identificado con la C.C. No. ***3.715.865***

Por lo anterior, se solicitó conocer de primera mano el estado de la investigación que presuntamente adelanta la Contraloría, con lo que se recibió la siguiente respuesta con documentos soportes :

PETICIÓN

De acuerdo con los fundamentos facticos expuestos anteriormente, así como las pruebas aportadas, solicito respetuosamente a la entidad proferir auto de archivo del proceso ordinario de responsabilidad fiscal No. PRF-801112-2021-40649, de conformidad con los artículos 16, 39 y 47 de la Ley 610 de 2000 y demás normas concordantes. Lo anterior, por tenerse demostrado que los hechos constitutivos de detrimento patrimonial no existen, toda vez que fueron resarcidos en su totalidad con las reparaciones realizadas por parte del CONSORCIO PONEDERA y supervisada por esta interventoría.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



EDUARDO E. REYES VARGAS
Rep. Legal GECO NORTE S.A.S
NIT. 900.668.726-0

Es importante que la supervisión de este contrato verifique el cumplimiento de todos los requisitos contractuales de ENTerritorio S.A, entre estos las verificaciones en listas tanto a los representantes legales principales y suplentes, como a los accionistas con participación accionaria mayor al 5%, igualmente se les recuerda que el Formulario de Solicitud de vinculación debe estar actualizado.

Así mismo se recomienda que el Grupo de Gestión Contractual valide si presenta alguna inhabilidad o incompatibilidad, o impedimentos de orden legal o contractual, consagrados en la Ley o en la Constitución Política.

Finalmente, y al generar los certificados de antecedentes judiciales se evidencia que no existe anotación negativa que relacione las investigaciones relacionadas en las listas del proveedor, por tal motivo desde la perspectiva de SARLAFT y con base a la información que se tiene al **04 de julio del 2025**, es factible continuar con el proceso.

Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.

Les reiteramos a todas las personas, que el resultado de estas consultas es **confidencial y exclusivo** para la toma de decisiones de ENTerritorio.

Cordialmente,

Luis Enrique Castillo Abella
Contratista
Grupo Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno
lcastil1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: notificacionesent@enterritorio.gov.co <notificacionesent@enterritorio.gov.co>
Enviado el: viernes, 4 de julio de 2025 8:24 a. m.
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz <eovalle@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique

Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 3715865
Nombre consultado: Eduardo Enrique Reyes Vargas
Número de consulta Inspektor: 1931519
Resultado: 2 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275203683

PIB
09:51:12

Bogotá DC, 04 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3715865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de julio de 2025, a las 09:50:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	3715865
Código de Verificación	3715865250704095036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

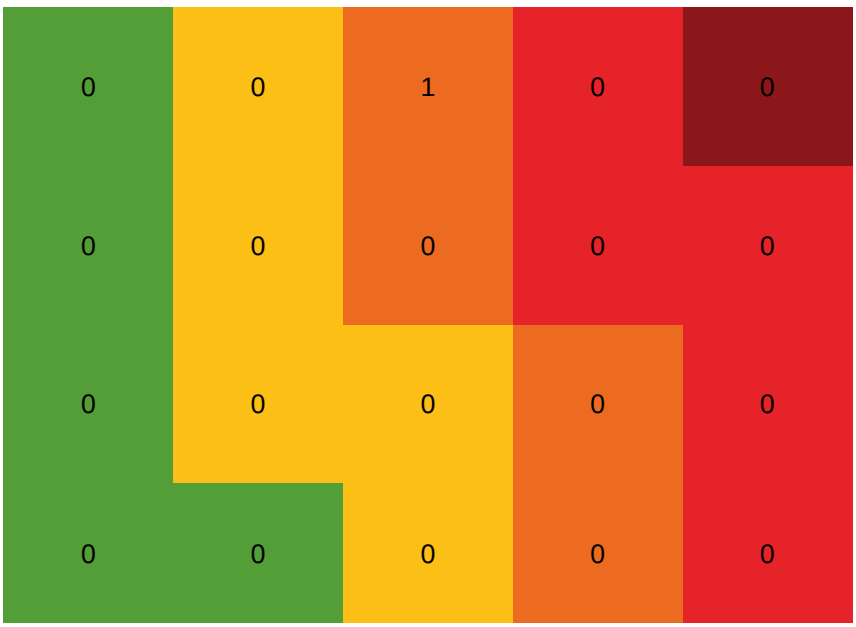
Reporte Consulta No. 1931519

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	WS_ ENTERRITORIO	**Nombre de Usuario Reporte**	JOHN ALEXANDER BEJARANO TOBAR
Fecha y Hora de Consulta	04/07/2025 08:23:56	**Fecha y Hora del Reporte**	04/07/2025 09:51:09

Datos Consultados	
Nombre	Eduardo Enrique Reyes Vargas
Numero de identificación	3715865
Tipo de Tercero	

Revisadas 415 Listas

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias



El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

Prioridad	Tipo de Document	Documento	Nombre completo	Lista	Cargo o delito	Zona	Otra Información
1	CC	3715865	EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-801112-2021-40649	COLOMBIA/ ATLANTICO/ PONEDERA	Nacionalidad: Colombiana/Se ordena la Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-801112-2021-40649 el cual se adelantará por el Procedimiento ordinario de única instancia, en atención al Daño Patrimonial Público, causado al Municipio de PONEDERA, por cuantía de $ 21.585.658,00. (

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas PEPs

No hay coincidencias

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Listas Informativas

No hay coincidencias

Listas Propias

Tipo de documento	Documento	Nombre completo	Tipo Lista	Cargo o delito	Alias
CC	3715865	EDUARDO ENRIQUE REYES VARGAS		INVESTIGACIONES O FALLOS RESPONSABILIDAD FISCAL	No aplica

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia (Información actualizada hasta 18-08-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro (Información actualizada hasta 19-07-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Más buscados por la DEA, Más buscados por el FBI, Más buscados por la interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión (Información actualizada hasta 13-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización) (Información actualizada hasta 08-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de migrantes (Información actualizada hasta 16-04-2019, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trata de personas (Información actualizada hasta 01-02-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Enriquecimiento ilícito (Información actualizada hasta 15-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales (Información actualizada hasta 27-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Delitos contra el Sistema Financiero (Información actualizada hasta 30-10-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción (Información actualizada hasta 07-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia -Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando (Información actualizada hasta 03-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Lista de Entidades Terroristas Enunciadas por la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) y Seguridad Pública de Canadá (PS) - (Listed Terrorist Entities), Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economia, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Reino de Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Australia - Organizaciones Terroristas, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú 2019, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Perú - Más Buscados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded), Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Consolidado de personas expuestas políticamente de organizaciones internacionales, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz, Perú - Personas jurídicas sancionadas de acuerdo con la Ley 30424 y sus modificaciones (Información que reposa en fuentes públicas), Colombia- Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia, Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos, Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional – ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Investigación Flujo Dinero Plataforma Latinoamericana de Periodismo, Estados unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros, Peps en Dejación del Cargo Extranjeros, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación, El Salvador – Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile, Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel), Internacional – Pandora Papers, Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica, Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros, República Dominicana - Más Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana, Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Venezuela - Más Buscados por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X y Ley 1778 de 2016, Internacional - Suisse Secrets Leak, Internacional - The Ericsson List, México - Listado de Personas Físicas y Morales con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP, Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador, Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC30/RES 1/19 Rev1 Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores-TIAR, Internacional - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, México - Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México, Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética, Internacional - Luanda Leaks, México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Estados Unidos - FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications), Estados Unidos - Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA - FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications), Panamá - Bancos en Liquidación Forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá, Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España, México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá, Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives, Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters, Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV, Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea, México - Más Buscados por la Procuraduría General de la República de México (PGR), México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Venezuela - Presos/Prisioneros de la Política en la República Bolivariana de Venezuela, Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública Federal, Chile - Listado de Sujetos Obligados Inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), España - Entidades No Autorizadas a Prestar Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales), México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI), Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA), Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS), Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados, Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI), Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA), Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF), Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bahamas - Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB), Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP), Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones, India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS), Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra), Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Unauthorised firms and individuals UK- FCA), Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA), Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda), Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC), Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA), Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI), Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF), Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), Canadá - Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders), Estados Unidos-Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras(Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus LineInsures), México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas, Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC), Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019), Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC), Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO), Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Individual Prohibitions UK- FCA), Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List), Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart), Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC), Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP), Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement Actions- MAS) Vigentes/Histórico, Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS), Uruguay - Empresas sancionadas por el Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico, Argentina - Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF), Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers), Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros-FSMA(List of companies operating unlawfully), Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia, Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC), Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC), Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI), Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC (Registration of Remittance Service Providers), Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA), Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC), Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB), Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF), Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties), España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List), Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Panamá - Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Perú - Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Venezuela - Procesos disciplinarios Consejo de Investigación del MPP Defensa del Ejército Bolivariano de Venezuela, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List), Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública, Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-C, Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List), Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico, Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty), Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario), Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa, Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile, Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final, Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador, Perú - Registro de Responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA, Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program), Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry), India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency), Perú - Personas naturales y jurídicas vinculadas en investigaciones o resoluciones sancionatorias impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA), Canadá - Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police), Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives), Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores, Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal, Reino de Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO, Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Internacional - Swiss Leaks, Internacional - Zurich Leaks, Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration -NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders), Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders), Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders), Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior, El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC), Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación, China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC), Panamá - Sanciones a personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP), Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC), Brasil - Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU), Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU), Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU), Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393, Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases), Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción, Isla de Mauricio - Sentencias emitidas por la Comisión de Delitos Financieros (Financial Crimes Commission -FCC), Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices -TGA), Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites), Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions), China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions), China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list), Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders), Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia), Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted), Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala, Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala, Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur), Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios, India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes, Internacional - Dubai Unlocked, Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil, Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI), Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá, Canadá - Sanciones emitidas ante The Securities Commission Nova Scotia, Chile - Procesos de fiscalización ambiental publicados en el Sistema Nacional de información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Costa Rica - Más Buscados por el Organismo de Investigación Judicial, España - Administraciones Públicas sancionadas por incumplimientos normativos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Perú - Registro de Sanciones aplicables a las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, El Salvador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en El Salvador, Chile - Sanciones para otras entidades diferentes a Valores y Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Honduras - Más Buscados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Nicaragua - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Paraguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Paraguay, Nicaragua - Sanciones a Bancos u otras Instituciones Financieras por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Panamá - Listado de Abogados Idóneos y habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Órgano Judicial de Panamá, Australia - Acciones Penales derivadas de investigaciones de la Administración de Bienes Terapéuticos (Court action -TGA), Costa Rica - Registro de Colegiados en economía suspendidos por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Guyana - Más Buscados por la Fuerza de Policía de Guyana (Most Wanted by the Guyana Police Force), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina del Inspector General del Departamento de Transporte (OIG Wanted Fugitives), Uruguay - Proveedores habilitados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), Perú - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Perú - Registro histórico de Personas Naturales o Jurídicas que tuvieron procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Emiratos Árabes Unidos - Más Buscados por el Ministerio del Interior (Most wanted by the Ministry of the Interior), España - Personas que son o han sido Servidores Públicos en España, España - Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) habilitadas ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), México - Personas que son o han sido Servidores Públicos en México, Perú - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Perú, República Dominicana - Instituciones Supervisadas y Habilitadas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Chile - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Chile, Colombia - Registro de arquitectos, sus profesiones y auxiliares sancionados o amonestados por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, Colombia - Registro de técnicos electricistas sancionados por parte del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), Costa Rica - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Costa Rica, Panamá - Corredores de seguros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Personas naturales o jurídicas que no cuentan con investigaciones en contra, pero sí han sido mencionados en medios públicos de información por circunstancias que pueden representar una señal de alerta, República Dominicana - Personas que son o han sido Servidores Públicos en República Dominicana, Uruguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Uruguay, Bolivia - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Bolivia, Finlandia - Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros según The Financial Supervisory Authority (Warning lists and unauthorised), Honduras - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores de Honduras, Honduras - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Honduras, Italia - Registro de Operadores de Moneda Virtual a cargo del Organismo de Agentes y Mediadores (Organismo Agenti e Mediatori - OAM), Nicaragua - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Nicaragua, Panamá - Reaseguradores de seguros extranjeros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Puerto Rico - Más Buscados por la Policía de Puerto Rico, República Dominicana - Asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL), Guyana – Compañías de seguros habilitadas por parte del Banco de Guyana, Guyana - Contratistas con Licitaciones adjudicadas por parte The National Procurement & Tender Administration, Guyana - Contratistas y proveedores inhabilitados por parte de The Public Procurement Commission (PPC), Guyana - Corredores de seguros habilitados por parte del Banco de Guyana, Honduras - Intermediarios activos por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Honduras - Intermediarios suspendidos y cancelados por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Internacional - Luxemburgo Leaks, Perú - Registro de infractores reincidentes Ambientales Sancionados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Argentina - Electores fallecidos identificados por la Cámara Nacional Electoral (Posterior al año 2021), Cuba - Presos/Prisioneros de la Política en la República de Cuba, Kuwait - Empresas excluidas de la Bolsa de Valores de Kuwait, El Salvador - Profesionales autorizados para ejercer la auditoría externa y la contabilidad por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Honduras - Registro de Notarios inscritos por parte de la Contraloría del Notariado, Panamá - Listado de empleadores morosos reportados por la Caja de Seguro Social, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro canceladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Alemania - Más Buscados por la Oficina Federal de Policía Criminal (Most Wanted German Federal Criminal Police Office -BKA), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de FINCEN (Civil Penalties and Enforcement Actions), España - Sanciones emitidas por el Banco de España, México - Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, México - Empresas sancionadas por parte de la Dirección General de Seguridad Privada, Perú - Registro integral de formalización minera con personas suspendidas - REINFO, Perú - Registro integral de formalización minera con personas vigentes (REINFO), Trinidad y Tobago - Lista Consolidada de Órdenes de Trinidad y Tobago, Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que fueron expuestas políticamente - PEPs.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:41 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 40924170

Nombre consultado: Cilia Maria Lopez Burgos

Número de consulta 1956220

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:42 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 1120742374

Nombre consultado: Gloria Constanza Parodi Martinez

Número de consulta 1956221

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:45 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 6820712

Nombre consultado: Jairo Del Cristo Monterroza Ricardo

Número de consulta 1956222

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:47 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 1122812071

Nombre consultado: Jesus Javier Almendraes Medina

Número de consulta 1956223

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 21-07-2025 11:49 AM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 1120739390

Nombre consultado: Josefa Paulina Parodi Martinez

Número de consulta 1956224

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Aval Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Jue 17/07/2025 10:55
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

psi

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 10:52
Para: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Cc: Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Claudia Patricia Vivas Diaz <cvivas@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Aval Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025

Cordial saludo,

Se aprueban las novedades presentadas en el comité de novedades contractuales desarrollado el día 16 de julio de 2025, según la siguiente información:

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA D VENCIMIEN DEL CONVENI MARCO
1	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	143-2221137	Municipio de Agua de Dios	Construcción de la plaza de mercado del municipio de agua de dios departamento de Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspension 1	N/A	2 meses , apartir del 28 de julio de 2025	15/11/202
2	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200713	IKAR LTDA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	OBRA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/202
3	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200741	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	INTERVENTORÍA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/202

4	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240298	PRODYM ESP SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUÍ	OBRA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 423.170.764	4 MESES	31/05/202
5	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240297	PROINGES SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUÍ	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 160.000.000	4 MESES	31/05/202
6	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240112	CONSORCIO INGENIERIA XX	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE OBRA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/202
7	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240119	PABLO ANDRES MONTILLA SACANAMBUY	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/202
8	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240065	CONSTRUIRE S.A.S.	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ODEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N.A	4 MESES	31/12/202

9	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240129	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 21.488.299,32	1 MES	31/12/202
10	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240086	CONSORCIO HABITAT 6	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N/A	1 MES	31/12/202
11	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240131	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN	$ 35.088.130,96	3,5 MESES	31/12/202
12	Desarrollo de proyectos 2	LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	223006	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ - FONDO PAZ	2240224	INVÍAS	PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	VARIOS NARIÑO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO	PRÓRROGA No. 1	N.A.	8 MESES	27/05/202
13	Desarrollo de proyectos 3	Claudia Patricia Vivas Díaz	224016	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADP CIVIL	2024957	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	póliza de seguros	Bogotá	CONTRATO DE SEGUROS	PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN	$336.339,00	6 MESES	30/12/202

Cordialmente,

Nohora Esperanza Luna Perdomo
Presidente (E)
nluna1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencia sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietu frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2025 10:34 a. m.
Para: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
CC: Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Claudia Patricia Vivas Diaz <cvivas@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aval Novedades Contractuales 16 de Julio de 2025

Cordial Saludo Doctora Nohora,

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día 16 de julio de 2025, remito las (13) novedades presentadas y avaladas, se comparte el link de la sesión:

Resumen: Comité de Novedades 16 de Juliomiércoles, 16 de julio

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA D VENCIMIEN DEL CONVENI MARCO
1	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	143-2221137	Municipio de Agua de Dios	Construcción de la plaza de mercado del municipio de agua de dios departamento de Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspension 1	N/A	2 meses , apartir del 28 de julio de 2025	15/11/202
2	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200713	IKAR LTDA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	OBRA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/202
3	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2200741	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Construcción y adecuación del restaurante y centro de acopio Fishermen Place en el sector de Cove San Andrés Isla.	SAN ANDRÉS	INTERVENTORÍA	REINICIO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA	N/A	20 DÍAS	31/05/202
4	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240298	PRODYM ESP SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NUQUÍ	OBRA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 423.170.764	4 MESES	31/05/202
5	DP3	N/A	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240297	PROINGES SAS	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL	NUQUÍ	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 160.000.000	4 MESES	31/05/202

							PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ						
6	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240112	CONSORCIO INGENIERIA XX	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE OBRA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/202
7	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240119	PABLO ANDRES MONTILLA SACANAMBUY	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REINICIO No 1	N.A	N.A	23/10/202
8	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240065	CONSTRUIRE S.A.S.	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ODEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N.A	4 MESES	31/12/202
9	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240129	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA Y ADICIÓN	$ 21.488.299,32	1 MES	31/12/202
10	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	223004	MINVIVIENDA	2240086	CONSORCIO HABITAT 6	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TURBO, ANTIOQUIA	ORDEN DE TRABAJO	PRÓRROGA No. 1	N/A	1 MES	31/12/202
11	Desarrollo de proyectos 1	Edgar Andres Montaño Hoyos	222006	MINVIVIENDA	2240131	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PUERTO TEJADA, CAUCA	ORDEN DE SERVICIO	PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN	$ 35.088.130,96	3,5 MESES	31/12/202
12	Desarrollo de proyectos 2	LUIS ALBERTO PERDOMO LARA	223006	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ - FONDO PAZ	2240224	INVÍAS	PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	VARIOS NARIÑO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO	PRÓRROGA No. 1	N.A.	8 MESES	27/05/202
13	Desarrollo de proyectos 3	Claudia Patricia Vivas Díaz	224016	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADP CIVIL	2024957	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	póliza de seguros	Bogotá	CONTRATO DE SEGUROS	PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN	$336.339,00	6 MESES	30/12/202

Héctor Augusto Vargas Leguizamo
Contratista
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
hvargas1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Outlook

Aprobación Pólizas SUSPENSION No 1 | PRORROGA No 1 A LA SUSPENSION No 1 | REINICIO No 1 Y SUSPENSION No 2 | PRORROGA A LA SUSPENSION No 2 | REINICIO No 2 - Contrato N° 2240129 – CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

Desde Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>

Fecha Mié 23/07/2025 12:18

Para equilibrioingenieriayservicios@gmail.com <equilibrioingenieriayservicios@gmail.com>

CC Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores
CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

REF: Legalización SUSPENSION No 1
PRORROGA No 1 A LA SUSPENSION No 1
REINICIO No 1 Y SUSPENSION No 2
PRORROGA A LA SUSPENSION No 2
REINICIO No 2

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **23 DE JULIO DE 2025**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
CALIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop.





validación de póliza

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-45-101081028

Número de anexo:
6

Fecha de expedición:
miércoles, 9 de julio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Tomador:
CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

Inicio de vigencia:
lunes, 29 de julio de 2024

Fin vigencia:
domingo, 30 de julio de 2028

Valor total asegurado:
$ 225.627.142,86

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-40-101059750

Número de anexo:
7

Fecha de expedición:
lunes, 14 de julio de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Tomador:
CONSORCIO INTER EQUILIBRIO

Inicio de vigencia:
lunes, 29 de julio de 2024

Fin vigencia:
miércoles, 30 de julio de 2025

Valor total asegurado:
$ 355.875.000,00

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 10:30 a. m.
Para: Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
CC: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN DE POLIZAS CARGADAS EN PLATAFORMA SECOP II - CONTRATO 2240129

Buenos días, estimados Ana Pavia y Diego Cespedes

Con todo el respeto, me dirijo a ustedes con la intención de reiterar la solicitud hecha en correo precedente y relacionada en el asunto de este correo, ya que es necesario para adelantar la novedad contractual de prórroga y adición.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Jaher Mendoza

Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

jmendoza2@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá

http://www.enterritorio.gov.co

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jaher Enrique Mendoza Tirado
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 19:34

Para: Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Cc: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN DE POLIZAS CARGADAS EN PLATAFORMA SECOP II - CONTRATO 2240129

Bogotá, 21 de julio de 2025

Cordial saludo

El presente tiene como objeto informarle que se han actualizado las pólizas con fecha de suscrición del acta de inicio del 29 de julio del 2024 de la Orden de Servicio **No. 2240129** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO." y se encuentran cargadas en SECOP II, agradecería su colaboración para la revisión y aprobación, para así de esta manera continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Jaher Mendoza

Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

jmendoza2@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118864291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2025 05:31 PM

Código Verificación: **7M6YNBVES4**

Válida hasta: **17/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120746673 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2025 09:17 AM

Código Verificación: **RYG2ZWP3S1**

Válida hasta: **04/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3715865 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2025 12:16 PM

Código Verificación: **1EVXMUYKD4**

Válida hasta: **04/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202540010004553

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 28-07-2025 12:12:15

PARA: CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE UNIDAD GRUPO DE PROYECTOS 1

DE: MONICA DUARTE ORTIZ
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 171 del 05 de agosto de 2024 "Por la cual se hacen delegaciones al Subgerente de Operaciones, y se dictan otras disposiciones", me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240120	2024	CONSORCIO INGESCOR R 2023 Interventoría Mompox	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240121	2024	CONSORCIO INGESCOR R 2023 Interventoría Sincelejo	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240132	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Buenavista	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240136	2024	CONSORCIO CONEXIONES Interventoría Pailitas	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240114	2024	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S Interventoría Chimichagua	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2230218	2023	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA Interventoría Tame - Arauquita	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2230257	2023	CONSORCIO INTERVENTORIAS 2023 Interventoría Nariño	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2220586	2022	DAIMCO SAS Interventoría Carmen de Bolívar	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2221098	2022	CONSORCIO INTERDOMICILIARIAS Interventoría Sabanalarga	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2220588	2022	CONSORCIO VELNEC-BRAIN interventoría Sampués	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2220587	2022	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S. A Interventoría Córdoba.	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2220585	2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S interventoría Sincelejo	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240131	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Puerto Tejada 1 y 2	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION

No. DE	AÑO DE	CONTRATISTA O	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
2240129	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Turbo	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240135	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Urumita	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240143	2024	CONSORCIO CONEXIONES Interventoría San Sebastián de Buenavista	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240134	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Santa Bárbara de pinto	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240176	2024	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS Interventoría Repelón	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240125	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Villarrica	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240133	2024	CONSORCIO CONEXIONES Interventoría Ataco y Planadas	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2240130	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO Interventoría Guachucal y Cuaspud	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION
2230217	2023	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS Interventoría Cartagena	28/07/2025	HASTA REASIGNACION, CIERRE Y/O LIQUIDACION

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,

MONICA DUARTE ORTIZ
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**LISTA DE CHEQUEO PARA LAS NOVEDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA Y DE FUNCIONAMIENTO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO	**F-PR-29**
		VERSIÓN	**09**
		VIGENCIA	**2025-02-14**
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN	**IP**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INGESCOR R 2023					
SUBGERENCIA:	DESARROLLO DE PROYECTOS					
GRUPO SOLICITANTE:	DESARROLLO DE PROYECTOS 1					
NÚMERO DE CONTRATO:		2240120		**CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**	1632 de 2023	223004
LINK EXPEDIENTE CONTRACTUAL ACTUALIZADO (GESTOR DOCUMENTAL)	https://www.enterritorio.gov.co/orfeo/verradicado.php?verrad=20244300009183&PHPSESSID=172o16o3o20oJMENDOZA2&Hrti1QhrUWSYevd=1eb4e62cf30c7b984fde3fdff3b5f0fdab40b70d7876c21f10001e43d115fab5&krd=JMENDOZA2&carpeta=8&nomcarpeta=Busquedas&tipo_carp=0					
TIPO DE NOVEDAD	**Modificación___ Adición ___Prórroga ___Suspensión __X_Reinicio ___Terminación anticipada___Cesión___Reducción___**					

	DOCUMENTOS QUE APORTA EL GRUPO SOLICITANTE
1	Formato Novedades en el contrato F-PR-07.
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal. ***(ERP y documento en formato PDF, si aplica)***
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal aportado por el tercero (Ente Territorial u otros) o la autorización del contratista de obra de realizar el pago a la interventoría contra pagos pendientes **(Según aplique)**
4	Oficio de la Interventoría por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual. ***(Según aplique)***
5	Oficio del Supervisor de ENTerritorio S.A. al Gerente del Unidad y al apoyo a la gerencia del Convenio o Contrato de línea de negocio Convenio o Contrato por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual.
6	Formato Solicitud de Adición y/o Prórroga *F-GG-14.* ***(Según aplique)***
7	Formato Acta de Suspensión F-GG-12. ***(Aplica para SECOP I)***
8	Formato Acta de Reinicio F-GG-13. ***(Aplica para SECOP I)***
9	Formato Comparación y fijación de precios no previstos F-GG-28.
10	Formato Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos F-GG-33.
11	Certificado de Existencia y Representacion Legal actualizado ***(Vigencia no mayor a 30 días)*** o Documento de Constitucion de Consorcio o Unión Temporal.
12	Número de identificación IATA vigente de de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal (según corresponda). ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
13	Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal, según corresponda. ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
14	Certificación vigente Normas Técnicas Sectoriales NTS AV 01 de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal, según corresponda. ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
15	Documentos de posesión, nombramiento o delegación del Representante Legal de la Entidad Pública.***(Cuando aplique)***
16	Copia legible de la credencial de elección del Alcalde o Gobernador (Registraduría). ***(Cuando aplique)***
17	Documento en el cual se verifiquen las facultades para contratar o suscribir la novedad por parte del Representante Legal de la Entidad Pùblica. (Cuando aplique)
18	Documentos de no objeción por parte de la Entidad Multilateral o su equivalente. ***(Cuando aplique)***
19	Formato web - Solicitud de Vinculación F-RI-01 Documento actualizado, firmado y validado por el Responsable del Grupo Solicitante con los numerales 12 y 13. Para el caso de personas jurídicas debe venir suscrito por el Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas, suspensiones y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
20	Consulta listas vinculantes del Contratista, Representante Legal y socios del Contratista o Entidad Pública, en los eventos que se trate de figuras asociativas (uniones temporales, consorcios o alguna otra) de sus integrantes, expedido por el área solicitante. En caso de coincidencias se debe anexar el correo remitido por el Grupo de Cumplimiento con las observaciones respectivas, indicando si el trámite es procedente o no.
21	Acta del Comité de Contratación donde se aprueba la continuidad del trámite. ***(Aplica para novedades contractuales que hayan sido aprobadas en el Comité de Contratación).***
22	Documento de aval por parte del Grupo de Planeación Contractual. ***(Aplica para: Adiciones presupuestales, inclusión de items no previstos, balanceos de mayores y menores cantidades o actividades)***
23	Informe de Evaluación emitido por el Grupo de Procesos de Selección. ***(Aplica para la solicitud de cesión de posición contractual o cesion de los integrantes de la figura asociativa)***
24	Oficio suscrito por parte de la Entidad Pública justificando y solicitando la novedad del Convenio o Contrato Interadministrativo Derivado.
25	Certificado de Registro Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del contratista o de su representante legal, en el caso de personas jurídicas o figuras asociativas. (Aplica para persona natural y el representante legal de la persona jurídica. Descargado de la plataforma https://carpetaciudadana.and.gov.co - vigencia no mayor a 3 meses) ***(No aplica para terminaciones anticipas ni para el cedente en caso de cesiòn de la posiciòn contractual)***
26	Formato Acta del Comité Operativo y/o de Seguimiento de los Contratos o Convenios Interadministrativos de linea de negocio en los que apruebe o emita el aval de la novedad del Contrato Derivado F-GG-41.
27	Aprobación de la Presidencia para la suscripciòn de la novedad.
28	Correo electrònico de la aprobaciòn de la pòliza conforme a la ùltima novedad suscrita. ***(Si aplica)***
	DOCUMENTOS QUE APORTA EL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
29	Certificado de antecedentes de la Procuradoria General del la Nación del Contratista y del Representante Legal . ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
30	Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República del Contratista y el Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
31	Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
32	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***

NOTA: *En los casos en que se menciona la calidad de Representante Legal, aplica para los contratistas que son personas jurídicas o figuras asociativas

GRUPO SOLICITANTE		
Colaborador del Grupo solicitante que verificó la documentación relacionada.	**Edgar Andres Montaño**	
VoBo. Gerente de Unidad Grupo Solicitante	**Carlos Andres Bravo**	

20252200019159

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200019159

Pública		**Pública Reservada**		**Pública Clasificada**	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 10-07-2025

PARA: **MÓNICA DUARTE ORTIZ**
Subgerente Operaciones

DE: **DIEGO FERNANDO ALZA ALZA**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos (E)

CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad Desarrollo de Proyectos 1

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo

ASUNTO: Alcance a la solicitud de prórroga Nro. 1 a la suspensión Nro. 2 de los contratos 2240120 y 2240121, con radicados No. 20252200018869 y 20252200018879, respectivamente.

Estimada doctora Mónica,

Orden de servicio 2240120, con radicado No. 20252200018869:

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada a través de correo electrónico por Divier Dayan Ríos Cáceres, abogado de la Subgerencia de Operaciones, nos permitimos dar alcance al memorando con radicado No. 20252200018869, de la siguiente manera:

1. ***El link indicado en la lista de chequeo no corresponde con la creación del expediente virtual de ORFEO ó LIRA***

Se ajusta el LINK

2. ***En el formato de solicitud, ítem antecedentes, indican que el contrato es con CONSORCIO INTER EQUILIBRIO, y es CONSORCIO INGESCOR***

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CMD-SG-00012

Se aclara que en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) el 11 de julio de 2024 se suscribió la Orden de servicio 2240120 con el CONSORCIO INGESCOR R 2023, identificado con el NIT. 901829513-4, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SÉPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO." para los municipio de Santa Cruz de Mompox, con un plazo contractual de SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. ***Igualmente, en el ítem solicitud, incluir el artículo del código de comercio, teniendo en cuenta que el vencimiento cae en día no hábil.***

Se solicita incluir dentro del acápite de la SOLICITUD del formato de solicitud de novedad la siguiente nota:

> *NOTA: Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el sábado 12 de julio de 2025 y al no ser este un día hábil, la presente novedad se podrá tramitar el día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 829 del Código de Comercio, que establece: "(...) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente (...)"*

4. ***La fecha de terminación es el 30 de diciembre 2025, debe ajustar tanto en la solicitud, como en los formatos FPR08 y FGG14***

Se ajustan los Formatos indicados y en la solicitud se solicita modificar lo siguiente:

> *«…PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2: Prorrogar la suspensión No 1 de la Orden de Servicio No. 2240120 por tres (3) meses, a partir de día 12 de julio de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de octubre de 2025 y terminará el día 30 de diciembre de 2025…»*

5. ***No se anexó acta de comité operativo***

Se anexa Acta de Comité Operativo.

Orden de servicio 2240121, con radicado No. 20252200018879:

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada a través de correo electrónico por Carolina Gallego González, abogada de la Subgerencia de Operaciones, nos permitimos dar alcance al memorando con radicado No. 20252200018879, de la siguiente manera:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

1. ***Ajustar fechas, en la última modificación estaban correctas y para la presente novedad se cambiaron erradamente, aclarar:***

	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PLAZO INICIAL:	(8.5) MESES
FECHA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 28/12/2024
SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 45 DÍAS CONTADOS DEL 28 DE DICIEMBRE 2024 A 10 FEBRERO DE 2025 10/02/2025
PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 11 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 2	SUSCRITA EL 13 DE MAYO DEL 2025 POR DOS (02) MESES A PARTIR DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 13 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

Se ajusta el formato de la siguiente manera:

SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 45 DÍAS CONTADOS DEL 28 DE DICIEMBRE 2024 A 10 FEBRERO DE 2025
PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 10 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025

2. ***Revisar póliza y ajustar fecha de vigencia hasta:***

PÓLIZA No. NB-100083160 -ANEXO 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios Labores y Operaciones	$325.000.000,00	02/09/2024 A 20/05/2025
Contratistas y subcontratistas	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Vehículos Propios y No Propios	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Responsabilidad Civil Patronal	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Responsabilidad civil cruzada	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025

20/05/2025

Se ajusta el formato de la siguiente manera:

SEGURO DEL ESTADO S.A. PÓLIZA No NB-100330160-ANEXO 4
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$148.680.611,40	02/09/2024 A 20/01/2026
Salarios y prestaciones sociales	$49.560.203,80	02/09/2024 A 20/05/2028
Estabilidad y calidad de la obra	$148.680.611,40	17/05/2025 A 17/05/2028

PÓLIZA No. NB-100083160 -ANEXO 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios Labores y Operaciones	$325.000.000,00	02/09/2024 A 20/05/2025
Contratistas y subcontratistas	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Vehículos Propios y No Propios	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025
Responsabilidad Civil Patronal	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025
Responsabilidad civil cruzada	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025

3. El reinicio se suscribió el 13/05/2025 y se suspendió hasta el 13/07/2025

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se de inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

13/05/2025

23. El día 12 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240121.
24. El día 13 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121 por dos (02) meses a partir del día 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 14 de Julio de 2025 y terminará el día 04 de diciembre de 2025.

13/07/2025

Se ajustan los numerales 22 y 23 del acápite de los ANTECEDENTES, de la siguiente manera:

(…)

23. *El día 13 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240121.*
24. *El día 13 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121 por dos (02) meses a partir del día 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de Julio de 2025 y terminará el día 04 de diciembre de 2025. (…)*

4. En SECOP no aparece como supervisor

De: Jaher Enrique Mendoza Tirado
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 18:30
Para: ingescorr2023sincelejo@gmail.com <ingescorr2023sincelejo@gmail.com>
Cc: Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Potes Mazuera <apotes@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240121 - SINCELEJO

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2023

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240121 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO."*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CMD-SG-00012

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 01 de julio de 2025, por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 - OS 2240121 – SINCELEJO."* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) Cordial saludo*
> *Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses.*
> *Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.*
> *Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:*
> - *Documento de conformación del consorcio.*
> - *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
> - *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
> - *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
> - *RUT del representante legal y de los consorciados.*

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados. (…)"

El día 02 de julio del 2025, la supervisión técnica, dio alcance al correo mencionado inmediatamente anterior, en el cual se manifestó lo siguiente:

> *"(…) Asunto: Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS*

Se ajusta.

5. ***Ajustar fecha:***

> *respectivos. (…)"*
>
> 03/07
>
> El 04 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152302 del 04 de julio del 2025, en el cual muestra estar de acuerdo con la solicitud realizada y manifestó lo siguiente:
>
> *"(…) Buenas tardes*
> *aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados*
> *gracias*
> *Aura López (…)"*

Se aclara en el acápite de la justificación, que el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152302 del día 04 de julio del 2025, el día cuatro (4) de julio de 2025.

6. ***Se sugiere ampliar la justificación, en el sentido de explicar la razón por la cual la ampliación obedece a 3 meses, es decir, indicar si así corresponde, que esto se debe a los plazos de los procesos de contratación, a los tiempos en que se surten las etapas de contratación, o contemplar la razón de los 3 meses.***

Se aclara que en efecto los tres (3) meses de suspensión solicitados, obedecen al tiempo que tarda la entidad para adelantar los correspondientes procesos de selección, así como el tiempo de legalización de los contratos, una vez se adjudiquen.

—

7. ***Estos correos no hacen las veces de un concepto, tampoco fueron enviados por la supervisión que está designada en SECOP y fueron en julio más no en junio, por favor***

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

corregir y anexar el memorando firmado por el supervisor que corresponda y en el que se contemple el concepto, conforme lo establece la lista de chequeo:

2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal. ***(ERP y documento en formato PDF, si aplica)***
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal aportado por el tercero (Ente Territorial u otros) o la autorización del contratista de obra de realizar el pago a la interventoría contra pagos pendientes **(Según aplique)**
4	Oficio de la Interventoría por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual. ***(Según aplique)***
5	Oficio del Supervisor de ENTerritorio S.A. al Gerente del Unidad y al apoyo a la gerencia del Convenio o Contrato de línea de negocio Convenio o Contrato por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual.
6	Formato Solicitud de Adición y/o Prórroga *F-GG-14.* ***(Según aplique)***

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

Se anexa el correspondiente Oficio de concepto suscrito por parte del Supervisor de la Orden de servicio.

8. Conforme lo anterior, ajustar el FGG14:

INTERVENTOR	N/A	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N/A
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa		

Aura López (...)

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

Documento de conformación del consorcio.
Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
RUT del representante legal y de los consorciados.

Se anexa el Formato ajustado.

Así mismo, Se solicita incluir dentro del acápite de la SOLICITUD del formato de solicitud de novedad la siguiente nota:

> *NOTA: Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el sábado 12 de julio de 2025 y al no ser este un día hábil, la presente novedad se podrá tramitar el día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 829 del Código de Comercio, que establece: "(...) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente (...)"*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Finalmente se indica que todo lo demás permanece sin modificación o aclaración alguna.

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Subgerente de Desarrollo de Proyectos (E)

CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad Desarrollo de Proyectos 1

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Convenio No. 223004

LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA
Supervisor - Contrato No. 2025472

CamScanner

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

20252200018869

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200018869

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 07-07-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE SERVICIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGESCOR R 2023
CONTRATO No.:	2240120
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SÉPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PLAZO INICIAL:	(7.5) MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE JULIO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 45 DIAS CONTADOS DEL 28 DE DICIEMBRE 2024 A 10 FEBRERO DE 2025
PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 11 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 2	SUSCRITA EL 12 DE MAYO DEL 2025 POR DOS (02) MESES A PARTIR DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 12 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($385.116.628,32)
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($385.116.628,32)

PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – ANEXO 3 No. NB-100330149

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$115.534.988,70	29/07/2024 – 12/11/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$38.511.662,90	29/07/2024 – 14/03/2028
Calidad del Servicio	$115.534.988,70	15/03/2025 – 14/03/2028

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 3 No. NB-100083163

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios Labores y Operaciones	$325.000.000,00	29/07/2024 – 15/03/2025
Vehículos Propios y No Propios	$325.000.000,00	29/07/2024 – 15/03/2025
Contratistas y subcontratistas	$325.000.000,00	29/07/2024 – 15/03/2025
Responsabilidad Civil Patronal	$325.000.000,00	29/07/2024 – 15/03/2025
Responsabilidad Civil Cruzada	$325.000.000,00	29/07/2024 – 15/03/2025

SUPERVISOR-ENTerritorio S.A.:	LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA – Supervisor

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	28/09/2023	29/09/2023	31/12/2025

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	223004
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD	CARLOS ANDRÉS BRAVO
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN ■ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

1. En cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).
2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.
3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 11 de julio de 2024 se suscribió con el CONSORCIO INTER EQUILIBRIO, identificado con el NIT. 901844135-6 la Orden de Servicio No. 2240120 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SÉPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"* para los municipio de Santa Cruz de Mompox, con un plazo contractual de SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.
4. El 29 de Julio 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicio No. 2240120, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 15 de marzo de 2025.
5. La Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.563.864) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

   (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuesen insuficientes para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. De conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a ENTERRITORIO S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTERRITORIO S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de

los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.

8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.
9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.
10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.
11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.
12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.
14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y No 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se ha logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.
15. El día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.
16. El 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENTerritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se habían realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio
17. Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240120 a partir del día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.
18. El 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente

vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

19. Dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión No. 2 del 10 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025.
20. En virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de la orden de trabajo No. 2240120, desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240100, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.
22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

    "(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

    - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
    - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

    Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. El día 12 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240120.
24. El día 12 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240120 por dos (02) meses a partir del día 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de Julio de 2025 y terminará el día 1 de octubre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

"(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

- *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
- *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 01 de julio de 2025, por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 - OS 2240120 – SANTA CRUZ DE MOMPOX."* en el que se indicó lo siguiente:

> *"(…) Cordial saludo*
> *Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240120, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses.*
> *Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.*
> *Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:*
> - *Documento de conformación del consorcio.*
> - *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
> - *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
> - *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
> - *RUT del representante legal y de los consorciados.*
>
> *Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados. (…)"*

El día 02 de julio del 2025, la supervisión técnica, dio alcance al correo mencionado inmediatamente anterior, en el cual se manifestó lo siguiente:

> *"(…) Asunto: Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS 2240120.*
>
> *Cordial saludo,*
> *Me permito dar alcance al correo enviado anteriormente, mediante el cual se solicitó la documentación requerida para realizar la prórroga del contrato mencionado en el asunto por un término de dos (2) meses.*
> *Sin embargo, me permito aclarar que la prórroga se realizará finalmente por un término de tres (3) meses, por lo cual agradezco tener en cuenta esta modificación para la elaboración y remisión de los documentos respectivos. (…)"*

El 04 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152592 del 04 de julio del 2025, en el cual muestra estar de acuerdo con la solicitud realizada y manifestó lo siguiente:

> *"(…) Buenas tardes*
> *Aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados*
> *Gracias*
> *Aura López (…)"*

Así mismo, el día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240100, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

Se requiere hacer la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 de la orden de servicio No 2240120, por el término de tres (3) meses o antes si se superan los motivos que dan origen a esta suspensión, ya que se requiere adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de esta interventoría.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO INGESCOR R 2023 remitió a ENTerritorio S.A. los documentos solicitados mediante correo electrónico de 04 de julio de 2025 con radicado No. 202561010152592, en el cual manifestó que: *"aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados".*

Por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

Aunado a lo anterior, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83 establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una interventoría para facilitar la vigilancia y el control del contrato especialmente cuando ello demande de conocimientos especializados y altamente calificados o cuando la complejidad o la extensión del proyecto así lo exijan, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades del contratista de obra, es procedente la novedad contractual de la prórroga Nro. 1 a la suspensión Nro. 2 de la orden de servicio No. 2240120 por el término de tres (3) meses

SOLICITUD

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 de la orden de servicio No. 2240120 así:

PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2: Prorrogar la suspensión No 1 de la Orden de Servicio No. 2240120 por tres (3) meses, a partir de día 12 de julio de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de octubre de 2025 y terminará el día 29 de diciembre de 2025.

Parágrafo Primero: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). En caso de que el plazo de ejecución del Convenio y/o Contrato no sea prorrogado, o se dé la Terminación Anticipada esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

Parágrafo Segundo: La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A., ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2240120, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

CONSIDERACIÓN ADICIONAL: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento no generan el reconocimiento de gastos adicionales ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance y obligaciones contractuales.

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo	**CARLOS ANDRÉS BRAVO** Gerente de Unidad grupos de desarrollo de proyectos 1	**DIEGO FERNANDO ALZA ALZA** Subgerente Desarrollo de Proyectos (E)

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar vigentes.

Anotación 4: El formato aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos derivados.

Radicado N°: 202561010152592	
Asunto: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 -	
Fecha Radicado: 2025-07-04 10:54	
Usuario Radicador: RADICADOR 3	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: INGESCOR R MOMPOX ATM002517	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010152592
Fecha:	2025-07-04 10:54
Caso:	102363
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	ATM002517
Nombre:	INGESCOR R MOMPOX
Dirección:	0
Teléfono:	0
Correo Electrónico:	ingescorr2023mompox@gmail.com

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240120 – SANTA CRUZ DE MOMPOX
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

Outlook

RV: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240120 – SANTA CRUZ DE MOMPOX

Desde Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 4/07/2025 9:45 AM
Para Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
DOCUMENTOS PRORROGA 2 SUSPENSION 1.rar;

De manera atenta solicitamos la radicación del correo que antecede.

Contrato Nro. 2240120
GDP1

Gracias.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Jaher Mendoza
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
jmendoza2@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: INGESCOR R MOMPOX <ingescorr2023mompox@gmail.com>
Enviado: jueves, 3 de julio de 2025 18:33
Para: Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
Cc: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Potes Mazuera <apotes@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: Re: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240120 – SANTA CRUZ DE MOMPOX

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes

aceptamos la prorroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados

gracias

aura lopez

On Wed, Jul 2, 2025 at 4:12 PM Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co> wrote:

> **Asunto:** Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS 2240120.
>
> Cordial saludo,
>
> Me permito dar alcance al correo enviado anteriormente, mediante el cual se solicitó la documentación requerida para realizar la prórroga del contrato mencionado en el asunto por un término de **dos (2) meses**.
>
> Sin embargo, me permito aclarar que la prórroga se realizará finalmente por un término de **tres (3) meses**, por lo cual agradezco tener en cuenta esta modificación para la elaboración y remisión de los documentos respectivos.
>
> Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Jaher Mendoza
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
jmendoza2@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jaher Enrique Mendoza Tirado
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 18:31
Para: ingescorr2023mompox@gmail.com <ingescorr2023mompox@gmail.com>
Cc: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Potes Mazuera <apotes@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240120 – SANTA CRUZ DE MOMPOX

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2023

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240120 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO."*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240120 – SANTA CRUZ DE MOMPOX

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240130, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses,

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.

- RUT del representante legal y de los consorciados.

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados.

Cordialmente,

Jaher Mendoza
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
jmendoza2@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 1632 DE 2023 (223004 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) Y 1083 DE 2022 (222006 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) SUSCRITOS ENTRE ENTerritorio S.A. Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MINVIVIENDA.

ACTA DE MESA DE TRABAJO DE 29-01-2025

Lugar de la reunión:	Sede Administrativa de MINVIVIENDA.
Fecha de la reunión:	29 de enero de 2025.
Hora de inicio de la reunión:	2:00 P.M.
Hora de terminación de la reunión:	3:00 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Julio Cuesta Olave	Subdirector de programas	MINVIVIENDA
Nayda Romero Buitrago	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Mariana Cipagauta Esquivel	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Francisco Atilano Cuesta Z	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Oscar Javier Pérez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	ENTerritorio S.A.
Álvaro de la Candelaria Viloria	Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	ENTerritorio S.A.
Edgar Andrés Montaño Hoyos	Gerente de convenio	ENTerritorio S.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Presentación de los asistentes por parte de MINVIVIENDA y ENTerritorio S.A
3. Se procedió a revisar el estado actual y comunicados en el marco de los:
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS*
1	**Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.)**
1.1	El ingeniero Julio Cuesta, Subdirector de programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, indicó que el objetivo del Comité de Seguimiento es dar respuesta al comunicado No. 2025233010004041, recibido a través de correo electrónico el 28 de enero de 2025, mediante el cual ENTerritorio S.A. solicita información sobre el estado de los desembolsos por valor de $9.829.556.256 y $52.563.563.864.

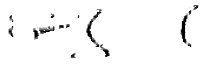
	El ingeniero Cuesta manifestó que, como es conocimiento de las partes, actualmente el Contrato Interadministrativo de Gerencia 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) se encuentra suspendido desde el 27 de diciembre de 2024, por un plazo de 45 días, es decir hasta el 9 de febrero de 2025. Señaló que por parte del MVCT, se están realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible, no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256. El ingeniero Oscar Pérez, Subgerente de Desarrollo de Proyectos, indicó que es de vital importancia definir el término de la nueva suspensión del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, teniendo en cuenta que se debe realizar la prórroga de las suspensiones de los 32 contratos derivados, los cuales también se encuentran suspendidos a la fecha y de la misma manera finaliza la suspensión el 9 de febrero de 2025. Igualmente, ENTerritorio S.A. a través de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia del Convenio, informó al Ministerio que se requieren al menos $15.000.000.000, más el valor de la respectiva cuota de gerencia, para reiniciar y pagar los compromisos contractuales adquiridos, las cantidades de obra ejecutadas. Solicita que sean pagadas las 2 facturas que ascienden a la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS $62.393.120.120, ya que, de ser pagados solo los NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256), no se cubrirían los compromisos pendientes. El MVCT a través de la Subdirección de Programas, señaló que se están realizando las gestiones pertinentes para el pago de ambas facturas, conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con la situación expuesta, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., después de analizar varias alternativas, acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de 3 meses, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales. Luego de analizar varias alternativas, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de **3 meses**, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales.

	En consecuencia, y teniendo en cuenta los trámites que deben adelantarse ante el Grupo de Contratos del Ministerio, se solicita a ENTerritorio S.A. allegar la documentación de representación legal de la Presidencia.
2	**Contrato Interadministrativo 1083 de 2023 (222006 ENTerritorio S.A.)**
2.1	Por otra parte, referente al contrato 1083 de 2022, el Ingeniero Edgar Montaño indicó que teniendo en cuenta que, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2240241 del PCI que se ejecuta actualmente en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (Bolívar), se requiere evaluar una alternativa, debido a que en el Barrio Villa Hermosa se han identificado diversas limitaciones que afectan el cumplimiento de la meta física establecida. Teniendo en cuenta lo anterior, por parte del Ministerio se indicó que para poder evaluar esta situación se requiere que por parte de ENTerritorio S.A. se haga entrega de la matriz “tres momentos” junto con todos los soportes necesarios que permitan evidenciar la situación que se está presentando. Ante esta situación, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras conforme a lo contratado, una de las alternativas podría ser la apertura de un segundo barrio, aclarando por parte del Ministerio que de manera previa se debe hacer todo el proceso con el Distrito y prestador de revisar criterios de focalización, encuestas, etc. ENTerritorio S.A. informa que de no lograrse definir de manera pronta la situación, se propone que, una vez terminadas las obras en los Municipios de Arauquita, San Pedro de Cartago y El Tablón de Gómez, si se requiere, se proceda con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para incluir y aperturar un segundo barrio en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias. Teniendo en cuenta lo anterior se queda a la espera de la entrega de los soportes por parte de ENTerritorio S.A. que permitan evidenciar y evaluar la situación que se manifiesta y se está presentando en el proyecto de Cartagena.

COMPROMISOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
1	Se debe responder oficio radicado anteriormente por ENTerritorio S.A., indicando el plazo de la nueva suspensión del contrato interadministrativo.	MINVIVIENDA	3/02/2025
2	Envío de los documentos de Representación Legal de la presidenta de ENTErritorio S.A.	ENTerritorio S.A.	3/02/2025
3	Envío de los soportes del proyecto de Cartagena (1083 de 2022) para evaluar la situación manifestada en el comité	ENTerritorio S.A.	21/02/2025

FIRMA DE LOS DELEGADOS AL COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO:

	NOMBRE	FIRMA
***Por ENTerritorio S.A.:	Edgar Montaño Hoyos Gerente de convenio	
*Por el cliente:	Julio Cuesta Olave Subdirector de programas	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	Nº DE FOLIOS O ESPECIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTO ELECTRÓNICO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

VoBo. _____
*****Profesional de calidad***

** Se deben incluir los espacios (filas) que se requieran según el número de delegados establecido contractualmente.*

***El alcance de la revisión comprende la verificación del diligenciamiento del formato Acta de Comité Operativo o de Seguimiento, en cuanto a: vigencia del formato, coherencia de la información, entre otros aspectos formales.*

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

OTROSÍ 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS 1632 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 13.502.444, en calidad de Secretario General encargado mediante el Decreto 0319 del 19 de marzo de 2025 y posesionado mediante el Acta 058 de la misma fecha, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024, quien obra en nombre y representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, entidad contratante con NIT. 900.463.725-2, en adelante el **MINISTERIO**, **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A** con NIT. 899.999.316-1, representada legalmente por **NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía 65.739.750, en calidad de Presidente (E) mediante el Decreto 0269 del 7 de marzo de 2025 y posesionada mediante el acta 078 del 7 de marzo de 2025, facultada para suscribir el presente documento, en adelante el **CONTRATISTA – EJECUTOR** y de manera conjunta las **PARTES**, hemos convenido prorrogar la ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023, en adelante el **CONTRATO**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 28 de septiembre de 2023, las **PARTES** suscribieron el **CONTRATO** 1632 de 2023, cuyo objeto es: *"EL EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por EL MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos."*

2. Que el plazo de ejecución del **CONTRATO**, según la cláusula séptima se pactó en quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio.

3. Que el 27 de diciembre de 2024, las **PARTES** suscribieron el acta de suspensión 1 al **CONTRATO**, por medio del cual se suspendió el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, estableciéndose como fecha de reanudación el 10 de febrero de 2025, no obstante, se aclara que por un error involuntario se estipuló como fecha de finalización el día 28 de marzo de 2025, siendo la fecha correcta de finalización, el 11 de febrero de 2025.

4. Que el 10 de febrero de 2025, las **PARTES** suscribieron el acta de suspensión 2 al **CONTRATO**, por medio del cual se suspendió el plazo de ejecución el 10 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, inclusive. Reiniciando la ejecución del **CONTRATO**, el 10 de mayo de 2025, y por lo tanto se modifica el plazo de ejecución del **CONTRATO**, cuya fecha de finalización será el 11 de mayo de 2025.

5. Que mediante el memorando 2025IE0004677 del 7 de mayo de 2025, **JULIO CUESTA OLAVE**, Subdirector de Programas, en su calidad de supervisor del **CONTRATO** por parte del **MINISTERIO**, efectuó la recomendación técnica y presentó la solicitud de reinicio y prórroga DEL CONTRATO manifestando lo siguiente:

"(…)

En atención a la ejecución del Contrato Interadministrativo del asunto (Anexo No. 2) y en virtud de la competencia derivada del numeral 10 de la cláusula Novena, se solicita apoyo del Grupo de Contratos, con la realización de los trámites necesarios para proceder con el reinicio y prórroga del referido contrato, con base en las siguientes consideraciones:

(…)

3. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO No. 1632 DE 2023

Con la realización de los desembolsos No. 2 y No. 3 fueron superados los motivos que dieron origen a las suspensiones No. 1 y No. 2 del Contrato 1632 de 2023, razón por la cual se hace necesario su reinicio para dar continuidad a las siguientes actividades:

3.1. Restructuración del cronograma de ejecución de los proyectos.
El Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 tenía como fecha de finalización inicial el 28 de diciembre de 2024, no obstante, ENTerritorio S.A., en su calidad de Gerente Integral del contrato, mediante oficio No. 202570010001351 (Radicado MVCT 2025ER0054299 del 7 de mayo de 2025), solicitó a este ministerio la prórroga del referido contrato por un término de siete (7) meses y veinte (20) días calendario. (ver numeral 4).

Como consecuencia de lo anterior, el cronograma inicialmente previsto para la ejecución de los proyectos en los municipios beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias deberá ser objeto de ajuste, con el fin de reprogramar las actividades pendientes y garantizar la continuidad y cumplimiento de los objetivos del programa.

3.2. Procesos contractuales para la selección de contratistas de obra

ENTerritorio S.A. suscribió diecisiete (17) contratos de obra y quince (15) contratos de interventoría en el marco del Contrato No. 1632 de 2023, destinados a la ejecución de proyectos de conexiones intradomiciliarias. No obstante, durante las mesas de trabajo realizadas el 24 y 29 de abril de 2025, la Gerencia Integral informó a esta supervisión que el contratista de obra, Acueducto ENTerritorio, solicitó la terminación anticipada de once (11) proyectos, argumentando que no se habían efectuado los pagos correspondientes a los anticipos previstos para dichos contratos.
(…)

4. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO No. 1632 DE 2023

ENTerritorio S.A. mediante oficio No. 202570010001351 (Radicado de ingreso al MVCT No. 2025ER0054299 del 7 de mayo de 2025, Anexo No. 8), solicitó a este Ministerio la prórroga del referido contrato por un término de siete (7) meses y veinte (20) días calendario, lo anterior, sustentado en los siguientes argumentos:

4.1. INFORME DE PRIORIZACIÓN

Es necesario, dar ejecución a los proyectos que fueron priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, lo cual el EJECUTOR indica en los siguientes términos:

"(…) se estableció el 15 de diciembre de 2023 como fecha límite para la entrega del informe de priorización por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, si bien es cierto, la primera entrega se realizó el 18 diciembre de 2023 mediante radicado 202361010003062 ENTerritorio S.A. con un total de 17 proyectos.

(…) A lo anterior, el Ministerio envió oficio mediante radicado 2024EE0000469 MVCT del 10 de enero de 2024 mediante el cual comunicó la reformulación No. 1 al Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias municipio de Puerto Tejada.

Posteriormente el 16 de enero de 2024 el Ministerio dio alcance al informe de municipios priorizados para la implementación del programa de conexiones, en respuesta a la solicitud de ENTerritorio S.A. oficio con radicado No. 2024ER0002482 (20241001000041 numeración ENTerritorio), relacionando los cuatro (4) proyectos restantes.

(…) Teniendo en cuenta lo anterior, con corte al 18 de diciembre de 2023 ENTerritorio S.A., se contaba con información de 17 proyectos y al 20 de enero de 2024 con los 3 restantes más 1 que fue reformulado."

4.2. DEMORAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES

ENTerritorio S.A, argumentó todos los inconvenientes que han tenido en las actividades de selección y legalización en la contratación derivada, lo cual indica como uno de los motivos para la solicitud de prórroga, así:

"Como se informó en los diferentes oficios remitidos a Minvivienda, se presentaron dificultades que impidieron que este proceso de contratación se ejecutara dentro de los plazos estipulados, frente a las fechas establecidas para la ejecución de esta actividad según el Plan Operativo Inicial, en ese sentido el atraso presentado es de cuatro (4) meses aproximadamente. Si bien se presentaron eventualidades que pudieron ser previsibles para ENTerritorio S.A, también se presentaron situaciones no previstas que afectaron los tiempos contemplados para las actividades contractuales como las que se

indican a continuación:

(…) Posibles conductas colusorias entre las diferentes firmas que se presentaron a los procesos, lo cual conllevó a ENTerritorio S.A a tomar medidas para garantizar una contratación transparente. "

(…) Aunado a lo anterior, una vez adjudicados los contratos de obra e interventoría, se continuó con el proceso de legalización, sin embargo a que los seleccionados fueron consorcios, esto conllevó un trámite y tiempo adicional debido a que se requería solicitar la expedición del RUT, trámite que correspondió surtir a los contratistas ante la DIAN, donde se presentaron demoras en la expedición de dicho documento. Este proceso se tomó cuatro (4) semanas aproximadamente.
(…) Seguidamente, los contratistas tuvieron inconvenientes y demoras al momento de solicitar la expedición de las pólizas para amparar los contratos. Lo anterior debido a que las aseguradoras solicitaron información adicional a la requerida normalmente, teniendo en cuenta que en la actualidad la construcción de viviendas, unidades sanitarias, etc, tienen ciertas particularidades que generan mayores riesgos."

4.3. TRAMITES ANTE AUTORIDADES LOCALES

Dentro de las justificaciones se presenta por EL EJECUTOR, la situación que ha impactado a 10 proyectos, por trámites con autoridades locales, de la siguiente manera:

"(..) En el marco de los convenios interadministrativos de cooperación suscritos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Minvivienda) y las alcaldías municipales, que tienen como objeto aunar esfuerzos para la implementación del programa de Conexiones Intradomiciliarias; se presentaron demoras en la expedición del certificado de tenencia o documento que acrediten la propiedad o posesión legal de los inmuebles a intervenir, que afectaron los tiempos de ejecución a 10 proyectos (...)"

4.4. AFECTACIONES PARO NACIONAL DE CAMIONEROS.

Sobre esta situación, EL EJECUTOR argumenta:

"(…) Si bien es cierto que el Paro Nacional se desarrolló entre el 2 y el 6 de septiembre de 2024, sus efectos se extendieron más allá de esos días, generando afectaciones directas e indirectas en la ejecución de los proyectos de construcción, incluyendo las obras de conexiones intradomiciliarias, dado que por la falta de vehículos de transporte de carga durante el paro, al momento de levantarse las restricciones no fue posible la entrega inmediata de materiales por parte de proveedores debido a la acumulación de pedidos en todo el país. A pesar que durante este tiempo los diagnósticos no se encontraban aprobados, a la fecha del paro los contratistas de obra se encontraban adelantando actividades logísticas, lo que incluye compra y transporte de materiales para el inicio de las obras (…)"

4.5. PAC – AFECTACIONES EN EL PROCESOS DE DESEMBOLSOS No. 2 Y No. 3 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1632 DE 2023 (NUMERACIÓN ENTerritorio S.A. 223004)

Dentro de los argumentos que expone EL EJECUTOR, está la situación que motivo las suspensiones No. 1 y 2, lo cual fue superado, sin embargo si estuvo el contrato sin ejecución, lo cual impacta los plazos del contrato, en los siguientes términos:

"(…) de conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el MVCT a ENTerritorio S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

Posteriormente, para los siguientes desembolsos esto es el No. 2 y 3, luego de varias mesas de trabajo con la participación de los equipos contables de ambas entidades se acordaron los lineamientos para que se diera la facturación acorde a la normatividad tributaria establecida y las responsabilidades propias de ENTerritorio S.A, quedando así radicada el 11 de diciembre de 2024 la factura correspondiente por parte de ENTerritorio SA para la realización del desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Una vez cumplido el hito de pago, conforme con lo establecido en el Plan Operativo, el 11 de diciembre de 2024, ENTerritorio S.A. radicó ante MVCT la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No.3.

Para la vigencia 2024, Colombia implementó políticas de ajuste fiscal para controlar el déficit público, lo que implicó una asignación más restrictiva del PAC. Esto afectó el ritmo de ejecución de proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional, incluyendo inversión en infraestructura, salud, educación, entre otros."

"(…) Dadas las medidas implementadas por el Ministerio de Hacienda y conforme a lo pactado contractualmente en la cláusula sexta parágrafo tercero que señala "los pagos señalados se realizaran con sujeción al PAC, en consideración a las obligaciones asumidas en el presente contrato interadministrativo", como consecuencia los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y No. 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no lograron ser girados por el MVCT en la vigencia 2024, quedando ENTerritorio S.A. sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un atraso en los proyectos (…)".

4.6. AFECTACIONES EN LOS CONTRATOS DERIVADOS POR INTERFERENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.

"(…) En Colombia, la ejecución de obras públicas ha estado históricamente expuesta a la interferencia de grupos al margen de la ley, lo cual representa uno de los mayores desafíos para el desarrollo regional, la transparencia institucional y la garantía de los derechos ciudadanos.

Es de indicar que en algunos de los municipios donde se ejecutan los contratos derivados, existe influencias de diversos grupos al margen de la ley y pandillas, que en disputa por el control territorial y por enfrentamientos con la fuerza pública obligó en muchas ocasiones a paralizar las obras hasta por veinte (20) días, como medida que garantizaría la seguridad de los trabajadores de los proyectos (…)".

4.7. AFECTACIONES POR MUNICIPIO

Conforme a lo manifestado anteriormente, ENTerritorio S.A. presentó en la solicitud de prórroga, los tiempos de afectación en cada uno de los proyectos de conexiones intradomiciliarias, en el marco del contrato interadministrativo de gerencia 1632 de 2023, (…)

6. SOLICITUD DE REINICIO Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO 1632 DE 2023.

Con base en todos los antecedentes y argumentos expuestos, la supervisión solicita:

REINICIAR la ejecución de EL CONTRATO a partir del 9 de mayo de 2025.

PRORROGAR: el plazo de ejecución de EL CONTRATO por el término de siete (7) meses y veinte (20) días, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO: Las Partes acuerdan que dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

• Análisis sobre el valor pagar por concepto de cuota de Gerencia.
• El reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.
• La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio S.A. 223004).
• Revisión de metas, establecidas en el Plan Operativo inicial de acuerdo con el reajuste de los precios unitarios.
• Revisión del Plan operativo respecto de los hitos para los desembolsos.
• Cronograma e impacto de los nuevos procesos de contratación a adelantar por ENTerritorio S.A.
• Determinación final del cronograma de ejecución por proyecto. (…)"

6. Que de conformidad con lo establecido en el literal c, numeral 4 del Manual de Contratación de la Entidad, la supervisión aportó el informe de supervisión del MINISTERIO, con corte al 7 de mayo de 2025, reportándose la ejecución física y financiera del CONTRATO respecto de 17 contratos de obra y 15 contratos de interventoría para la ejecución de los proyectos de las conexiones

intradomiciliarias. A la fecha de presentación del informe de supervisión, se reportan 356 conexiones intradomiciliarias recibidas a satisfacción, contratación derivada de obra e interventoría realizada por ENTERRITORIO S.A por la suma de $66.724.463.721, valor ejecutado por la suma de $1.142.863.201,52 y un saldo de recursos no contratados del proyecto por la suma de $56.728.283.603,02

7. Que revisada la solicitud de reinicio del 09 de mayo de 2025 y prorrogar el plazo del contrato por el término de siete (7) meses y veinte (20) días, solicitada por el contratista, se concluye que las situaciones descritas por ENTerritorio S.A., han afectado significativamente el cumplimiento del cronograma inicial, este Ministerio considera que es viable suscribir la prórroga solicitada por el ejecutor, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2025, resaltando lo manifestado por ENTerritorio S.A. sobre la disposición de *"dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del Contrato en asunto y contribuir al cumplimiento de las metas de conexiones intradomiciliarias de Minvivienda, tal y como lo hemos demostrado desde el 2012, año a partir del cual hemos sido un aliado estratégico, honrando nuestro rol como EJECUTORES y cumpliendo a satisfacción todos los compromisos y metas que nos ha encargado".*

Que en consecuencia de lo anterior y con fundamento en el principio de autonomía de voluntad de las partes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - **REINICIAR** el plazo de ejecución **DEL CONTRATO**, a partir del 9 de mayo de 2025.

SEGUNDA.- PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO, siete (7) meses y veinte (20) días, desde el 11 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga no genera erogación presupuestal adicional para las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

- Análisis sobre el valor a pagar por concepto de cuota de Gerencia.
- Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.
- La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio S.A. 223004).
- Revisión de metas, establecidas en el Plan Operativo inicial de acuerdo con el reajuste de los precios unitarios.
- Revisión del Plan operativo respecto de los hitos para los desembolsos.
- Cronograma e impacto de los nuevos procesos de contratación a adelantar por ENTerritorio S.A.

- Determinación final del cronograma de ejecución por proyecto.

TERCERA. - **DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente documento:

1. Memorando 2025EI0004677 del 07 de mayo de 2025 suscrito por el Subdirector de programas y supervisor del contrato.
2. Oficio 2025700010001351 del 06 de mayo de 2025 suscrito por ENTerritorio.
3. Informe de supervisión con corte a 07 de mayo de 2025.

CUARTA. - **PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II.

QUINTA. – GARANTÍA: De conformidad con lo establecido en la cláusula décimo cuarta del EL CONTRATO, el CONTRATISTA deberá modificar la garantía contractual atendiendo para el efecto lo estipulado en el presente documento. Así mismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación, deberá hacer entrega de la garantía al Grupo de Contratos del MINISTERIO a través de la plataforma SECOP II. para su correspondiente aprobación.

SEXTA.- FIRMA ELECTRÓNICA: La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999, reglamentado por el Decreto 2364 de 2012 y demás normas aplicables.

Elaboró: *Jorge Perez / Abogado Grupo de contratos*

Revisó: Juliana Perez Castro/ Abogada Grupo de Contratos

Revisó: Pablo Andres Sanchez Avila/ Coordinador Grupo de Contratos PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA Firmado digitalmente por PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA Fecha: 2025.05.09 21:26:20 -05'00'

Revisó: Yisely Balcarcer Marrugo / Asesora Secretaría General

Aprobó: Luis Roberto Cruz González – Secretario General (E)

Bogotá D.C; 09 de julio del 2025.

Ingeniero

CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de unidad grupo de desarrollo de proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Calle 26 No 13-19. Piso 26
Bogotá

ASUNTO: Concepto de viabilidad técnica de la prórroga 1 a la suspensión 2 de la orden de servicio No. 2240120 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. Mompox, Bolívar.

Estimado Ingeniero:

Mediante el presente documento, se hace entrega del concepto de viabilidad técnica prórroga 1 a la suspensión 2 de la orden de servicio No. 2240120 por parte de la supervisión.

PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004)

Proyecto: Programa de Conexiones de agua potable y saneamiento básico en Mompox, Bolívar.

CONCEPTO DE SUPERVISION PARA LA PRÓRROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN 2 DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240120.

1. Resumen del contrato

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE SERVICIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGESCOR R 2023
CONTRATO No.:	2240120
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

TR-CO22-96290 CMD-SG-00012 TR-CO22-962904 TR-CO22-962902 TR-CO22-962901

<table>
<tr><td></td><td>GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL:</td><td>(7.5) MESES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>29 DE JULIO DE 2024</td></tr>
<tr><td>SUSPENSION No. 1</td><td>SUSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 45 DIAS CONTADOS DEL 28 DE DICIEMBRE 2024 A 10 FEBRERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>PRORROGA DE LA SUSPENSION No. 1</td><td>SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 11 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN No. 2</td><td>SUSCRITA EL 12 DE MAYO DEL 2025 POR DOS (02) MESES A PARTIR DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 12 DE JULIO DE 2025.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN:</td><td>01 DE OCTUBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($385.116.628,32)</td></tr>
<tr><td>ADICIONES / REDUCCIONES:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</td><td>TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($385.116.628,32)</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA</td><td>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – ANEXO 3 No. NB-100330149
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$115.534.988,70</td><td>29/07/2024 – 12/11/2025</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>$38.511.662,90</td><td>29/07/2024 – 14/03/2028</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>$115.534.988,70</td><td>15/03/2025 – 14/03/2028</td></tr>
</table>
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 3 No. NB-100083163
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Predios Labores y Operaciones</td><td>$ 325.000.000,00</td><td>29/07/2024 – 15/03/2025</td></tr>
<tr><td>Vehículos Propios y No Propios</td><td>$ 325.000.000,00</td><td>29/07/2024 – 15/03/2025</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$ 325.000.000,00</td><td>29/07/2024 – 15/03/2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	Responsabilidad Civil Patronal	$ 325.000.000,00	29/07/2024 – 15/03/2025
	Responsabilidad Civil Cruzada	$ 325.000.000,00	29/07/2024 – 15/03/2025
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA – Supervisor -2025472		

ANTECEDENTES:

1. Que, en cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).

2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.

3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 29 de julio de 2024 se suscribió con el CONSORCIO INGESCOR R 2023, identificado con el NIT 901829513-4 la Orden de Servicio No. 2240120 cuyo objeto es: *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"* para los municipio de Santa Cruz de Mompox, con un plazo contractual de SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. Que el 29 de Julio 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicio No. 2240120, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 15 de marzo de 2025.

5. Que la Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.563.864) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

(…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuesen insuficientes para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. Que de conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a ENTERRITORIO S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTERRITORIO S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.

8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.

9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.

11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.

12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y No 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se ha logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

15. Que el día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

16. Que el 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENterritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se habiann realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio

17. Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240120 a partir del día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

18. Que el 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

19. Que dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión N°1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión N° 2 del 10 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025.

20. Que en virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de la orden de trabajo N° 2240120, desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.

21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240100, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

22. El día 12 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240120.

23. El día 12 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240120 por dos (02) meses a partir del día 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de Julio de 2025 y terminará el día 1 de octubre de 2025.El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

    "SEGUNDA. – PRORROGAR (…)

    PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

    (…)

    - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
    - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006) (…)"*

    Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

24. El día 12 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240120.
25. El día 12 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240120 por dos (02) meses a partir del día 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de Julio de 2025 y terminará el día 01 de octubre de 2025.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

JUSTIFICACIÓN

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

> *"SEGUNDA. – PRORROGAR (…)*
>
> *PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:*
>
> *(…)*
>
> - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
> - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006) (…)"*

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 01 de julio de 2025, por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240120 – SANTA CRUZ DE MOMPOX."* en el que se indicó lo siguiente:

> *"(…)*
>
> *Cordial saludo*
>
> *Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240120, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses.*
>
> *Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.*
>
> *Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:*
>
> - *Documento de conformación del consorcio.*
> - *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
> - *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
> - *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
> - *RUT del representante legal y de los consorciados.*
>
> *Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados. (…)"*

El día 02 de julio del 2025, la supervisión técnica, dio alcance al correo mencionado inmediatamente anterior, en el cual se manifestó lo siguiente:

> *"(…) Asunto: Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS 2240120.*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 | icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 | icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 | icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 | icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Cordial saludo,

Me permito dar alcance al correo enviado anteriormente, mediante el cual se solicitó la documentación requerida para realizar la prórroga del contrato mencionado en el asunto por un término de dos (2) meses.

Sin embargo, me permito aclarar que la prórroga se realizará finalmente por un término de tres (3) meses, por lo cual agradezco tener en cuenta esta modificación para la elaboración y remisión de los documentos respectivos. (…)"

El 03 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152592 del 04 de julio del 2025, en el cual muestra estar de acuerdo con la solicitud realizada y manifestó lo siguiente:

"(…)

Buenas tardes

aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados

gracias

Aura López

(…)"

Así mismo, el día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240100, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

No obstante, lo anterior, en razón a que a la fecha ya fueron superados los motivos que originaron la suspensión No 1, se requiere hacer la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 de la orden de servicio No 2240120, por el término de tres (3) meses o antes si se superan los motivos que dan origen a esta suspensión, ya que se requiere adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de esta interventoría.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO INGESCOR R 2023 remitió a ENTerritorio S.A. los documentos solicitados mediante correo electrónico de 03 de julio de 2025 con radicado No. 202561010152302, en el cual manifestó que: *"aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados".*

Por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

Aunado a lo anterior, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83 establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una interventoría para facilitar la vigilancia y el control del contrato especialmente

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

cuando ello demande de conocimientos especializados y altamente calificados o cuando la complejidad o la extensión del proyecto así lo exijan, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades del contratista de obra, es procedente la novedad contractual de la prórroga No. 1 a la suspensión Nro. 2 de la orden de servicio No. 2240120 por el término de tres (3) meses.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el 12 de octubre de 2025, la presente novedad se tramitará el día hábil siguiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 829 del Código de Comercio, que establece:

> "(...) ARTICULO 829. REGLAS PARA LOS PLAZOS. En los plazos de horas, días, meses y años, se seguirán las reglas que a continuación se expresan:
> 1) Cuando el plazo sea de horas, comenzará a contarse a partir del primer segundo de la hora siguiente, y se extenderá hasta el último segundo de la última hora inclusive;
> 2) Cuando el plazo sea de días, se excluirá el día en que el negocio jurídico se haya celebrado, salvo que de la intención expresa de las partes se desprenda otra cosa, y
> 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.
>
> PARÁGRAFO 10. Los plazos de días señalados en la ley se entenderán hábiles; los convencionales, comunes.
> PARÁGRAFO 20. Los plazos de gracia concedidos mediante acuerdo de las partes, con anterioridad al vencimiento del término, se entenderán como prórroga del mismo. (...)"

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 de la orden de servicio No. 2240120 así:

PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2: Prorrogar la suspensión No 1 de la Orden de Servicio No. 2240120 a partir del día 12 de julio de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de octubre de 2025 y terminará el día 30 de diciembre de 2025.

Parágrafo Primero: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006). En caso de que el plazo de ejecución del Convenio y/o Contrato no sea prorrogado, o se dé la Terminación Anticipada esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

Parágrafo Segundo: La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A., ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el contrato de interventoría No. 2240120, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CONSIDERACIÓN ADICIONAL: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento no generan el reconocimiento de gastos adicionales ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance y obligaciones contractuales.

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

Atentamente,

LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA

Contratista - Supervisor

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO No.	2240120
CONTRATISTA	CONSORCIO INGESCOR R 2023
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAZO INICIAL (Dias o meses)	(7.5) MESES						**PLAZO ACTUAL (Dias o**				(7.5) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2025		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	1	DE	OCTUBRE	DE	2025		
VALOR INICIAL	$		385.116.628,32				**PLAZO ACTUAL**	(7.5) MESES						
INTERVENTOR	N/A										**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		N/A	
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa													

SOLICITUD DE	**ADICIÓN**		**PRÓRROGA**		**SUSPESIÓN**	
						X

PRÓRROGAS/DISMINUCI

PRÓRROGA	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	12/05/2025	12/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	(7.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de OCTUBRE de 2025
VALOR ACTUAL	$ 385.116.628,32

)S SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL D 7 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 22 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 65 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025 L CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO D $ 82.158.214,04 QUE CORRESPONDE AL 21,30 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, ____ DEL MES ____ DE ____ SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No ____
POR VALOR DE $ - ()<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS>
ARGUMENTANDO, QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA ADICIÓN/REDUCCIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A MENORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDE A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS ASCIENDE A L $ - ()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>

3. RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE REQUIERE ADICIONAR, QUE CORRESPONDE A :

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS, ASCIENDE A LA SUMA DE $ - ()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO No.	2240120
CONTRATISTA	CONSORCIO INGESCOR R 2023
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAZO INICIAL (Dias o meses)	(7.5) MESES					**PLAZO ACTUAL (Dias o**				(7.5) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2025	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	1	DE	OCTUBRE	DE	2025		
VALOR INICIAL	$		385.116.628,32			**PLAZO ACTUAL**	(7.5) MESES						
INTERVENTOR	N/A								**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		N/A		
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa												

4. RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO (ADICIONAL AL CONTRACTUALMENTE PACTADO)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO, ASCIENDE A LA SUMA DE	**$ -**	**()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

EL PERSONAL NO PREVISTO SE SOPORTA CON EL MEMORANDO

POR MEDIO DEL ACTA No. SE SOPORTAN EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A MAYORES Y MENORES PERMANENCIAS Y PERSONAL NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 385.116.628,32
B.	VALOR RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES PERMANENCIAS:	$ -
D	VALOR RECURSOS POR PERSONAL NO PREVISTO:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**385116628,3**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, D DEL MES DE DE SOLICITA:

UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **0**

POR DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA PRÓRROGA Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERI ES EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, D 4 DEL MES DE JULIO DE 2025 SOLICITA:

UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240120**

POR **90** DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PART 12 DEL MES DE JULIO DE 2025 **AL** 12 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025

ARGUMENTANDO QUE:

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

"SEGUNDA. – PRORROGAR (…)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contract ual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:
(…)
Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anter ior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.
La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006) (…)"

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 01 de julio de 2025, por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 - OS 2240120 – MOMPOX."* en el que se indica lo siguiente:

"(…) Cordial saludo
Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio N o. 2240120, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses.
Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

CONVENIO ASOCIADO	223004														
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA														
CONTRATO No.	2240120														
CONTRATISTA	CONSORCIO INGESCOR R 2023														
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO														
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	(7.5) MESES						**PLAZO ACTUAL (Dias o**					(7.5) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2025		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	1	DE	OCTUBRE	DE	2025			
VALOR INICIAL	$				385.116.628,32		**PLAZO ACTUAL**	(7.5) MESES							
INTERVENTOR	N/A										**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		N/A		
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa														

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:
Documento de conformación del consorcio.
Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
RUT del representante legal y de los consorciados.
Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados. (…)"

El día 02 de julio del 2025, la supervisión técnica, dio alcance al correo mencionado inmediatamente anterior, en el cual se manifestó lo siguiente:

"(…) Asunto: Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS 2240120.

Cordial saludo,
Me permito dar alcance al correo enviado anteriormente, mediante el cual se solicitó la documentación requerida para realizar la prórroga del contrato mencionado en el asunto por un término de dos (2) meses.
Sin embargo, me permito aclarar que la prórroga se realizará finalmente por un término de tres (3) meses, por lo cual agradezco tener en cuenta esta modificación para la elaboración y remisión de los documentos respectivos. (…)"

El 03 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, median te radicado Nro. 202561010152592 del 03 de julio del 2025, en el cual muestra estar de acuerdo con la solicitud realizada y manifestó lo siguiente:

"(…) Buenas tardes
aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados
gracias
Aura López (…)"

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contract ual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:
Documento de conformación del consorcio.
Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
RUT del representante legal y de los consorciados.
En atención a lo anterior, el CONSORCIO INGESCOR R 2023 remitió a ENTerritorio S.A. los documentos solicitados mediante corre o electrónico de 03 de julio de 2025 con radicado No. 202561010152592, en el cual manifestó que: *"aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados".*

Por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

Aunado a lo anterior, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83 establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una interventoría para facilitar la vigilancia y el control del contrato especialmente cuando ello demande de conocimientos especializados y altamente calificados o cuando la complejidad o la extens ión del proyecto así lo exijan, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades del contratista de obra, es procedente la novedad c ontractual de la prórroga Nro. 1 a la suspensión Nro. 2 de la orden de servicio No. 2240120 por el término de tres (3) meses

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TE ES EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

FIRMA
NOMBRE: Juan Carlos Ríos Urueta
REPRESENTANTE LEGAL <SOLICITANTE>
CONSORCIO INGESCOR R 2023

FIRMA
NOMBF Luis José Giraldo Monterrosa
Supervisor

CamScanner

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004													
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA													
CONTRATO No.	2240120													
CONTRATISTA	CONSORCIO INGESCOR R 2023													
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO													
PLAZO INICIAL (Dias)	(7.5) MESES					**PLAZO ACTUAL (Dias o**					(7.5) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2025	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	1	DE	OCTUBRE	DE	2025			
VALOR INICIAL	$		385.116.628,32			**PLAZO ACTUAL**	(7.5) MESES							
INTERVENTOR	N/A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**					N/A			
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa													

SOLICITUD DE **ADICI** ☐ **PRÓRRO** ☐ **SUSPE** ☒

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	12/05/2025	12/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	(7.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de OCTUBRE de 2025
VALOR ACTUAL	$ 385.116.628,32

OS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍ 7 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 22 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 65 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 82.158.214,04 QUE CORRESPONDE AL 21,30 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

TOMANDO COMO REFERENCIA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA O LA SUPERVISIÓN, COMO GARANTE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO <Escriba el Número del contrato objeto de modificación> Y LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE <ADICION / REDUCCION> PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERE 0 , LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE ☐ INVIABLE ☐ POR LO CUAL #¡VALOR!

()**<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE <PRORROGA/DISMINUCION> DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO E DIAS, LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE X INVIABLE ☐ POR LO CUAL EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÍA DE: DIAS

LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL DE DE

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN F 90 DIAS, CONTADOS A PARTIR D 12 DE JULIO DE 2025

HASTA 12 DE OCTUBRE DE 2025 LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTA X INVIABLE ☐

POR LO CUAI LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SERÍA EL: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202561010152592 DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. AUTORIZAR, TOTALMENTE, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240120**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Recibe

FIRMA
NOMBRE: Juan Carlos Rios Urueta
REPRESENTANTE LEGAL <SOLICITANTE>
CONSORCIO INGESCOR R 2023

FIRMA
NOMBRE: Luis José Giraldo Monterrosa
Supervisor

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

CamScanner

INA-006-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio
Calle 26 No.13-19
Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **INA-006-2023**

Objeto: **"AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".**

Estimados señores:

Los suscritos, **JUAN CARLOS RÍOS URUETA** y **JUAN CARLOS RÍOS URUETA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGESCOR LTDA.** y **EN NOMBRE PROPIO**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGESCOR LTDA.	**90%**
JUAN CARLOS RÍOS URUETA	**10%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO **INGESCOR R 2023**.

3. El objeto del consorcio es **AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**

4. La duración de este consorcio es **IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y TREINTA (30) MESES MÁS**.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JUAN CARLOS RÍOS URUETA**, identificado con C. C. No. **79.389.176** de **BOGOTÁ D.C.**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Consultoría | Interventoría | Construcción

7. El representante suplente del consorcio es **AURA ELENA LÓPEZ MENDOZA**, identificado con C. C. No. **50.922.397** de **MONTERÍA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El señor[a] **JUAN CARLOS RÍOS URUETA** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO **INGESCOR R 2023.**

9. En caso de resultar aceptada la oferta, la facturación del oferente la realizará: **INGESCOR LTDA.**

10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	**CALLE 47 No. 2-69 BARRIO LAURELES II MONTERÍA**
Dirección electrónica	**ingescor@gmail.com**
Teléfono	**6047814200**
Telefax	**6047814200**
Ciudad	**MONTERÍA - CÓRDOBA**

En constancia, se firma en **MONTERÍA**, a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **OCTUBRE** de 20**23**.

Aceptamos,

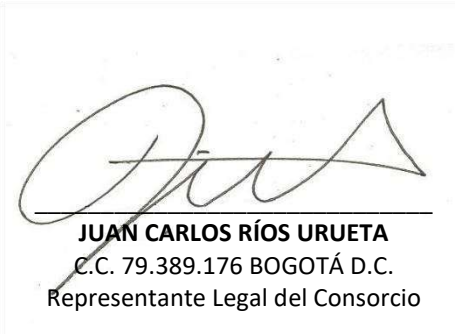


ACEPTO:	**JUAN CARLOS RIOS URUETA**
C.C:	79.389.176 de Bogotá D.C.
Representante legal:	INGESCOR LTDA.
NIT:	812.002-469-5

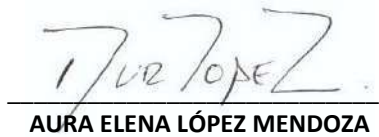


ACEPTO:	**JUAN CARLOS RIOS URUETA**
C.C:	79.389.176 de Bogotá D.C.
Persona natural del consorcio:	JUAN CARLOS RIOS URUETA
NIT:	79.389.176-5

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
C.C. 79.389.176 BOGOTÁ D.C.
Representante Legal del Consorcio



AURA ELENA LÓPEZ MENDOZA
C.C. 50.922.397 MONTERÍA
Representante Legal Suplente del Consorcio

Dir.: Calle 47 No 2-69. B/o LAURELES II.
Tel: 7814200
Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor@gmail.com
Montería

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184332409

(415)7707212489984(8020) 000014118433240 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 5 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGESCOR R 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 # 2 - 69 BRR LAURELES II

42. Correo electrónico INGESCOR@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 3 9 8 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 5 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS URUETA JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184332409

(415)7707212489984(8020) **000014118433240 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 5 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 0 4	
81. Hasta	2 0 2 6 1 1 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184332409

(415)7707212489984(8020) **000014118433240 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 5 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 8 9 1 7 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	URUETA	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 2 2 3 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MENDOZA	AURA	ELENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184332409

(415)7707212489984(8020) **000014118433240 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 5 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 2 0 0 2 4 6 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGESCOR LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 4 0 4 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 8 9 1 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIOS	URUETA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 0 4 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2025 - 16:02:39
Recibo No. S001122153, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ebg6k7TGz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGESCOR LTDA
Nit : 812002469-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 196226
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 31 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 47 NO. 2 -69 BRR LAURELES - Barrio los laureles
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : ingescor@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7839892
Teléfono comercial 2 : 3176401651
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 47 NO. 2 -69 BRR LAURELES - Barrio los laureles
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ingescor@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1390 del 10 de julio de 1998 de la Notaria Segunda de Monteria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 24 de julio de 1998 bajo el No. 9253 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Bogota, el 27 de abril de 2017 bajo el No. 02219585 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGESCOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 609 del 07 de marzo de 2022 de la Notaria Segunda de Monteria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de marzo de 2022 bajo el No. 02804752 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de Bogotá a monteria

Por Escritura Pública No. 878 del 29 de marzo de 2017 de la Notaria 2 de Monteria, inscrita inicialmente en la , el 27 de abril de 2017 bajo el No. 02219636 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de montería a Bogotá

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de julio de 2048.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social los siguientes: A) Asesoría en el ramo de ingeniería civil, consultoría, interventoría de obras civiles. B) Estudio de suelos por intermedio de laboratorios exclusivos para esta finalidad. C) Comercializar bienes destinados al construcción de obras civiles de ingeniería. E) Construcción de obras civiles.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000.000,00 dividido en 200,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARTHA CECILIA GRACIA ZULETA	CC. 50897274
Nro. Cuotas 10	Valor $ 10.000.000,00
JUAN CARLOS RIOS URUETA	CC. 79389176
Nro. Cuotas 190	Valor $ 190.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 200	Valor: $ 200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal: La administración de la sociedad la delegan los socios en un gerente, quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con el funcionamiento de la compañía. Parágrafo: La sociedad INGESCOR LTDA tendrá un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con el funcionamiento de la compañía, por lo tanto podrá representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, enajenar bienes, transigir y comprometer a la compañía en los negocios sociales en el giro de sus negocios, celebrar contratos, girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de tirulos valores. Parágrafo. La sociedad INGESCOR LTDA tendrá un representante legal suplente estará facultado para celebrar

y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacione directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Por lo tanto podrá representar a la sociedad, enajenar bienes, transigir y comprometer a la empresa en negocios sociales en el giro ordinario de sus negocios, girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores sin ningún tipo de limitación o restricción de conformidad con el artículo 196 del Código de Comercio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1124 del 30 de junio de 2005 de la Notaria 1 de MONTERIA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 55679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS RIOS URUETA	C.C. No. 79.389.176

Por Escritura Pública No. 1669 del 07 de mayo de 2015 de la Notaria 2 de MONTERIA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 55679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARTHA CECILIA GRACIA ZULETA	C.C. No. 50.897.274

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2017 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 55679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ HELENA GUERRA HERNANDEZ	C.C. No. 30.574.783	POR VERIF

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 609 del 07 de marzo de 2022 de la Notaria Segunda Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 1124 del 30 de junio de 2005 de la Notaria 1 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 1782 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaria 1 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 167 del 24 de enero de 2012 de la Notaria 3 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 1091 del 18 de julio de 2016 de la Notaria 1 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 1848 del 19 de junio de 2018 de la Notaria 68 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX

*) E.P. No. 878 del 29 de marzo de 2017 de la Notaria 2 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX Montería

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.738.819.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

Fecha expedición: 07/07/2025 - 16:02:39
Recibo No. S001122153, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ebg6k7TGz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 08-07-2025 04:14 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 901829513

Nombre consultado: CONSORCIO INGESCOR R 2023

Número de consulta 1937945

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 08-07-2025 04:15 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 812002469

Nombre consultado: INGESCOR LTDA

Número de consulta 1937946

Resultado : 3 coincidencias

La persona consultada presenta coincidencia, por lo que debe acercarse al Grupo de Cumplimiento de SARLAFT de ENTERRITORIO S.A. para culminar la consulta.

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 09/07/2025 10:10
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
CC María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (821 KB)
procuraduria.pdf; contraloria.pdf; inspektor.pdf;

PSI

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 10:09
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial saludo,

Con referencia a la coincidencia **N° 1937946** que corresponde a **INGESCOR LTDA** consultado con número de identificación **812002469**, después de validar la información, se evidencia que las alertas generadas por la plataforma hacen referencia al listado de Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal por aparecer relacionado en una presunta investigación que lleva esa entidad, según los Autos N° 1436 y 01568 de la **Contraloría General de la República**.

1. Proceso de responsabilidad fiscal No. 801112-2021-39482,

CONTRALORÍA | Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías.

AUTO N° 1436 DEL 21 DE JUNIO DE 2022
POR MEDIO DEL CUAL CIERRA UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: N° PRF 801112-2021-39482

TRAZABILIDAD	**ANT-801112-2021-39482**
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**PRF**- 801112-2021-39482
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO
CUN	32932
ENTIDAD AFECTADA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7
	8. **INGESCOR LTDA** con **NIT: 812.002.469-5,** en calidad de ejecutor del contrato de interventoría con participación del 75%, Representada legalmente por : **JUAN CARLOS RIOS URUETA**, identificado con cedula de ciudadanía 79.389.176 expedida en Bogotá o quien haga sus veces, **(INTEGRANTE DEL**

2

Contraloría General de la República – Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías. Carrera 69 No. 44 – 35 Edificio Paralelo 26 Piso 13° - Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal 111071 - PBX 5187000 - www.contraloriagen.gov.co

[redacted]

CONTRALORÍA | Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías.

	CONSORCIO INGESCOR LTDA, representada legalmente por a la Señora **AURA ELENA LOPEZ MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía No 50.922.397, expedida en Montería **en su calidad de contratista del Contrato de interventoría No. 1207- -2018)**

Ver más en el link:
https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/2589283/AUTO1436_APERTURA+PRF.pd

f/09f49256-9cb9-0520-0ecc-3935c3273a7c?t=1657858966376

2. Proceso de responsabilidad fiscal No PRF-88112-2019-34390



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 01568

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2022

PÁGINA 2 DE 57

CONTINUACIÓN DEL AUTO: *"AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-88112-2019-34390"* MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

4. DELFOS CONSTRUCCIONES S.A., identificado con NIT. 830.142.397-9, Representada Legalmente por Daniel Antonio Martínez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.425.832 de Bogotá, o por quien haga sus veces, persona jurídica integrante del **CONSORCIO NUEVO CONSTRUIR**, con una participación del 45%, en virtud del contrato de obra No. PAF-JU33-G21-DC-2015.

5. INGESCOR LTDA identificada con **NIT**. 812.002.469-5, Representada Legalmente por JUAN CARLOS RIOS URETA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.389.176, en condición de integrante del **CONSORCIO CHOCÓ ID** en virtud del contrato de interventoría No. PAF-JU-35-IDC-2015.

Ver más en el link:
https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/4114403/AUTO+01568_1.pdf/ed6034dd-e864-093e-aa93-d7efecfce96a?t=1679606191372

Por lo anterior, se solicitó conocer de primera mano el estado de la investigación que presuntamente adelanta la Procuraduría, con lo que el señor(a) XXX respondió:

REF: INFORMACIÓN ESTADO DE INVESTIGACIONES SEGÚN AUTO No. 1436 DEL 21 DE JUNIO DE 2022.

AURA ELENA LOPEZ MENDOZA, representante legal de la empresa CONSORCIO INGESCOR E & S, muy cordialmente informo a usted el estado actual del auto No. 1436 y los datos requeridos por parte de ustedes:

1. Tipo de contrato: Contrato de Interventoría
2. Describir novedad y justificación de esta: La última acción fue en marzo visita delegados de la contraloría de la cual se levanta acta donde expresan que la obra se encuentra funcional, que los hallazgos fiscales corresponden a obras que fueron diseñadas, sin embargo, no fueron construidas ni pagadas, por lo que no hay lugar a hallazgo fiscal. actualmente estamos esperando la resolución definitiva.
3. Objeto del contrato: Contratar la interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: "Mejoramiento y pavimentación de la vía Salado – San Bernardo en zona rural de Ibagué en el departamento del Tolima".
4. Número del contrato: 1207 del 2 de mayo del 2018
5. Relación de los accionistas: Ingescor ltda 75% y Equipos Servicios de Ingeniería ltda 25%
6. Consorcio Ingescor E y S
7. Fecha de inicio: 21 de mayo del 2018
8. Fecha de terminación: 19 de noviembre del 2020
9. Valor del contrato: $1.456.489.790

Atentamente

ALOPEZ

AURA ELENA LOPEZ MENDOZA
REP. LEGAL CONSORCIO INGESCOR E & S

REF: INFORMACIÓN ESTADO DE INVESTIGACIONES SEGÚN AUTO No. 01568 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022.

DONAL BOGOTA BAUTISTA, representante legal de la empresa CONSORCIO CHOCO ID, muy cordialmente informo a usted el estado actual del auto No. 01568 y los datos requeridos por parte de ustedes:

1. Tipo de contrato: Contrato de Interventoria
2. Describir novedad y justificación de esta: Luego de la visita de campo por parte de os delegados de la contraloría, se logró evidenciar que todo lo pagado fue construido con las especificaciones estipuladas. Se está a la espera de pronunciamiento por parte del ente de control.
3. Objeto del contrato: Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la elaboración de ajustes a los estudios técnicos y a los diseños y a la construcción mediante un sistema constructivo de método alternativo prefabricado liviano y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa – ubicadas en los municipios de Carmen Del Darien grupo 20 y bagado grupos 21 y 22 departamento del Choco.
4. Número del contrato: PEF-JU35-IDC-2015
5. Relación de los accionistas: Ingescor ltda 70% y Donal Bogota Bautista 30%
6. Consorcio Choco ID
7. Fecha de inicio: 19 de febrero de 2016
8. Fecha de terminación: 12 de septiembre 2017
9. Valor del contrato: $1.043.426.403

Atentamente;

DONAL BOGOTA BAUTISTA
REP. LEGAL CONSORCIO CHOCO ID

Es importante que el supervisor de este contrato verifique el cumplimiento de todos los requisitos contractuales de ENTerritorio S.A, entre estos las verificaciones en listas tanto a los representantes legales principales y suplentes, como a los accionistas con participación accionaria mayor al 5%, igualmente se les recuerda que el Formulario de Solicitud de vinculación debe estar actualizado.

Así mismo se recomienda que el Grupo de Gestión Contractual valide si presenta alguna inhabilidad o incompatibilidad, o impedimentos de orden legal o contractual, consagrados en la Ley o en la Constitución Política.

Finalmente, y al generar los certificados de antecedentes judiciales se evidencia que no *existe* anotación negativa que relacione las investigaciones relacionadas en las listas del proveedor, por tal motivo desde la perspectiva de SARLAFT y con base a la información que se tiene al **09 de julio del 2025**, es factible continuar con el proceso.

Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.

Les reiteramos a todas las personas, que el resultado de estas consultas es **confidencial y exclusivo** para la toma de decisiones de ENTerritorio.

Cordialmente,

Luis Enrique Castillo Abella
Contratista
Grupo Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno
lcastil1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: notificacionesent@enterritorio.gov.co <notificacionesent@enterritorio.gov.co>
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 4:16 p. m.
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz <eovalle@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 812002469
Nombre consultado: INGESCOR LTDA
Número de consulta Inspektor: 1937946
Resultado: 3 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

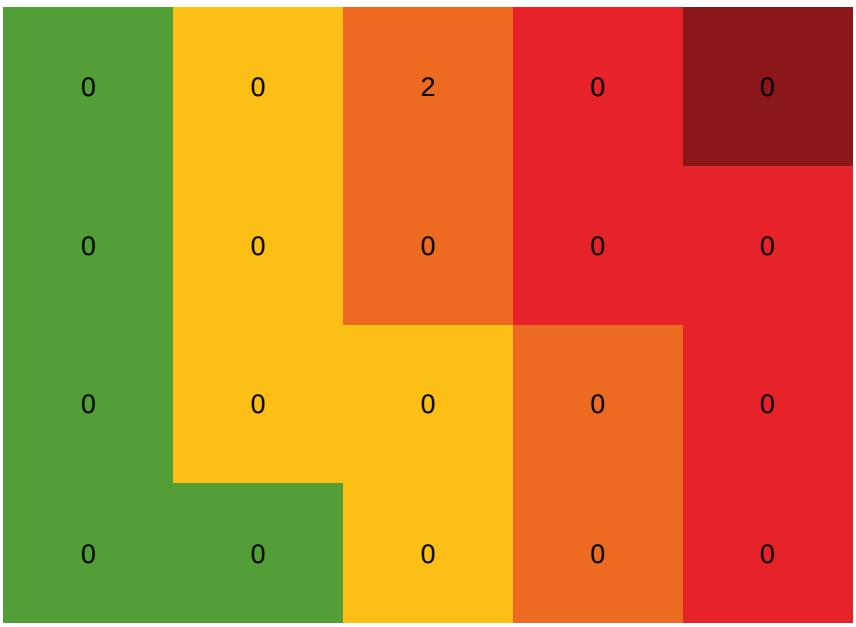
Reporte Consulta No. 1937946

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	WS_ ENTERRITORIO	**Nombre de Usuario Reporte**	JOHN ALEXANDER BEJARANO TOBAR
Fecha y Hora de Consulta	08/07/2025 16:15:43	**Fecha y Hora del Reporte**	08/07/2025 20:20:43

Datos Consultados	
Nombre	INGESCOR LTDA
Numero de identificación	812002469
Tipo de Tercero	

Revisadas 415 Listas

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias



El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

Prioridad	Tipo de Document	Documento	Nombre completo	Lista	Cargo o delito	Zona	Otra Información
1	NIT	812002469	INGESCOR LTDA	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de responsabilidad fiscal No. 801112-2021-39482	COLOMBIA/TOLIMA	Se ordena la apertura del Proceso de responsabilidad fiscal No. 801112-2021-39482 por el procedimiento ORDINARIO DE DOBLE INSTANCIA, por el daño causado al Departamento del Tolima por cuantía de $5.709.496.163 Sin indexar. (Ver mas con el numero de radicado)

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

1	NIT	812002469	INGESCOR LTDA	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de responsabilidad fiscal No PRF-88112 -2019-34390	COLOMBIA	Ordenar la apertura del proceso de responsabilidad fiscal no. prf-88112-2019-34390, el cual se adelantará por el procedimiento ordinario, para establecer la responsabilidad fiscal que corresponda por el daño patrimonial que se reputa causado al ministerio de educación nacional y estimado en la suma (Ver mas

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas PEPs

No hay coincidencias

Listas Informativas

No hay coincidencias

Listas Propias

Tipo de documento	Documento	Nombre completo	Tipo Lista	Cargo o delito	Alias
NIT	812002469	INGESCOR LTDA		Procesos responsabilidad fiscal	No aplica

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia (Información actualizada hasta 18-08-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro (Información actualizada hasta 19-07-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Más buscados por la DEA, Más buscados por el FBI, Más buscados por la interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión (Información actualizada hasta 13-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización) (Información actualizada hasta 08-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de migrantes (Información actualizada hasta 16-04-2019, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trata de personas (Información actualizada hasta 01-02-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Enriquecimiento ilícito (Información actualizada hasta 15-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales (Información actualizada hasta 27-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Delitos contra el Sistema Financiero (Información actualizada hasta 30-10-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción (Información actualizada hasta 07-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia -Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando (Información actualizada hasta 03-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Lista de Entidades Terroristas Enunciadas por la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) y Seguridad Pública de Canadá (PS) - (Listed Terrorist Entities), Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economia, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Reino de Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Australia - Organizaciones Terroristas, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú 2019, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Perú - Más Buscados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded), Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Consolidado de personas expuestas políticamente de organizaciones internacionales, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz, Perú - Personas jurídicas sancionadas de acuerdo con la Ley 30424 y sus modificaciones (Información que reposa en fuentes públicas), Colombia- Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia, Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos, Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional – ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Investigación Flujo Dinero Plataforma Latinoamericana de Periodismo, Estados unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros, Peps en Dejación del Cargo Extranjeros, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación, El Salvador – Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile, Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel), Internacional – Pandora Papers, Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica, Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros, República Dominicana - Más Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana, Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Venezuela - Más Buscados por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X y Ley 1778 de 2016, Internacional - Suisse Secrets Leak, Internacional - The Ericsson List, México - Listado de Personas Físicas y Morales con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP, Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador, Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC30/RES 1/19 Rev1 Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores-TIAR, Internacional - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, México - Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México, Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética, Internacional - Luanda Leaks, México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Estados Unidos - FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications), Estados Unidos - Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA - FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications), Panamá - Bancos en Liquidación Forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá, Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España, México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá, Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives, Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters, Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV, Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea, México - Más Buscados por la Procuraduría General de la República de México (PGR), México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Venezuela - Presos/Prisioneros de la Política en la República Bolivariana de Venezuela, Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública Federal, Chile - Listado de Sujetos Obligados Inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), España - Entidades No Autorizadas a Prestar

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales), México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI), Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA), Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS), Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados, Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI), Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA), Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF), Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bahamas - Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB), Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP), Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones, India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS), Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra), Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Unauthorised firms and individuals UK- FCA), Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA), Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda), Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC), Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA), Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI), Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF), Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), Canadá - Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders), Estados Unidos-Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras(Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus LineInsures), México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas, Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC), Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019), Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC), Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO), Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Individual Prohibitions UK- FCA), Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List), Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart), Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC), Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP), Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement Actions- MAS) Vigentes/Histórico, Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS), Uruguay - Empresas sancionadas por el Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico, Argentina - Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF), Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers), Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros-FSMA(List of companies operating unlawfully), Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia, Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC), Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC), Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI), Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC (Registration of Remittance Service Providers), Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA), Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC), Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB), Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF), Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties), España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List), Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Panamá - Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Perú - Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Venezuela - Procesos disciplinarios Consejo de Investigación del MPP Defensa del Ejército Bolivariano de Venezuela, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List), Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública, Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-C, Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List), Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico, Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty), Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario), Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa, Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile, Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final, Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador, Perú - Registro de Responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA, Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program), Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry), India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency), Perú - Personas naturales y jurídicas vinculadas en investigaciones o resoluciones sancionatorias

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA), Canadá - Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police), Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives), Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores, Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal, Reino de Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO, Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Internacional - Swiss Leaks, Internacional - Zurich Leaks, Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration -NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders), Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders), Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders), Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior, El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC), Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación, China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC), Panamá - Sanciones a personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP), Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC), Brasil - Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU), Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU), Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU), Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393, Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases), Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción, Isla de Mauricio - Sentencias emitidas por la Comisión de Delitos Financieros (Financial Crimes Commission -FCC), Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices -TGA), Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites), Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions), China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions), China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list), Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders), Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia), Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted), Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala, Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala, Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur), Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios, India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes, Internacional - Dubai Unlocked, Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil, Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI), Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá, Canadá - Sanciones emitidas ante The Securities Commission Nova Scotia, Chile - Procesos de fiscalización ambiental publicados en el Sistema Nacional de información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Costa Rica - Más Buscados por el Organismo de Investigación Judicial, España - Administraciones Públicas sancionadas por incumplimientos normativos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Perú - Registro de Sanciones aplicables a las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, El Salvador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en El Salvador, Chile - Sanciones para otras entidades diferentes a Valores y Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Honduras - Más Buscados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Nicaragua - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Paraguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Paraguay, Nicaragua - Sanciones a Bancos u otras Instituciones Financieras por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Panamá - Listado de Abogados Idóneos y habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Órgano Judicial de Panamá, Australia - Acciones Penales derivadas de investigaciones de la Administración de Bienes Terapéuticos (Court action -TGA), Costa Rica - Registro de Colegiados en economía suspendidos por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Guyana - Más Buscados por la Fuerza de Policía de Guyana (Most Wanted by the Guyana Police Force), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina del Inspector General del Departamento de Transporte (OIG Wanted Fugitives), Uruguay - Proveedores habilitados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), Perú - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Perú - Registro histórico de Personas Naturales o Jurídicas que tuvieron procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Emiratos Árabes Unidos - Más Buscados por el Ministerio del Interior (Most wanted by the Ministry of the Interior), España - Personas que son o han sido Servidores Públicos en España, España - Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) habilitadas ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), México - Personas que son o han sido Servidores Públicos en México, Perú - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Perú, República Dominicana - Instituciones Supervisadas y Habilitadas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Chile - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Chile, Colombia - Registro de arquitectos, sus profesiones y auxiliares sancionados o amonestados por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, Colombia - Registro de técnicos electricistas sancionados por parte del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), Costa Rica - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Costa Rica, Panamá - Corredores de seguros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Personas naturales o jurídicas que no cuentan con investigaciones en contra, pero sí han sido mencionados en medios públicos de información por circunstancias que pueden representar una señal de alerta, República Dominicana - Personas que son o han sido Servidores Públicos en República Dominicana, Uruguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Uruguay, Bolivia - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Bolivia, Finlandia - Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros según The Financial Supervisory Authority (Warning lists and unauthorised), Honduras - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores de Honduras, Honduras - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Honduras, Italia - Registro de Operadores de Moneda Virtual a cargo del Organismo de Agentes y Mediadores (Organismo Agenti e Mediatori - OAM), Nicaragua - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Nicaragua, Panamá - Reaseguradores de

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

seguros extranjeros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Puerto Rico - Más Buscados por la Policía de Puerto Rico, República Dominicana - Asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL), Guyana – Compañías de seguros habilitadas por parte del Banco de Guyana, Guyana - Contratistas con Licitaciones adjudicadas por parte The National Procurement & Tender Administration, Guyana - Contratistas y proveedores inhabilitados por parte de The Public Procurement Commission (PPC), Guyana - Corredores de seguros habilitados por parte del Banco de Guyana, Honduras - Intermediarios activos por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Honduras - Intermediarios suspendidos y cancelados por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Internacional - Luxemburgo Leaks, Perú - Registro de infractores reincidentes Ambientales Sancionados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Argentina - Electores fallecidos identificados por la Cámara Nacional Electoral (Posterior al año 2021), Cuba - Presos/Prisioneros de la Política en la República de Cuba, Kuwait - Empresas excluidas de la Bolsa de Valores de Kuwait, El Salvador - Profesionales autorizados para ejercer la auditoría externa y la contabilidad por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Honduras - Registro de Notarios inscritos por parte de la Contraloría del Notariado, Panamá - Listado de empleadores morosos reportados por la Caja de Seguro Social, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro canceladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Alemania - Más Buscados por la Oficina Federal de Policía Criminal (Most Wanted German Federal Criminal Police Office -BKA), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de FINCEN (Civil Penalties and Enforcement Actions), España - Sanciones emitidas por el Banco de España, México - Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, México - Empresas sancionadas por parte de la Dirección General de Seguridad Privada, Perú - Registro integral de formalización minera con personas suspendidas - REINFO, Perú - Registro integral de formalización minera con personas vigentes (REINFO), Trinidad y Tobago - Lista Consolidada de Órdenes de Trinidad y Tobago, Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que fueron expuestas políticamente - PEPs.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275572930

PIB
20:20:27

Bogotá DC, 08 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGESCOR LTDA identificado(a) con NIT número 8120024695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de julio de 2025, a las 20:20:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8120024695
Código de Verificación	812002469525070820201 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:26 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 79389176

Nombre consultado: Juan Carlos Rios Urueta

Número de consulta 1931604

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:32 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 30574783

Nombre consultado: Luz Elena Guerra Hernandez

Número de consulta 1931608

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:30 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 50897274

Nombre consultado: Martha Cecilia Gracia Zuleta

Número de consulta 1931607

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:40 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 19077734

Nombre consultado: Yamil Freja Amin

Número de consulta 1931613

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:27 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 50922176

Nombre consultado: Aura Elena Lopez Mendoza

Número de consulta 1931605

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 2/07/2025 2:53 PM
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 14:48
Para: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Cc: Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Diana Milena Castañeda Moreno <dcastane@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Cordial saludo,

Se aprueban las novedades presentadas en el comité de novedades contractuales desarrollado el día 02 de julio de 2025, según la siguiente información:

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITÉ DE NOVEDADES CONTRACTUALES	APROBADA POR LA PRESIDENTA SI/NO	OBSERVACIONES (Comité)
1	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240241	RSE INGENIEROS S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	OBRA	REINICIO Y MODIFICACIÓN	N/A	N/A	23/10/2025	13/07/2025	2/07/2025	SI	
2	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240242	JUAN FELIPE CASTILLO PINEDA	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	INTERVENTORÍA	REINICIO	N/A	N/A	23/10/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
3	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	182-2230150	Municipio de Villanueva	Construcción de puente vehicular sobre el paso critico K9+294 vía Villanueva – Veracruz Municipio de Villanueva	Municipio de Villanueva	Contrato Específico	Suspension No. 2	N/A	Dos (2) meses	15/11/2025	N/A	2/07/2025	SI	
4	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240110	CONSORCIO SALVAMENTO MINERO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	OBRA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
5	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240124	CONSORCIO INTER-CONSOLPROING	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
6	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	156-2221179	Municipio de Fómeque e ICCU	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Fómeque, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Específico	Prorroga No. 1 y Modificacion 3 de la clausula quinta (plazo de ejecución)	N/A	seis meses y doce dias	15/11/2025	4/01/2026	2/07/2025	SI	
7	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	95-2210741	Municipio de Tocancipá	Mejoramiento del parque recreo deportivo los patos del municipio de Tocancipá	departamento de Cundinamarca	Contrato Específico	Prorroga No. 1 a la suspensión 1	N/A	dos meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
8	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	124-2220768	Municipio de Orocué	Construcción de Obras de protección sobre el río Cravo sur en	Deparatamento de Casanare	Contrato Específico	Suspension No. 3 al contrato específico	N/A	cuatro meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	

							el centro poblado del Algarrobo, Municipio de Orocué, Casanare										
9	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	180-2230144	Municipio de San Zenon	MEJORAMIENTO DE LA VÍA	San Zenón, Magdalena	Contrato Especifico	Prorroga		TRES (03) MESES	15/11/2025	31/07/2025	2/07/2025	SI	
10	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2250002	CONSORCIO SANTAMARTA 2024	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	OBRA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION - BALANCE MAYORES, MENORES Y NO PREVISTOS	$2.127.848.309,16	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
11	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$372.151.690,84	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
12	DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	147-2221139	Municipio de Valledupar	Construcción Plaza de Ventas - Galería de vendedores ambulantes - Valledupar	Municipio de Valledupar	Contrato Especifico	Prorroga No. 1	N/A	TRES (03) MESES	15/11/2025	17/07/2025	2/07/2025	SI	
13	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	99-2210748	Municipio de Gachetá	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martinez del municipio de Gachetá, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspensión	N/A	un mes	15/11/2025	3/07/2025	2/07/2025	SI	
14	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240125	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
15	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240136	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	PAILITAS, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	29/07/2025	2/07/2025	SI	
16	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240134	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	21/08/2025	2/07/2025	SI	
17	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240121	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SINCELEJO, SUCRE	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	4/12/2025	2/07/2025	SI	
18	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240133	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	ATACO (TOLIMA) Y PLANADAS (TOLIMA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
19	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240143	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	26/10/2025	2/07/2025	SI	
20	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240130	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
21	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240114	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CHIMICHAGUA, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	24/11/2025	2/07/2025	SI	
22	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240120	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
23	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2230022	Municipio de Tenerife	MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO – SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Tenerife, Magdalena	Contrato Especifico	Suspension		2 meses	15/11/2025		2/07/2025	SI	
24	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2220759	Municipio de Piojó	OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DEL POZO MUNICIPIO DE PIOJÓ	PIOJÓ, ATLÁNTICO	Contrato Especifico	Prórroga		2 meses	15/11/2025	8/12/2025	2/07/2025	SI	
25	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	186-2230164	El Reten	" Construcción cancha recreo deportiva de fútbol final de los ríos, ubicada en el municipio de El Reten	El Reten	Contrato Especifico	Prórroga a la suspension		2 meses	15/11/2025	28/07/2025	2/07/2025	SI	

Cordialmente,

Nohora Esperanza Luna Perdomo
Presidente (E)
nluna1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 2 de julio de 2025 2:41 p. m.
Para: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
CC: Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Diana Milena Castañeda Moreno <dcastane@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Cordial Saludo Doctora Nohora,

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día 02 de julio de 2025, remito las (25) novedades presentadas y avaladas, se comparte el link de la sesión:

Resumen: Comité de Novedades 02 de Juliomiércoles, 2 de julio

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITÉ DE NOVEDADES CONTRACTUALES	APROBADA POR LA PRESIDENTA SI/NO	OBSERVACIONES (Comité)
1	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240241	RSE INGENIEROS S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	OBRA	REINICIO Y MODIFICACIÓN	N/A	N/A	23/10/2025	13/07/2025	2/07/2025	SI	
2	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240242	JUAN FELIPE CASTILLO PINEDA	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	INTERVENTORÍA	REINICIO	N/A	N/A	23/10/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
3	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	182-2230150	Municipio de Villanueva	Construcción de puente vehicular sobre el paso critico K9+294 vía Villanueva – Veracruz Municipio de Villanueva	Municipio de Villanueva	Contrato Especifico	Suspension No. 2	N/A	Dos (2) meses	15/11/2025	N/A	2/07/2025	SI	
4	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240110	CONSORCIO SALVAMENTO MINERO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	OBRA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
5	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240124	CONSORCIO INTER-CONSOLPROING	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
6	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	156-2221179	Municipio de Fómeque e ICCU	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Fómeque, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	Prorroga No. 1 y Modificacion 3 de la clausula quinta (plazo de ejecución)	N/A	seis meses y doce dias	15/11/2025	4/01/2026	2/07/2025	SI	
7	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	95-2210741	Municipio de Tocancipá	Mejoramiento del parque recreo deportivo los patos del municipio de Tocancipá	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	Prorroga No. 1 a la suspensión 1	N/A	dos meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
8	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	124-2220768	Municipio de Orocué	Construcción de Obras de protección sobre el rio Cravo sur en el centro poblado del Algarrobo, Municipio de Orocué, Casanare	Deparatamento de Casanare	Contrato Especifico	Suspension No. 3 al contrato especifico	N/A	cuatro meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
9	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	180-2230144	Municipio de San Zenon	MEJORAMIENTO DE LA VÍA	San Zenón, Magdalena	Contrato Especifico	Prorroga		TRES (03) MESES	15/11/2025	31/07/2025	2/07/2025	SI	
10	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2250002	CONSORCIO SANTAMARTA 2024	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	OBRA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$2.127.848.309,16	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	

										BALANCE MAYORES, MENORES Y NO PREVISTOS							
11	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$372.151.690.84	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
12	DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	147-2221139	Municipio de Valledupar	Construcción Plaza de Ventas - Galería de vendedores ambulantes - Valledupar	Municipio de Valledupar	Contrato Especifico	Prorroga No. 1	N/A	TRES (03) MESES	15/11/2025	17/07/2025	2/07/2025	SI	
13	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	99-2210748	Municipio de Gachetá	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martinez del municipio de Gachetá, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspensión	**N/A**	un mes	15/11/2025	3/07/2025	2/07/2025	SI	
14	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240125	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
15	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240136	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	PAILITAS, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	29/07/2025	2/07/2025	SI	
16	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240134	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	21/08/2025	2/07/2025	SI	
17	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240121	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SINCELEJO, SUCRE	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	4/12/2025	2/07/2025	SI	
18	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240133	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	ATACO (TOLIMA) Y PLANADAS (TOLIMA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
19	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240143	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	26/10/2025	2/07/2025	SI	
20	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240130	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
21	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240114	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CHIMICHAGUA, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	24/11/2025	2/07/2025	SI	
22	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240120	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
23	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2230022	Municipio de Tenerife	MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO – SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Tenerife, Magdalena	Contrato Especifico	Suspension		2 meses	15/11/2025		2/07/2025	SI	
24	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2220759	Municipio de Piojó	OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DEL POZO MUNICIPIO DE PIOJÓ	PIOJÓ, ATLÁNTICO	Contrato Especifico	Prórroga		2 meses	15/11/2025	8/12/2025	2/07/2025	SI	
25	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	186-2230164	El Reten	" Construcción cancha recreo deportiva de fútbol final de los ríos, ubicada en el municipio de El Reten	El Reten	Contrato Especifico	Prórroga a la suspension		2 meses	15/11/2025	28/07/2025	2/07/2025	SI	

Héctor Augusto Vargas Leguizamo
Contratista
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
hvargas1@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79389176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2025 05:30 PM

Código Verificación: **QFAY9HGB1D**

Válida hasta: **01/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50922397 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2025 05:23 PM

Código Verificación: **X9DPMLE453**

Válida hasta: **01/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14935465535

(415)7707212489984(8020) 000001493546553 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 2 2 3 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 2 2 3 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	MENDOZA	AURA	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 2 69 BRR LOS LAURELES II

42. Correo electrónico auraelopez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 5 2 8 7 9	3 1 8 3 3 0 8 3 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 2 0 6 2 7	0 1 4 1	2 0 1 5 0 6 0 3				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MENDOZA AURA ELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141177264187

(415)7707212489984(8020) 000014117726418 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 3 8 9 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 8 9 1 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	URUETA	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 47 2 69 BRR LOS LAURELES II-

42. Correo electrónico: recepcionfacturasingescor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 2	6 0 4 7 8 9 0 2 4 4	3 1 7 6 4 0 1 6 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 7 0 4 1 5	4 2 1 0	1 9 9 7 0 4 1 5	4 2 9 0	0 1 4 1		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RIOS URUETA JUAN CARLOS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.389.176
RIOS URUETA
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1966
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-SEP-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1300100-00159064-M-0079389176-20090612
0012410956A 1
7430002197


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 50.922.397
LOPEZ MENDOZA
APELLIDOS
AURA ELENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1979
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-FEB-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1301000-00344661-F-0050922397-20111109
0028410327A 1
37491702

Outlook

RV: Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2240120 – CONSORCIO INGESCOR R 2023

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 9/05/2025 7:16 PM
Para Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ana Milena Pavia <apavia@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 16:01
Para: juan rios <ingescor@gmail.com>
Cc: Elkin Jose Doria Plaza <edoria@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Nicolas Rincon Vega <nrincon@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2240120 – CONSORCIO INGESCOR R 2023

Bogotá, D.C.

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2023

REF: Legalización **ACTA DE INICIO -** Contrato N° **2240120**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **30 DE AGOSTO DE 2024.**

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.
CALIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop II.





Validación de póliza





Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**LISTA DE CHEQUEO PARA LAS NOVEDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA Y DE FUNCIONAMIENTO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO	**F-PR-29**
		VERSIÓN	**09**
		VIGENCIA	**2025-02-14**
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN	**IP**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INGESCOR R 2023					
SUBGERENCIA:	DESARROLLO DE PROYECTOS					
GRUPO SOLICITANTE:	DESARROLLO DE PROYECTOS 1					
NÚMERO DE CONTRATO:		2240121		**CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**	1632 de 2023	223004
LINK EXPEDIENTE CONTRACTUAL ACTUALIZADO (GESTOR DOCUMENTAL)	https://www.enterritorio.gov.co/orfeo/verradicado.php?verrad=20244300009193&PHPSESSID=172o16o3o20oJMENDOZA2&AVJZsqYbL4efld5=f745e84452c4b653e7577cc6120ecd8b2f84ff4fa822c8de1a678f07bc56a1d6&krd=JMENDOZA2&carpeta=8&nomcarpeta=Busquedas&tipo_carp=0					
TIPO DE NOVEDAD	**Modificación___ Adición ___Prórroga ___Suspensión _X__Reinicio ___Terminación anticipada___Cesión___Reducción___**					

	DOCUMENTOS QUE APORTA EL GRUPO SOLICITANTE
1	Formato Novedades en el contrato F-PR-07.
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal. ***(ERP y documento en formato PDF, si aplica)***
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal aportado por el tercero (Ente Territorial u otros) o la autorización del contratista de obra de realizar el pago a la interventoría contra pagos pendientes **(Según aplique)**
4	Oficio de la Interventoría por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual. ***(Según aplique)***
5	Oficio del Supervisor de ENTerritorio S.A. al Gerente del Unidad y al apoyo a la gerencia del Convenio o Contrato de línea de negocio Convenio o Contrato por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual.
6	Formato Solicitud de Adición y/o Prórroga *F-GG-14.* ***(Según aplique)***
7	Formato Acta de Suspensión F-GG-12. ***(Aplica para SECOP I)***
8	Formato Acta de Reinicio F-GG-13. ***(Aplica para SECOP I)***
9	Formato Comparación y fijación de precios no previstos F-GG-28.
10	Formato Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos F-GG-33.
11	Certificado de Existencia y Representacion Legal actualizado ***(Vigencia no mayor a 30 días)*** o Documento de Constitucion de Consorcio o Unión Temporal.
12	Número de identificación IATA vigente de de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal (según corresponda). ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
13	Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal, según corresponda. ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
14	Certificación vigente Normas Técnicas Sectoriales NTS AV 01 de la persona juridica o de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal, según corresponda. ***(Solo aplica para novedades de contratos de suministro de tiquetes)***
15	Documentos de posesión, nombramiento o delegación del Representante Legal de la Entidad Pública.***(Cuando aplique)***
16	Copia legible de la credencial de elección del Alcalde o Gobernador (Registraduría). ***(Cuando aplique)***
17	Documento en el cual se verifiquen las facultades para contratar o suscribir la novedad por parte del Representante Legal de la Entidad Pùblica. (Cuando aplique)
18	Documentos de no objeción por parte de la Entidad Multilateral o su equivalente. ***(Cuando aplique)***
19	Formato web - Solicitud de Vinculación F-RI-01 Documento actualizado, firmado y validado por el Responsable del Grupo Solicitante con los numerales 12 y 13. Para el caso de personas jurídicas debe venir suscrito por el Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas, suspensiones y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
20	Consulta listas vinculantes del Contratista, Representante Legal y socios del Contratista o Entidad Pública, en los eventos que se trate de figuras asociativas (uniones temporales, consorcios o alguna otra) de sus integrantes, expedido por el área solicitante. En caso de coincidencias se debe anexar el correo remitido por el Grupo de Cumplimiento con las observaciones respectivas, indicando si el trámite es procedente o no.
21	Acta del Comité de Contratación donde se aprueba la continuidad del trámite. ***(Aplica para novedades contractuales que hayan sido aprobadas en el Comité de Contratación).***
22	Documento de aval por parte del Grupo de Planeación Contractual. ***(Aplica para: Adiciones presupuestales, inclusión de items no previstos, balanceos de mayores y menores cantidades o actividades)***
23	Informe de Evaluación emitido por el Grupo de Procesos de Selección. ***(Aplica para la solicitud de cesión de posición contractual o cesion de los integrantes de la figura asociativa)***
24	Oficio suscrito por parte de la Entidad Pública justificando y solicitando la novedad del Convenio o Contrato Interadministrativo Derivado.
25	Certificado de Registro Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del contratista o de su representante legal, en el caso de personas jurídicas o figuras asociativas. (Aplica para persona natural y el representante legal de la persona jurídica. Descargado de la plataforma https://carpetaciudadana.and.gov.co - vigencia no mayor a 3 meses) ***(No aplica para terminaciones anticipas ni para el cedente en caso de cesiòn de la posiciòn contractual)***
26	Formato Acta del Comité Operativo y/o de Seguimiento de los Contratos o Convenios Interadministrativos de linea de negocio en los que apruebe o emita el aval de la novedad del Contrato Derivado F-GG-41.
27	Aprobación de la Presidencia para la suscripciòn de la novedad.
28	Correo electrònico de la aprobaciòn de la pòliza conforme a la ùltima novedad suscrita. ***(Si aplica)***
	DOCUMENTOS QUE APORTA EL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
29	Certificado de antecedentes de la Procuradoria General del la Nación del Contratista y del Representante Legal . ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
30	Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República del Contratista y el Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
31	Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***
32	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. ***(No aplica para terminaciones anticipadas y cedente en caso de cesiones de posiciòn contractual)***

NOTA: *En los casos en que se menciona la calidad de Representante Legal, aplica para los contratistas que son personas jurídicas o figuras asociativas

GRUPO SOLICITANTE		
Colaborador del Grupo solicitante que verificó la documentación relacionada.	**Edgar Andres Montaño**	Firma
VoBo. Gerente de Unidad Grupo Solicitante	**Carlos Andres Bravo**	

20252200018879

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200018879

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C., 07-07-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGESCOR R 2023
CONTRATO No.:	2240121
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PLAZO INICIAL:	(8.5) MESES
FECHA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 45 DÍAS CONTADOS DEL 28 DE DICIEMBRE 2024 A 10 FEBRERO DE 2025
PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 11 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 2	SUSCRITA EL 13 DE MAYO DEL 2025 POR DOS (02) MESES A PARTIR DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 13 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($495.602.037,83)
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($495.602.037,83)

PÓLIZA	SEGURO DEL ESTADO S.A. PÓLIZA No NB-100330160-ANEXO 4 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$148.680.611,40	02/09/2024 A 20/01/2026
Salarios y prestaciones sociales	$49.560.203,80	02/09/2024 A 20/05/2028
Estabilidad y calidad de la obra	$148.680.611,40	17/05/2025 A 17/05/2028

PÓLIZA No. NB-100083160 -ANEXO 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios Labores y Operaciones	$325.000.000,00	02/09/2024 A 20/05/2025
Contratistas y subcontratistas	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Vehículos Propios y No Propios	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Responsabilidad Civil Patronal	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Responsabilidad civil cruzada	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025

SUPERVISOR-ENTerritorio S.A.:	LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA – Supervisor 2025472

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	28/09/2023	29/09/2023	31/12/2025

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	223004
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD	CARLOS ANDRÉS BRAVO
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN ■ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

1. En cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).
2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.
3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 11 de julio de 2024 se suscribió con el CONSORCIO INGESCOR R 2023, la Orden de Servicio No. 2240121 cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO",* para el municipio de Sincelejo – Sucre, con un plazo contractual de OCHO PUNTO CINCO (8.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.
4. El 2 de septiembre de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicio No. 2240121, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 17 de mayo de 2025.
5. La Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.563.864) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

   (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuesen insuficientes para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en

incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. De conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a ENTerritorio S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.
7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTERRITORIO S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.
8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.
9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.
10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.
11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.
12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.
14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y No. 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.
15. El día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.
16. Como consecuencia de lo anterior el día 27 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240121 a partir del día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la suspensión.
17. El 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las

facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

18. Dado que las circunstancias de la suspensión No. 1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) se mantuvo, las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 prórroga de la suspensión No. 1 del 10 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025.
19. En virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de la orden de trabajo No. 2240121, desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
20. En virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de la orden de trabajo No. 2240121, desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240075, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.
22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

    "(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

    - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
    - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

    Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se de inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. El día 12 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240121.
24. El día 13 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121 por dos (02) meses a partir del día 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 14 de Julio de 2025 y terminará el día 04 de diciembre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

"(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

- *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
- *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser*

cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se de inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 01 de julio de 2025, por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 - OS 2240121 – SINCELEJO."* en el que se indica lo siguiente:

"(…) Cordial saludo
Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses.
Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.
Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

- *Documento de conformación del consorcio.*
- *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
- *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
- *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
- *RUT del representante legal y de los consorciados.*

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados. (…)"

El día 02 de julio del 2025, la supervisión técnica, dio alcance al correo mencionado inmediatamente anterior, en el cual se manifestó lo siguiente:

"(…) Asunto: Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS 2240121.

Cordial saludo,
Me permito dar alcance al correo enviado anteriormente, mediante el cual se solicitó la documentación requerida para realizar la prórroga del contrato mencionado en el asunto por un término de dos (2) meses.
Sin embargo, me permito aclarar que la prórroga se realizará finalmente por un término de tres (3) meses, por lo cual agradezco tener en cuenta esta modificación para la elaboración y remisión de los documentos respectivos. (…)"

El 04 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152302 del 04 de julio del 2025, en el cual muestra estar de acuerdo con la solicitud realizada y manifestó lo siguiente:

"(…) Buenas tardes
aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados
gracias
Aura López (…)"

Así mismo, el día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240075, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

Se requiere hacer la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 de la orden de servicio No 2240121, por el término de tres (3) meses o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, ya que se requiere adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de esta interventoría.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO INGESCOR R 2023 remitió a ENTerritorio S.A. los documentos solicitados mediante correo electrónico de 04 de julio de 2025 con radicado No. 202561010152302, en el cual manifestó que: *"aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados".*

Por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

Aunado a lo anterior, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83 establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una interventoría para facilitar la vigilancia y el control del contrato especialmente cuando ello demande de conocimientos especializados y altamente calificados o cuando la complejidad o la extensión del proyecto así lo exijan, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades del contratista de obra, es procedente la novedad contractual de la prórroga No. 1 a la suspensión Nro. 2 de la orden de servicio No. 2240121 por el término de tres (3) meses.

SOLICITUD

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 de la orden de servicio No. 2240121 así:

PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2: Prorrogar la suspensión No 1 de la Orden de Servicio No. 2240121 a partir del día 13 de julio de 2025 hasta el 13 de octubre de 2025, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 14 de octubre de 2025 y terminará el día 05 de marzo de 2026.

Parágrafo Primero: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). En caso de que el plazo de ejecución del Convenio y/o Contrato no sea prorrogado, o se dé la Terminación Anticipada esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

Parágrafo Segundo: La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A., ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el contrato de interventoría No. 2240121, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

CONSIDERACIÓN ADICIONAL: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento no generan el reconocimiento de gastos adicionales ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance y obligaciones contractuales.

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo	**CARLOS ANDRÉS BRAVO** Gerente de Unidad grupos de desarrollo de proyectos 1	**DIEGO FERNANDO ALZA ALZA** Subgerente Desarrollo de Proyectos (E)

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar vigentes.

Anotación 4: El formato aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos derivados.

20252200019279

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200019279

Pública		**Pública Reservada**		**Pública Clasificada**	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 11-07-2025

PARA: **MÓNICA DUARTE ORTIZ**
Subgerente Operaciones

DE: **DIEGO FERNANDO ALZA ALZA**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos (E)

CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad Desarrollo de Proyectos 1

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo

ASUNTO: Alcance a la solicitud de prórroga Nro. 1 a la suspensión Nro. 2 de los contratos 2240120 y 2240121, con radicados No. 20252200018869 y 20252200018879, respectivamente.

Estimada doctora Mónica,

Orden de servicio 2240120, con radicado No. 20252200018869:

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada a través de correo electrónico por Divier Dayan Ríos Cáceres, abogado de la Subgerencia de Operaciones, nos permitimos dar alcance al memorando con radicado No. 20252200018869, de la siguiente manera:

1. ***El link indicado en la lista de chequeo no corresponde con la creación del expediente virtual de ORFEO ó LIRA***

Se ajusta el LINK

2. ***En el formato de solicitud, ítem antecedentes, indican que el contrato es con CONSORCIO INTER EQUILIBRIO, y es CONSORCIO INGESCOR***

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CMD-SG-00012

Se aclara que en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) el 11 de julio de 2024 se suscribió la Orden de servicio 2240120 con el CONSORCIO INGESCOR R 2023, identificado con el NIT. 901829513-4, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SÉPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO." para los municipio de Santa Cruz de Mompox, con un plazo contractual de SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. ***Igualmente, en el ítem solicitud, incluir el artículo del código de comercio, teniendo en cuenta que el vencimiento cae en día no hábil.***

Se solicita incluir dentro del acápite de la SOLICITUD del formato de solicitud de novedad la siguiente nota:

> *NOTA: Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el sábado 12 de julio de 2025 y al no ser este un día hábil, la presente novedad se podrá tramitar el día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 829 del Código de Comercio, que establece: "(...) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente (...)"*

4. ***La fecha de terminación es el 30 de diciembre 2025, debe ajustar tanto en la solicitud, como en los formatos FPR08 y FGG14***

Se ajustan los Formatos indicados y en la solicitud se solicita modificar lo siguiente:

> *«…PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2: Prorrogar la suspensión No 1 de la Orden de Servicio No. 2240120 por tres (3) meses, a partir de día 12 de julio de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de octubre de 2025 y terminará el día 30 de diciembre de 2025…»*

5. ***No se anexó acta de comité operativo***

Se anexa Acta de Comité Operativo.

Orden de servicio 2240121, con radicado No. 20252200018879:

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada a través de correo electrónico por Carolina Gallego González, abogada de la Subgerencia de Operaciones, nos permitimos dar alcance al memorando con radicado No. 20252200018879, de la siguiente manera:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

1. ***Ajustar fechas, en la última modificación estaban correctas y para la presente novedad se cambiaron erradamente, aclarar:***

	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PLAZO INICIAL:	(8.5) MESES
FECHA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 28/12/2024
SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 45 DÍAS CONTADOS DEL 28 DE DICIEMBRE 2024 A 10 FEBRERO DE 2025 10/02/2025
PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 11 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 2	SUSCRITA EL 13 DE MAYO DEL 2025 POR DOS (02) MESES A PARTIR DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 13 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

Se ajusta el formato de la siguiente manera:

SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 45 DÍAS CONTADOS DEL 28 DE DICIEMBRE 2024 A 10 FEBRERO DE 2025
PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 10 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025

2. ***Revisar póliza y ajustar fecha de vigencia hasta:***

PÓLIZA No. NB-100083160 -ANEXO 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios Labores y Operaciones	$325.000.000,00	02/09/2024 A 20/05/2025
Contratistas y subcontratistas	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Vehículos Propios y No Propios	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Responsabilidad Civil Patronal	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025
Responsabilidad civil cruzada	$325.000.000,00	2/09/2024 A 2/02/2025

20/05/2025

Se ajusta el formato de la siguiente manera:

SEGURO DEL ESTADO S.A. PÓLIZA No NB-100330160-ANEXO 4
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$148.680.611,40	02/09/2024 A 20/01/2026
Salarios y prestaciones sociales	$49.560.203,80	02/09/2024 A 20/05/2028
Estabilidad y calidad de la obra	$148.680.611,40	17/05/2025 A 17/05/2028

PÓLIZA No. NB-100083160 -ANEXO 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios Labores y Operaciones	$325.000.000,00	02/09/2024 A 20/05/2025
Contratistas y subcontratistas	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Vehículos Propios y No Propios	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025
Responsabilidad Civil Patronal	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025
Responsabilidad civil cruzada	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025

3. El reinicio se suscribió el 13/05/2025 y se suspendió hasta el 13/07/2025

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se de inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

13/05/2025

23. El día 12 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240121.
24. El día 13 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121 por dos (02) meses a partir del día 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 14 de Julio de 2025 y terminará el día 04 de diciembre de 2025.

13/07/2025

Se ajustan los numerales 22 y 23 del acápite de los ANTECEDENTES, de la siguiente manera:

(…)

23. *El día 13 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240121.*
24. *El día 13 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121 por dos (02) meses a partir del día 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de Julio de 2025 y terminará el día 04 de diciembre de 2025. (…)*

4. En SECOP no aparece como supervisor

De: Jaher Enrique Mendoza Tirado
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 18:30
Para: ingescorr2023sincelejo@gmail.com <ingescorr2023sincelejo@gmail.com>
Cc: Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Potes Mazuera <apotes@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240121 - SINCELEJO

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2023

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240121 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO."*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CMD-SG-00012

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 01 de julio de 2025, por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 - OS 2240121 – SINCELEJO."* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) Cordial saludo*
> *Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses.*
> *Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.*
> *Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:*
> - *Documento de conformación del consorcio.*
> - *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
> - *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
> - *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
> - *RUT del representante legal y de los consorciados.*
>
> *Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados. (…)"*

El día 02 de julio del 2025, la supervisión técnica, dio alcance al correo mencionado inmediatamente anterior, en el cual se manifestó lo siguiente:

> *"(…) Asunto: Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS*

Se precisa que, debido al volumen de trabajo, fue necesario que el apoyo al supervisor remitiera el correo al contratista de interventoría.

5. ***Ajustar fecha:***

> *respectivos. (…)"*

03/07

El 04 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152302 del 04 de julio del 2025, en el cual muestra estar de acuerdo con la solicitud realizada y manifestó lo siguiente:

> *"(…) Buenas tardes*
> *aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados*
> *gracias*
> *Aura López (…)"*

Se aclara en el acápite de la justificación, que el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152302 del día 04 de julio del 2025, el día cuatro (4) de julio de 2025.

6. ***Se sugiere ampliar la justificación, en el sentido de explicar la razón por la cual la ampliación obedece a 3 meses, es decir, indicar si así corresponde, que esto se debe a los plazos de los procesos de contratación, a los tiempos en que se surten las etapas de contratación, o contemplar la razón de los 3 meses.***

Se aclara que en efecto los tres (3) meses de suspensión solicitados, obedecen al tiempo que tarda la entidad para adelantar los correspondientes procesos de selección, así como el tiempo de legalización de los contratos, una vez se adjudiquen.

—

7. ***Estos correos no hacen las veces de un concepto, tampoco fueron enviados por la supervisión que está designada en SECOP y fueron en julio más no en junio, por favor***

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

corregir y anexar el memorando firmado por el supervisor que corresponda y en el que se contemple el concepto, conforme lo establece la lista de chequeo:

2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal. ***(ERP y documento en formato PDF, si aplica)***
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal aportado por el tercero (Ente Territorial u otros) o la autorización del contratista de obra de realizar el pago a la interventoría contra pagos pendientes **(Según aplique)**
4	Oficio de la Interventoria por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual. ***(Según aplique)***
5	Oficio del Supervisor de ENTerritorio S.A. al Gerente del Unidad y al apoyo a la gerencia del Convenio o Contrato de línea de negocio Convenio o Contrato por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual.
6	Formato Solicitud de Adición y/o Prórroga *F-GG-14.* ***(Según aplique)***

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

Se anexa el correspondiente Oficio de concepto suscrito por parte del Supervisor de la Orden de servicio.

8. Conforme lo anterior, ajustar el FGG14:

INTERVENTOR	N/A	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N/A
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa		

Aura López (...)"

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

Documento de conformación del consorcio.
Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
RUT del representante legal y de los consorciados.

Se anexa el Formato ajustado.

Así mismo, Se solicita incluir dentro del acápite de la SOLICITUD del formato de solicitud de novedad la siguiente nota:

NOTA: Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el sábado 12 de julio de 2025 y al no ser este un día hábil, la presente novedad se podrá tramitar el día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 829 del Código de Comercio, que establece: "(...) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente (...)"

9. El alcance no contempla a la novedad contractual de la orden de servicio 2240121 el ajuste de terminación del contrato requerido, la terminación obedece al 04/03/2026:

Se aclara que la fecha de terminación actual del contrato es el 2 de diciembre de 2025; en consecuencia, teniendo en cuenta la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 a la orden de servicio 2240121, la nueva fecha de terminación corresponde al 5 de marzo de 2026.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Finalmente se indica que todo lo demás permanece sin modificación o aclaración alguna.

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Subgerente de Desarrollo de Proyectos (E)

CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad Desarrollo de Proyectos 1

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Gerente Convenio No. 223004

LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA
Supervisor - Contrato No. 2025472

CamScanner

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Radicado N°: 202561010152302	
Asunto: AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIA	
Fecha Radicado: 2025-07-04 09:59	
Usuario Radicador: RADICADOR-2	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: CONSORCIO INGESCOR R 2023 901829513	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010152302
Fecha:	2025-07-04 09:59
Caso:	102326
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	901829513
Nombre:	CONSORCIO INGESCOR R 2023
Dirección:	CALLE 47 N°2-69 Montería
Teléfono:	7839892
Correo Electrónico:	ingescorr2023sincelejo@gmail.com

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

DOCUMENTOS PRORROGA 2 SUSPENSION 1.rar, Correo_ Correspondencia.pdf

Outlook

RV: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240121 - SINCELEJO

Desde Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 4/07/2025 9:45 AM
Para Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
DOCUMENTOS PRORROGA 2 SUSPENSION 1.rar;

De manera atenta solicitamos la radicación del correo que antecede.

Contrato Nro. 2240121
GDP1

Gracias.

Jaher Mendoza
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
jmendoza2@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: INGESCOR R2023 <ingescorr2023sincelejo@gmail.com>
Enviado: jueves, 3 de julio de 2025 18:34
Para: Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
Cc: Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Potes Mazuera <apotes@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: Re: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240121 - SINCELEJO

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes

Aceptamos la ampliación a la suspensión y enviamos los documentos solicitados

gracias

aura lopez

On Wed, Jul 2, 2025 at 4:09 PM Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co> wrote:

> **Asunto:** Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS 22401321.
>
> Cordial saludo,
>
> Me permito dar alcance al correo enviado anteriormente, mediante el cual se solicitó la documentación requerida para realizar la prórroga del contrato mencionado en el asunto por un término de **dos (2) meses**.
>
> Sin embargo, me permito aclarar que la prórroga se realizará finalmente por un término de **tres (3) meses**, por lo cual agradezco tener en cuenta esta modificación para la elaboración y remisión de los documentos respectivos.
>
> Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Jaher Mendoza
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
jmendoza2@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jaher Enrique Mendoza Tirado
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 18:30
Para: ingescorr2023sincelejo@gmail.com <ingescorr2023sincelejo@gmail.com>
Cc: Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Potes Mazuera <apotes@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 - OS 2240121 - SINCELEJO

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2023

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240121 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO."*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses,

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados.

Cordialmente,

Jaher Mendoza
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
jmendoza2@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

OTROSÍ 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS 1632 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 13.502.444, en calidad de Secretario General encargado mediante el Decreto 0319 del 19 de marzo de 2025 y posesionado mediante el Acta 058 de la misma fecha, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024, quien obra en nombre y representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, entidad contratante con NIT. 900.463.725-2, en adelante el **MINISTERIO**, **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A** con NIT. 899.999.316-1, representada legalmente por **NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía 65.739.750, en calidad de Presidente (E) mediante el Decreto 0269 del 7 de marzo de 2025 y posesionada mediante el acta 078 del 7 de marzo de 2025, facultada para suscribir el presente documento, en adelante el **CONTRATISTA – EJECUTOR** y de manera conjunta las **PARTES**, hemos convenido prorrogar la ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023, en adelante el **CONTRATO**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 28 de septiembre de 2023, las **PARTES** suscribieron el **CONTRATO** 1632 de 2023, cuyo objeto es: *"EL EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por EL MINISTERIO, a través de una Gerencia Integral de Proyectos."*

2. Que el plazo de ejecución del **CONTRATO**, según la cláusula séptima se pactó en quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que se dio el 29 de septiembre de 2023, con la firma del acta de inicio.

3. Que el 27 de diciembre de 2024, las **PARTES** suscribieron el acta de suspensión 1 al **CONTRATO**, por medio del cual se suspendió el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, estableciéndose como fecha de reanudación el 10 de febrero de 2025, no obstante, se aclara que por un error involuntario se estipuló como fecha de finalización el día 28 de marzo de 2025, siendo la fecha correcta de finalización, el 11 de febrero de 2025.

4. Que el 10 de febrero de 2025, las **PARTES** suscribieron el acta de suspensión 2 al **CONTRATO**, por medio del cual se suspendió el plazo de ejecución el 10 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, inclusive. Reiniciando la ejecución del **CONTRATO**, el 10 de mayo de 2025, y por lo tanto se modifica el plazo de ejecución del **CONTRATO**, cuya fecha de finalización será el 11 de mayo de 2025.

5. Que mediante el memorando 2025IE0004677 del 7 de mayo de 2025, **JULIO CUESTA OLAVE**, Subdirector de Programas, en su calidad de supervisor del **CONTRATO** por parte del **MINISTERIO**, efectuó la recomendación técnica y presentó la solicitud de reinicio y prórroga DEL CONTRATO manifestando lo siguiente:

"(…)

En atención a la ejecución del Contrato Interadministrativo del asunto (Anexo No. 2) y en virtud de la competencia derivada del numeral 10 de la cláusula Novena, se solicita apoyo del Grupo de Contratos, con la realización de los trámites necesarios para proceder con el reinicio y prórroga del referido contrato, con base en las siguientes consideraciones:

(…)

3. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO No. 1632 DE 2023

Con la realización de los desembolsos No. 2 y No. 3 fueron superados los motivos que dieron origen a las suspensiones No. 1 y No. 2 del Contrato 1632 de 2023, razón por la cual se hace necesario su reinicio para dar continuidad a las siguientes actividades:

3.1. Restructuración del cronograma de ejecución de los proyectos.
El Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 tenía como fecha de finalización inicial el 28 de diciembre de 2024, no obstante, ENTerritorio S.A., en su calidad de Gerente Integral del contrato, mediante oficio No. 202570010001351 (Radicado MVCT 2025ER0054299 del 7 de mayo de 2025), solicitó a este ministerio la prórroga del referido contrato por un término de siete (7) meses y veinte (20) días calendario. (ver numeral 4).

Como consecuencia de lo anterior, el cronograma inicialmente previsto para la ejecución de los proyectos en los municipios beneficiarios del Programa de Conexiones Intradomiciliarias deberá ser objeto de ajuste, con el fin de reprogramar las actividades pendientes y garantizar la continuidad y cumplimiento de los objetivos del programa.

3.2. Procesos contractuales para la selección de contratistas de obra

ENTerritorio S.A. suscribió diecisiete (17) contratos de obra y quince (15) contratos de interventoría en el marco del Contrato No. 1632 de 2023, destinados a la ejecución de proyectos de conexiones intradomiciliarias. No obstante, durante las mesas de trabajo realizadas el 24 y 29 de abril de 2025, la Gerencia Integral informó a esta supervisión que el contratista de obra, Acueducto ENTerritorio, solicitó la terminación anticipada de once (11) proyectos, argumentando que no se habían efectuado los pagos correspondientes a los anticipos previstos para dichos contratos.
(…)

4. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO No. 1632 DE 2023

ENTerritorio S.A. mediante oficio No. 202570010001351 (Radicado de ingreso al MVCT No. 2025ER0054299 del 7 de mayo de 2025, Anexo No. 8), solicitó a este Ministerio la prórroga del referido contrato por un término de siete (7) meses y veinte (20) días calendario, lo anterior, sustentado en los siguientes argumentos:

4.1. INFORME DE PRIORIZACIÓN

Es necesario, dar ejecución a los proyectos que fueron priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, lo cual el EJECUTOR indica en los siguientes términos:

"(…) se estableció el 15 de diciembre de 2023 como fecha límite para la entrega del informe de priorización por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, si bien es cierto, la primera entrega se realizó el 18 diciembre de 2023 mediante radicado 202361010003062 ENTerritorio S.A. con un total de 17 proyectos.

(…) A lo anterior, el Ministerio envió oficio mediante radicado 2024EE0000469 MVCT del 10 de enero de 2024 mediante el cual comunicó la reformulación No. 1 al Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias municipio de Puerto Tejada.

Posteriormente el 16 de enero de 2024 el Ministerio dio alcance al informe de municipios priorizados para la implementación del programa de conexiones, en respuesta a la solicitud de ENTerritorio S.A. oficio con radicado No. 2024ER0002482 (20241001000041 numeración ENTerritorio), relacionando los cuatro (4) proyectos restantes.

(…) Teniendo en cuenta lo anterior, con corte al 18 de diciembre de 2023 ENTerritorio S.A., se contaba con información de 17 proyectos y al 20 de enero de 2024 con los 3 restantes más 1 que fue reformulado."

4.2. DEMORAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES

ENTerritorio S.A, argumentó todos los inconvenientes que han tenido en las actividades de selección y legalización en la contratación derivada, lo cual indica como uno de los motivos para la solicitud de prórroga, así:

"Como se informó en los diferentes oficios remitidos a Minvivienda, se presentaron dificultades que impidieron que este proceso de contratación se ejecutara dentro de los plazos estipulados, frente a las fechas establecidas para la ejecución de esta actividad según el Plan Operativo Inicial, en ese sentido el atraso presentado es de cuatro (4) meses aproximadamente. Si bien se presentaron eventualidades que pudieron ser previsibles para ENTerritorio S.A, también se presentaron situaciones no previstas que afectaron los tiempos contemplados para las actividades contractuales como las que se

indican a continuación:

(…) Posibles conductas colusorias entre las diferentes firmas que se presentaron a los procesos, lo cual conllevó a ENTerritorio S.A a tomar medidas para garantizar una contratación transparente. "

(…) Aunado a lo anterior, una vez adjudicados los contratos de obra e interventoría, se continuó con el proceso de legalización, sin embargo a que los seleccionados fueron consorcios, esto conllevó un trámite y tiempo adicional debido a que se requería solicitar la expedición del RUT, trámite que correspondió surtir a los contratistas ante la DIAN, donde se presentaron demoras en la expedición de dicho documento. Este proceso se tomó cuatro (4) semanas aproximadamente.
(…) Seguidamente, los contratistas tuvieron inconvenientes y demoras al momento de solicitar la expedición de las pólizas para amparar los contratos. Lo anterior debido a que las aseguradoras solicitaron información adicional a la requerida normalmente, teniendo en cuenta que en la actualidad la construcción de viviendas, unidades sanitarias, etc, tienen ciertas particularidades que generan mayores riesgos."

4.3. TRAMITES ANTE AUTORIDADES LOCALES

Dentro de las justificaciones se presenta por EL EJECUTOR, la situación que ha impactado a 10 proyectos, por trámites con autoridades locales, de la siguiente manera:

"(..) En el marco de los convenios interadministrativos de cooperación suscritos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Minvivienda) y las alcaldías municipales, que tienen como objeto aunar esfuerzos para la implementación del programa de Conexiones Intradomiciliarias; se presentaron demoras en la expedición del certificado de tenencia o documento que acrediten la propiedad o posesión legal de los inmuebles a intervenir, que afectaron los tiempos de ejecución a 10 proyectos (...)"

4.4. AFECTACIONES PARO NACIONAL DE CAMIONEROS.

Sobre esta situación, EL EJECUTOR argumenta:

"(…) Si bien es cierto que el Paro Nacional se desarrolló entre el 2 y el 6 de septiembre de 2024, sus efectos se extendieron más allá de esos días, generando afectaciones directas e indirectas en la ejecución de los proyectos de construcción, incluyendo las obras de conexiones intradomiciliarias, dado que por la falta de vehículos de transporte de carga durante el paro, al momento de levantarse las restricciones no fue posible la entrega inmediata de materiales por parte de proveedores debido a la acumulación de pedidos en todo el país. A pesar que durante este tiempo los diagnósticos no se encontraban aprobados, a la fecha del paro los contratistas de obra se encontraban adelantando actividades logísticas, lo que incluye compra y transporte de materiales para el inicio de las obras (…)"

4.5. PAC – AFECTACIONES EN EL PROCESOS DE DESEMBOLSOS No. 2 Y No. 3 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1632 DE 2023 (NUMERACIÓN ENTerritorio S.A. 223004)

Dentro de los argumentos que expone EL EJECUTOR, está la situación que motivo las suspensiones No. 1 y 2, lo cual fue superado, sin embargo si estuvo el contrato sin ejecución, lo cual impacta los plazos del contrato, en los siguientes términos:

"(…) de conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el MVCT a ENTerritorio S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

Posteriormente, para los siguientes desembolsos esto es el No. 2 y 3, luego de varias mesas de trabajo con la participación de los equipos contables de ambas entidades se acordaron los lineamientos para que se diera la facturación acorde a la normatividad tributaria establecida y las responsabilidades propias de ENTerritorio S.A, quedando así radicada el 11 de diciembre de 2024 la factura correspondiente por parte de ENTerritorio SA para la realización del desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Una vez cumplido el hito de pago, conforme con lo establecido en el Plan Operativo, el 11 de diciembre de 2024, ENTerritorio S.A. radicó ante MVCT la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No.3.

Para la vigencia 2024, Colombia implementó políticas de ajuste fiscal para controlar el déficit público, lo que implicó una asignación más restrictiva del PAC. Esto afectó el ritmo de ejecución de proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional, incluyendo inversión en infraestructura, salud, educación, entre otros."

"(…) Dadas las medidas implementadas por el Ministerio de Hacienda y conforme a lo pactado contractualmente en la cláusula sexta parágrafo tercero que señala "los pagos señalados se realizaran con sujeción al PAC, en consideración a las obligaciones asumidas en el presente contrato interadministrativo", como consecuencia los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y No. 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no lograron ser girados por el MVCT en la vigencia 2024, quedando ENTerritorio S.A. sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un atraso en los proyectos (…)".

4.6. AFECTACIONES EN LOS CONTRATOS DERIVADOS POR INTERFERENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.

"(…) En Colombia, la ejecución de obras públicas ha estado históricamente expuesta a la interferencia de grupos al margen de la ley, lo cual representa uno de los mayores desafíos para el desarrollo regional, la transparencia institucional y la garantía de los derechos ciudadanos.

Es de indicar que en algunos de los municipios donde se ejecutan los contratos derivados, existe influencias de diversos grupos al margen de la ley y pandillas, que en disputa por el control territorial y por enfrentamientos con la fuerza pública obligó en muchas ocasiones a paralizar las obras hasta por veinte (20) días, como medida que garantizaría la seguridad de los trabajadores de los proyectos (…)".

4.7. AFECTACIONES POR MUNICIPIO

Conforme a lo manifestado anteriormente, ENTerritorio S.A. presentó en la solicitud de prórroga, los tiempos de afectación en cada uno de los proyectos de conexiones intradomiciliarias, en el marco del contrato interadministrativo de gerencia 1632 de 2023, (…)

6. SOLICITUD DE REINICIO Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO 1632 DE 2023.

Con base en todos los antecedentes y argumentos expuestos, la supervisión solicita:

REINICIAR la ejecución de EL CONTRATO a partir del 9 de mayo de 2025.

PRORROGAR: el plazo de ejecución de EL CONTRATO por el término de siete (7) meses y veinte (20) días, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO: Las Partes acuerdan que dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

• Análisis sobre el valor pagar por concepto de cuota de Gerencia.
• El reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.
• La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio S.A. 223004).
• Revisión de metas, establecidas en el Plan Operativo inicial de acuerdo con el reajuste de los precios unitarios.
• Revisión del Plan operativo respecto de los hitos para los desembolsos.
• Cronograma e impacto de los nuevos procesos de contratación a adelantar por ENTerritorio S.A.
• Determinación final del cronograma de ejecución por proyecto. (…)"

6. Que de conformidad con lo establecido en el literal c, numeral 4 del Manual de Contratación de la Entidad, la supervisión aportó el informe de supervisión del MINISTERIO, con corte al 7 de mayo de 2025, reportándose la ejecución física y financiera del CONTRATO respecto de 17 contratos de obra y 15 contratos de interventoría para la ejecución de los proyectos de las conexiones

intradomiciliarias. A la fecha de presentación del informe de supervisión, se reportan 356 conexiones intradomiciliarias recibidas a satisfacción, contratación derivada de obra e interventoría realizada por ENTERRITORIO S.A por la suma de $66.724.463.721, valor ejecutado por la suma de $1.142.863.201,52 y un saldo de recursos no contratados del proyecto por la suma de $56.728.283.603,02

7. Que revisada la solicitud de reinicio del 09 de mayo de 2025 y prorrogar el plazo del contrato por el término de siete (7) meses y veinte (20) días, solicitada por el contratista, se concluye que las situaciones descritas por ENTerritorio S.A., han afectado significativamente el cumplimiento del cronograma inicial, este Ministerio considera que es viable suscribir la prórroga solicitada por el ejecutor, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2025, resaltando lo manifestado por ENTerritorio S.A. sobre la disposición de *"dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del Contrato en asunto y contribuir al cumplimiento de las metas de conexiones intradomiciliarias de Minvivienda, tal y como lo hemos demostrado desde el 2012, año a partir del cual hemos sido un aliado estratégico, honrando nuestro rol como EJECUTORES y cumpliendo a satisfacción todos los compromisos y metas que nos ha encargado".*

Que en consecuencia de lo anterior y con fundamento en el principio de autonomía de voluntad de las partes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - **REINICIAR** el plazo de ejecución **DEL CONTRATO**, a partir del 9 de mayo de 2025.

SEGUNDA.- PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO, siete (7) meses y veinte (20) días, desde el 11 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga no genera erogación presupuestal adicional para las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

- Análisis sobre el valor a pagar por concepto de cuota de Gerencia.
- Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.
- La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (numeración ENTerritorio S.A. 223004).
- Revisión de metas, establecidas en el Plan Operativo inicial de acuerdo con el reajuste de los precios unitarios.
- Revisión del Plan operativo respecto de los hitos para los desembolsos.
- Cronograma e impacto de los nuevos procesos de contratación a adelantar por ENTerritorio S.A.

- Determinación final del cronograma de ejecución por proyecto.

TERCERA. - **DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente documento:

1. Memorando 2025EI0004677 del 07 de mayo de 2025 suscrito por el Subdirector de programas y supervisor del contrato.
2. Oficio 2025700010001351 del 06 de mayo de 2025 suscrito por ENTerritorio.
3. Informe de supervisión con corte a 07 de mayo de 2025.

CUARTA. - **PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II.

QUINTA. – GARANTÍA: De conformidad con lo establecido en la cláusula décimo cuarta del EL CONTRATO, el CONTRATISTA deberá modificar la garantía contractual atendiendo para el efecto lo estipulado en el presente documento. Así mismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación, deberá hacer entrega de la garantía al Grupo de Contratos del MINISTERIO a través de la plataforma SECOP II. para su correspondiente aprobación.

SEXTA.- FIRMA ELECTRÓNICA: La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999, reglamentado por el Decreto 2364 de 2012 y demás normas aplicables.

Elaboró: *Jorge Perez / Abogado Grupo de contratos*

Revisó: Juliana Perez Castro/ Abogada Grupo de Contratos

Revisó: Pablo Andres Sanchez Avila/ Coordinador Grupo de Contratos PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA Firmado digitalmente por PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA Fecha: 2025.05.09 21:26:20 -05'00'

Revisó: Yisely Balcarcer Marrugo / Asesora Secretaría General

Aprobó: Luis Roberto Cruz González – Secretario General (E)

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 1632 DE 2023 (223004 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) Y 1083 DE 2022 (222006 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) SUSCRITOS ENTRE ENTerritorio S.A. Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MINVIVIENDA.

ACTA DE MESA DE TRABAJO DE 29-01-2025

Lugar de la reunión:	Sede Administrativa de MINVIVIENDA.
Fecha de la reunión:	29 de enero de 2025.
Hora de inicio de la reunión:	2:00 P.M.
Hora de terminación de la reunión:	3:00 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Julio Cuesta Olave	Subdirector de programas	MINVIVIENDA
Nayda Romero Buitrago	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Mariana Cipagauta Esquivel	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Francisco Atilano Cuesta Z	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Oscar Javier Pérez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	ENTerritorio S.A.
Álvaro de la Candelaria Viloria	Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	ENTerritorio S.A.
Edgar Andrés Montaño Hoyos	Gerente de convenio	ENTerritorio S.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Presentación de los asistentes por parte de MINVIVIENDA y ENTerritorio S.A
3. Se procedió a revisar el estado actual y comunicados en el marco de los:
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS*
1	**Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.)**
1.1	El ingeniero Julio Cuesta, Subdirector de programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, indicó que el objetivo del Comité de Seguimiento es dar respuesta al comunicado No. 2025233010004041, recibido a través de correo electrónico el 28 de enero de 2025, mediante el cual ENTerritorio S.A. solicita información sobre el estado de los desembolsos por valor de $9.829.556.256 y $52.563.563.864.

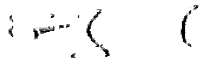
	El ingeniero Cuesta manifestó que, como es conocimiento de las partes, actualmente el Contrato Interadministrativo de Gerencia 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) se encuentra suspendido desde el 27 de diciembre de 2024, por un plazo de 45 días, es decir hasta el 9 de febrero de 2025. Señaló que por parte del MVCT, se están realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible, no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256. El ingeniero Oscar Pérez, Subgerente de Desarrollo de Proyectos, indicó que es de vital importancia definir el término de la nueva suspensión del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, teniendo en cuenta que se debe realizar la prórroga de las suspensiones de los 32 contratos derivados, los cuales también se encuentran suspendidos a la fecha y de la misma manera finaliza la suspensión el 9 de febrero de 2025. Igualmente, ENTerritorio S.A. a través de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia del Convenio, informó al Ministerio que se requieren al menos $15.000.000.000, más el valor de la respectiva cuota de gerencia, para reiniciar y pagar los compromisos contractuales adquiridos, las cantidades de obra ejecutadas. Solicita que sean pagadas las 2 facturas que ascienden a la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS $62.393.120.120, ya que, de ser pagados solo los NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256), no se cubrirían los compromisos pendientes. El MVCT a través de la Subdirección de Programas, señaló que se están realizando las gestiones pertinentes para el pago de ambas facturas, conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con la situación expuesta, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., después de analizar varias alternativas, acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de 3 meses, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales. Luego de analizar varias alternativas, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de **3 meses**, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales.

	En consecuencia, y teniendo en cuenta los trámites que deben adelantarse ante el Grupo de Contratos del Ministerio, se solicita a ENTerritorio S.A. allegar la documentación de representación legal de la Presidencia.
2	**Contrato Interadministrativo 1083 de 2023 (222006 ENTerritorio S.A.)**
2.1	Por otra parte, referente al contrato 1083 de 2022, el Ingeniero Edgar Montaño indicó que teniendo en cuenta que, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2240241 del PCI que se ejecuta actualmente en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (Bolívar), se requiere evaluar una alternativa, debido a que en el Barrio Villa Hermosa se han identificado diversas limitaciones que afectan el cumplimiento de la meta física establecida. Teniendo en cuenta lo anterior, por parte del Ministerio se indicó que para poder evaluar esta situación se requiere que por parte de ENTerritorio S.A. se haga entrega de la matriz “tres momentos” junto con todos los soportes necesarios que permitan evidenciar la situación que se está presentando. Ante esta situación, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras conforme a lo contratado, una de las alternativas podría ser la apertura de un segundo barrio, aclarando por parte del Ministerio que de manera previa se debe hacer todo el proceso con el Distrito y prestador de revisar criterios de focalización, encuestas, etc. ENTerritorio S.A. informa que de no lograrse definir de manera pronta la situación, se propone que, una vez terminadas las obras en los Municipios de Arauquita, San Pedro de Cartago y El Tablón de Gómez, si se requiere, se proceda con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para incluir y aperturar un segundo barrio en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias. Teniendo en cuenta lo anterior se queda a la espera de la entrega de los soportes por parte de ENTerritorio S.A. que permitan evidenciar y evaluar la situación que se manifiesta y se está presentando en el proyecto de Cartagena.

COMPROMISOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
1	Se debe responder oficio radicado anteriormente por ENTerritorio S.A., indicando el plazo de la nueva suspensión del contrato interadministrativo.	MINVIVIENDA	3/02/2025
2	Envío de los documentos de Representación Legal de la presidenta de ENTErritorio S.A.	ENTerritorio S.A.	3/02/2025
3	Envío de los soportes del proyecto de Cartagena (1083 de 2022) para evaluar la situación manifestada en el comité	ENTerritorio S.A.	21/02/2025

FIRMA DE LOS DELEGADOS AL COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO:

	NOMBRE	FIRMA
***Por ENTerritorio S.A.:	Edgar Montaño Hoyos Gerente de convenio	
*Por el cliente:	Julio Cuesta Olave Subdirector de programas	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	Nº DE FOLIOS O ESPECIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTO ELECTRÓNICO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

VoBo. _____
*****Profesional de calidad***

** Se deben incluir los espacios (filas) que se requieran según el número de delegados establecido contractualmente.*

***El alcance de la revisión comprende la verificación del diligenciamiento del formato Acta de Comité Operativo o de Seguimiento, en cuanto a: vigencia del formato, coherencia de la información, entre otros aspectos formales.*

Bogotá D.C; 10 de julio del 2025.

Ingeniero

CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de unidad grupo de desarrollo de proyectos 1
cbravo@enterritorio.gov.co
Calle 26 No 13-19. Piso 26
Bogotá

ASUNTO: Concepto de viabilidad técnica de la prórroga 1 a la suspensión 2 de la orden de servicio No. 2240121 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. Sincelejo, Sucre.

Estimado Ingeniero:

Mediante el presente documento, se hace entrega del concepto de viabilidad técnica prórroga 1 a la suspensión 2 de la orden de servicio No. 2240121 por parte de la supervisión.

PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004)

Proyecto: Programa de Conexiones de agua potable y saneamiento básico en Sincelejo, Sucre.

CONCEPTO DE SUPERVISION PARA LA PRÓRROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN 2 DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240121.

1. Resumen del contrato

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGESCOR R 2023
CONTRATO No.:	2240121

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

TR-CO22-96290 CMD-SG-00012 TR-CO22-962904 TR-CO22-962902 TR-CO22-962901

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL:</td><td>(8.5) MESES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>2 DE SEPTIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN No. 1</td><td>SUSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 POR 45 DÍAS CONTADOS DEL 28 DE DICIEMBRE 2024 A 10 FEBRERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1</td><td>SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 10 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN No. 2</td><td>SUSCRITA EL 13 DE MAYO DEL 2025 POR DOS (02) MESES A PARTIR DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 13 DE JULIO DE 2025.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN:</td><td>04 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($495.602.037,83)</td></tr>
<tr><td>ADICIONES / REDUCCIONES:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</td><td>CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($495.602.037,83)</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA</td><td>SEGURO DEL ESTADO S.A. PÓLIZA No NB-100330160-ANEXO 4 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$148.680.611,40</td><td>02/09/2024 A 20/01/2026</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>$49.560.203,80</td><td>02/09/2024 A 20/05/2028</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra</td><td>$148.680.611,40</td><td>17/05/2025 A 17/05/2028</td></tr>
</table>
PÓLIZA No. NB-100083160 -ANEXO 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Predios Labores y Operaciones</td><td>$325.000.000,00</td><td>02/09/2024 A 20/05/2025</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$325.000.000,00</td><td>2/09/2024 A 20/05/2025</td></tr>
<tr><td>Vehículos Propios y No Propios</td><td>$325.000.000,00</td><td>2/09/2024 A 20/05/2025</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Patronal</td><td>$325.000.000,00</td><td>2/09/2024 A 20/05/2025</td></tr>
<tr><td>Perjuicios extrapatrimoniales</td><td>$325.000.000,00</td><td>2/09/2024 A 20/05/2025</td></tr>
<tr><td>Perjuicios extrapatrimoniales</td><td>$325.000.000,00</td><td>2/09/2024 A 20/05/2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

	Responsabilidad civil cruzada	$325.000.000,00	2/09/2024 A 20/05/2025	
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A.:	LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA– Supervisor 2025472			

ANTECEDENTES:

1. En cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).
2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.
3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 11 de julio de 2024 se suscribió con el CONSORCIO INGESCOR R 2023, la Orden de Servicio No. 2240121 cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO",* para el municipio de Sincelejo – Sucre, con un plazo contractual de OCHO PUNTO CINCO (8.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.
4. El 2 de septiembre de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicio No. 2240121, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 17 de mayo de 2025.
5. La Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.563.864) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

(…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuesen insuficientes para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. De conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a ENTerritorio S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.
7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTERRITORIO S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.
8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.
9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.
10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.
11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.
12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.
14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y No. 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.
15. El día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.
16. Como consecuencia de lo anterior el día 27 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240121 a partir del día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la suspensión.
17. El 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja -

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 | icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 | icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 | icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 | icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

18. Dado que las circunstancias de la suspensión No. 1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) se mantuvo, las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 prórroga de la suspensión No. 1 del 10 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025.
19. En virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de la orden de trabajo No. 2240121, desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
20. En virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 de la orden de trabajo No. 2240121, desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240075, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.
22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

    "SEGUNDA. – PRORROGAR (…)

    PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

    (…)

    - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
    - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006) (…)"*

    Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. El día 13 de mayo del 2025 fue suscrito el reinicio de la orden de servicio No. 2240121.
24. El día 13 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121 por dos (02) meses a partir del día 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de Julio de 2025 y terminará el día 04 de diciembre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

"SEGUNDA. – PRORROGAR (…)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

(…)

- *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

los proyectos asignados.

- *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006) (…)"*

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 01 de julio de 2025, por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 - OS 2240121 – SINCELEJO."* en el que se indica lo siguiente:

"(…) Cordial saludo

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses.

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

- *Documento de conformación del consorcio.*
- *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
- *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
- *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
- *RUT del representante legal y de los consorciados.*

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados. (…)"

El día 02 de julio del 2025, la supervisión técnica, dio alcance al correo mencionado inmediatamente anterior, en el cual se manifestó lo siguiente:

"(…) Asunto: Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS 2240121.

Cordial saludo,

Me permito dar alcance al correo enviado anteriormente, mediante el cual se solicitó la documentación requerida para realizar la prórroga del contrato mencionado en el asunto por un término de dos (2) meses.

Sin embargo, me permito aclarar que la prórroga se realizará finalmente por un término de tres (3) meses, por lo cual agradezco tener en cuenta esta modificación para la elaboración y remisión de los documentos respectivos. (…)"

El 03 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152302 del 04 de julio del 2025, en el cual muestra estar de acuerdo con la solicitud realizada y manifestó lo siguiente:

"(…) Buenas tardes

aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados

gracias

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Aura López (…)"

Así mismo, el día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240075, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

Se requiere hacer la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 de la orden de servicio No 2240121, por el término de tres (3) meses o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, ya que se requiere adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de esta interventoría.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de julio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO INGESCOR R 2023 remitió a ENTerritorio S.A. los documentos solicitados mediante correo electrónico de 03 de julio de 2025 con radicado No. 202561010152302, en el cual manifestó que: *"aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados".*

Por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

Aunado a lo anterior, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83 establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una interventoría para facilitar la vigilancia y el control del contrato especialmente cuando ello demande de conocimientos especializados y altamente calificados o cuando la complejidad o la extensión del proyecto así lo exijan, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades del contratista de obra, es procedente la novedad contractual de la prórroga No. 1 a la suspensión Nro. 2 de la orden de servicio No. 2240121 por el término de tres (3) meses.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el 13 de julio de 2025, la presente novedad se tramitará el día hábil siguiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 829 del Código de Comercio, que establece:

"(...) ARTICULO 829. REGLAS PARA LOS PLAZOS. En los plazos de horas, días, meses y años, se seguirán las reglas que a continuación se expresan:

1) Cuando el plazo sea de horas, comenzará a contarse a partir del primer segundo de la hora siguiente, y se extenderá hasta el último segundo de la última hora inclusive;
2) Cuando el plazo sea de días, se excluirá el día en que el negocio jurídico se haya celebrado, salvo que de la intención expresa de las partes se desprenda otra cosa, y
3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.

PARÁGRAFO 10. Los plazos de días señalados en la ley se entenderán hábiles; los convencionales, comunes.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

PARÁGRAFO 20. Los plazos de gracia concedidos mediante acuerdo de las partes, con anterioridad al vencimiento del término, se entenderán como prórroga del mismo. (...)"

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 de la orden de servicio No. 2240121 así:

PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2: Prorrogar la suspensión No 1 de la Orden de Servicio No. 2240121 a partir del día 13 de julio de 2025 hasta el 13 de octubre de 2025, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 14 de octubre de 2025 y terminará el día 05 de marzo de 2026.

Parágrafo Primero: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006). En caso de que el plazo de ejecución del Convenio y/o Contrato no sea prorrogado, o se dé la Terminación Anticipada esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

Parágrafo Segundo: La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A., ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el contrato de interventoría No. 2240121, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

CONSIDERACIÓN ADICIONAL: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento no generan el reconocimiento de gastos adicionales ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance y obligaciones contractuales.

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

Atentamente,

LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA

Contratista - Supervisor

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

eterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004								
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA								
CONTRATO No.	2240121								
CONTRATISTA	CONSORCIO INGESCOR R 2023								
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.								
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	(8.5) MESES				**PLAZO ACTUAL (Dias o**		(8.5) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	2	DE SEPTIEMBRE	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	2	DE DICIEMBRE	DE	2025
VALOR INICIAL	$ 495.602.037,83				**PLAZO ACTUAL**	(8.5) MESES			
INTERVENTOR	N/A				**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N/A			
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa								

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [ ] **SUSPENSIÓN** [X]

PRÓRROGAS/DISMINUC

PRÓRROGA	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	13/05/2025	13/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	(8.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	4 de DICIEMBRE de 2025
VALOR ACTUAL	$ 495.602.037,83

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 7 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 0,34 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 40,32 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 69.967.346,52 QUE CORRESPONDE AL 14,12 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, ____ DEL MES ____ DE ____ SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No ____
POR VALOR DE **$ - ()<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS>**
ARGUMENTANDO, QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA ADICIÓN/REDUCCIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A MENORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDE A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS ASCIENDE A **$ - ()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

3. RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE REQUIERE ADICIONAR, QUE CORRESPONDE A :

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ - ()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CÓDIGO:	F-GG-14
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONVENIO ASOCIADO	223004									
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA									
CONTRATO No.	2240121									
CONTRATISTA	CONSORCIO INGESCOR R 2023									
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.									
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	(8.5) MESES				**PLAZO ACTUAL (Dias o**		(8.5) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	2	DE SEPTIEMBRE	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	2	DE	DICIEMBRE	DE	2025
VALOR INICIAL	$ 495.602.037,83				**PLAZO ACTUAL**	(8.5) MESES				
INTERVENTOR	N/A				**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N/A				
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa									

4. RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO (ADICIONAL AL CONTRACTUALMENTE PACTADO)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO, ASCIENDE A LA SUMA DE **$** - **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

EL PERSONAL NO PREVISTO SE SOPORTA CON EL MEMORANDO

POR MEDIO DEL ACTA No. SE SOPORTAN EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A MAYORES Y MENORES PERMANENCIAS Y PERSONAL NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 495.602.037,83
B.	VALOR RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES PERMANENCIAS:	$ -
D	VALOR RECURSOS POR PERSONAL NO PREVISTO:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**495602037,8**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DEL MES DE DE SOLICITA:

UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No

POR **90** DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA PRÓRROGA Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINA 0 ES EL DE DE

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, 4 DEL MES DE JULIO DE 2025 SOLICITA:

UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240121**

POR **90** DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PAR 13 DEL MES DE JULIO DE 2025 **AL** 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025

ARGUMENTANDO QUE:

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

"SEGUNDA. – PRORROGAR (…)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:
(…)
Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.
La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006) (…)"

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 01 de julio de 2025, por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 - OS 2240121 – SINCELEJO."* en el que se indica lo siguiente:

"(…) Cordial saludo
Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240121, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de dos (2) meses.
Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.
Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:
Documento de conformación del consorcio.
Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
RUT del representante legal y de los consorciados.
Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados. (…)"

El día 02 de julio del 2025, la supervisión técnica, dio alcance al correo mencionado inmediatamente anterior, en el cual se manifestó lo siguiente:

"(…) Asunto: Alcance al correo sobre solicitud de documentación para prórroga contractual de la OS 2240121.

Cordial saludo,
Me permito dar alcance al correo enviado anteriormente, mediante el cual se solicitó la documentación requerida para realizar la prórroga del contrato mencionado en el asunto por un término de dos (2) meses.
Sin embargo, me permito aclarar que la prórroga se realizará finalmente por un término de tres (3) meses, por lo cual agradezco tener en cuenta esta modificación para la elaboración y remisión de los documentos respectivos. (…)"

El 03 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO INGESCOR R 2023, dio respuesta al correo remitido por la supervisión, mediante radicado Nro. 202561010152302 del 04 de julio del 2025, en el cual muestra estar de acuerdo con la solicitud realizada y manifestó lo siguiente:

"(…) Buenas tardes
aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados
aracias

CONVENIO ASOCIADO	223004										
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA										
CONTRATO No.	2240121										
CONTRATISTA	CONSORCIO INGESCOR R 2023										
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.										
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	(8.5) MESES				**PLAZO ACTUAL (Dias o**			(8.5) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	2	DE SEPTIEMBRE	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	2	DE	DICIEMBRE	DE	2025	
VALOR INICIAL	$ 495.602.037,83				**PLAZO ACTUAL**	(8.5) MESES					
INTERVENTOR	N/A				**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N/A					
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa										

Aura López (...)"

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de junio de 2025, la supervisión informó al contratista de la novedad contractual, y así mismo solicitó los siguientes documentos:

Documento de conformación del consorcio.
Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
RUT del representante legal y de los consorciados.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO INGESCOR R 2023 remitió a ENTerritorio S.A. los documentos solicitados mediante correo electrónico de 03 de julio de 2025 con radicado No. 202561010152302, en el cual manifestó que: *"aceptamos la prórroga a la suspensión y enviamos los documentos solicitados"*.

Por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados.

Aunado a lo anterior, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83 establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una interventoría para facilitar la vigilancia y el control del contrato especialmente cuando ello demande de conocimientos especializados y altamente calificados o cuando la complejidad o la extensión del proyecto así lo exijan, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades del contratista de obra, es procedente la novedad contractual de la prórroga No. 1 a la suspensión Nro. 2 de la orden de servicio No. 2240121 por el término de tres (3) meses.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMIN ES EL 5 DE MARZO DE 2026

FIRMA
NOMBRE: Juan Carlos Rios Urueta
REPRESENTANTE LEGAL <SOLICITANTE>
CONSORCIO INGESCOR R 2023

FIRMA
NOMBRE: Luis José Giraldo Monterrosa
Supervisor

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO No.	2240121
CONTRATISTA	CONSORCIO INGESCOR R 2023
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DIECIOCHOAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PLAZO INICIAL (Dias)	(8.5) MESES — **PLAZO ACTUAL (Dias o meses)** (8.5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 — **FECHA TERMINACION ACTUAL** 2 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$ 495.602.037,83 — **PLAZO ACTUAL** (8.5) MESES
INTERVENTOR	N/A — **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.** N/A
SUPERVISOR	Luis José Giraldo Monterrosa

SOLICITUD DE **ADICI** ☐ **PRÓRRO** ☐ **SUSPE** X

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	13/05/2025	13/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	(8.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	2 de DICIEMBRE de 2025
VALOR ACTUAL	$ 495.602.037,83

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 7 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 0,34 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 40,32 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 69.967.346,52 QUE CORRESPONDE AL 14,12 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

TOMANDO COMO REFERENCIA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA O LA SUPERVISIÓN, COMO GARANTE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO <Escriba el Número del contrato objeto de modificación> Y LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE <ADICION / REDUCCION> PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR VALOR 0 , LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE ____ INVIABLE ____ POR LO CUAL ____

()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE <PRORROGA/DISMINUCION> DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA ____ DIAS, LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE ____ INVIABLE ____ POR LO CUAL ____ DIAS

LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ES ____ DE ____ DE ____

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR 90 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE 13 DE JULIO DE 2025 HASTA 13 DE OCTUBRE DE 2025 LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE X INVIABLE ____ POR LO CUAL LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SERÍA EL: 5 DE MARZO DE 2026

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202561010152302 DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA, EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. AUTORIZAR, TOTALMENTE, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240121**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Recibe

FIRMA

NOMBRE: Juan Carlos Rios Urrueta
REPRESENTANTE LEGAL <SOLICITANTE>
CONSORCIO INGESCOR R 2023

FIRMA

NOMBRE: Luis José Giraldo Monterrosa
Supervisor

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

CamScanner

INA-006-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio
Calle 26 No.13-19
Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **INA-006-2023**

Objeto: **"AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".**

Estimados señores:

Los suscritos, **JUAN CARLOS RÍOS URUETA** y **JUAN CARLOS RÍOS URUETA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGESCOR LTDA.** y **EN NOMBRE PROPIO**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGESCOR LTDA.	**90%**
JUAN CARLOS RÍOS URUETA	**10%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO **INGESCOR R 2023**.

3. El objeto del consorcio es **AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**

4. La duración de este consorcio es **IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y TREINTA (30) MESES MÁS**.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JUAN CARLOS RÍOS URUETA**, identificado con C. C. No. **79.389.176** de **BOGOTÁ D.C.**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Consultoría | Interventoría | Construcción

7. El representante suplente del consorcio es **AURA ELENA LÓPEZ MENDOZA**, identificado con C. C. No. **50.922.397** de **MONTERÍA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El señor[a] **JUAN CARLOS RÍOS URUETA** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO **INGESCOR R 2023.**

9. En caso de resultar aceptada la oferta, la facturación del oferente la realizará: **INGESCOR LTDA.**

10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	**CALLE 47 No. 2-69 BARRIO LAURELES II MONTERÍA**
Dirección electrónica	**ingescor@gmail.com**
Teléfono	**6047814200**
Telefax	**6047814200**
Ciudad	**MONTERÍA - CÓRDOBA**

En constancia, se firma en **MONTERÍA**, a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **OCTUBRE** de 20**23**.

Aceptamos,

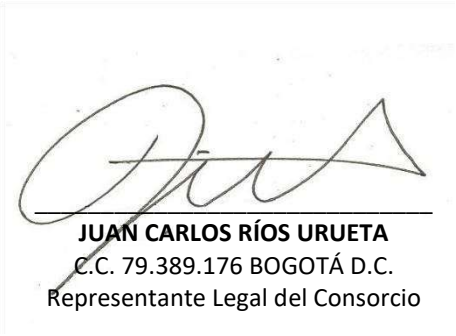


ACEPTO:	**JUAN CARLOS RIOS URUETA**
C.C:	79.389.176 de Bogotá D.C.
Representante legal:	INGESCOR LTDA.
NIT:	812.002-469-5

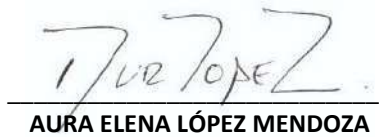


ACEPTO:	**JUAN CARLOS RIOS URUETA**
C.C:	79.389.176 de Bogotá D.C.
Persona natural del consorcio:	JUAN CARLOS RIOS URUETA
NIT:	79.389.176-5

Ingescor
Consultoría | Interventoría | Construcción



JUAN CARLOS RÍOS URUETA
C.C. 79.389.176 BOGOTÁ D.C.
Representante Legal del Consorcio



AURA ELENA LÓPEZ MENDOZA
C.C. 50.922.397 MONTERÍA
Representante Legal Suplente del Consorcio

Dir.: Calle 47 No 2-69. B/o LAURELES II.
Tel: 7814200
Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor@gmail.com
Montería

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184332409

(415)7707212489984(8020) 000014118433240 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 5 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGESCOR R 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 # 2 - 69 BRR LAURELES II

42. Correo electrónico INGESCOR@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 3 9 8 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 5 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS URUETA JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184332409

(415)7707212489984(8020) **000014118433240 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 5 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 0 4	
81. Hasta	2 0 2 6 1 1 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184332409

(415)7707212489984(8020) **000014118433240 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 5 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 8 9 1 7 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	URUETA	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 2 2 3 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MENDOZA	AURA	ELENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184332409

(415)7707212489984(8020) **000014118433240 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 5 1 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 2 0 0 2 4 6 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGESCOR LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 4 0 4 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 8 9 1 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIOS	URUETA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 0 4 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2025 - 16:02:39
Recibo No. S001122153, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ebg6k7TGz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGESCOR LTDA
Nit : 812002469-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 196226
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 31 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 47 NO. 2 -69 BRR LAURELES - Barrio los laureles
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : ingescor@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7839892
Teléfono comercial 2 : 3176401651
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 47 NO. 2 -69 BRR LAURELES - Barrio los laureles
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ingescor@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1390 del 10 de julio de 1998 de la Notaria Segunda de Monteria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Monteria, el 24 de julio de 1998 bajo el No. 9253 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Bogota, el 27 de abril de 2017 bajo el No. 02219585 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGESCOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 609 del 07 de marzo de 2022 de la Notaria Segunda de Monteria, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de marzo de 2022 bajo el No. 02804752 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de Bogotá a monteria

Por Escritura Pública No. 878 del 29 de marzo de 2017 de la Notaria 2 de Monteria, inscrita inicialmente en la , el 27 de abril de 2017 bajo el No. 02219636 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de montería a Bogotá

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de julio de 2048.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social los siguientes: A) Asesoría en el ramo de ingeniería civil, consultoría, interventoría de obras civiles. B) Estudio de suelos por intermedio de laboratorios exclusivos para esta finalidad. C) Comercializar bienes destinados al construcción de obras civiles de ingeniería. E) Construcción de obras civiles.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000.000,00 dividido en 200,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARTHA CECILIA GRACIA ZULETA	CC. 50897274
Nro. Cuotas 10	Valor $ 10.000.000,00
JUAN CARLOS RIOS URUETA	CC. 79389176
Nro. Cuotas 190	Valor $ 190.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 200	Valor: $ 200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal: La administración de la sociedad la delegan los socios en un gerente, quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con el funcionamiento de la compañía. Parágrafo: La sociedad INGESCOR LTDA tendrá un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con el funcionamiento de la compañía, por lo tanto podrá representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, enajenar bienes, transigir y comprometer a la compañía en los negocios sociales en el giro de sus negocios, celebrar contratos, girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de tirulos valores. Parágrafo. La sociedad INGESCOR LTDA tendrá un representante legal suplente estará facultado para celebrar

y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacione directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Por lo tanto podrá representar a la sociedad, enajenar bienes, transigir y comprometer a la empresa en negocios sociales en el giro ordinario de sus negocios, girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores sin ningún tipo de limitación o restricción de conformidad con el artículo 196 del Código de Comercio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1124 del 30 de junio de 2005 de la Notaria 1 de MONTERIA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 55679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS RIOS URUETA	C.C. No. 79.389.176

Por Escritura Pública No. 1669 del 07 de mayo de 2015 de la Notaria 2 de MONTERIA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 55679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARTHA CECILIA GRACIA ZULETA	C.C. No. 50.897.274

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2017 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 55679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ HELENA GUERRA HERNANDEZ	C.C. No. 30.574.783	POR VERIF

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 609 del 07 de marzo de 2022 de la Notaria Segunda Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 1124 del 30 de junio de 2005 de la Notaria 1 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 1782 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaria 1 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 167 del 24 de enero de 2012 de la Notaria 3 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 1091 del 18 de julio de 2016 de la Notaria 1 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 1848 del 19 de junio de 2018 de la Notaria 68 Montería	55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX

*) E.P. No. 878 del 29 de marzo de 2017 de la Notaria 2 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX Montería

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.738.819.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

Fecha expedición: 07/07/2025 - 16:02:39
Recibo No. S001122153, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ebg6k7TGz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 08-07-2025 04:14 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 901829513

Nombre consultado: CONSORCIO INGESCOR R 2023

Número de consulta 1937945

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 08-07-2025 04:15 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 812002469

Nombre consultado: INGESCOR LTDA

Número de consulta 1937946

Resultado : 3 coincidencias

La persona consultada presenta coincidencia, por lo que debe acercarse al Grupo de Cumplimiento de SARLAFT de ENTERRITORIO S.A. para culminar la consulta.

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 09/07/2025 10:10
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
CC María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

3 archivos adjuntos (821 KB)
procuraduria.pdf; contraloria.pdf; inspektor.pdf;

PSI

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 10:09
Para: Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Cc: John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial saludo,

Con referencia a la coincidencia **N° 1937946** que corresponde a **INGESCOR LTDA** consultado con número de identificación **812002469**, después de validar la información, se evidencia que las alertas generadas por la plataforma hacen referencia al listado de Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal por aparecer relacionado en una presunta investigación que lleva esa entidad, según los Autos N° 1436 y 01568 de la **Contraloría General de la República**.

1. Proceso de responsabilidad fiscal No. 801112-2021-39482,

CONTRALORÍA | Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías.

AUTO N° 1436 DEL 21 DE JUNIO DE 2022
POR MEDIO DEL CUAL CIERRA UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: N° PRF 801112-2021-39482

TRAZABILIDAD	**ANT-801112-2021-39482**
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**PRF**- 801112-2021-39482
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO
CUN	32932
ENTIDAD AFECTADA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7
	8. **INGESCOR LTDA** con **NIT: 812.002.469-5,** en calidad de ejecutor del contrato de interventoría con participación del 75%, Representada legalmente por : **JUAN CARLOS RIOS URUETA**, identificado con cedula de ciudadanía 79.389.176 expedida en Bogotá o quien haga sus veces, **(INTEGRANTE DEL**

2

Contraloría General de la República – Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías. Carrera 69 No. 44 – 35 Edificio Paralelo 26 Piso 13° - Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal 111071 - PBX 5187000 - www.contraloriagen.gov.co

[redacted]

CONTRALORÍA | Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías.

	CONSORCIO INGESCOR LTDA, representada legalmente por a la Señora **AURA ELENA LOPEZ MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía No 50.922.397, expedida en Montería **en su calidad de contratista del Contrato de interventoría No. 1207- -2018)**

Ver más en el link:
https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/2589283/AUTO1436_APERTURA+PRF.pd

f/09f49256-9cb9-0520-0ecc-3935c3273a7c?t=1657858966376

2. Proceso de responsabilidad fiscal No PRF-88112-2019-34390



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AUTO No: 01568

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2022

PÁGINA 2 DE 57

CONTINUACIÓN DEL AUTO: *"AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-88112-2019-34390"* MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

4. DELFOS CONSTRUCCIONES S.A., identificado con NIT. 830.142.397-9, Representada Legalmente por Daniel Antonio Martínez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.425.832 de Bogotá, o por quien haga sus veces, persona jurídica integrante del **CONSORCIO NUEVO CONSTRUIR**, con una participación del 45%, en virtud del contrato de obra No. PAF-JU33-G21-DC-2015.

5. INGESCOR LTDA identificada con **NIT**. 812.002.469-5, Representada Legalmente por JUAN CARLOS RIOS URETA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.389.176, en condición de integrante del **CONSORCIO CHOCÓ ID** en virtud del contrato de interventoría No. PAF-JU-35-IDC-2015.

Ver más en el link:
https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/4114403/AUTO+01568_1.pdf/ed6034dd-e864-093e-aa93-d7efecfce96a?t=1679606191372

Por lo anterior, se solicitó conocer de primera mano el estado de la investigación que presuntamente adelanta la Procuraduría, con lo que el señor(a) XXX respondió:

REF: INFORMACIÓN ESTADO DE INVESTIGACIONES SEGÚN AUTO No. 1436 DEL 21 DE JUNIO DE 2022.

AURA ELENA LOPEZ MENDOZA, representante legal de la empresa CONSORCIO INGESCOR E & S, muy cordialmente informo a usted el estado actual del auto No. 1436 y los datos requeridos por parte de ustedes:

1. Tipo de contrato: Contrato de Interventoría
2. Describir novedad y justificación de esta: La última acción fue en marzo visita delegados de la contraloría de la cual se levanta acta donde expresan que la obra se encuentra funcional, que los hallazgos fiscales corresponden a obras que fueron diseñadas, sin embargo, no fueron construidas ni pagadas, por lo que no hay lugar a hallazgo fiscal. actualmente estamos esperando la resolución definitiva.
3. Objeto del contrato: Contratar la interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: "Mejoramiento y pavimentación de la vía Salado – San Bernardo en zona rural de Ibagué en el departamento del Tolima".
4. Número del contrato: 1207 del 2 de mayo del 2018
5. Relación de los accionistas: Ingescor ltda 75% y Equipos Servicios de Ingeniería ltda 25%
6. Consorcio Ingescor E y S
7. Fecha de inicio: 21 de mayo del 2018
8. Fecha de terminación: 19 de noviembre del 2020
9. Valor del contrato: $1.456.489.790

Atentamente

ALOPEZ

AURA ELENA LOPEZ MENDOZA
REP. LEGAL CONSORCIO INGESCOR E & S

REF: INFORMACIÓN ESTADO DE INVESTIGACIONES SEGÚN AUTO No. 01568 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022.

DONAL BOGOTA BAUTISTA, representante legal de la empresa CONSORCIO CHOCO ID, muy cordialmente informo a usted el estado actual del auto No. 01568 y los datos requeridos por parte de ustedes:

1. Tipo de contrato: Contrato de Interventoria
2. Describir novedad y justificación de esta: Luego de la visita de campo por parte de os delegados de la contraloría, se logró evidenciar que todo lo pagado fue construido con las especificaciones estipuladas. Se está a la espera de pronunciamiento por parte del ente de control.
3. Objeto del contrato: Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la elaboración de ajustes a los estudios técnicos y a los diseños y a la construcción mediante un sistema constructivo de método alternativo prefabricado liviano y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa – ubicadas en los municipios de Carmen Del Darien grupo 20 y bagado grupos 21 y 22 departamento del Choco.
4. Número del contrato: PEF-JU35-IDC-2015
5. Relación de los accionistas: Ingescor ltda 70% y Donal Bogota Bautista 30%
6. Consorcio Choco ID
7. Fecha de inicio: 19 de febrero de 2016
8. Fecha de terminación: 12 de septiembre 2017
9. Valor del contrato: $1.043.426.403

Atentamente;

DONAL BOGOTA BAUTISTA
REP. LEGAL CONSORCIO CHOCO ID

Es importante que el supervisor de este contrato verifique el cumplimiento de todos los requisitos contractuales de ENTerritorio S.A, entre estos las verificaciones en listas tanto a los representantes legales principales y suplentes, como a los accionistas con participación accionaria mayor al 5%, igualmente se les recuerda que el Formulario de Solicitud de vinculación debe estar actualizado.

Así mismo se recomienda que el Grupo de Gestión Contractual valide si presenta alguna inhabilidad o incompatibilidad, o impedimentos de orden legal o contractual, consagrados en la Ley o en la Constitución Política.

Finalmente, y al generar los certificados de antecedentes judiciales se evidencia que no *existe* anotación negativa que relacione las investigaciones relacionadas en las listas del proveedor, por tal motivo desde la perspectiva de SARLAFT y con base a la información que se tiene al **09 de julio del 2025**, es factible continuar con el proceso.

Adjunto verificación del sistema y junto con el correo, por favor archivar en la carpeta del tercero.

Les reiteramos a todas las personas, que el resultado de estas consultas es **confidencial y exclusivo** para la toma de decisiones de ENTerritorio.

Cordialmente,

Luis Enrique Castillo Abella
Contratista
Grupo Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno
lcastil1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 19, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: notificacionesent@enterritorio.gov.co <notificacionesent@enterritorio.gov.co>
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 4:16 p. m.
Para: Edwin Yovani Ovalle Diaz <eovalle@enterritorio.gov.co>; John Alexander Bejarano Tobar <jbejaran@enterritorio.gov.co>; Ibette Linette Castellanos Ruiz <icastell@enterritorio.gov.co>; Luis Enrique Castillo Abella <lcastil1@enterritorio.gov.co>; Nicolás Beltrán Castillo <nbeltran@enterritorio.gov.co>; Gustavo Rodriguez Cruz <grodriguez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Consulta Listas Vinculantes, Restrictivas y de Consulta

Cordial Saludo.

Se ha realizado una consulta en listas vinculantes, restrictivas y de consulta y se ha encontrado coincidencias. Los siguientes son los datos consultados:

Número de identificación consultado: 812002469
Nombre consultado: INGESCOR LTDA
Número de consulta Inspektor: 1937946
Resultado: 3 coincidencias
Usuario que realizó la consulta: EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS

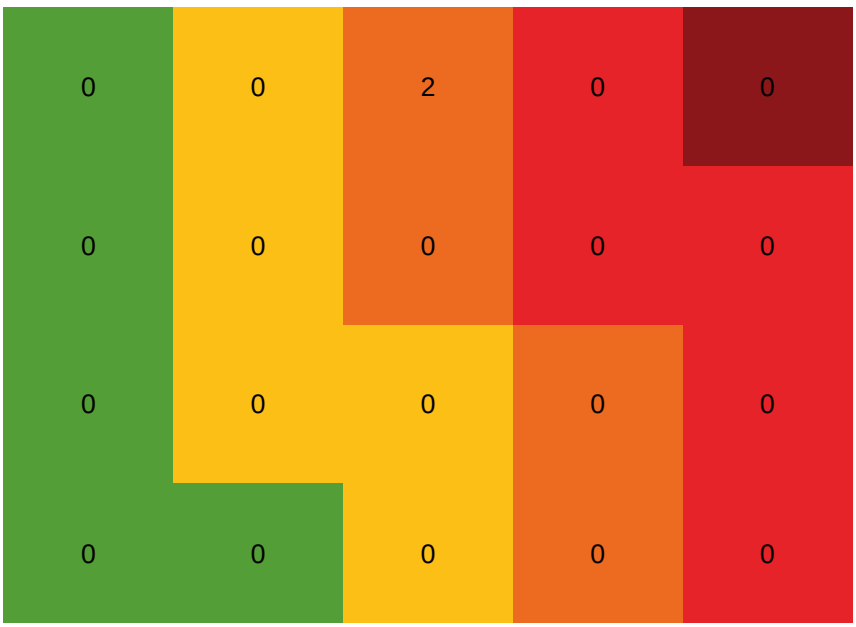
Reporte Consulta No. 1937946

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	WS_ ENTERRITORIO	**Nombre de Usuario Reporte**	JOHN ALEXANDER BEJARANO TOBAR
Fecha y Hora de Consulta	08/07/2025 16:15:43	**Fecha y Hora del Reporte**	08/07/2025 20:20:43

Datos Consultados	
Nombre	INGESCOR LTDA
Numero de identificación	812002469
Tipo de Tercero	

Revisadas 415 Listas

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias



El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

Prioridad	Tipo de Document	Documento	Nombre completo	Lista	Cargo o delito	Zona	Otra Información
1	NIT	812002469	INGESCOR LTDA	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de responsabilidad fiscal No. 801112-2021-39482	COLOMBIA/TOLIMA	Se ordena la apertura del Proceso de responsabilidad fiscal No. 801112-2021-39482 por el procedimiento ORDINARIO DE DOBLE INSTANCIA, por el daño causado al Departamento del Tolima por cuantía de $5.709.496.163 Sin indexar. (Ver mas con el numero de radicado)

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

1	NIT	812002469	INGESCOR LTDA	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de responsabilidad fiscal No PRF-88112 -2019-34390	COLOMBIA	Ordenar la apertura del proceso de responsabilidad fiscal no. prf-88112-2019-34390, el cual se adelantará por el procedimiento ordinario, para establecer la responsabilidad fiscal que corresponda por el daño patrimonial que se reputa causado al ministerio de educación nacional y estimado en la suma (Ver mas

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas PEPs

No hay coincidencias

Listas Informativas

No hay coincidencias

Listas Propias

Tipo de documento	Documento	Nombre completo	Tipo Lista	Cargo o delito	Alias
NIT	812002469	INGESCOR LTDA		Procesos responsabilidad fiscal	No aplica

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia (Información actualizada hasta 18-08-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro (Información actualizada hasta 19-07-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Más buscados por la DEA, Más buscados por el FBI, Más buscados por la interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión (Información actualizada hasta 13-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización) (Información actualizada hasta 08-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de migrantes (Información actualizada hasta 16-04-2019, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trata de personas (Información actualizada hasta 01-02-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Enriquecimiento ilícito (Información actualizada hasta 15-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales (Información actualizada hasta 27-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Delitos contra el Sistema Financiero (Información actualizada hasta 30-10-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción (Información actualizada hasta 07-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia -Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando (Información actualizada hasta 03-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Lista de Entidades Terroristas Enunciadas por la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) y Seguridad Pública de Canadá (PS) - (Listed Terrorist Entities), Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economia, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional - Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Reino de Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Australia - Organizaciones Terroristas, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú 2019, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Perú - Más Buscados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded), Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Consolidado de personas expuestas políticamente de organizaciones internacionales, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz, Perú - Personas jurídicas sancionadas de acuerdo con la Ley 30424 y sus modificaciones (Información que reposa en fuentes públicas), Colombia- Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia, Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos, Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional – ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Investigación Flujo Dinero Plataforma Latinoamericana de Periodismo, Estados unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros, Peps en Dejación del Cargo Extranjeros, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación, El Salvador – Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile, Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel), Internacional – Pandora Papers, Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica, Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros, República Dominicana - Más Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana, Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Venezuela - Más Buscados por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X y Ley 1778 de 2016, Internacional - Suisse Secrets Leak, Internacional - The Ericsson List, México - Listado de Personas Físicas y Morales con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP, Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador, Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC30/RES 1/19 Rev1 Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores-TIAR, Internacional - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, México - Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México, Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética, Internacional - Luanda Leaks, México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Estados Unidos - FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications), Estados Unidos - Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA - FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications), Panamá - Bancos en Liquidación Forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá, Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España, México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá, Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives, Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters, Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV, Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea, México - Más Buscados por la Procuraduría General de la República de México (PGR), México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Venezuela - Presos/Prisioneros de la Política en la República Bolivariana de Venezuela, Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública Federal, Chile - Listado de Sujetos Obligados Inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), España - Entidades No Autorizadas a Prestar

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales), México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI), Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA), Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS), Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados, Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI), Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA), Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF), Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bahamas - Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB), Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP), Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones, India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS), Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra), Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Unauthorised firms and individuals UK- FCA), Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA), Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda), Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC), Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA), Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI), Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF), Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), Canadá - Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders), Estados Unidos-Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras(Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus LineInsures), México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas, Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC), Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019), Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC), Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO), Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Individual Prohibitions UK- FCA), Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List), Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart), Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC), Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP), Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement Actions- MAS) Vigentes/Histórico, Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS), Uruguay - Empresas sancionadas por el Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico, Argentina - Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF), Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers), Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros-FSMA(List of companies operating unlawfully), Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia, Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC), Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC), Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI), Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC (Registration of Remittance Service Providers), Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA), Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC), Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB), Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF), Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties), España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List), Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Panamá - Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Perú - Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Venezuela - Procesos disciplinarios Consejo de Investigación del MPP Defensa del Ejército Bolivariano de Venezuela, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List), Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública, Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-C, Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List), Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico, Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty), Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario), Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa, Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile, Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final, Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador, Perú - Registro de Responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA, Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program), Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry), India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency), Perú - Personas naturales y jurídicas vinculadas en investigaciones o resoluciones sancionatorias

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA), Canadá - Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police), Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives), Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores, Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal, Reino de Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO, Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Internacional - Swiss Leaks, Internacional - Zurich Leaks, Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration -NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders), Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders), Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders), Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior, El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC), Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación, China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC), Panamá - Sanciones a personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP), Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC), Brasil - Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU), Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU), Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU), Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393, Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases), Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción, Isla de Mauricio - Sentencias emitidas por la Comisión de Delitos Financieros (Financial Crimes Commission -FCC), Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices -TGA), Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites), Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions), China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions), China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list), Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders), Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia), Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted), Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala, Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala, Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur), Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios, India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes, Internacional - Dubai Unlocked, Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil, Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI), Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá, Canadá - Sanciones emitidas ante The Securities Commission Nova Scotia, Chile - Procesos de fiscalización ambiental publicados en el Sistema Nacional de información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Costa Rica - Más Buscados por el Organismo de Investigación Judicial, España - Administraciones Públicas sancionadas por incumplimientos normativos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Perú - Registro de Sanciones aplicables a las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, El Salvador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en El Salvador, Chile - Sanciones para otras entidades diferentes a Valores y Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Honduras - Más Buscados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Nicaragua - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Paraguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Paraguay, Nicaragua - Sanciones a Bancos u otras Instituciones Financieras por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Panamá - Listado de Abogados Idóneos y habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Órgano Judicial de Panamá, Australia - Acciones Penales derivadas de investigaciones de la Administración de Bienes Terapéuticos (Court action -TGA), Costa Rica - Registro de Colegiados en economía suspendidos por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Guyana - Más Buscados por la Fuerza de Policía de Guyana (Most Wanted by the Guyana Police Force), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina del Inspector General del Departamento de Transporte (OIG Wanted Fugitives), Uruguay - Proveedores habilitados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), Perú - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Perú - Registro histórico de Personas Naturales o Jurídicas que tuvieron procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Emiratos Árabes Unidos - Más Buscados por el Ministerio del Interior (Most wanted by the Ministry of the Interior), España - Personas que son o han sido Servidores Públicos en España, España - Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) habilitadas ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), México - Personas que son o han sido Servidores Públicos en México, Perú - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Perú, República Dominicana - Instituciones Supervisadas y Habilitadas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Chile - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Chile, Colombia - Registro de arquitectos, sus profesiones y auxiliares sancionados o amonestados por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, Colombia - Registro de técnicos electricistas sancionados por parte del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), Costa Rica - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Costa Rica, Panamá - Corredores de seguros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Personas naturales o jurídicas que no cuentan con investigaciones en contra, pero sí han sido mencionados en medios públicos de información por circunstancias que pueden representar una señal de alerta, República Dominicana - Personas que son o han sido Servidores Públicos en República Dominicana, Uruguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Uruguay, Bolivia - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Bolivia, Finlandia - Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros según The Financial Supervisory Authority (Warning lists and unauthorised), Honduras - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores de Honduras, Honduras - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Honduras, Italia - Registro de Operadores de Moneda Virtual a cargo del Organismo de Agentes y Mediadores (Organismo Agenti e Mediatori - OAM), Nicaragua - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Nicaragua, Panamá - Reaseguradores de

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

seguros extranjeros habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Puerto Rico - Más Buscados por la Policía de Puerto Rico, República Dominicana - Asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL), Guyana – Compañías de seguros habilitadas por parte del Banco de Guyana, Guyana - Contratistas con Licitaciones adjudicadas por parte The National Procurement & Tender Administration, Guyana - Contratistas y proveedores inhabilitados por parte de The Public Procurement Commission (PPC), Guyana - Corredores de seguros habilitados por parte del Banco de Guyana, Honduras - Intermediarios activos por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Honduras - Intermediarios suspendidos y cancelados por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (SNBS), Internacional - Luxemburgo Leaks, Perú - Registro de infractores reincidentes Ambientales Sancionados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Argentina - Electores fallecidos identificados por la Cámara Nacional Electoral (Posterior al año 2021), Cuba - Presos/Prisioneros de la Política en la República de Cuba, Kuwait - Empresas excluidas de la Bolsa de Valores de Kuwait, El Salvador - Profesionales autorizados para ejercer la auditoría externa y la contabilidad por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, Honduras - Registro de Notarios inscritos por parte de la Contraloría del Notariado, Panamá - Listado de empleadores morosos reportados por la Caja de Seguro Social, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá - Asociaciones sin fines de lucro canceladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, Alemania - Más Buscados por la Oficina Federal de Policía Criminal (Most Wanted German Federal Criminal Police Office -BKA), Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de FINCEN (Civil Penalties and Enforcement Actions), España - Sanciones emitidas por el Banco de España, México - Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, México - Empresas sancionadas por parte de la Dirección General de Seguridad Privada, Perú - Registro integral de formalización minera con personas suspendidas - REINFO, Perú - Registro integral de formalización minera con personas vigentes (REINFO), Trinidad y Tobago - Lista Consolidada de Órdenes de Trinidad y Tobago, Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que fueron expuestas políticamente - PEPs.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275572930

PIB
20:20:27

Bogotá DC, 08 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGESCOR LTDA identificado(a) con NIT número 8120024695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de julio de 2025, a las 20:20:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8120024695
Código de Verificación	812002469525070820201 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:26 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 79389176

Nombre consultado: Juan Carlos Rios Urueta

Número de consulta 1931604

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:32 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 30574783

Nombre consultado: Luz Elena Guerra Hernandez

Número de consulta 1931608

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:30 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 50897274

Nombre consultado: Martha Cecilia Gracia Zuleta

Número de consulta 1931607

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:40 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 19077734

Nombre consultado: Yamil Freja Amin

Número de consulta 1931613

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

REPORTE CONSULTA INDIVIDUAL LISTAS VINCULANTES, RESTRICTIVAS Y DE CONSULTA

Usuario Consulta: Edgar Andres Montaño Hoyos

Fecha y hora del 04-07-2025 02:27 PM

RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S y/o DATALAFT S.A.S certifica que los números de identificación y nombres de empresas indicados a continuación fueron consultados en las listas de control.

Número de identificación 50922176

Nombre consultado: Aura Elena Lopez Mendoza

Número de consulta 1931605

Resultado : 0 coincidencias

El presente informe es para uso interno y no puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.. Esta consulta se realiza utilizando las bases de datos disponibles por el proveedor RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S. y/o DATALAFT S.A.S., cuya labor es de medio y no de resultado, es decir, es decisión de ENTERRITORIO S.A. el tratamiento que le da al resultado de la información consultada acorde con sus políticas internas. La información registrada en este informe es el resultado de la información pública disponible, por lo tanto indicamos que las mismas, así como el presente informe, no deben ser los únicos elementos a tener en cuenta para su toma de decisiones.

Outlook

RV: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 2/07/2025 2:53 PM
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 14:48
Para: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Cc: Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Diana Milena Castañeda Moreno <dcastane@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Cordial saludo,

Se aprueban las novedades presentadas en el comité de novedades contractuales desarrollado el día 02 de julio de 2025, según la siguiente información:

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITÉ DE NOVEDADES CONTRACTUALES	APROBADA POR LA PRESIDENTA SI/NO	OBSERVACIONES (Comité)
1	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240241	RSE INGENIEROS S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	OBRA	REINICIO Y MODIFICACIÓN	N/A	N/A	23/10/2025	13/07/2025	2/07/2025	SI	
2	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240242	JUAN FELIPE CASTILLO PINEDA	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	INTERVENTORÍA	REINICIO	N/A	N/A	23/10/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
3	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	182-2230150	Municipio de Villanueva	Construcción de puente vehicular sobre el paso critico K9+294 vía Villanueva – Veracruz Municipio de Villanueva	Municipio de Villanueva	Contrato Específico	Suspension No. 2	N/A	Dos (2) meses	15/11/2025	N/A	2/07/2025	SI	
4	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240110	CONSORCIO SALVAMENTO MINERO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	OBRA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
5	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240124	CONSORCIO INTER-CONSOLPROING	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
6	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	156-2221179	Municipio de Fómeque e ICCU	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Fómeque, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Específico	Prorroga No. 1 y Modificacion 3 de la clausula quinta (plazo de ejecución)	N/A	seis meses y doce dias	15/11/2025	4/01/2026	2/07/2025	SI	
7	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	95-2210741	Municipio de Tocancipá	Mejoramiento del parque recreo deportivo los patos del municipio de Tocancipá	departamento de Cundinamarca	Contrato Específico	Prorroga No. 1 a la suspensión 1	N/A	dos meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
8	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	124-2220768	Municipio de Orocué	Construcción de Obras de protección sobre el río Cravo sur en	Deparatamento de Casanare	Contrato Específico	Suspension No. 3 al contrato específico	N/A	cuatro meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	

							el centro poblado del Algarrobo, Municipio de Orocué, Casanare										
9	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	180-2230144	Municipio de San Zenon	MEJORAMIENTO DE LA VÍA	San Zenón, Magdalena	Contrato Especifico	Prorroga		TRES (03) MESES	15/11/2025	31/07/2025	2/07/2025	SI	
10	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2250002	CONSORCIO SANTAMARTA 2024	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	OBRA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION - BALANCE MAYORES, MENORES Y NO PREVISTOS	$2.127.848.309,16	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
11	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$372.151.690,84	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
12	DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	147-2221139	Municipio de Valledupar	Construcción Plaza de Ventas - Galería de vendedores ambulantes - Valledupar	Municipio de Valledupar	Contrato Especifico	Prorroga No. 1	N/A	TRES (03) MESES	15/11/2025	17/07/2025	2/07/2025	SI	
13	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	99-2210748	Municipio de Gachetá	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martinez del municipio de Gachetá, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspensión	N/A	un mes	15/11/2025	3/07/2025	2/07/2025	SI	
14	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240125	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
15	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240136	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	PAILITAS, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	29/07/2025	2/07/2025	SI	
16	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240134	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	21/08/2025	2/07/2025	SI	
17	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240121	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SINCELEJO, SUCRE	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	4/12/2025	2/07/2025	SI	
18	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240133	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	ATACO (TOLIMA) Y PLANADAS (TOLIMA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
19	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240143	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	26/10/2025	2/07/2025	SI	
20	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240130	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
21	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240114	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CHIMICHAGUA, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	24/11/2025	2/07/2025	SI	
22	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240120	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
23	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2230022	Municipio de Tenerife	MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO – SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Tenerife, Magdalena	Contrato Especifico	Suspension		2 meses	15/11/2025		2/07/2025	SI	
24	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2220759	Municipio de Piojó	OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DEL POZO MUNICIPIO DE PIOJÓ	PIOJÓ, ATLÁNTICO	Contrato Especifico	Prórroga		2 meses	15/11/2025	8/12/2025	2/07/2025	SI	
25	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	186-2230164	El Reten	" Construcción cancha recreo deportiva de fútbol final de los ríos, ubicada en el municipio de El Reten	El Reten	Contrato Especifico	Prórroga a la suspension		2 meses	15/11/2025	28/07/2025	2/07/2025	SI	

Cordialmente,

Nohora Esperanza Luna Perdomo
Presidente (E)
nluna1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 2 de julio de 2025 2:41 p. m.
Para: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
CC: Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Diana Milena Castañeda Moreno <dcastane@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Cordial Saludo Doctora Nohora,

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día 02 de julio de 2025, remito las (25) novedades presentadas y avaladas, se comparte el link de la sesión:

Resumen: Comité de Novedades 02 de Juliomiércoles, 2 de julio

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITÉ DE NOVEDADES CONTRACTUALES	APROBADA POR LA PRESIDENTA SI/NO	OBSERVACIONES (Comité)
1	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240241	RSE INGENIEROS S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	OBRA	REINICIO Y MODIFICACIÓN	N/A	N/A	23/10/2025	13/07/2025	2/07/2025	SI	
2	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240242	JUAN FELIPE CASTILLO PINEDA	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	INTERVENTORÍA	REINICIO	N/A	N/A	23/10/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
3	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	182-2230150	Municipio de Villanueva	Construcción de puente vehicular sobre el paso critico K9+294 vía Villanueva – Veracruz Municipio de Villanueva	Municipio de Villanueva	Contrato Especifico	Suspension No. 2	N/A	Dos (2) meses	15/11/2025	N/A	2/07/2025	SI	
4	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240110	CONSORCIO SALVAMENTO MINERO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	OBRA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
5	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240124	CONSORCIO INTER-CONSOLPROING	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
6	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	156-2221179	Municipio de Fómeque e ICCU	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Fómeque, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	Prorroga No. 1 y Modificacion 3 de la clausula quinta (plazo de ejecución)	N/A	seis meses y doce dias	15/11/2025	4/01/2026	2/07/2025	SI	
7	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	95-2210741	Municipio de Tocancipá	Mejoramiento del parque recreo deportivo los patos del municipio de Tocancipá	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	Prorroga No. 1 a la suspensión 1	N/A	dos meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
8	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	124-2220768	Municipio de Orocué	Construcción de Obras de protección sobre el rio Cravo sur en el centro poblado del Algarrobo, Municipio de Orocué, Casanare	Deparatamento de Casanare	Contrato Especifico	Suspension No. 3 al contrato especifico	N/A	cuatro meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
9	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	180-2230144	Municipio de San Zenon	MEJORAMIENTO DE LA VÍA	San Zenón, Magdalena	Contrato Especifico	Prorroga		TRES (03) MESES	15/11/2025	31/07/2025	2/07/2025	SI	
10	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2250002	CONSORCIO SANTAMARTA 2024	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	OBRA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$2.127.848.309,16	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	

										BALANCE MAYORES, MENORES Y NO PREVISTOS							
11	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$372.151.690.84	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
12	DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	147-2221139	Municipio de Valledupar	Construcción Plaza de Ventas - Galería de vendedores ambulantes - Valledupar	Municipio de Valledupar	Contrato Especifico	Prorroga No. 1	N/A	TRES (03) MESES	15/11/2025	17/07/2025	2/07/2025	SI	
13	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	99-2210748	Municipio de Gachetá	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martinez del municipio de Gachetá, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspensión	**N/A**	un mes	15/11/2025	3/07/2025	2/07/2025	SI	
14	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240125	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
15	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240136	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	PAILITAS, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	29/07/2025	2/07/2025	SI	
16	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240134	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	21/08/2025	2/07/2025	SI	
17	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240121	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SINCELEJO, SUCRE	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	4/12/2025	2/07/2025	SI	
18	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240133	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	ATACO (TOLIMA) Y PLANADAS (TOLIMA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
19	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240143	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	26/10/2025	2/07/2025	SI	
20	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240130	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
21	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240114	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CHIMICHAGUA, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	24/11/2025	2/07/2025	SI	
22	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240120	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
23	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2230022	Municipio de Tenerife	MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO – SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Tenerife, Magdalena	Contrato Especifico	Suspension		2 meses	15/11/2025		2/07/2025	SI	
24	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2220759	Municipio de Piojó	OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DEL POZO MUNICIPIO DE PIOJÓ	PIOJÓ, ATLÁNTICO	Contrato Especifico	Prórroga		2 meses	15/11/2025	8/12/2025	2/07/2025	SI	
25	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	186-2230164	El Reten	" Construcción cancha recreo deportiva de fútbol final de los ríos, ubicada en el municipio de El Reten	El Reten	Contrato Especifico	Prórroga a la suspension		2 meses	15/11/2025	28/07/2025	2/07/2025	SI	

Héctor Augusto Vargas Leguizamo
Contratista
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
hvargas1@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79389176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2025 05:30 PM

Código Verificación: **QFAY9HGB1D**

Válida hasta: **01/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50922397 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2025 05:23 PM

Código Verificación: **X9DPMLE453**

Válida hasta: **01/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14935465535

(415)7707212489984(8020) 000001493546553 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 2 2 3 9 7	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 2 2 3 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	MENDOZA	AURA	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 2 69 BRR LOS LAURELES II

42. Correo electrónico auraelopez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 5 2 8 7 9	3 1 8 3 3 0 8 3 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 2 0 6 2 7	0 1 4 1	2 0 1 5 0 6 0 3				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MENDOZA AURA ELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141177264187

(415)7707212489984(8020) 000014117726418 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 3 8 9 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 8 9 1 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	URUETA	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 47 2 69 BRR LOS LAURELES II-

42. Correo electrónico: recepcionfacturasingescor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 2	6 0 4 7 8 9 0 2 4 4	3 1 7 6 4 0 1 6 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 7 0 4 1 5	4 2 1 0	1 9 9 7 0 4 1 5	4 2 9 0	0 1 4 1		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RIOS URUETA JUAN CARLOS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.389.176
RIOS URUETA
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1966
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-SEP-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1300100-00159064-M-0079389176-20090612
0012410956A 1
7430002197


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 50.922.397
LOPEZ MENDOZA
APELLIDOS
AURA ELENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1979
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-FEB-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1301000-00344661-F-0050922397-20111109
0028410327A 1
37491702

Outlook

RV: Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2240121 – CONSORCIO INGESCOR R 2023

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 9/05/2025 7:44 PM
Para Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ana Milena Pavia <apavia@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 12:46
Para: juan rios <ingescor@gmail.com>
Cc: Luis Carlos Florez Pedraza <lflorez3@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Nicolas Rincon Vega <nrincon@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2240121 – CONSORCIO INGESCOR R 2023

Bogotá, D.C.

Señores
CONSORCIO INGESCOR R 2023

REF: Legalización **ACTA DE INICIO** - Contrato N° **2240121**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **22 DE OCTUBRE DE 2024**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
CALIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop II.





Validación de póliza





Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

20252200018989

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200018989

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 08-07-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Servicio
CONTRATISTA:	Consorcio Conexiones
CONTRATO No.:	2240133
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA Y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PLAZO INICIAL:	6.5 meses
FECHA DE INICIO:	30 de agosto de 2024
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	Suscrita el 28 de diciembre de 2024 por el término cuarenta y cinco (45) días, contados desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025.
PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN No. 1	Suscrito el 10 de febrero de 2025 por el término de tres (3) meses, contados desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
SUSPENSIÓN No. 2	Suscrita el 12 de mayo de 2025 por el término de dos (02) meses, contados desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de octubre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($597.639.524,47).
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($597.639.524,47).

<table>
<tr><td>PÓLIZA</td><td>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – ANEXO 3 No. 14-45-101112995

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>$179.291.857,34</td><td>30/08/2024 al 15/11/2025</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>$59.763.952,45</td><td>30/08/2024 al 16/03/2028</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>$179.291.857,34</td><td>15/03/2025 al 16/03/2028</td></tr>
</table>

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 2 No. 14-40-101066128

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>$325.000.000,00</td><td>30/08/2024 al 17/03/2025</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y No propios</td><td>$325.000.000,00</td><td>30/08/2024 al 17/03/2025</td></tr>
<tr><td>Contratistas y Subcontratistas</td><td>$325.000.000,00</td><td>30/08/2024 al 17/03/2025</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil patronal</td><td>$325.000.000,00</td><td>30/08/2024 al 17/03/2025</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil cruzada</td><td>$325.000.000,00</td><td>30/08/2024 al 17/03/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR- ENTerritorio S.A.:</td><td>JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO – Supervisor</td></tr>
</table>

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT	28/09/2023	29/09/2023	31/12/2025

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	223004
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD	CARLOS ANDRÉS BRAVO
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS – CONTRATISTA – CTO No 2025422
SUPERVISOR	N.A.
INTERVENTOR	N.A.

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN ■ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

1. En cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).
2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.
3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 11 de julio de 2024 ENTerritorio S.A. suscribió con el CONSORCIO CONEXIONES, identificado con el NIT. 901.844.135-6 la Orden de Servicio No. 2240133 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA Y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO." con un plazo contractual de SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, desarrollado en los municipios de Ataco y Planadas, departamento de Tolima.
4. El 30 de agosto de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 2240133, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 9 de abril de 2025.
5. La Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   "Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.864,00) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuera insuficiente para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo

ANTECEDENTES

tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. De conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el MVCT a ENTerritorio S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.
7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTerritorio S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.
8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.
9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.
10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.
11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.
12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó a MVCT la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.
14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.
15. El día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.
16. El 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENTerritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se han realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio.
17. Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240133, contados desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

ANTECEDENTES

18. El 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.
19. Dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión No. 2 del 10 de febrero hasta el 09 de mayo de 2025.
20. En virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la prórroga No. 1 al acta de suspensión No. 1 de la orden de servicio No. 2240133, desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240078 y 2240076, que eran objeto de esta interventoría, fueron terminadas anticipadamente por mutuo acuerdo.
22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

    "(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

    Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.
    La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"

    Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. Que el doce (12) de mayo de 2025 se suscribió Reinicio No. 1 de la orden de servicio No. 2240133.
24. El día 12 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240133 por dos (02) meses a partir del día 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de Julio de 2025 y terminaría el día 1 de octubre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

"(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

JUSTIFICACIÓN

- *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
- *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 4 de julio de 2025 por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240133 - ATACO Y PLANADAS (TOLIMA)"* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240133, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.*
>
> *Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.*
>
> *Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:*
>
> *Documento de conformación del consorcio.*
> *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
> *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
> *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
> *RUT del representante legal y de los consorciados.*
>
> *Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación. (…)"*

Mediante comunicado por correo electrónico y radicado ENTerritorio S.A. No. 202561010153832 de 7 de julio de 2025, por parte del contratista de interventoría en respuesta al comunicado de la supervisión técnica envía oficio con asunto *"PRORROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 2 ORDEN DE SERVICIO No. 2240133 – ATACO Y PLANADAS."* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No. 2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicios No. 2240133. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.*
>
> *Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar. (…)"*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

JUSTIFICACIÓN
En atención a la información remitida por la interventoría CONSORCIO CONEXIONES Representante Legal, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010153822 de 7 de julio de 2025, en la cual emitió el siguiente concepto *"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No. 2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicios No. 2240133. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada. (…)".* Aunando en lo anterior, por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Convenio del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados: **ACEPTACIÓN DE PRETENSIONES:** Se reconoce que la aprobación de la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 presentada por el CONSORCIO CONEXIONES, está debidamente fundamentada en hechos claramente expuestos, como lo son: - Los inconvenientes que dieron origen a las suspensiones mencionadas en los antecedentes persisten, por lo cual se mantiene la suspensión de las actividades correspondientes a la ejecución de las obras hasta tanto no se superen las condiciones que la motivaron. **CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y SOCIAL:** Con base en lo anterior, se considera que las causas expuestas constituyen eventos de fuerza mayor y caso fortuito, los cuales justifican la suspensión solicitada. Se reitera que estas situaciones son externas y no atribuibles a la Supervisión Técnica, Social, y tampoco al contratista, siendo resultado de factores externos e imprevisibles que han impactado el desarrollo normal del contrato, **BAJO EL ENTENDIDO QUE SE PRORROGUE LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240133 DESDE EL 12 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2025,** en la medida en que resulta indispensable para el cumplimiento de los fines del Estado, salvaguardar el interés general y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas con el cliente Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

SOLICITUD
De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240133 así: **PRÓRROGA SUSPENSIÓN:** Prorrogar la suspensión No 2 de la orden de servicio No. 2240133 por el término de tres (3) meses contados a partir de su vencimiento actual, esto es desde el día 12 de julio de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el 13 de octubre de 2025 y terminará el 31 de diciembre de 2025 **Parágrafo:** La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A., ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad. **CLÁUSULA RESOLUTORIA**: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). En caso de que el plazo de ejecución del Convenio y/o Contrato no sea prorrogado, o se dé la Terminación Anticipada esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

SOLICITUD
GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el ORDEN DE SERVICIO No. 2240133, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este. **VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas. **CONSIDERACIÓN ADICIONAL**: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener el contratista. **PERFECCIONAMIENTO:** La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes. **NOTA**: Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el sábado 12 de julio de 2025 y al no ser este un día hábil, la presente novedad se podrá tramitar el día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 829 del Código de Comercio, que establece: *"(...) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente (...)"*

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo	**CARLOS ANDRÉS BRAVO** Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	**DIEGO FERNANDO ALZA ALZA** Subgerente Desarrollo de Proyectos (e)

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

20252200019459
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200019459

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 14-07-2025

PARA: **MÓNICA DUARTE ORTIZ**
Subgerente Operaciones

DE: **OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad Desarrollo de Proyectos 1

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo

ASUNTO: Alcance a la solicitud de Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 de los contratos 2240114 con radicado No. 20252200019009, el contrato 2240130 con radicado Nro. 20252200019079, el contrato 2240125 con radicado Nro. 20252200019069 y el contrato 2240133 con radicado Nro. 20252200018989.

Estimada doctora Mónica,

Orden de servicio 2240114, con radicado No. 20252200019009:

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada a través de correo electrónico por José Eduardo Sáenz, abogado de la Subgerencia de Operaciones, nos permitimos dar alcance al memorando con radicado No. 20252200019009, de la siguiente manera:

1. ***verificar la fecha de terminación del contrato con la prórroga de la suspensión actual, teniendo en cuenta que, en suspensión anterior, se indica que finaliza el 24 de noviembre y con los 3 meses de suspensión que se está solicitando, la fecha de terminación sería el 24 de febrero y se está indicando 28 desde febrero por favor verificar la línea del tiempo. Gracias***

Se aclara que la fecha de terminación del contrato es el 24 de febrero 2026.

Orden de servicio 2240133, con radicado No. 20252200018989:

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada a través de correo electrónico por José Eduardo Sáenz, abogado de la Subgerencia de Operaciones, nos permitimos dar alcance al memorando con radicado No. 20252200018989, de la siguiente manera:

1. ***Ajustar número de radicado en la justificación quedo mal el número del radicado.***

Se aclara que el radicado de entrada del oficio de Interventoría es el No. **202561010153822.**

2. ***Verificar la nueva fecha de terminación en la prórroga anterior, se indicó que la nueva fecha de terminación sería el 01 de octubre de 2025 y con los 3 meses de la suspensión actual seria 01 de enero de 2026, se dejó el 31 de diciembre de 2025. Verificar por favor.***

Se aclara que la fecha de terminación de la Orden de Servicio No. 2240133 es el 30 de diciembre de 2025.

Orden de servicio 2240125, con radicado No. 20252200019079:

1. ***en el Formato FPR-07, ítem de información general el valor del contrato en letras no coincide con el indicado en números.***

Se aclara que el valor real del contrato Nro. 2240125 es doscientos cuarenta millones novecientos veintisiete pesos con setenta centavos M/CTE ($240,000,927.70)

Orden de servicio 2240130, con radicado No. 20252200019079:

1. ***Ajustar fecha de prórroga a la suspensión, ya que, es desde el 10 de febrero y no desde el 11, tal como se indicó en el alcance publicado en SECOP II. Esto se debe ajustar mediante documento de alcance a la novedad.***

PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1	SUSCRITA EL 10 FEBRERO DE 2025 POR 3 MESES CONTADOS DEL 10 DE FEBRERO A 11 MAYO DE 2025

Cordialmente,

OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad Desarrollo de Proyectos 1

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS
Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo

Outlook

PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240133 - ATACO Y PLANADAS (TOLIMA)

Desde Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 4/07/2025 10:00 PM
Para Consorcio Conexiones <consorcioconexiones@invermohes.com.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; ENTerritorio S.A.S. <enterritoriosas@gmail.com>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

Bogotá D.C., 4 de Julio de 2025

Señores,
CONSORCIO CONEXIONES
Orden de Servicio No. 2240133

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240133 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240133 - ATACO Y PLANADAS (TOLIMA)

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240133, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

I.C. DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE
Supervisor
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
dheredia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Radicado N°: 202561010153822	
Asunto: Re: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N	
Fecha Radicado: 2025-07-07 08:39	
Usuario Radicador: RADICADOR-4	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: CONSORCIO CONEXIONES 901839355	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010153822
Fecha:	2025-07-07 08:39
Caso:	102612
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	901839355
Nombre:	CONSORCIO CONEXIONES
Dirección:	CARRERA 4 # 58 - 59 OFI 201 CHAPINERO
Teléfono:	3153419129
Correo Electrónico:	consorcioconexiones@invermohes.com.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	Re: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N 2 A LA ORDEN DE SERVICIO N 2240133 - ATACO Y PLANADAS (TOLIMA)
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

Correo_ Correspondencia LIRA - Outlook.pdf, SOPORTES.zip

Outlook

Re: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240133 - ATACO Y PLANADAS (TOLIMA)

Desde Consorcio Conexiones <consorcioconexiones@invermohes.com.co>
Fecha Dom 6/07/2025 9:31 PM
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; ENTerritorio S.A.S. <enterritoriosas@gmail.com>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

12 archivos adjuntos (3 MB)

C.C Omar Campos.pdf; C.Existencia PD Invermohes.pdf; C.Existencia Invermohes.pdf; Cedula Representante Legal Sergio.pdf; CC Margot Yuliet.pdf; REDAM Margot Yuliet.pdf; REDAM Sergio.pdf; REDAM Omar Campos.pdf; Documento Consorcial.pdf; RUT C CONEXIONES.pdf; RUT PD Invermohes.pdf; RUT Invermohes.pdf;

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Señores:
ENTERRITORIO S.A
Ciudad

REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO NO. 2240133 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA Y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO" EN LOS MUNICIPIOS DE **PLANADAS Y ATACO**, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: **PRORROGA No.1 SUSPENSION No.2 ORDEN DE SERVICIO No. 2240133 – ATACO Y PLANADAS.**

Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240133. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente,

OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE
Representante Legal

CONSORCIO Conexiones
Carrera 4 # 58 – 59 Oficina 201 Bogotá D.C.
consorcioconexiones@invermohes.com.co
+(57) 315 341 91 29

El vie, 4 jul 2025 a la(s) 10:00 p.m., Daniel Aristides Heredia Useche (dheredia@enterritorio.gov.co) escribió:

> Bogotá D.C., 4 de Julio de 2025
>
> Señores,
> **CONSORCIO CONEXIONES**
> *Orden de Servicio No. 2240133*
>
> **REFERENCIA:** Orden de Servicio No. 2240133 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.*
>
> **ASUNTO:** PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240133 - ATACO Y PLANADAS (TOLIMA)
>
> Cordial saludo
>
> Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240133, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.
>
> Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.
>
> Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:
>
> - Documento de conformación del consorcio.
> - Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
> - Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
> - Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
> - RUT del representante legal y de los consorciados.
>
> Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación.
>
> Cordialmente,

I.C. DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE
Supervisor
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
dheredia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 1632 DE 2023 (223004 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) Y 1083 DE 2022 (222006 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) SUSCRITOS ENTRE ENTerritorio S.A. Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MINVIVIENDA.

ACTA DE MESA DE TRABAJO DE 29-01-2025

Lugar de la reunión:	Sede Administrativa de MINVIVIENDA.
Fecha de la reunión:	29 de enero de 2025.
Hora de inicio de la reunión:	2:00 P.M.
Hora de terminación de la reunión:	3:00 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Julio Cuesta Olave	Subdirector de programas	MINVIVIENDA
Nayda Romero Buitrago	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Mariana Cipagauta Esquivel	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Francisco Atilano Cuesta Z	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Oscar Javier Pérez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	ENTerritorio S.A.
Álvaro de la Candelaria Viloria	Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	ENTerritorio S.A.
Edgar Andrés Montaño Hoyos	Gerente de convenio	ENTerritorio S.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Presentación de los asistentes por parte de MINVIVIENDA y ENTerritorio S.A
3. Se procedió a revisar el estado actual y comunicados en el marco de los:
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS*
1	**Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.)**
1.1	El ingeniero Julio Cuesta, Subdirector de programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, indicó que el objetivo del Comité de Seguimiento es dar respuesta al comunicado No. 2025233010004041, recibido a través de correo electrónico el 28 de enero de 2025, mediante el cual ENTerritorio S.A. solicita información sobre el estado de los desembolsos por valor de $9.829.556.256 y $52.563.563.864.

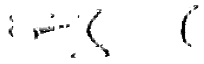
	El ingeniero Cuesta manifestó que, como es conocimiento de las partes, actualmente el Contrato Interadministrativo de Gerencia 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) se encuentra suspendido desde el 27 de diciembre de 2024, por un plazo de 45 días, es decir hasta el 9 de febrero de 2025. Señaló que por parte del MVCT, se están realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible, no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256. El ingeniero Oscar Pérez, Subgerente de Desarrollo de Proyectos, indicó que es de vital importancia definir el término de la nueva suspensión del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, teniendo en cuenta que se debe realizar la prórroga de las suspensiones de los 32 contratos derivados, los cuales también se encuentran suspendidos a la fecha y de la misma manera finaliza la suspensión el 9 de febrero de 2025. Igualmente, ENTerritorio S.A. a través de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia del Convenio, informó al Ministerio que se requieren al menos $15.000.000.000, más el valor de la respectiva cuota de gerencia, para reiniciar y pagar los compromisos contractuales adquiridos, las cantidades de obra ejecutadas. Solicita que sean pagadas las 2 facturas que ascienden a la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS $62.393.120.120, ya que, de ser pagados solo los NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256), no se cubrirían los compromisos pendientes. El MVCT a través de la Subdirección de Programas, señaló que se están realizando las gestiones pertinentes para el pago de ambas facturas, conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con la situación expuesta, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., después de analizar varias alternativas, acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de 3 meses, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales. Luego de analizar varias alternativas, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de **3 meses**, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales.

	En consecuencia, y teniendo en cuenta los trámites que deben adelantarse ante el Grupo de Contratos del Ministerio, se solicita a ENTerritorio S.A. allegar la documentación de representación legal de la Presidencia.
2	**Contrato Interadministrativo 1083 de 2023 (222006 ENTerritorio S.A.)**
2.1	Por otra parte, referente al contrato 1083 de 2022, el Ingeniero Edgar Montaño indicó que teniendo en cuenta que, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2240241 del PCI que se ejecuta actualmente en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (Bolívar), se requiere evaluar una alternativa, debido a que en el Barrio Villa Hermosa se han identificado diversas limitaciones que afectan el cumplimiento de la meta física establecida. Teniendo en cuenta lo anterior, por parte del Ministerio se indicó que para poder evaluar esta situación se requiere que por parte de ENTerritorio S.A. se haga entrega de la matriz “tres momentos” junto con todos los soportes necesarios que permitan evidenciar la situación que se está presentando. Ante esta situación, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras conforme a lo contratado, una de las alternativas podría ser la apertura de un segundo barrio, aclarando por parte del Ministerio que de manera previa se debe hacer todo el proceso con el Distrito y prestador de revisar criterios de focalización, encuestas, etc. ENTerritorio S.A. informa que de no lograrse definir de manera pronta la situación, se propone que, una vez terminadas las obras en los Municipios de Arauquita, San Pedro de Cartago y El Tablón de Gómez, si se requiere, se proceda con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para incluir y aperturar un segundo barrio en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias. Teniendo en cuenta lo anterior se queda a la espera de la entrega de los soportes por parte de ENTerritorio S.A. que permitan evidenciar y evaluar la situación que se manifiesta y se está presentando en el proyecto de Cartagena.

COMPROMISOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
1	Se debe responder oficio radicado anteriormente por ENTerritorio S.A., indicando el plazo de la nueva suspensión del contrato interadministrativo.	MINVIVIENDA	3/02/2025
2	Envío de los documentos de Representación Legal de la presidenta de ENTErritorio S.A.	ENTerritorio S.A.	3/02/2025
3	Envío de los soportes del proyecto de Cartagena (1083 de 2022) para evaluar la situación manifestada en el comité	ENTerritorio S.A.	21/02/2025

FIRMA DE LOS DELEGADOS AL COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO:

	NOMBRE	FIRMA
***Por ENTerritorio S.A.:	Edgar Montaño Hoyos Gerente de convenio	
*Por el cliente:	Julio Cuesta Olave Subdirector de programas	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	Nº DE FOLIOS O ESPECIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTO ELECTRÓNICO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

VoBo. _____
*****Profesional de calidad***

** Se deben incluir los espacios (filas) que se requieran según el número de delegados establecido contractualmente.*

***El alcance de la revisión comprende la verificación del diligenciamiento del formato Acta de Comité Operativo o de Seguimiento, en cuanto a: vigencia del formato, coherencia de la información, entre otros aspectos formales.*

Bogotá D.C., 9 de julio de 2025

PARA: **EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS**
Gerente Convenio 222006
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

DE: **JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO**
Supervisor Orden de Servicio No. 2240133

ASUNTO: Concepto Técnico Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240133

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Una vez revisada la información remitida por el interventor **CONSORCIO CONEXIONES**, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicados No. 202561010153832 de 7 de julio de 2025,

ANTECEDENTES:

1. Que, en cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).

2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.

3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 11 de julio de 2024 ENTerritorio S.A. suscribió con el CONSORCIO CONEXIONES, identificado con el NIT 901.844.135-6 la Orden de Servicio No. 2240133 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA Y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.” con un plazo contractual de SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, desarrollado en los municipios de Ataco y Planadas, departamento de Tolima.

4. Que el 30 de agosto de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 2240133, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 9 de abril de 2025.

5. Que la Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.864,00) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

   (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuera insuficiente para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. Que de conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el MVCT a ENTERRITORIO S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTERRITORIO S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.

8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.

9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.

10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.

11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.

12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó a Minvivienda la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y N° 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

15. Que el día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

16. Que el 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENterritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se han realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio.

17. Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240133, contados desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

18. Que el 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

19. Que dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión N°1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión N° 2 del 10 de febrero hasta el 09 de mayo de 2025.

20. Que en virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la prórroga No. 1 al acta de suspensión N°1 de la orden de servicio N° 2240133, desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.

21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240078 y 2240076, que eran objeto de esta interventoría, fueron terminadas anticipadamente por mutuo acuerdo.

22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

    "SEGUNDA. – PRORROGAR (…)

    PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:
    (…)
    - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
    - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

    Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. Que el doce (12) de mayo de 2025 se suscribió Reinicio No. 1 de la orden de servicio No. 2240133.

24. Que en virtud que las circunstancias que dieron origen a la suspensión No. 1 el día 12 de mayo de 2025 se suscribió Suspensión No. 2 a la orden de servicio No. 2240133 a partir del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de julio de 2025 y terminará el día 1 de Octubre de 2025.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 4 de julio de 2025 por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240133 - ATACO Y PLANADAS (TOLIMA)"* en el que se indica lo siguiente:

"(…) Cordial saludo

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240133, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

Documento de conformación del consorcio.
Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
RUT del representante legal y de los consorciados.

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación.

Cordialmente, (…)"

Mediante comunicado por correo electrónico y radicado ENTerritorio S.A. No. 202561010153832 de 7 de julio de 2025, por parte del contratista de interventoría en respuesta al comunicado de la supervisión técnica envía oficio con asunto *"PRORROGA No.1 SUSPENSIÓN No.2 ORDEN DE SERVICIO No. 2240133 – ATACO Y PLANADAS."* en el que se indica lo siguiente:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"(…) Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240133. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente, (…)"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En atención a la información remitida por la interventoría CONSORCIO CONEXIONES Representante Legal, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010153822 de 7 de julio de 2025, en la cual emitió el siguiente concepto *"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Orden de Servicios No.2240133. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada. (…)".*

Aunando en lo anterior, por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Convenio del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados:

ACEPTACIÓN DE PRETENSIONES:

Se reconoce que la aprobación de la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 presentada por el CONSORCIO CONEXIONES, está debidamente fundamentada en hechos claramente expuestos, como lo son:

- Los inconvenientes que dieron origen a las suspensiones mencionadas en los antecedentes persisten, por lo cual se mantiene la suspensión de las actividades correspondientes a la ejecución de las obras hasta tanto no se superen las condiciones que la motivaron.

CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y SOCIAL:

Con base en lo anterior, se considera que las causas expuestas constituyen eventos de fuerza mayor y caso fortuito, los cuales justifican la suspensión solicitada. Se reitera que estas situaciones son externas y no atribuibles a la Supervisión Técnica, Social, y tampoco al contratista, siendo resultado de factores externos e imprevisibles que han impactado el desarrollo normal del contrato, **BAJO EL ENTENDIDO QUE SE PRORROGUE LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240133 DESDE EL 12 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2025,** en la medida en que resulta indispensable para el cumplimiento de los fines del Estado, salvaguardar el interés general y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas con el cliente Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Atentamente,

Jaher Mendoza

JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO
SUPERVISOR DESIGNADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004									
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA									
CONTRATO No.	2240133									
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES									
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA Y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.									
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES				**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES				
FECHA DE INICIACIÓN	30	DE	AGOSTO	DE 2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	1	DE	OCTUBRE	DE	2025
VALOR INICIAL	597.639.524,47				**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES				
INTERVENTOR	N.A				**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.				
SUPERVISOR	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO									

SOLICITUD DE ☐ **PRÓRROG** ☐ **SUSPES** X

PRÓRROGAS/DISMINUCI

PRÓRROGA	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	12/05/2025	12/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de OCTUBRE de 2025
VALOR ACTUAL	$ 597.639.524,47

)S SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL D 9 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA 9 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 0,93 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 51,1 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2025 L CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO D $ 73.555.633,78 QUE CORRESPONDE AL 12,31 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, ____ DEL MES ____ DE ____ SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No ____
POR VALOR DE ____ **()<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS>**
ARGUMENTANDO, QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA ADICIÓN/REDUCCIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A MENORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDE A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS ASCIENDE A **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

3. RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE REQUIERE ADICIONAR, QUE CORRESPONDE A :

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004										
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA										
CONTRATO No.	2240133										
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES										
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA Y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.										
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES				**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					
FECHA DE INICIACIÓN	30	DE	AGOSTO	DE 2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	1	DE	OCTUBRE	DE	2025	
VALOR INICIAL	597.639.524,47				**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					
INTERVENTOR	N.A				**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.					
SUPERVISOR	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO										

4. RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO (ADICIONAL AL CONTRACTUALMENTE PACTADO)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

EL PERSONAL NO PREVISTO SE SOPORTA CON EL MEMORANDO

POR MEDIO DEL ACTA No. SE SOPORTAN EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A MAYORES Y MENORES PERMANENCIAS Y PERSONAL NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 597.639.524,47
B.	VALOR RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES PERMANENCIAS:	$ -
D	VALOR RECURSOS POR PERSONAL NO PREVISTO:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 597.639.524,47**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, D DEL MES DE DE SOLICITA:
UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No
POR DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA PRÓRROGA Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERI 0 ES EL 1 DE ENERO DE 2010

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL SOLICITANTE, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE 7 DEL MES DE JULIO DE 2025 SOLICITA:
UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240133**
POR **3** MESES, CONTADA A PARTIR DEL 12 DEL MES DE JULIO DE 2025 **AL** 12 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025
ARGUMENTANDO QUE:

Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permi to manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240133. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente,

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TEI 2240133 ES EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FIRMA

NOMBRE: OMAR ANDRES CAMPOS MANRRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004													
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA													
CONTRATO No.	2240133													
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES													
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA Y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.													
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES							
FECHA DE INICIACIÓN	30	DE	AGOSTO	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	1	DE	OCTUBRE	DE	2025			
VALOR INICIAL	597.639.524,47					**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES							
INTERVENTOR	N.A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.							
SUPERVISOR	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO													

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [ ] **SUSPESIÓN** [X]

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	90
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	12/05/2025	12/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de OCTUBRE de 2025
VALOR ACTUAL	$ 597.639.524,47

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 9 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA 9 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 0,93 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 51,1 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 73.555.633,78 QUE CORRESPONDE AL 12,31 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"(...) Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240133. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente, (...)"

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE <ADICION / REDUCCION> PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA F [ ] , LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL [ ]

()**<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE <PRORROGA/DISMINUCION> DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REF [ ] DIAS, LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL [ ] DIAS

LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONT [ ] DE [ ] DE [ ]

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN REF 3 MESES, CONTADOS A PARTIR 12 DE JULIO DE 2025

HASTA 12 DE OCTUBRE DE 2025 LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA E ACEPTABLE X INVIABLE [ ]

POR LO CUAL LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SERÍA EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202561010153832 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. <AUTORIZAR>, <TOTAL>, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240133**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Recibe

FIRMA
NOMBRE: OMAR ANDRES CAMPOS MANRRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

FIRMA Jaher Mendoza
NOMBRE: JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO
SUPERVISOR

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
Formato 2A - Documento de conformación de consorcio

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **INA-006-2023**, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: "AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".

Estimados señores:

Los suscritos, **INVERMOHES S.A.S. BIC** y **PD INVERMOHES SAS BIC** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA**, identificado con C. C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C y **MARGOT YULIET SIERRA ECHAVARRIA** identificada con C.C No. **39.575.299** de Girardot, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de selección y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INVERMOHES S.A.S. BIC	51%
PD INVERMOHES SAS BIC	49%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CONEXIONES.**

3. El objeto del consorcio es "AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".

4. La duración de este consorcio no es inferior a la duración del contrato objeto del presente Proceso de Selección y treinta (30) meses más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE**, identificado con C. C. No. **80.055.117** de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es **SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA**, identificado con C. C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE,** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CONEXIONES.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO PIROTECNIA. Se designará al integrante **PD INVERMOHES SAS BIC** a través del cual se constituirá cuenta Bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte Adjudicatario o definir la manera como se efectuará la facturación y cuenta para desembolso de los pagos. Se registran las siguientes cuentas bancarías de las sociedades que conforman el CONSORCIO:

CONSORCIADO	**BANCO**	**TIPO DE CUENTA**	**No.**
PD INVERMOHES SAS BIC	BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	219-86418-8

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: **Cra.16D # 159-68**
Dirección electrónica: **pdinvermohessas@gmail.com**
Teléfono: **(601) 702 96 93**
Telefax: **(601) 702 96 93**
Ciudad: **Bogotá D.C.**

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de octubre de 2023.

SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA
C.C. No. **79.427.475** de Bogotá
Representante Legal
Nit No. 830.038.959-3
Dirección: CRA 4 # 58 59 OF 201
INVERMOHES SAS BIC

MARGOT YULIET SIERRA ECHAVARRIA
C.C. No. **39.575.299** de Girardot.
Representante Legal
Nit No. 901.500.244-4
Dirección: CRA. 16D # 159 68
PD INVERMOHES SAS BIC

Aceptamos,

OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE
C.C. No. **80.055.117** de Bogotá D.C.
Representante Legal Principal
CONSORCIO CONEXIONES

SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA
C.C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CONEXIONES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERMOHES S.A.S BIC
Nit: 830038959 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00837080
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@invermohes.com.co
Teléfono comercial 1: 8053521
Teléfono comercial 2: 3153935342
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@invermohes.com.co
Teléfono para notificación 1: 8053521
Teléfono para notificación 2: 3153935342
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002136 del 25 de septiembre de 1997 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 1997, con el No. 00612411 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERMOHES S EN C S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0084 de la Notaría 9 de Bogotá D.C., del 10 de enero de 2012, inscrita el 12 de enero de 2012 bajo el número 01598295 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad en Comandita Simple a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INVERMOHES S A S.

Por Escritura Pública No. 0084 del 10 de enero de 2012 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2012, con el No. 01598295 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERMOHES S EN C S a INVERMOHES S A S.

Por Acta No. 26 del 29 de septiembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022, con el No. 02890489 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERMOHES S A S a INVERMOHES S.A.S BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social lo siguiente: A. Desarrollo de ciencias, arte, literatura, ingenierías, desarrollo de técnicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

construcción y prestación de servicios en el área de la ingeniería civil hidráulica sanitaria eléctrica electrónica de vías de comunicaciones, de petróleos, química, aeronáutica, industrial, agrícola, ambiental, forestal, mecánica, catastral, geodesia, metalúrgica, de sistemas, automotriz, de ciencias físicas, biología, químicas, jurídica, contable, financiera, economía, diseño gráfico, publicidad, además de la administración, comercio internacional, derecho, arquitectura escultura, pintura, restauración de monumentos y de arquitectura, obras de arte, agronomía, geología, geofísica, geotécnica y veterinaria. Construcción de toda clase de obras de ingeniería, ejecución de obras y proyectos, montajes, estudios, asesora, auditorias, consultorios, e interventorías; suministro, elaboración y comercialización de bienes y servicios; comprar vender y dar en arrendamiento, uso y usufructo maquinaria y equipos de construcción. Prestación de servicio de mantenimiento y arriendo de vehículos. En desarrollo de su objeto la sociedad puede: a: ejecutar proyectos de construcción. B.) Prestar servicios. C) Realizar estudios, consultarías, proyectos, diseños, interventorías y auditorias, estudio de títulos, asesorías contables, jurídicas, financieras y tributarias, administrativas, seguros, inventarios y saneamiento de muebles e inmuebles, servicios de aseo y vigilancia. D. Administración delegada, asesorías en las áreas mencionadas. F) Celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, consultaría, diseño, interventoría, auditorias, suministros, servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades mencionadas, G) Realizar estudios de pre inversión, inversión e investigación continuada. H) estudios de impacto ambiental, ejecutar proyectos de desarrollo sostenible y sustentable. H) Diseño, impresión, edición, corrección de estilo de textos, revistas, libros, periódicos y publicidad. I. Comercialización: compra y venta de materiales eléctricos, mecánicos, industriales, dotación, de insumos de oficina, puestos de trabajo, papelería, computadores e impresoras, textos libros, laboratorios de ciencia, biología, tísica y química, para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal la sociedad podrá: A) Comprar, vender, arrendar, permutar e hipotecar en toda clase de inmuebles. B) Recibir dinero en mutuo. C) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores bien sea que se negocien en bolsa de valores o tuera de ellas. D) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. E) Tomar a su cargo obligaciones ordinariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derechos u obligaciones en cualquier contrato. F) Adquirir, construir, remodelar o modelar bienes muebles o inmuebles para derivar de ellos lucro bien sea por venta, arrendamiento, hipoteca o cualquier actividad a fin con la construcción. G) Asesorías, estudios, consultaría, desarrollar proyectos en ciencias de la información archivo fondo documental catalogación gestión electrónica de documento programas de informática en archivo y catalogación, software libre. H) Prestación de servicios profesionales de representación judicial, control y seguimiento de procesos judiciales. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos, que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad la sociedad no podrá ser garante ni codeudora de terceros, ni aun de los socios. Parágrafo la sociedad puede ocuparse de todo tipo de contrato lícito. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): 1. Modelo de negocio: - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo. - Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. - Divulgan antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. - Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas Laborales: - Establecen una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. - Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. - Amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. - Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales: - Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre

eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. - Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas con la comunidad: - Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. - Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazaré en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización y serán designados por periodos indefinidos, hasta nueva decisión de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Se otorga poder al Gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 22 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2015 con el No. 01934175 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Sergio Gustavo Gomez Herrera	C.C. No. 79427475

Por Acta No. 26 del 3 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2020 con el No. 02611330 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Omar Andres Campos Manrique	C.C. No. 80055117

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 28 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 02387581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ingrid Del Pilar Morales Briceño	C.C. No. 1010170960 T.P. No. 218800-T

Por Acta No. 22 del 31 de julio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2017 con el No. 02248419 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingrid Del Pilar Morales Briceño	C.C. No. 1010170960 T.P. No. 218800-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003279 del 25 de octubre de 2006 de la Notaría 33	01087233 del 27 de octubre de 2006 del Libro IX

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0003808 del 16 de agosto de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01152148 del 21 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001323 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01219382 del 9 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251298 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251317 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251318 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1381 del 19 de marzo de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01287083 del 2 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0084 del 10 de enero de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01598295 del 12 de enero de 2012 del Libro IX
Acta No. 13-2013 del 20 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01825921 del 10 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 26 del 29 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890489 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.996.454.535
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de octubre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PD INVERMOHES SAS BIC
Nit: 901500244 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03397887
Fecha de matrícula: 9 de julio de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pdinvermohessas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8053521
Teléfono comercial 2: 3153935342
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pdinvermohessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8053521
Teléfono para notificación 2: 3153935342
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de junio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021, con el No. 02722408 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PD INVERMOHES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023, con el No. 03017518 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PD INVERMOHES S.A.S a PD INVERMOHES SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: La sociedad tendrá como objeto social lo siguiente: A.) Desarrollo de ciencias, arte, literatura, ingenierías, desarrollo de técnicas, construcción y prestación de servicios en el área de la ingeniería civil hidráulica, sanitaria, eléctrica, electrónica, de vías, transporte, de comunicaciones, de petróleos, química, aeronáutica, industrial, agrícola, ambiental, forestal, mecánica, catastral, geodesia, metalúrgica, de sistemas, automotriz, de ciencias físicas, biología, químicas, innovación, investigación, jurídica, contable, financiera, economía, diseño gráfico, publicidad, además de la administración, comercio internacional, realizar importación, exportaciones, asesorías y consultorías en derecho, arquitectura, escultura, pintura, restauración de monumentos y de arquitectura, obras de arte,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

agronomía, geología, geofísica, geotécnica y veterinaria. Construcción de toda clase de obras de ingeniería, ejecución de obras y proyectos, montajes, estudios, asesora, auditorias, consultorios, e interventorías; suministro, elaboración y comercialización de bienes y servicios; comprar vender y dar en arrendamiento, uso y usufructo maquinaria y equipos de construcción. Prestación de servicio de mantenimiento y arriendo de vehículos. En desarrollo de su objeto la sociedad puede: A.) Ejecutar proyectos de construcción. B.) Prestar servicios. C.) Realizar estudios, consultarías, asesorías, proyectos, diseños, interventorías y auditorias, estudio de títulos, asesorías contables, jurídicas, financieras y tributarias, administrativas, seguros, inventarios y saneamiento de muebles e inmuebles, servicios de aseo y vigilancia. D.) Administración delegada, asesorías en las áreas mencionadas. E.) Celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, consultaría, diseño, interventoría, auditorias, suministros, servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades mencionadas. F.) Realizar estudios de pre inversión, inversión e investigación continuada. G.) Estudios de impacto ambiental, ejecutar proyectos de desarrollo sostenible y sustentable. Elaborar Planes de Manejo Ambiental. H.) Diseño, impresión, edición, corrección de estilo de textos, revistas, libros, periódicos y publicidad. l.) Comercialización: Compra y venta de materiales eléctricos, mecánicos, industriales, dotación, de insumos de oficina, puestos de trabajo, papelería, computadores e impresoras, textos libros, laboratorios de ciencia, biología, tísica y química, para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal la sociedad podrá: A) Comprar, vender, arrendar, permutar e hipotecar en toda clase de inmuebles. B) Recibir dinero en mutuo. C) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores bien sea que se negocien en bolsa de valores o tuero de ellas. D) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. E) Tomar a su cargo obligaciones ordinariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones en cualquier contrato. F) Adquirir construir remodelar o modelar bienes muebles o inmuebles para derivar de ellos lucro bien sea por venta, arrendamiento, hipoteca o cualquier actividad a fin con la construcción. G) Asesorías, estudios, consultaría, desarrollar proyectos en ciencias de la información archivo fondo documental catalogación gestión electrónica de documento programas de informática en archivo y catalogación, software libre. H) Prestación de servicios profesionales de

representación judicial, control y seguimiento de procesos judiciales. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos, que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo la sociedad puede ocuparse de todo tipo de contrato lícito. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): 1. Modelo de Negocio - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno Corporativo - Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. - Divulgan antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. - Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas Laborales - Establecen una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. - Amplían los beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. - Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas Ambientales. - efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. - Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la

actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas Con La Comunidad - Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. - Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y el representante legal

suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal y el Representante Legal Suplente: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. B) Representar a la sociedad en cualquier diligencia judicial, administrativa o extrajudicial, con la Capacidad plena de transigir, desistir, conciliar y confesar. C) También podrá otorgar poderes a abogados o a terceras personas que no ostenten esta calidad; notificarse de cualquier tipo de providencia judicial o administrativa; recibir copias; representar a la sociedad en las audiencias de conciliación de carácter judicial, extrajudicial o administrativas, en donde sea parte la sociedad como demandante, o demandada, incidentalmente, o tercera persona interesada, que se realicen ante los diferentes despachos judiciales o administrativos, así como ante inspecciones de policía, inspecciones de trabajo, entidades administrativas de carácter municipal, departamental, nacional, distrito capital, juzgados promiscuos municipales, juzgados promiscuos del circuito, juzgados municipales del orden civil, penal, laboral, familia; juzgados del circuito del orden civil, laboral, penal, familia; tribunal de distrito judicial, en sus salas: Civil, laboral, familia, penal; tribunales administrativos en sus diferentes salas; consejo de estado en sus diferentes salas; corte suprema de justicia en sus diferentes salas; Fiscalía General de la Nación; fiscalías seccionales; unidades de fiscalía en sus diferentes secciones y unidades; alcaldías municipales; alcaldías locales; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como ante cualquier otro ente adscrito a las ya mencionadas entidades y despachos judiciales, igualmente en ejercicio de la facultad otorgada podrá retirar títulos judiciales y demás facultades que le sean inherentes al mismo en desarrollo de su actividad de representación legal en las tareas jurídicas. D) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. E) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. F) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios; correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. G) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o

bienes de la Sociedad. H) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. I) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. J) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. K) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. L) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. M) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. N) El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 10 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722408 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Margot Yuliet Sierra Echavarria	C.C. No. 39575299

Por Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 03017519 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sergio Gustavo Gomez Herrera	C.C. No. 79427475

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03017518 del 14 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

---

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 496.356.494

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Outlook

Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2240133 (ICM 030-2024) – CONSORCIO CONEXIONES

Desde Ana Milena Pavia <apavia@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 25/09/2024 12:54
Para pdinvermohessas@gmail.com <pdinvermohessas@gmail.com>
CC Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Nicolas Rincon Vega <nrincon@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores
CONSORCIO CONEXIONES

REF: Legalización **ACTA DE INICIO** - Contrato N° **2240133**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**.

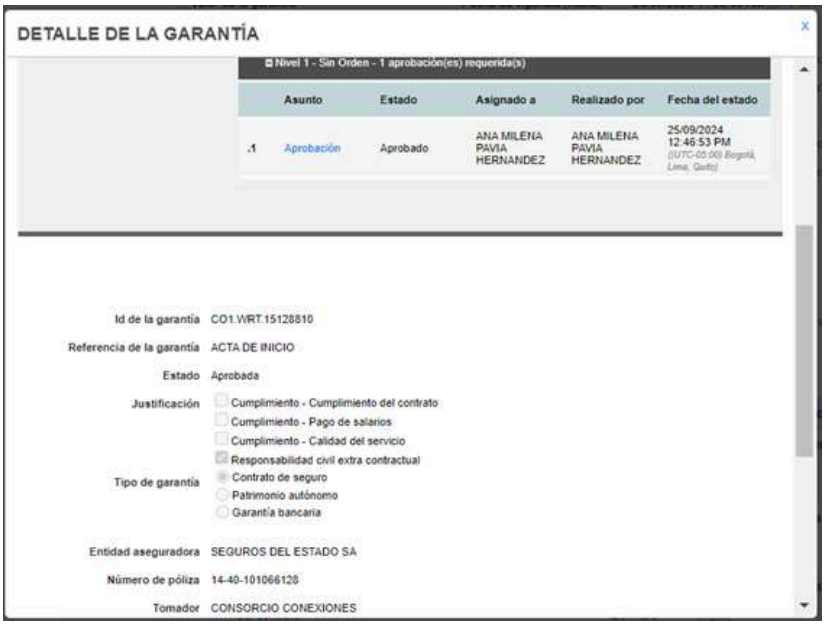
Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES
CALIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop II.





Validación de póliza





Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección

apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:00:53 PM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80055117**
Apellidos y Nombres: **CAMPOS MANRIQUE OMAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 06:00:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80055117** y Nombre: **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119669322** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 18:03:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015002444
Código de Verificación	901500244425071418035 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 18:06:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300389593
Código de Verificación	8300389593250714180613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 17:58:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80055117
Código de Verificación	80055117250714175843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276060060

PIB
18:04:08

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PD INVERMOHES S.A.S identificado(a) con NIT número 9015002444:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276060294

PIB
18:06:08

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERMOHES S A S identificado(a) con NIT número 8300389593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276059353

PIB
17:58:28

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80055117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

20252200019009

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200019009

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 08-07-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Servicio
CONTRATISTA:	Consorcio Conexiones
CONTRATO No.:	2240136
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PLAZO INICIAL:	5.5 meses
FECHA DE INICIO:	29 de julio de 2024
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	Suscrita el 28 de diciembre de 2024 por el término cuarenta y cinco (45) días, contados desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025.
PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN No. 1	Suscrito el 10 de febrero de 2025 por el término de tres (3) meses, contados desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
SUSPENSIÓN No. 2	Suscrita el 13 de mayo de 2025 por el término de dos (02) meses, contados desde el 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de julio de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CERO CUATRO CENTAVOS M/CTE ($264,724.403,04)
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CERO CUATRO CENTAVOS M/CTE ($264,724.403,04)

PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – ANEXO 2 No. 14-45-101112838 SEGUROS DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$79.417.320,91	29/07/2024 al 13/09/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$26.472.440,30	29/07/2024 al 13/01/2028
Calidad del servicio	$79.417.320,91	13/01/2025 al 13/01/2028

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 2 No. 85-40-101059751

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios y Labores y Operaciones	$325.000.000,00	29/07/2024 al 13/01/2025
Vehículos propios y No propios	$325.000.000,00	29/07/2024 al 13/01/2025
Contratistas y Subcontratistas	$325.000.000,00	29/07/2024 al 13/01/2025
Responsabilidad civil patronal	$325.000.000,00	29/07/2024 al 13/01/2025
Responsabilidad civil cruzada	$325.000.000,00	29/07/2024 al 13/01/2025

SUPERVISOR- ENTerritorio S.A.:	LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA – Supervisor

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	**FECHA FIRMA**	**FECHA INICIO**	**FECHA VENCIMIENTO**
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	28/09/2023	29/09/2023	31/12/2025

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	223004
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD	CARLOS ANDRÉS BRAVO
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS – CONTRATISTA – CTO No. 2025422
SUPERVISOR	N.A.
INTERVENTOR	N.A.

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN ■ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

1. En cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).

ANTECEDENTES

2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.

3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 11 de julio de 2024 ENTerritorio S.A. suscribió con el CONSORCIO CONEXIONES, identificado con el NIT. 901.844.135-6 la Orden de Servicio No. 2240136 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO." con un plazo contractual de CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, desarrollado en el municipio de Pailitas, departamento de Cesar.

4. El 29 de julio de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 2240136, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 13 de enero de 2025.

5. La Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.864,00) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

   (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuera insuficiente para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. De conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el MVCT a ENTerritorio S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

ANTECEDENTES

7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTerritorio S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.

8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.

9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.

10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.

11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.

12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó a MVCT la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y No. 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

15. El día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

16. El 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENTerritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de

ANTECEDENTES

2025, teniendo en cuenta que no se han realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio.

17. Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240136, contados desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

18. El 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

19. Dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión No. 2 del 10 de febrero hasta el 09 de mayo de 2025.

20. En virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la prórroga al acta de suspensión No. 1 de la orden de servicio No. 2240136, desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.

21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240073, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí No 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

    "(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

    - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
    - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

    Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. El 12 de mayo de 2025 se suscribió Reinicio No. 1 de la orden de servicio No. 2240136.

24. El día 13 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240136 por dos (02) meses a partir del día 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados

ANTECEDENTES
anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 14 de Julio de 2025 y terminaría el día 29 de julio de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

> *"(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:*
>
> - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
> - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 4 de julio de 2025 por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240136 - PAILITAS (CESAR)."* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240136, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.*
>
> *Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.*
>
> *Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:*
>
> *Documento de conformación del consorcio.*
> *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
> *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
> *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
> *RUT del representante legal y de los consorciados.*
>
> *Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación. (…)"*

Mediante comunicado por correo electrónico y radicado ENTerritorio S.A. No. 202561010153842 de 7 de julio de 2025, por parte del contratista de interventoría en respuesta al comunicado de la supervisión técnica envía oficio con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240136 - PAILITAS (CESAR)"* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No. 2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 de*

JUSTIFICACIÓN

la Orden de Servicios No. 2240136 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar. (…)"

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En atención a la información remitida por la interventoría CONSORCIO CONEXIONES Representante Legal, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010153842 de 7 de julio de 2025, en la cual emitió el siguiente concepto *"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No. 2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicios No. 2240136 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada. (…)".*

Aunando en lo anterior, por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Convenio del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados:

ACEPTACIÓN DE PRETENSIONES:

Se reconoce que la aprobación de la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 presentada por el CONSORCIO CONEXIONES, está debidamente fundamentada en hechos claramente expuestos, como lo son:

- Los inconvenientes que dieron origen a las suspensiones mencionadas en los antecedentes persisten, por lo cual se mantiene la suspensión de las actividades correspondientes a la ejecución de las obras hasta tanto no se superen las condiciones que la motivaron.

CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y SOCIAL:

Con base en lo anterior, se considera que las causas expuestas constituyen eventos de fuerza mayor y caso fortuito, los cuales justifican la suspensión solicitada. Se reitera que estas situaciones son externas y no atribuibles a la Supervisión Técnica, Social, y tampoco al contratista, siendo resultado de factores externos e imprevisibles que han impactado el desarrollo normal del contrato, **BAJO EL ENTENDIDO QUE SE PRORROGUE LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240136 DESDE EL 13 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2025,** en la medida en que resulta indispensable para el cumplimiento de los fines del Estado, salvaguardar el interés general y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas con el cliente Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

SOLICITUD

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240136 así:

PRÓRROGA SUSPENSIÓN: Prorrogar la suspensión No 2 de la orden de servicio No. 2240136 por el término de tres (3) meses contados a partir de su vencimiento actual, esto es desde el día 13 de julio de 2025 hasta el 13 de octubre de 2025, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente solicitud de suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el 14 de octubre de 2025 y terminará el 28 de octubre de 2025.

SOLICITUD
Parágrafo: La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A., ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad. **CONDICIÓN RESOLUTORIA**: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). En caso de que el plazo de ejecución del Convenio y/o Contrato no sea prorrogado, o se dé la Terminación Anticipada esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el ORDEN DE SERVICIO No. 2240136, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este. **VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas. **PERFECCIONAMIENTO:** La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes. **CONSIDERACIÓN ADICIONAL**: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener el contratista. **NOTA**: Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el domingo 13 de julio de 2025 y al no ser este un día hábil, la presente novedad se podrá tramitar el día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 829 del Código de Comercio, que establece: *"(...) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente (...)"*

EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo	**CARLOS ANDRÉS BRAVO** Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	**DIEGO FERNANDO ALZA ALZA** Subgerente Desarrollo de Proyectos (e)

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

Outlook

PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240136 - PAILITAS (CESAR)

Desde Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 4/07/2025 9:56 PM
Para Consorcio Conexiones <consorcioconexiones@invermohes.com.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; ENTerritorio S.A.S. <enterritoriosas@gmail.com>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>

Bogotá D.C., 4 de Julio de 2025

Señores,
CONSORCIO CONEXIONES
Orden de Servicio No. 2240136

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240136 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240136 - PAILITAS (CESAR)

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240136, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación.

Cordialmente,

I.C. DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE
Supervisor
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
dheredia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Radicado N°: 202561010153842	
Asunto: CONTRATO 2240136 - PRORROGA N°1 A L	
Fecha Radicado: 2025-07-07 08:45	
Usuario Radicador: RADICADOR-4	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: CONSORCIO CONEXIONES 901839355	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010153842
Fecha:	2025-07-07 08:45
Caso:	102614
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	901839355
Nombre:	CONSORCIO CONEXIONES
Dirección:	CARRERA 4 # 58 - 59 OFI 201 CHAPINERO
Teléfono:	3153419129
Correo Electrónico:	consorcioconexiones@invermohes.com.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	CONTRATO 2240136 - PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240136 - PAILITAS (CESAR)
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

Correo_ Correspondencia LIRA - Outlook.pdf, SOPORTES.zip

Outlook

Re: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240136 - PAILITAS (CESAR)

Desde Consorcio Conexiones <consorcioconexiones@invermohes.com.co>
Fecha Dom 6/07/2025 9:35 PM
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; ENTerritorio S.A.S. <enterritoriosas@gmail.com>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>

12 archivos adjuntos (3 MB)

C.C Omar Campos.pdf; C.Existencia Invermohes.pdf; CC Margot Yuliet.pdf; Cedula Representante Legal Sergio.pdf; C.Existencia PD Invermohes.pdf; Documento Consorcial.pdf; REDAM Omar Campos.pdf; REDAM Margot Yuliet.pdf; REDAM Sergio.pdf; RUT C CONEXIONES.pdf; RUT PD Invermohes.pdf; RUT Invermohes.pdf;

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Señores:
ENTERRITORIO S.A
Ciudad

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240136 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240136 - PAILITAS (CESAR)

Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240136 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente,

OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE
Representante Legal

CONSORCIO Conexiones
Carrera 4 # 58 – 59 Oficina 201 Bogotá D.C.
consorcioconexiones@invermohes.com.co
+(57) 315 341 91 29

El vie, 4 jul 2025 a la(s) 9:56 p.m., Daniel Aristides Heredia Useche (dheredia@enterritorio.gov.co) escribió:

> Bogotá D.C., 4 de Julio de 2025
>
> Señores,
> **CONSORCIO CONEXIONES**
> *Orden de Servicio No. 2240136*
>
> **REFERENCIA:** Orden de Servicio No. 2240136 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.*
>
> **ASUNTO:** PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240136 - PAILITAS (CESAR)
>
> Cordial saludo
>
> Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240136, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.
>
> Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.
>
> Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:
>
> - Documento de conformación del consorcio.
> - Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
> - Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
> - Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
> - RUT del representante legal y de los consorciados.
>
> Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación.
>
> Cordialmente,

I.C. DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE
Supervisor
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
dheredia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 1632 DE 2023 (223004 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) Y 1083 DE 2022 (222006 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) SUSCRITOS ENTRE ENTerritorio S.A. Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MINVIVIENDA.

ACTA DE MESA DE TRABAJO DE 29-01-2025

Lugar de la reunión:	Sede Administrativa de MINVIVIENDA.
Fecha de la reunión:	29 de enero de 2025.
Hora de inicio de la reunión:	2:00 P.M.
Hora de terminación de la reunión:	3:00 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Julio Cuesta Olave	Subdirector de programas	MINVIVIENDA
Nayda Romero Buitrago	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Mariana Cipagauta Esquivel	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Francisco Atilano Cuesta Z	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Oscar Javier Pérez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	ENTerritorio S.A.
Álvaro de la Candelaria Viloria	Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	ENTerritorio S.A.
Edgar Andrés Montaño Hoyos	Gerente de convenio	ENTerritorio S.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Presentación de los asistentes por parte de MINVIVIENDA y ENTerritorio S.A
3. Se procedió a revisar el estado actual y comunicados en el marco de los:
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS*
1	**Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.)**
1.1	El ingeniero Julio Cuesta, Subdirector de programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, indicó que el objetivo del Comité de Seguimiento es dar respuesta al comunicado No. 2025233010004041, recibido a través de correo electrónico el 28 de enero de 2025, mediante el cual ENTerritorio S.A. solicita información sobre el estado de los desembolsos por valor de $9.829.556.256 y $52.563.563.864.

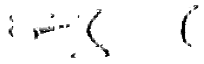
	El ingeniero Cuesta manifestó que, como es conocimiento de las partes, actualmente el Contrato Interadministrativo de Gerencia 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) se encuentra suspendido desde el 27 de diciembre de 2024, por un plazo de 45 días, es decir hasta el 9 de febrero de 2025. Señaló que por parte del MVCT, se están realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible, no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256. El ingeniero Oscar Pérez, Subgerente de Desarrollo de Proyectos, indicó que es de vital importancia definir el término de la nueva suspensión del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, teniendo en cuenta que se debe realizar la prórroga de las suspensiones de los 32 contratos derivados, los cuales también se encuentran suspendidos a la fecha y de la misma manera finaliza la suspensión el 9 de febrero de 2025. Igualmente, ENTerritorio S.A. a través de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia del Convenio, informó al Ministerio que se requieren al menos $15.000.000.000, más el valor de la respectiva cuota de gerencia, para reiniciar y pagar los compromisos contractuales adquiridos, las cantidades de obra ejecutadas. Solicita que sean pagadas las 2 facturas que ascienden a la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS $62.393.120.120, ya que, de ser pagados solo los NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256), no se cubrirían los compromisos pendientes. El MVCT a través de la Subdirección de Programas, señaló que se están realizando las gestiones pertinentes para el pago de ambas facturas, conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con la situación expuesta, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., después de analizar varias alternativas, acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de 3 meses, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales. Luego de analizar varias alternativas, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de **3 meses**, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales.

	En consecuencia, y teniendo en cuenta los trámites que deben adelantarse ante el Grupo de Contratos del Ministerio, se solicita a ENTerritorio S.A. allegar la documentación de representación legal de la Presidencia.
2	**Contrato Interadministrativo 1083 de 2023 (222006 ENTerritorio S.A.)**
2.1	Por otra parte, referente al contrato 1083 de 2022, el Ingeniero Edgar Montaño indicó que teniendo en cuenta que, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2240241 del PCI que se ejecuta actualmente en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (Bolívar), se requiere evaluar una alternativa, debido a que en el Barrio Villa Hermosa se han identificado diversas limitaciones que afectan el cumplimiento de la meta física establecida. Teniendo en cuenta lo anterior, por parte del Ministerio se indicó que para poder evaluar esta situación se requiere que por parte de ENTerritorio S.A. se haga entrega de la matriz “tres momentos” junto con todos los soportes necesarios que permitan evidenciar la situación que se está presentando. Ante esta situación, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras conforme a lo contratado, una de las alternativas podría ser la apertura de un segundo barrio, aclarando por parte del Ministerio que de manera previa se debe hacer todo el proceso con el Distrito y prestador de revisar criterios de focalización, encuestas, etc. ENTerritorio S.A. informa que de no lograrse definir de manera pronta la situación, se propone que, una vez terminadas las obras en los Municipios de Arauquita, San Pedro de Cartago y El Tablón de Gómez, si se requiere, se proceda con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para incluir y aperturar un segundo barrio en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias. Teniendo en cuenta lo anterior se queda a la espera de la entrega de los soportes por parte de ENTerritorio S.A. que permitan evidenciar y evaluar la situación que se manifiesta y se está presentando en el proyecto de Cartagena.

COMPROMISOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
1	Se debe responder oficio radicado anteriormente por ENTerritorio S.A., indicando el plazo de la nueva suspensión del contrato interadministrativo.	MINVIVIENDA	3/02/2025
2	Envío de los documentos de Representación Legal de la presidenta de ENTErritorio S.A.	ENTerritorio S.A.	3/02/2025
3	Envío de los soportes del proyecto de Cartagena (1083 de 2022) para evaluar la situación manifestada en el comité	ENTerritorio S.A.	21/02/2025

FIRMA DE LOS DELEGADOS AL COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO:

	NOMBRE	FIRMA
***Por ENTerritorio S.A.:	Edgar Montaño Hoyos Gerente de convenio	
*Por el cliente:	Julio Cuesta Olave Subdirector de programas	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	Nº DE FOLIOS O ESPECIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTO ELECTRÓNICO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

VoBo. _____
*****Profesional de calidad***

** Se deben incluir los espacios (filas) que se requieran según el número de delegados establecido contractualmente.*

***El alcance de la revisión comprende la verificación del diligenciamiento del formato Acta de Comité Operativo o de Seguimiento, en cuanto a: vigencia del formato, coherencia de la información, entre otros aspectos formales.*

Bogotá D.C., 8 de julio de 2025

PARA: **EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS**
Gerente Convenio 222006
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

DE: **LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA**
Supervisor Orden de Servicio No. 2240136

ASUNTO: Concepto Técnico Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240136

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Una vez revisada la información remitida por el interventor **CONSORCIO CONEXIONES**, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicados No. 202561010153842 de 7 de julio de 2025,

ANTECEDENTES:

1. Que, en cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).

2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.

3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 11 de julio de 2024 ENTerritorio S.A. suscribió con el CONSORCIO CONEXIONES, identificado con el NIT 901.844.135-6 la Orden de Servicio No. 2240136 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.” con un plazo contractual de CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, desarrollado en el municipio de Pailitas, departamento de Cesar.

4. Que el 29 de julio de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 2240136, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 13 de enero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. Que la Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.864,00) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

   (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuera insuficiente para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. Que de conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el MVCT a ENTERRITORIO S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTERRITORIO S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio

de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.

8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.

9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.

10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.

11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.

12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó a Minvivienda la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y N° 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

15. Que el día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

16. Que el 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENterritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se han realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio.

17. Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240136, contados desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

18. Que el 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

19. Que dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión N°1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión N° 2 del 10 de febrero hasta el 09 de mayo de 2025.

20. Que en virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la prórroga al acta de suspensión N°1 de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

la orden de servicio N° 2240136, desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.

21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240073, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

> *"SEGUNDA. – PRORROGAR (…)*
>
> *PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades: (…)*
>
> - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
> - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. Que el doce (12) de mayo de 2025 se suscribió Reinicio No. 1 de la orden de servicio No. 2240136.

24. Que en virtud que las circunstancias que dieron origen a la suspensión No. 1 el día 13 de mayo de 2025 se suscribió Suspensión No. 2 a la orden de servicio No. 2240136 a partir del 13 de mayo de 2025 hasta el 13 de julio de 2025, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 14 de julio de 2025 y terminará el día 29 de julio de 2025.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 4 de julio de 2025 por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240136 - PAILITAS (CESAR)."* en el que se indica lo siguiente:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"(…) Cordial saludo

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240136, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

Documento de conformación del consorcio.

Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.

Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.

Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.

RUT del representante legal y de los consorciados.

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación. (…)"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mediante comunicado por correo electrónico y radicado ENTerritorio S.A. No. 202561010153842 de 7 de julio de 2025, por parte del contratista de interventoría en respuesta al comunicado de la supervisión técnica envía oficio con asunto *"PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 2240136 - PAILITAS (CESAR)"* en el que se indica lo siguiente:

"(…) Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240136 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente, (…)"

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En atención a la información remitida por la interventoría CONSORCIO CONEXIONES Representante Legal, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010153842 de 7 de julio de 2025, en la cual emitió el siguiente concepto *"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240136 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada. (…)".*

Aunando en lo anterior, por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Convenio del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados:

ACEPTACIÓN DE PRETENSIONES:

Se reconoce que la aprobación de la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 presentada por el CONSORCIO CONEXIONES, está debidamente fundamentada en hechos claramente expuestos, como lo son:

- Los inconvenientes que dieron origen a las suspensiones mencionadas en los antecedentes persisten, por lo cual se mantiene la suspensión de las actividades correspondientes a la ejecución de las obras hasta tanto no se superen las condiciones que la motivaron.

CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y SOCIAL

Con base en lo anterior, se considera que las causas expuestas constituyen eventos de fuerza mayor y caso fortuito, los cuales justifican la suspensión solicitada. Se reitera que estas situaciones son externas y no atribuibles a la Supervisión Técnica, Social, y tampoco al contratista, siendo resultado de factores externos e imprevisibles que han impactado el desarrollo normal del contrato, **BAJO EL ENTENDIDO QUE SE PRORROGUE LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240136 DESDE EL 13 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2025,** en la medida en que resulta indispensable para el cumplimiento de los fines del Estado, salvaguardar el interés general y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas con el cliente Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Atentamente,

LUIS JOSÉ GIRALDO MONTERROSA
SUPERVISOR DESIGNADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2240136												
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES												
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES					**PLAZO ACTUAL**	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES						
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	29	DE	JULIO	DE	2025		
VALOR INICIAL	264.724.403,04					**PLAZO ACTUAL**	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES						
INTERVENTOR	N.A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.						
SUPERVISOR	LUIS JOSE GIRALDO MONTERROSA												

SOLICITUD DE ☐ **PRÓRROG** ☐ **SUSPES** ☒

PRÓRROGAS/DISMINUCI

PRÓRROGA	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	13/05/2025	13/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	CINCO PUNTO CINCO (5.5)
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de JULIO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 264.724.403,04

)S SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL D 8 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA 8 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 0,5 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 74,76 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025 L CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO D $ 57.758.051,58 QUE CORRESPONDE AL 21,82 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, _____ DEL MES _____ DE _____ SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No _____
POR VALOR DE _____ **()<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS>**
ARGUMENTANDO, QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA ADICIÓN/REDUCCIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A MENORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDE A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS ASCIENDE A **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

3. RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE REQUIERE ADICIONAR, QUE CORRESPONDE A :

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2240136												
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES												
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES					**PLAZO ACTUAL**	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES						
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	29	DE	JULIO	DE	2025		
VALOR INICIAL	264.724.403,04					**PLAZO ACTUAL**	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES						
INTERVENTOR	N.A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.						
SUPERVISOR	LUIS JOSE GIRALDO MONTERROSA												

4. RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO (ADICIONAL AL CONTRACTUALMENTE PACTADO)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

EL PERSONAL NO PREVISTO SE SOPORTA CON EL MEMORANDO

POR MEDIO DEL ACTA No. SE SOPORTAN EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A MAYORES Y MENORES PERMANENCIAS Y PERSONAL NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 264.724.403,04
B.	VALOR RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES PERMANENCIAS:	$ -
D	VALOR RECURSOS POR PERSONAL NO PREVISTO:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 264.724.403,04**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, D DEL MES DE DE SOLICITA:
UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No
POR DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA PRÓRROGA Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERI 0 ES EL 1 DE ENERO DE 2010

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL SOLICITANTE, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE 7 DEL MES DE JULIO DE 2025 SOLICITA:
UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240136**
POR **3** MESES, CONTADA A PARTIR DEL 13 DEL MES DE JULIO DE 2025 **AL** 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025
ARGUMENTANDO QUE:

Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permi to manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240136 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada .

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente,

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TEI 2240136 ES EL 28 DE OCTUBRE DE 2025

FIRMA

NOMBRE: OMAR ANDRES CAMPOS MANRRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004													
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA													
CONTRATO No.	2240136													
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES													
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.													
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES					**PLAZO ACTUAL**	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES							
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	JULIO	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	29	DE	JULIO	DE	2025			
VALOR INICIAL	264.724.403,04					**PLAZO ACTUAL**	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES							
INTERVENTOR	N.A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.							
SUPERVISOR	LUIS JOSE GIRALDO MONTERROSA													

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [ ] **SUSPESIÓN** [X]

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	90
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	13/05/2025	13/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de JULIO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 264.724.403,04

OS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 8 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA 8 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 0,5 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 74,76 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 57.758.051,58 QUE CORRESPONDE AL 22 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

TOMANDO COMO REFERENCIA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA O LA SUPERVISION, COMO GARANTE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO 2240136 Y LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"(...) Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240136 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE <ADICION / REDUCCION> PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA [ ] , LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL [ ]

()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE <PRORROGA/DISMINUCION> DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN RE [ ] DIAS, LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL [ ] DIAS

LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CON [ ] DE [ ] DE [ ]

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN REF 3 MESES, CONTADOS A PARTIR 13 DE JULIO DE 2025

HASTA 13 DE OCTUBRE DE 2025 LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA ACEPTABLE X INVIABLE [ ]

POR LO CUAL LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SERÍA EL: 28 DE OCTUBRE DE 2025

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202561010153842 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. <AUTORIZAR>, <TOTAL>, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240136**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Recibe

FIRMA _____
NOMBRE: OMAR ANDRES CAMPOS MANRRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

FIRMA _____
NOMBRE: LUIS JOSE GIRALDO MONTERROSA
SUPERVISOR

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
Formato 2A - Documento de conformación de consorcio

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **INA-006-2023**, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: "AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".

Estimados señores:

Los suscritos, **INVERMOHES S.A.S. BIC** y **PD INVERMOHES SAS BIC** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA**, identificado con C. C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C y **MARGOT YULIET SIERRA ECHAVARRIA** identificada con C.C No. **39.575.299** de Girardot, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de selección y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INVERMOHES S.A.S. BIC	51%
PD INVERMOHES SAS BIC	49%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CONEXIONES.**

3. El objeto del consorcio es "AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".

4. La duración de este consorcio no es inferior a la duración del contrato objeto del presente Proceso de Selección y treinta (30) meses más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE**, identificado con C. C. No. **80.055.117** de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es **SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA**, identificado con C. C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE,** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CONEXIONES.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO PIROTECNIA. Se designará al integrante **PD INVERMOHES SAS BIC** a través del cual se constituirá cuenta Bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte Adjudicatario o definir la manera como se efectuará la facturación y cuenta para desembolso de los pagos. Se registran las siguientes cuentas bancarías de las sociedades que conforman el CONSORCIO:

CONSORCIADO	**BANCO**	**TIPO DE CUENTA**	**No.**
PD INVERMOHES SAS BIC	BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	219-86418-8

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: **Cra.16D # 159-68**
Dirección electrónica: **pdinvermohessas@gmail.com**
Teléfono: **(601) 702 96 93**
Telefax: **(601) 702 96 93**
Ciudad: **Bogotá D.C.**

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de octubre de 2023.

SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA
C.C. No. **79.427.475** de Bogotá
Representante Legal
Nit No. 830.038.959-3
Dirección: CRA 4 # 58 59 OF 201
INVERMOHES SAS BIC

MARGOT YULIET SIERRA ECHAVARRIA
C.C. No. **39.575.299** de Girardot.
Representante Legal
Nit No. 901.500.244-4
Dirección: CRA. 16D # 159 68
PD INVERMOHES SAS BIC

Aceptamos,

OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE
C.C. No. **80.055.117** de Bogotá D.C.
Representante Legal Principal
CONSORCIO CONEXIONES

SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA
C.C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CONEXIONES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERMOHES S.A.S BIC
Nit: 830038959 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00837080
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@invermohes.com.co
Teléfono comercial 1: 8053521
Teléfono comercial 2: 3153935342
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@invermohes.com.co
Teléfono para notificación 1: 8053521
Teléfono para notificación 2: 3153935342
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002136 del 25 de septiembre de 1997 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 1997, con el No. 00612411 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERMOHES S EN C S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0084 de la Notaría 9 de Bogotá D.C., del 10 de enero de 2012, inscrita el 12 de enero de 2012 bajo el número 01598295 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad en Comandita Simple a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INVERMOHES S A S.

Por Escritura Pública No. 0084 del 10 de enero de 2012 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2012, con el No. 01598295 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERMOHES S EN C S a INVERMOHES S A S.

Por Acta No. 26 del 29 de septiembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022, con el No. 02890489 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERMOHES S A S a INVERMOHES S.A.S BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social lo siguiente: A. Desarrollo de ciencias, arte, literatura, ingenierías, desarrollo de técnicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

construcción y prestación de servicios en el área de la ingeniería civil hidráulica sanitaria eléctrica electrónica de vías de comunicaciones, de petróleos, química, aeronáutica, industrial, agrícola, ambiental, forestal, mecánica, catastral, geodesia, metalúrgica, de sistemas, automotriz, de ciencias físicas, biología, químicas, jurídica, contable, financiera, economía, diseño gráfico, publicidad, además de la administración, comercio internacional, derecho, arquitectura escultura, pintura, restauración de monumentos y de arquitectura, obras de arte, agronomía, geología, geofísica, geotécnica y veterinaria. Construcción de toda clase de obras de ingeniería, ejecución de obras y proyectos, montajes, estudios, asesora, auditorias, consultorios, e interventorías; suministro, elaboración y comercialización de bienes y servicios; comprar vender y dar en arrendamiento, uso y usufructo maquinaria y equipos de construcción. Prestación de servicio de mantenimiento y arriendo de vehículos. En desarrollo de su objeto la sociedad puede: a: ejecutar proyectos de construcción. B.) Prestar servicios. C) Realizar estudios, consultarías, proyectos, diseños, interventorías y auditorias, estudio de títulos, asesorías contables, jurídicas, financieras y tributarias, administrativas, seguros, inventarios y saneamiento de muebles e inmuebles, servicios de aseo y vigilancia. D. Administración delegada, asesorías en las áreas mencionadas. F) Celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, consultaría, diseño, interventoría, auditorias, suministros, servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades mencionadas, G) Realizar estudios de pre inversión, inversión e investigación continuada. H) estudios de impacto ambiental, ejecutar proyectos de desarrollo sostenible y sustentable. H) Diseño, impresión, edición, corrección de estilo de textos, revistas, libros, periódicos y publicidad. I. Comercialización: compra y venta de materiales eléctricos, mecánicos, industriales, dotación, de insumos de oficina, puestos de trabajo, papelería, computadores e impresoras, textos libros, laboratorios de ciencia, biología, tísica y química, para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal la sociedad podrá: A) Comprar, vender, arrendar, permutar e hipotecar en toda clase de inmuebles. B) Recibir dinero en mutuo. C) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores bien sea que se negocien en bolsa de valores o tuera de ellas. D) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. E) Tomar a su cargo obligaciones ordinariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derechos u obligaciones en cualquier contrato. F) Adquirir, construir, remodelar o modelar bienes muebles o inmuebles para derivar de ellos lucro bien sea por venta, arrendamiento, hipoteca o cualquier actividad a fin con la construcción. G) Asesorías, estudios, consultaría, desarrollar proyectos en ciencias de la información archivo fondo documental catalogación gestión electrónica de documento programas de informática en archivo y catalogación, software libre. H) Prestación de servicios profesionales de representación judicial, control y seguimiento de procesos judiciales. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos, que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad la sociedad no podrá ser garante ni codeudora de terceros, ni aun de los socios. Parágrafo la sociedad puede ocuparse de todo tipo de contrato lícito. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): 1. Modelo de negocio: - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo. - Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. - Divulgan antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. - Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas Laborales: - Establecen una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. - Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. - Amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. - Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales: - Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre

eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. - Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas con la comunidad: - Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. - Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazaré en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización y serán designados por periodos indefinidos, hasta nueva decisión de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Se otorga poder al Gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 22 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2015 con el No. 01934175 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Sergio Gustavo Gomez Herrera	C.C. No. 79427475

Por Acta No. 26 del 3 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2020 con el No. 02611330 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Omar Andres Campos Manrique	C.C. No. 80055117

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 28 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 02387581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ingrid Del Pilar Morales Briceño	C.C. No. 1010170960 T.P. No. 218800-T

Por Acta No. 22 del 31 de julio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2017 con el No. 02248419 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingrid Del Pilar Morales Briceño	C.C. No. 1010170960 T.P. No. 218800-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003279 del 25 de octubre de 2006 de la Notaría 33	01087233 del 27 de octubre de 2006 del Libro IX

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0003808 del 16 de agosto de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01152148 del 21 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001323 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01219382 del 9 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251298 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251317 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251318 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1381 del 19 de marzo de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01287083 del 2 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0084 del 10 de enero de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01598295 del 12 de enero de 2012 del Libro IX
Acta No. 13-2013 del 20 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01825921 del 10 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 26 del 29 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890489 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.996.454.535
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de octubre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PD INVERMOHES SAS BIC
Nit: 901500244 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03397887
Fecha de matrícula: 9 de julio de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pdinvermohessas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8053521
Teléfono comercial 2: 3153935342
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pdinvermohessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8053521
Teléfono para notificación 2: 3153935342
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de junio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021, con el No. 02722408 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PD INVERMOHES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023, con el No. 03017518 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PD INVERMOHES S.A.S a PD INVERMOHES SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: La sociedad tendrá como objeto social lo siguiente: A.) Desarrollo de ciencias, arte, literatura, ingenierías, desarrollo de técnicas, construcción y prestación de servicios en el área de la ingeniería civil hidráulica, sanitaria, eléctrica, electrónica, de vías, transporte, de comunicaciones, de petróleos, química, aeronáutica, industrial, agrícola, ambiental, forestal, mecánica, catastral, geodesia, metalúrgica, de sistemas, automotriz, de ciencias físicas, biología, químicas, innovación, investigación, jurídica, contable, financiera, economía, diseño gráfico, publicidad, además de la administración, comercio internacional, realizar importación, exportaciones, asesorías y consultorías en derecho, arquitectura, escultura, pintura, restauración de monumentos y de arquitectura, obras de arte,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

agronomía, geología, geofísica, geotécnica y veterinaria. Construcción de toda clase de obras de ingeniería, ejecución de obras y proyectos, montajes, estudios, asesora, auditorias, consultorios, e interventorías; suministro, elaboración y comercialización de bienes y servicios; comprar vender y dar en arrendamiento, uso y usufructo maquinaria y equipos de construcción. Prestación de servicio de mantenimiento y arriendo de vehículos. En desarrollo de su objeto la sociedad puede: A.) Ejecutar proyectos de construcción. B.) Prestar servicios. C.) Realizar estudios, consultarías, asesorías, proyectos, diseños, interventorías y auditorias, estudio de títulos, asesorías contables, jurídicas, financieras y tributarias, administrativas, seguros, inventarios y saneamiento de muebles e inmuebles, servicios de aseo y vigilancia. D.) Administración delegada, asesorías en las áreas mencionadas. E.) Celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, consultaría, diseño, interventoría, auditorias, suministros, servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades mencionadas. F.) Realizar estudios de pre inversión, inversión e investigación continuada. G.) Estudios de impacto ambiental, ejecutar proyectos de desarrollo sostenible y sustentable. Elaborar Planes de Manejo Ambiental. H.) Diseño, impresión, edición, corrección de estilo de textos, revistas, libros, periódicos y publicidad. l.) Comercialización: Compra y venta de materiales eléctricos, mecánicos, industriales, dotación, de insumos de oficina, puestos de trabajo, papelería, computadores e impresoras, textos libros, laboratorios de ciencia, biología, tísica y química, para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal la sociedad podrá: A) Comprar, vender, arrendar, permutar e hipotecar en toda clase de inmuebles. B) Recibir dinero en mutuo. C) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores bien sea que se negocien en bolsa de valores o tuero de ellas. D) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. E) Tomar a su cargo obligaciones ordinariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones en cualquier contrato. F) Adquirir construir remodelar o modelar bienes muebles o inmuebles para derivar de ellos lucro bien sea por venta, arrendamiento, hipoteca o cualquier actividad a fin con la construcción. G) Asesorías, estudios, consultaría, desarrollar proyectos en ciencias de la información archivo fondo documental catalogación gestión electrónica de documento programas de informática en archivo y catalogación, software libre. H) Prestación de servicios profesionales de

representación judicial, control y seguimiento de procesos judiciales. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos, que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo la sociedad puede ocuparse de todo tipo de contrato lícito. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): 1. Modelo de Negocio - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno Corporativo - Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. - Divulgan antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. - Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas Laborales - Establecen una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. - Amplían los beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. - Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas Ambientales. - efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. - Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la

actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas Con La Comunidad - Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. - Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y el representante legal

suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal y el Representante Legal Suplente: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. B) Representar a la sociedad en cualquier diligencia judicial, administrativa o extrajudicial, con la Capacidad plena de transigir, desistir, conciliar y confesar. C) También podrá otorgar poderes a abogados o a terceras personas que no ostenten esta calidad; notificarse de cualquier tipo de providencia judicial o administrativa; recibir copias; representar a la sociedad en las audiencias de conciliación de carácter judicial, extrajudicial o administrativas, en donde sea parte la sociedad como demandante, o demandada, incidentalmente, o tercera persona interesada, que se realicen ante los diferentes despachos judiciales o administrativos, así como ante inspecciones de policía, inspecciones de trabajo, entidades administrativas de carácter municipal, departamental, nacional, distrito capital, juzgados promiscuos municipales, juzgados promiscuos del circuito, juzgados municipales del orden civil, penal, laboral, familia; juzgados del circuito del orden civil, laboral, penal, familia; tribunal de distrito judicial, en sus salas: Civil, laboral, familia, penal; tribunales administrativos en sus diferentes salas; consejo de estado en sus diferentes salas; corte suprema de justicia en sus diferentes salas; Fiscalía General de la Nación; fiscalías seccionales; unidades de fiscalía en sus diferentes secciones y unidades; alcaldías municipales; alcaldías locales; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como ante cualquier otro ente adscrito a las ya mencionadas entidades y despachos judiciales, igualmente en ejercicio de la facultad otorgada podrá retirar títulos judiciales y demás facultades que le sean inherentes al mismo en desarrollo de su actividad de representación legal en las tareas jurídicas. D) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. E) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. F) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios; correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. G) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o

bienes de la Sociedad. H) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. I) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. J) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. K) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. L) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. M) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. N) El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 10 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722408 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Margot Yuliet Sierra Echavarria	C.C. No. 39575299

Por Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 03017519 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sergio Gustavo Gomez Herrera	C.C. No. 79427475

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03017518 del 14 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

---

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 496.356.494

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135921071

(415)7707212489984(8020) 000014113592107 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 3 5 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONEXIONES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 D # 159 - 68

42. Correo electrónico consorcioconexiones@invermohes.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 5 3 5 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 0 6	7 0 2 0	2 0 2 4 0 6 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPOS MANRIQUE OMAR ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135921071

(415)7707212489984(8020) **000014113592107 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 3 5 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 4 2 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135921071

(415)7707212489984(8020) **000014113592107 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 3 5 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 5 5 1 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPOS	MANRIQUE	OMAR	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 2 7 4 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	HERRERA	SERGIO	GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135921071

(415)7707212489984(8020) **000014113592107 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 3 5 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 3 8 9 5 9	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERMOHES S.A.S BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 1	2 0 2 4 0 4 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 0 0 2 4 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PD INVERMOHES SAS BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 9	2 0 2 4 0 4 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134065781

(415)7707212489984(8020) 000014113406578 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 8 9 5 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERMOHES S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 58 59 OF 201 BRR CHAPINERO ALTO

42. Correo electrónico gerencia@invermohes.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 8 0 5 3 5 2 1	3 1 5 3 4 1 9 1 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 7 0 9 2 5	7 0 2 0	1 9 9 7 0 9 2 5		4 1 1 1	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 02 / 09 : 42: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HERRERA SERGIO GUSTAVO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134065781

(415)7707212489984(8020) **000014113406578 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 8 9 5 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	2 1 3 6	
73. Fecha	1 9 9 7 0 9 2 5	
74. Número de notaría	1 0	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	8 3 7 0 8 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 9 2 5	
81. Hasta	2 0 1 7 0 9 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 8 0 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134065781

(415)7707212489984(8020) **000014113406578 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 8 9 5 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 2 7 4 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	HERRERA	SERGIO	GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 8 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 5 5 1 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPOS	MANRIQUE	OMAR	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134065781

(415)7707212489984(8020) **000014113406578 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 8 9 5 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 5 5 1 2 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	FERNANDEZ	ADRIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134065781

(415)7707212489984(8020) **000014113406578 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 8 9 5 9		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 7 0 9 6 0		2 1 8 8 0 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORALES	BRICEÑO	INGRID	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 7 6 0 5 0 2		2 1 8 8 2 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARO	DIAZ	CINDY	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141016251317

(415)7707212489984(8020) 000014101625131 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 2 4 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PD INVERMOHES SAS BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 D 159 68

42. Correo electrónico pdinvermohessas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 2 9 6 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 6 1 0	7 0 2 0	2 0 2 1 0 6 1 0		4 1 1 1	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 15 / 15 : 07: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA ECHAVARRIA MARGOT YULIET

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141016251317

(415)7707212489984(8020) **000014101625131 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 2 4 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		6
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 1 0	2 0 2 3 0 9 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 0 9	2 0 2 3 0 9 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 9 7 8 8 7	0 3 3 9 7 8 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 6 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 7 0 9		-
2	8 0	2 0 2 1 0 7 0 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141016251317

(415)7707212489984(8020) **000014101625131 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 2 4 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 5 7 5 2 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIERRA	ECHAVARRIA	MARGOT	YULIET

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 2 7 4 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	HERRERA	SERGIO	GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:28:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300389593
Código de Verificación	8300389593250707092838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275386382

PIB
12:30:58

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERMOHES S A S identificado(a) con NIT número 8300389593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:26:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80055117
Código de Verificación	80055117250707092610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275386042

PIB
12:29:04

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80055117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:17:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001200619
Código de Verificación	9001200619250707091758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275385794

PIB
12:27:50

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RM PROYECTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001200619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

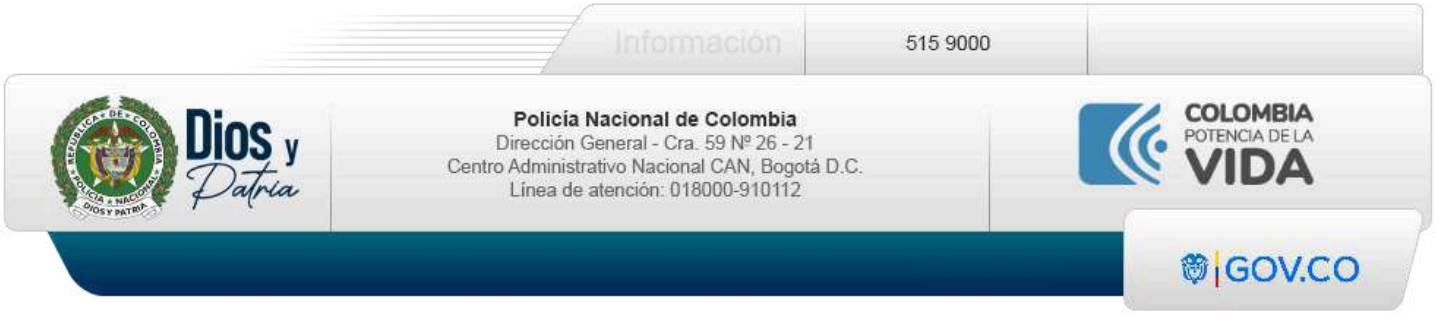
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 02:20:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80055117** y Nombre: **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119644410** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

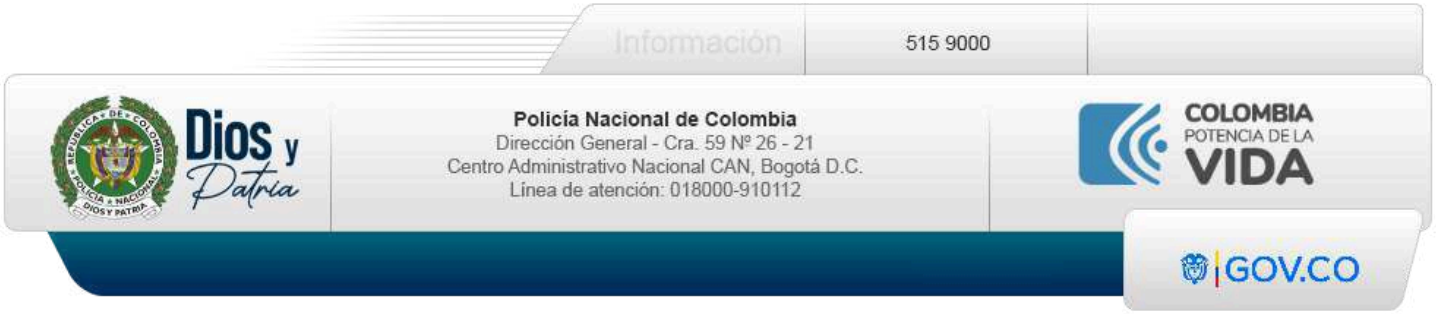
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 02:25:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39575299** y Nombre: **MARGOT YULIET SIERRA ECHAVARRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119645057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

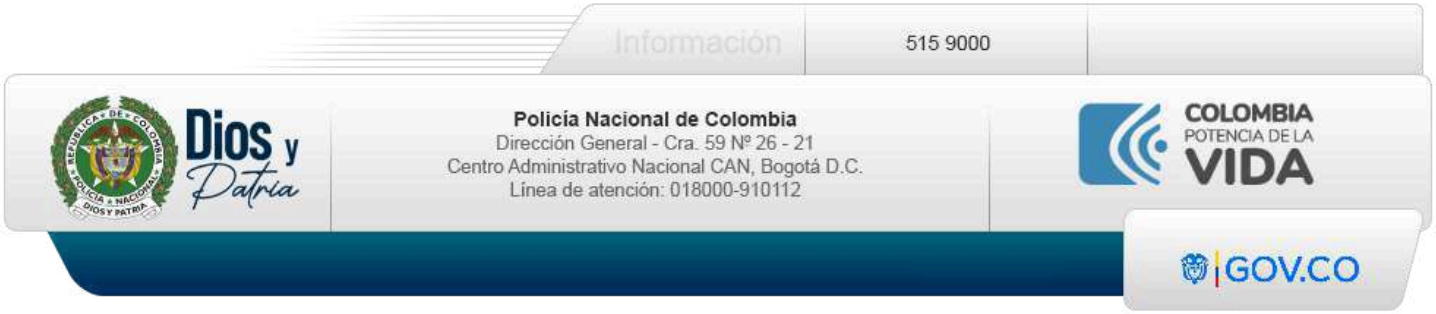
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 02:22:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79427475** y Nombre: **SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119644761** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 14:16:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80055117
Código de Verificación	80055117250714141647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 14:27:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9018441356
Código de Verificación	9018441356250714142731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 14:23:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39575299
Código de Verificación	39575299250714142319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 14:20:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79427475
Código de Verificación	79427475250714142043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:19:07 PM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80055117**

Apellidos y Nombres: **CAMPOS MANRIQUE OMAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:32 PM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39575299**

Apellidos y Nombres: **SIERRA ECHAVARRIA MARGOT YULIET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:02 PM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79427475**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ HERRERA SERGIO GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276010892

PIB
14:18:03

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80055117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276011935

PIB
14:24:03

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGOT YULIET SIERRA ECHAVARRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39575299:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276011483

PIB
14:21:28

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79427475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

20252200018999

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200018999

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 08-07-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Servicio
CONTRATISTA:	Consorcio Conexiones
CONTRATO No.:	2240143
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PLAZO INICIAL:	6.5 meses
FECHA DE INICIO:	25 de septiembre de 2024
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	Suscrita el 28 de diciembre de 2024 por el término cuarenta y cinco (45) días, contados desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025.
PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN No. 1	Suscrito el 10 de febrero de 2025 por el término de tres (3) meses, contados desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.
SUSPENSIÓN No. 2	Suscrita el 12 de mayo de 2025 por el término de dos (02) meses, contados desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de octubre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($304.464.662,03).
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($304.464.662,03).

INFORMACIÓN GENERAL	
PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – ANEXO 2 No. 14-45-101113524

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$91.339.398,61	25/09/2024 al 26/12/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$30.446.466,20	25/09/2024 al 27/04/2028
Calidad del servicio	$91.339.398,61	28/04/2025 al 27/04/2028

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 3 No. 14-40-101066427

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios y Labores y Operaciones	$325.000.000,00	25/09/2024 al 08/04/2025
Vehículos propios y No propios	$325.000.000,00	25/09/2024 al 08/04/2025
Contratistas y Subcontratistas	$325.000.000,00	25/09/2024 al 08/04/2025
Responsabilidad civil patronal	$325.000.000,00	25/09/2024 al 08/04/2025
Responsabilidad civil cruzada	$325.000.000,00	25/09/2024 al 08/04/2025

SUPERVISOR- ENTerritorio S.A.:	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO – Supervisor

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	**FECHA FIRMA**	**FECHA INICIO**	**FECHA VENCIMIENTO**
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT	28/09/2023	29/09/2023	31/12/2025

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	223004
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD	CARLOS ANDRÉS BRAVO
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS – CONTRATISTA – CTO No 2025422
SUPERVISOR	N.A.
INTERVENTOR	N.A.

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN ■ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

1. En cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).

ANTECEDENTES

2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.

3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 2 de agosto de 2024 ENTerritorio S.A. suscribió con el CONSORCIO CONEXIONES, identificado con el NIT. 901.844.135-6 la Orden de Servicio No. 2240143 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO." con un plazo contractual de SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, desarrollado en el municipio de San Sebastián de Buenavista, departamento de Magdalena.

4. El 25 de septiembre de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 2240143, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 9 de abril de 2025.

5. La Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   "Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.864,00) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

   (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuera insuficiente para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. De conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el MVCT a ENTerritorio S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

ANTECEDENTES

7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTerritorio S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.

8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.

9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.

10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.

11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.

12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó al MVCT la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y No. 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

15. El día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

16. El 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENTerritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de

ANTECEDENTES

2025, teniendo en cuenta que no se han realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio.

17. Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240143, contados desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

18. El 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

19. Dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión No. 2 del 10 de febrero hasta el 09 de mayo de 2025.

20. En virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la prórroga No. 1 al acta de suspensión No. 1 de la orden de servicio No. 2240143, desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.

21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240103, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

    "(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:

    - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
    - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

    Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. El doce (12) de mayo de 2025 se suscribió el Reinicio No. 1 de la orden de servicio No. 2240143.

24. El día 12 de mayo del 2025, fue suscrita la suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240143 por dos (02) meses a partir del día 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025, dado que se requieren adelantar los nuevos procesos de contratación de los proyectos que fueron terminados

ANTECEDENTES

anticipadamente y que son objeto de la presente interventoría, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de Julio de 2025 y terminaría el día 26 de Octubre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

> *"(…) PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:*
>
> - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
> - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se de inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 4 de julio de 2025 por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 22401143 - SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)"* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240143, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.*
>
> *Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.*
>
> *Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:*
>
> *Documento de conformación del consorcio.*
> *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
> *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
> *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
> *RUT del representante legal y de los consorciados.*
>
> *Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación. (…)"*

Mediante comunicado por correo electrónico y radicado ENTerritorio S.A. No. 202561010153832 de 7 de julio de 2025, por parte del contratista de interventoría en respuesta al comunicado de la supervisión técnica envía oficio con asunto *"PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 22401143 - SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)"* en el que se indica lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN

"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No. 2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicios No. 2240143 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar. (…)"

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En atención a la información remitida por la interventoría CONSORCIO CONEXIONES Representante Legal, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010153832 de 7 de julio de 2025, en la cual emitió el siguiente concepto *"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No. 2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicios No. 2240143 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada. (…)".*

Aunando en lo anterior, por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Convenio del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados:

ACEPTACIÓN DE PRETENSIONES:

Se reconoce que la aprobación de la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 presentada por el CONSORCIO CONEXIONES, está debidamente fundamentada en hechos claramente expuestos, como lo son:

- Los inconvenientes que dieron origen a las suspensiones mencionadas en los antecedentes persisten, por lo cual se mantiene la suspensión de las actividades correspondientes a la ejecución de las obras hasta tanto no se superen las condiciones que la motivaron.

CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y SOCIAL:

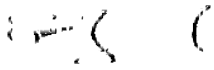
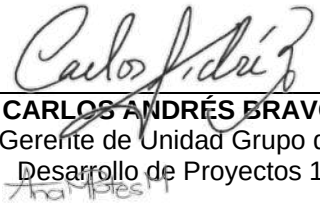
Con base en lo anterior, se considera que las causas expuestas constituyen eventos de fuerza mayor y caso fortuito, los cuales justifican la suspensión solicitada. Se reitera que estas situaciones son externas y no atribuibles a la Supervisión Técnica, Social, y tampoco al contratista, siendo resultado de factores externos e imprevisibles que han impactado el desarrollo normal del contrato, **BAJO EL ENTENDIDO QUE SE PRORROGUE LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240143 DESDE EL 12 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2025,** en la medida en que resulta indispensable para el cumplimiento de los fines del Estado, salvaguardar el interés general y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas con el cliente Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

SOLICITUD

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240143 así:

PRÓRROGA SUSPENSIÓN: Prorrogar la suspensión No 2 de la orden de servicio No. 2240143 por el término de tres (3) meses contados a partir de su vencimiento actual, esto es desde el día 12 de julio de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente solicitud de suspensión, precisando que el referido contrato se reiniciará el 13 de octubre de 2025 y terminará el 26 de enero de 2026.

SOLICITUD
Parágrafo: La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A., ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad. **CONDICIÓN RESOLUTORIA**: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004). En caso de que el plazo de ejecución del Convenio y/o Contrato no sea prorrogado, o se dé la Terminación Anticipada esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el ORDEN DE SERVICIO No. 2240143, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este. **VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas. **PERFECCIONAMIENTO:** La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes. **CONSIDERACIÓN ADICIONAL**: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener el contratista. **NOTA**: Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la suspensión es el sábado 12 de julio de 2025 y al no ser este un día hábil, la presente novedad se podrá tramitar el día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 829 del Código de Comercio, que establece: *"(...) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente (...)"*

		
EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS Contratista apoyo a la Gerencia del Contrato Interadministrativo	**CARLOS ANDRÉS BRAVO** Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	**DIEGO FERNANDO ALZA ALZA** Subgerente Desarrollo de Proyectos (e)

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

Outlook

PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 22401143 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)

Desde Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 4/07/2025 9:58 PM
Para Consorcio Conexiones <consorcioconexiones@invermohes.com.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; ENTerritorio S.A.S. <enterritoriosas@gmail.com>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

Bogotá D.C., 4 de Julio de 2025

Señores,
CONSORCIO CONEXIONES
Orden de Servicio No. 2240143

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240143 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 22401143 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240143, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.

Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.

Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:

- Documento de conformación del consorcio.
- Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
- Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
- Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
- RUT del representante legal y de los consorciados.

Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

I.C. DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE
Supervisor
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
dheredia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Radicado N°: 202561010153832	
Asunto: CONTRATO 2240143 - PRORROGA N°1 A	
Fecha Radicado: 2025-07-07 08:42	
Usuario Radicador: RADICADOR-4	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: CONSORCIO CONEXIONES 901839355	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010153832
Fecha:	2025-07-07 08:42
Caso:	102613
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	901839355
Nombre:	CONSORCIO CONEXIONES
Dirección:	CARRERA 4 # 58 - 59 OFI 201 CHAPINERO
Teléfono:	3153419129
Correo Electrónico:	consorcioconexiones@invermohes.com.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	CONTRATO 2240143 - PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 22401143 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

Correo_ Correspondencia LIRA - Outlook.pdf, Re PRORROGA N 1 A LA SUSPENSION N2 A LA ORDEN DE SERVICIO N 22401143 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA).zip

Outlook

Re: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 22401143 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)

Desde Consorcio Conexiones <consorcioconexiones@invermohes.com.co>
Fecha Dom 6/07/2025 9:33 PM
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Correspondencia LIRA <correspondencia.lira@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; ENTerritorio S.A.S. <enterritoriosas@gmail.com>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

12 archivos adjuntos (3 MB)

C.Existencia PD Invermohes.pdf; Cedula Representante Legal Sergio.pdf; C.Existencia Invermohes.pdf; CC Margot Yuliet.pdf; C.C Omar Campos.pdf; REDAM Margot Yuliet.pdf; Documento Consorcial.pdf; REDAM Sergio.pdf; RUT C CONEXIONES.pdf; REDAM Omar Campos.pdf; RUT Invermohes.pdf; RUT PD Invermohes.pdf;

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Señores:
ENTERRITORIO S.A
Ciudad

REFERENCIA: Orden de Servicio No. 2240143 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.*

ASUNTO: PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 22401143 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)

Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Órden de Servicios No.2240143 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente,

OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE
Representante Legal

CONSORCIO Conexiones
Carrera 4 # 58 – 59 Oficina 201 Bogotá D.C.
consorcioconexiones@invermohes.com.co
+(57) 315 341 91 29

El vie, 4 jul 2025 a la(s) 9:58 p.m., Daniel Aristides Heredia Useche (dheredia@enterritorio.gov.co) escribió:

> Bogotá D.C., 4 de Julio de 2025
>
> Señores,
> **CONSORCIO CONEXIONES**
> *Orden de Servicio No. 2240143*
>
> **REFERENCIA:** Orden de Servicio No. 2240143 cuyo objeto es: *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.*
>
> **ASUNTO:** PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 22401143 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)
>
> Cordial saludo
>
> Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240143, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.
>
> Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.
>
> Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:
>
> - Documento de conformación del consorcio.
> - Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.
> - Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.
> - Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.
> - RUT del representante legal y de los consorciados.
>
> Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación.
>
> Cordialmente,

I.C. DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE
Supervisor
Contratista
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
dheredia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 1632 DE 2023 (223004 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) Y 1083 DE 2022 (222006 NUMERACIÓN ENTerritorio S.A.) SUSCRITOS ENTRE ENTerritorio S.A. Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MINVIVIENDA.

ACTA DE MESA DE TRABAJO DE 29-01-2025

Lugar de la reunión:	Sede Administrativa de MINVIVIENDA.
Fecha de la reunión:	29 de enero de 2025.
Hora de inicio de la reunión:	2:00 P.M.
Hora de terminación de la reunión:	3:00 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Julio Cuesta Olave	Subdirector de programas	MINVIVIENDA
Nayda Romero Buitrago	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Mariana Cipagauta Esquivel	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Francisco Atilano Cuesta Z	Profesional especializado	MINVIVIENDA
Oscar Javier Pérez Ruiz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	ENTerritorio S.A.
Álvaro de la Candelaria Viloria	Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	ENTerritorio S.A.
Edgar Andrés Montaño Hoyos	Gerente de convenio	ENTerritorio S.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Presentación de los asistentes por parte de MINVIVIENDA y ENTerritorio S.A
3. Se procedió a revisar el estado actual y comunicados en el marco de los:
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.
   Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) actualmente suscrito entre ENTerritorio S.A y MINVIVIENDA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS*
1	**Contrato Interadministrativo 1632 de 2023 (223004 ENTerritorio S.A.)**
1.1	El ingeniero Julio Cuesta, Subdirector de programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, indicó que el objetivo del Comité de Seguimiento es dar respuesta al comunicado No. 2025233010004041, recibido a través de correo electrónico el 28 de enero de 2025, mediante el cual ENTerritorio S.A. solicita información sobre el estado de los desembolsos por valor de $9.829.556.256 y $52.563.563.864.

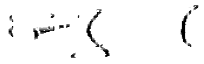
	El ingeniero Cuesta manifestó que, como es conocimiento de las partes, actualmente el Contrato Interadministrativo de Gerencia 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) se encuentra suspendido desde el 27 de diciembre de 2024, por un plazo de 45 días, es decir hasta el 9 de febrero de 2025. Señaló que por parte del MVCT, se están realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible, no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256. El ingeniero Oscar Pérez, Subgerente de Desarrollo de Proyectos, indicó que es de vital importancia definir el término de la nueva suspensión del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, teniendo en cuenta que se debe realizar la prórroga de las suspensiones de los 32 contratos derivados, los cuales también se encuentran suspendidos a la fecha y de la misma manera finaliza la suspensión el 9 de febrero de 2025. Igualmente, ENTerritorio S.A. a través de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia del Convenio, informó al Ministerio que se requieren al menos $15.000.000.000, más el valor de la respectiva cuota de gerencia, para reiniciar y pagar los compromisos contractuales adquiridos, las cantidades de obra ejecutadas. Solicita que sean pagadas las 2 facturas que ascienden a la suma de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTE PESOS $62.393.120.120, ya que, de ser pagados solo los NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256), no se cubrirían los compromisos pendientes. El MVCT a través de la Subdirección de Programas, señaló que se están realizando las gestiones pertinentes para el pago de ambas facturas, conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con la situación expuesta, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., después de analizar varias alternativas, acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de 3 meses, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales. Luego de analizar varias alternativas, la Subdirección de Programas y la Gerencia del Convenio de ENTerritorio S.A., acordaron continuar con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 1632 de 2023 (223004 numeración ENTerritorio S.A.) por un período de **3 meses**, es decir, desde el 9 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025, con el objetivo de acelerar y procurar acometer todas las gestiones que permitan superar las razones de la suspensión en el menor tiempo posible, así como la reestructuración del cronograma de ejecución de cada proyecto, la cual se debe trabajar en conjunto. Se aclara entre las partes que de superarse las razones antes de la fecha propuesta se procederá inmediatamente con el reinicio de las actividades contractuales.

	En consecuencia, y teniendo en cuenta los trámites que deben adelantarse ante el Grupo de Contratos del Ministerio, se solicita a ENTerritorio S.A. allegar la documentación de representación legal de la Presidencia.
2	**Contrato Interadministrativo 1083 de 2023 (222006 ENTerritorio S.A.)**
2.1	Por otra parte, referente al contrato 1083 de 2022, el Ingeniero Edgar Montaño indicó que teniendo en cuenta que, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2240241 del PCI que se ejecuta actualmente en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (Bolívar), se requiere evaluar una alternativa, debido a que en el Barrio Villa Hermosa se han identificado diversas limitaciones que afectan el cumplimiento de la meta física establecida. Teniendo en cuenta lo anterior, por parte del Ministerio se indicó que para poder evaluar esta situación se requiere que por parte de ENTerritorio S.A. se haga entrega de la matriz “tres momentos” junto con todos los soportes necesarios que permitan evidenciar la situación que se está presentando. Ante esta situación, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras conforme a lo contratado, una de las alternativas podría ser la apertura de un segundo barrio, aclarando por parte del Ministerio que de manera previa se debe hacer todo el proceso con el Distrito y prestador de revisar criterios de focalización, encuestas, etc. ENTerritorio S.A. informa que de no lograrse definir de manera pronta la situación, se propone que, una vez terminadas las obras en los Municipios de Arauquita, San Pedro de Cartago y El Tablón de Gómez, si se requiere, se proceda con la suspensión del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 (Numeración ENTerritorio S.A. 222006), con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para incluir y aperturar un segundo barrio en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias. Teniendo en cuenta lo anterior se queda a la espera de la entrega de los soportes por parte de ENTerritorio S.A. que permitan evidenciar y evaluar la situación que se manifiesta y se está presentando en el proyecto de Cartagena.

COMPROMISOS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
1	Se debe responder oficio radicado anteriormente por ENTerritorio S.A., indicando el plazo de la nueva suspensión del contrato interadministrativo.	MINVIVIENDA	3/02/2025
2	Envío de los documentos de Representación Legal de la presidenta de ENTErritorio S.A.	ENTerritorio S.A.	3/02/2025
3	Envío de los soportes del proyecto de Cartagena (1083 de 2022) para evaluar la situación manifestada en el comité	ENTerritorio S.A.	21/02/2025

FIRMA DE LOS DELEGADOS AL COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO:

	NOMBRE	FIRMA
***Por ENTerritorio S.A.:	Edgar Montaño Hoyos Gerente de convenio	
*Por el cliente:	Julio Cuesta Olave Subdirector de programas	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	Nº DE FOLIOS O ESPECIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTO ELECTRÓNICO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

VoBo. _____
*****Profesional de calidad***

** Se deben incluir los espacios (filas) que se requieran según el número de delegados establecido contractualmente.*

***El alcance de la revisión comprende la verificación del diligenciamiento del formato Acta de Comité Operativo o de Seguimiento, en cuanto a: vigencia del formato, coherencia de la información, entre otros aspectos formales.*

Bogotá D.C., 9 de julio de 2025

PARA: **EDGAR ANDRÉS MONTAÑO HOYOS**
Gerente Convenio 222006
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

DE: **JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO**
Supervisor Orden de Servicio No. 2240143

ASUNTO: Concepto Técnico Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240143

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Una vez revisada la información remitida por el interventor **CONSORCIO CONEXIONES**, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicados No. 202561010153832 de 7 de julio de 2025,

ANTECEDENTES:

1. Que, en cumplimiento de sus funciones legales, el 28 de septiembre de 2023 ENTerritorio S.A. suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004).

2. El 29 de septiembre de 2023 se suscribió entre las partes el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el cual tiene plazo inicial de ejecución de 12 meses.

3. En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) el 2 de agosto de 2024 ENTerritorio S.A. suscribió con el CONSORCIO CONEXIONES, identificado con el NIT 901.844.135-6 la Orden de Servicio No. 2240143 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.” con un plazo contractual de SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, desarrollado en el municipio de San Sebastián de Buenavista, departamento de Magdalena.

4. Que el 25 de septiembre de 2024, se suscribió el Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 2240143, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, razón por la cual la fecha de terminación inicial corresponde al 9 de abril de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. Que la Cláusula Sexta del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, establece la siguiente forma de pago: *"EL MINISTERIO desembolsará al EJECUTOR el valor del contrato, lo que incluye el valor correspondiente a los servicios (gerencia) y el IVA, de la siguiente manera:*

   Un primer desembolso por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($3.137.254.902) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente el plan operativo del Contrato Interadministrativo, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual y este cuente con la aprobación por parte del supervisor designado por EL MINISTERIO, fundamentado en los requerimientos preliminares del ejecutor para la ejecución del contrato. El Plan Operativo debe presentarse al Ministerio en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente Contrato Interadministrativo.

   Un segundo desembolso por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINUENTA Y SEIS PESOS ($9.829.556.256 M/CTE), una vez el EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente al primer desembolso, y demuestre el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo.

   Un tercer desembolso por valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($52.563.563.864,00) M/CTE, una vez EL EJECUTOR presente la certificación bancaria reciente del saldo correspondiente a los desembolsos anteriores y demuestre el avance en la ejecución del Contrato Interadministrativo conforme con lo establecido en el Plan Operativo."

   (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el flujo de los recursos asignados fuera insuficiente para ejecutar los pagos programados en el plan operativo, EL EJECUTOR no incurriría en incumplimiento del contrato, dado que estaría impedido para continuar su ejecución y, por lo tanto, imposibilitado para dar cumplimiento a sus obligaciones de resultado."

6. Que de conformidad con lo anterior el primer desembolso realizado por el MVCT a ENTERRITORIO S.A. se hizo efectivo en el mes de febrero de 2024.

7. El día 29 de julio de 2024 mediante radicado No. 20243301001776 ENTERRITORIO S.A. remitió la documentación requerida para el segundo desembolso, cumpliendo con el inicio de la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría de siete (7) proyectos viabilizados conforme con lo establecido en el Plan Operativo, condición requerida para dicho desembolso.

8. El 29 de julio de 2024 a través de correo electrónico se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Sexta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 7 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos que se relacionan a continuación: Santa Cruz de Mompós, Turbo – Antioquia, Puerto Tejada – Cauca, Villa Rica – Cauca, Pailitas – Cesar, Urumita - La Guajira, Buenavista – Sucre.

9. El 12 de septiembre de 2024 mediante radicado No. 202410010005901 se solicitó desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004) en cumplimiento de la Cláusula Cuarta, toda vez que, ENTerritorio S.A. suscribió las 16 actas de inicio de los derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos.

10. El 1 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se adjuntó la factura del desembolso No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) una vez cumplida la condición de pago del segundo desembolso.

11. El 15 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 202410010006921 se reiteró la solicitud de radicación del desembolso No. 2.

12. Luego de la solicitud de desembolso No. 2, se presentaron diferencias con respecto al modo de presentar la facturación que debía emitir ENTerritorio S.A., de acuerdo con la forma de desglosar el valor a desembolsar. Superados los inconvenientes presentados por el tema de facturación, quedó radicada y aprobada la factura para realizar el desembolso No. 2, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

13. El 11 de diciembre de 2024, cumplidos los requisitos del contrato interadministrativo ENTerritorio S.A. radicó a Minvivienda la factura con los anexos requeridos para realizar el desembolso No. 3.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14. Dado que los recursos correspondientes a los desembolso No. 2 y N° 3 del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, no fueron girados por el MVCT, ENTerritorio S.A. quedó sin recursos suficientes para girar 13 anticipos de los 17 que en total se requerían, para que los contratistas derivados pudieran ejecutar sus proyectos de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que generó un gran atraso en los proyectos e incumplimiento con los contratistas derivados, lo cual trajo consigo grandes repercusiones a ENTerritorio S.A. Aunado a ello, no se logró continuar con los pagos de los costos fijos mensuales de las interventorías que realizan control y seguimiento a los contratistas de obra.

15. Que el día 16 de diciembre de 2024 ENTerritorio S.A. solicitó a MVCT la suspensión por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) por falta de recursos que permitiera cumplir con la carga obligacional contenida en los contratos derivados.

16. Que el 27 de diciembre de 2024, el MVCT y ENterritorio S.A. suscribieron el acta de suspensión No 1 al Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), por medio del cual se suspendió por el plazo de ejecución del 27 de diciembre de 2024 hasta el 9 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que no se han realizado los desembolsos No 2 y No 3 por parte del Ministerio.

17. Como consecuencia de lo anterior el día 28 de diciembre del 2024, se suspendió la ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días de la Orden de Servicio No. 2240143, contados desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025, o antes si se superaban los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

18. Que el 29 de Enero de 2025 se llevó a cabo Comité operativo de seguimiento, donde el MVCT manifestó que estaban realizando las respectivas gestiones para que los recursos sean girados lo antes posible a ENTerritorio S.A., no obstante, y en atención a las disposiciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las facturas correspondientes a los desembolsos No. 2 y No. 3, deben tramitarse durante la presente vigencia como un Pasivo Exigible, razón por la cual, se estima que, para el mes de marzo de 2025, se pueda contar con el desembolso de la factura ENT6268 por valor de $9.829.556.256.

19. Que dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión N°1 del contrato interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S. A. 223004), las

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión N° 2 del 10 de febrero hasta el 09 de mayo de 2025.

20. Que en virtud de lo anterior el día 10 de febrero y dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No. 1, se realizó la prórroga No. 1 al acta de suspensión N°1 de la orden de servicio N° 2240143, desde el 10 de febrero de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.

21. El día 12 de marzo de 2025, la orden de trabajo 2240103, que era objeto de esta interventoría, fue terminada anticipadamente por mutuo acuerdo.

22. El día 9 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí 1 al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004), en donde ENTerritorio S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las partes señalaron:

> *"SEGUNDA. – PRORROGAR (…)*
>
> *PARÁGRAFO SEGUNDO. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción de la presente modificación contractual, LAS PARTES realizarán las siguientes actividades:*
> *(…)*
> - *Revisión de la viabilidad de reajuste de los precios unitarios de los 20 proyectos, así mismo el porcentaje del AIU, lo anterior debido al cambio de vigencia de la ejecución y entrega de la totalidad de los proyectos asignados.*
> - *La estructuración de una posible adición de recursos requeridos para continuar con la ejecución de las órdenes de servicios (contratos de interventoría), teniendo en cuenta que estos recursos deben ser cargados al presupuesto del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004) (…)"*

Sin que a la fecha las partes, se hayan puesto de acuerdo en estos puntos, lo que impedido que se dé inicio a los procesos de contratación de las obras objeto de la presente interventoría.

23. Que el doce (12) de mayo de 2025 se suscribió Reinicio No. 1 de la orden de servicio No. 2240143.

24. Que en virtud que las circunstancias que dieron origen a la suspensión No. 1 el día 12 de mayo de 2025 se suscribió Suspensión No. 2 a la orden de servicio No. 2240143 a partir del 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de julio de 2025, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 13 de julio de 2025 y terminará el día 26 de Octubre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicado en el correo electrónico enviada el 4 de julio de 2025 por parte de la Supervisión técnica con asunto *"PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 22401143 - SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)"* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) Cordial saludo*
>
> *Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han superado las causas que motivaron la Suspensión No. 2 de la Orden de Servicio No. 2240143, se informa que dicha suspensión se prorrogará por el término de tres (3) meses.*
>
> *Una vez se hayan superado los motivos que originaron la suspensión, se procederá al reinicio de actividades.*
>
> *Con el fin de formalizar la citada prórroga, solicitamos el envío de los siguientes documentos:*
>
> *Documento de conformación del consorcio.*
> *Copia de la cédula del representante legal y de los consorciados.*
> *Certificados de existencia y representación legal de los consorciados.*
> *Certificado REDAM del representante legal y de los consorciados.*
> *RUT del representante legal y de los consorciados.*
>
> *Agradecemos se remita el día de mañana la documentación requerida, quedando atentos para brindar cualquier aclaración que se considere necesaria, en espera de los documentos solicitados, y se solicita responder este correo para su aceptación.*
>
> *Cordialmente, (…)"*

Mediante comunicado por correo electrónico y radicado ENTerritorio S.A. No. 202561010153832 de 7 de julio de 2025, por parte del contratista de interventoría en respuesta al comunicado de la supervisión técnica envía oficio con asunto *"PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 22401143 - SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)"* en el que se indica lo siguiente:

> *"(…) Cordial saludo,*

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Orden de Servicios No.2240143 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente, (…)"

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En atención a la información remitida por la interventoría CONSORCIO CONEXIONES Representante Legal, presentada a ENTerritorio S.A. mediante radicado No. 202561010153832 de 7 de julio de 2025, en la cual emitió el siguiente concepto *"(…) En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Orden de Servicios No.2240143 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada. (…)".*

Aunando en lo anterior, por parte de la supervisión se emite el **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**, ante la Gerencia de Unidad y Gerencia del Convenio del Contrato Interadministrativo No. 223004, teniendo en cuenta los soportes allegados:

ACEPTACIÓN DE PRETENSIONES:

Se reconoce que la aprobación de la prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 presentada por el CONSORCIO CONEXIONES, está debidamente fundamentada en hechos claramente expuestos, como lo son:

- Los inconvenientes que dieron origen a las suspensiones mencionadas en los antecedentes persisten, por lo cual se mantiene la suspensión de las actividades correspondientes a la ejecución de las obras hasta tanto no se superen las condiciones que la motivaron.

CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y SOCIAL:

Con base en lo anterior, se considera que las causas expuestas constituyen eventos de fuerza mayor y caso fortuito, los cuales justifican la suspensión solicitada. Se reitera que estas situaciones son externas y no atribuibles a la Supervisión Técnica, Social, y tampoco al contratista, siendo resultado de factores externos e imprevisibles que han impactado el desarrollo normal del contrato, **BAJO EL**

ENTENDIDO QUE SE PRORROGUE LA SUSPENSIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2240143 DESDE EL 12 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2025, en la medida en que resulta indispensable para el cumplimiento de los fines del Estado, salvaguardar el interés general y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas con el cliente Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Atentamente,

Jaher Mendoza

JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO
SUPERVISOR DESIGNADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004											
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA											
CONTRATO No.	2240143											
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES											
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.											
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					
FECHA DE INICIACIÓN	25	DE	SEPTIEMB	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	26	DE	OCTUBRE	DE	2025	
VALOR INICIAL	304.464.662,03					**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					
INTERVENTOR	N.A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.					
SUPERVISOR	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO											

SOLICITUD DE ☐ **PRÓRROG** ☐ **SUSPES** ☒

PRÓRROGAS/DISMINUCI

PRÓRROGA	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	12/05/2025	12/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de OCTUBRE de 2025
VALOR ACTUAL	$ 304.464.662,03

)S SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL D 9 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA 9 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 0,78 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 33,87 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2025 L CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO D $ 37.472.573,78 QUE CORRESPONDE AL 12,31 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, _____ DEL MES _____ DE _____ SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No _____
POR VALOR DE _____ **()<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS>**
ARGUMENTANDO, QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA ADICIÓN/REDUCCIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A MENORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDE A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS ASCIENDE A **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

3. RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE REQUIERE ADICIONAR, QUE CORRESPONDE A :

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004											
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA											
CONTRATO No.	2240143											
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES											
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.											
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					
FECHA DE INICIACIÓN	25	DE	SEPTIEMB	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	26	DE	OCTUBRE	DE	2025	
VALOR INICIAL	304.464.662,03					**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					
INTERVENTOR	N.A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.					
SUPERVISOR	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO											

4. RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO (ADICIONAL AL CONTRACTUALMENTE PACTADO)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO, ASCIENDE A LA SUMA DE	**$ -**	**()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

EL PERSONAL NO PREVISTO SE SOPORTA CON EL MEMORANDO

POR MEDIO DEL ACTA No. SE SOPORTAN EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A MAYORES Y MENORES PERMANENCIAS Y PERSONAL NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 304.464.662,03
B.	VALOR RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES PERMANENCIAS:	$ -
D	VALOR RECURSOS POR PERSONAL NO PREVISTO:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 304.464.662,03**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, D DEL MES DE DE SOLICITA:

UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No

POR DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA PRÓRROGA Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERI 0 ES EL 1 DE ENERO DE 2010

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL SOLICITANTE, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE 7 DEL MES DE JULIO DE 2025 SOLICITA:

UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240143**

POR **3** MESES, CONTADA A PARTIR DEL 12 DEL MES DE JULIO DE 2025 **AL** 12 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025

ARGUMENTANDO QUE:

Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permi to manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Orden de Servicios No.2240143 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada .

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente,

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TEI 2240143 ES EL 26 DE ENERO DE 2026

FIRMA

NOMBRE: OMAR ANDRES CAMPOS MANRRIQUE

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	223004													
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA													
CONTRATO No.	2240143													
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIONES													
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRECEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.													
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES					**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES							
FECHA DE INICIACIÓN	25	DE	SEPTIEMB	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	26	DE	OCTUBRE	DE	2025			
VALOR INICIAL	304.464.662,03					**PLAZO ACTUAL**	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES							
INTERVENTOR	N.A					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.							
SUPERVISOR	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO													

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [ ] **SUSPESIÓN** [X]

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	90
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	45	28/12/2024	10/02/2025
2	90	10/02/2025	11/05/2025
3	60	12/05/2025	12/07/2025
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	SEIS PUNTO CINCO (6.5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de OCTUBRE de 2025
VALOR ACTUAL	$ 304.464.662,03

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 9 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA 9 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 0,78 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 33,87 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 37.472.573,78 QUE CORRESPONDE AL 12,31 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"(...) Cordial saludo,

En atención a su notificación en cuanto a que no se han superado las motivaciones que originaron la Suspensión No.2. Me permito manifestar que aceptamos la prórroga No.1 a la Suspensión No.2 de la Orden de Servicios No.2240143 por tres (3) meses. Para la legalización de la misma, adjuntamos la documentación solicitada.

Agradecemos enviarnos con anticipación la novedad a contractual, con el fin de conciliar el clausulado a aceptar.

Cordialmente, (...)"

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE <ADICION / REDUCCION> PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA F [ ] , LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL [ ]

()**<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE <PRORROGA/DISMINUCION> DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REF [ ] DIAS, LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL [ ] DIAS

LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONT [ ] DE [ ] DE [ ]

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN REF 3 MESES, CONTADOS A PARTIR 12 DE JULIO DE 2025

HASTA 12 DE OCTUBRE DE 2025 LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA E ACEPTABLE X INVIABLE [ ]

POR LO CUAL LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SERÍA EL: 26 DE ENERO DE 2026

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202561010153832 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. <AUTORIZAR>, <TOTAL>, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240143**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Recibe

FIRMA
NOMBRE: OMAR ANDRES CAMPOS MANRRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

FIRMA Jaher Mendoza
NOMBRE: JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO
SUPERVISOR

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
Formato 2A - Documento de conformación de consorcio

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección No. **INA-006-2023**, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: "AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".

Estimados señores:

Los suscritos, **INVERMOHES S.A.S. BIC** y **PD INVERMOHES SAS BIC** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA**, identificado con C. C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C y **MARGOT YULIET SIERRA ECHAVARRIA** identificada con C.C No. **39.575.299** de Girardot, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de selección y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INVERMOHES S.A.S. BIC	51%
PD INVERMOHES SAS BIC	49%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CONEXIONES.**

3. El objeto del consorcio es "AMPLIACIÓN DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO PARA LA INTERVENTORÍA AL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO".

4. La duración de este consorcio no es inferior a la duración del contrato objeto del presente Proceso de Selección y treinta (30) meses más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE**, identificado con C. C. No. **80.055.117** de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es **SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA**, identificado con C. C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE,** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CONEXIONES.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO PIROTECNIA. Se designará al integrante **PD INVERMOHES SAS BIC** a través del cual se constituirá cuenta Bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte Adjudicatario o definir la manera como se efectuará la facturación y cuenta para desembolso de los pagos. Se registran las siguientes cuentas bancarías de las sociedades que conforman el CONSORCIO:

CONSORCIADO	**BANCO**	**TIPO DE CUENTA**	**No.**
PD INVERMOHES SAS BIC	BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	219-86418-8

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: **Cra.16D # 159-68**
Dirección electrónica: **pdinvermohessas@gmail.com**
Teléfono: **(601) 702 96 93**
Telefax: **(601) 702 96 93**
Ciudad: **Bogotá D.C.**

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de octubre de 2023.

SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA
C.C. No. **79.427.475** de Bogotá
Representante Legal
Nit No. 830.038.959-3
Dirección: CRA 4 # 58 59 OF 201
INVERMOHES SAS BIC

MARGOT YULIET SIERRA ECHAVARRIA
C.C. No. **39.575.299** de Girardot.
Representante Legal
Nit No. 901.500.244-4
Dirección: CRA. 16D # 159 68
PD INVERMOHES SAS BIC

Aceptamos,

OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE
C.C. No. **80.055.117** de Bogotá D.C.
Representante Legal Principal
CONSORCIO CONEXIONES

SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA
C.C. No. **79.427.475** de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CONEXIONES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERMOHES S.A.S BIC
Nit: 830038959 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00837080
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@invermohes.com.co
Teléfono comercial 1: 8053521
Teléfono comercial 2: 3153935342
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@invermohes.com.co
Teléfono para notificación 1: 8053521
Teléfono para notificación 2: 3153935342
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002136 del 25 de septiembre de 1997 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 1997, con el No. 00612411 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERMOHES S EN C S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0084 de la Notaría 9 de Bogotá D.C., del 10 de enero de 2012, inscrita el 12 de enero de 2012 bajo el número 01598295 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad en Comandita Simple a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INVERMOHES S A S.

Por Escritura Pública No. 0084 del 10 de enero de 2012 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2012, con el No. 01598295 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERMOHES S EN C S a INVERMOHES S A S.

Por Acta No. 26 del 29 de septiembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022, con el No. 02890489 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERMOHES S A S a INVERMOHES S.A.S BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social lo siguiente: A. Desarrollo de ciencias, arte, literatura, ingenierías, desarrollo de técnicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

construcción y prestación de servicios en el área de la ingeniería civil hidráulica sanitaria eléctrica electrónica de vías de comunicaciones, de petróleos, química, aeronáutica, industrial, agrícola, ambiental, forestal, mecánica, catastral, geodesia, metalúrgica, de sistemas, automotriz, de ciencias físicas, biología, químicas, jurídica, contable, financiera, economía, diseño gráfico, publicidad, además de la administración, comercio internacional, derecho, arquitectura escultura, pintura, restauración de monumentos y de arquitectura, obras de arte, agronomía, geología, geofísica, geotécnica y veterinaria. Construcción de toda clase de obras de ingeniería, ejecución de obras y proyectos, montajes, estudios, asesora, auditorias, consultorios, e interventorías; suministro, elaboración y comercialización de bienes y servicios; comprar vender y dar en arrendamiento, uso y usufructo maquinaria y equipos de construcción. Prestación de servicio de mantenimiento y arriendo de vehículos. En desarrollo de su objeto la sociedad puede: a: ejecutar proyectos de construcción. B.) Prestar servicios. C) Realizar estudios, consultarías, proyectos, diseños, interventorías y auditorias, estudio de títulos, asesorías contables, jurídicas, financieras y tributarias, administrativas, seguros, inventarios y saneamiento de muebles e inmuebles, servicios de aseo y vigilancia. D. Administración delegada, asesorías en las áreas mencionadas. F) Celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, consultaría, diseño, interventoría, auditorias, suministros, servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades mencionadas, G) Realizar estudios de pre inversión, inversión e investigación continuada. H) estudios de impacto ambiental, ejecutar proyectos de desarrollo sostenible y sustentable. H) Diseño, impresión, edición, corrección de estilo de textos, revistas, libros, periódicos y publicidad. I. Comercialización: compra y venta de materiales eléctricos, mecánicos, industriales, dotación, de insumos de oficina, puestos de trabajo, papelería, computadores e impresoras, textos libros, laboratorios de ciencia, biología, tísica y química, para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal la sociedad podrá: A) Comprar, vender, arrendar, permutar e hipotecar en toda clase de inmuebles. B) Recibir dinero en mutuo. C) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores bien sea que se negocien en bolsa de valores o tuera de ellas. D) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. E) Tomar a su cargo obligaciones ordinariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derechos u obligaciones en cualquier contrato. F) Adquirir, construir, remodelar o modelar bienes muebles o inmuebles para derivar de ellos lucro bien sea por venta, arrendamiento, hipoteca o cualquier actividad a fin con la construcción. G) Asesorías, estudios, consultaría, desarrollar proyectos en ciencias de la información archivo fondo documental catalogación gestión electrónica de documento programas de informática en archivo y catalogación, software libre. H) Prestación de servicios profesionales de representación judicial, control y seguimiento de procesos judiciales. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos, que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad la sociedad no podrá ser garante ni codeudora de terceros, ni aun de los socios. Parágrafo la sociedad puede ocuparse de todo tipo de contrato lícito. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): 1. Modelo de negocio: - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo. - Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. - Divulgan antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. - Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas Laborales: - Establecen una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. - Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. - Amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. - Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales: - Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre

eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. - Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas con la comunidad: - Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. - Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $674.475.000,00
No. de acciones : 674.475,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazaré en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización y serán designados por periodos indefinidos, hasta nueva decisión de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Se otorga poder al Gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 22 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2015 con el No. 01934175 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Sergio Gustavo Gomez Herrera	C.C. No. 79427475

Por Acta No. 26 del 3 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2020 con el No. 02611330 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Omar Andres Campos Manrique	C.C. No. 80055117

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 28 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 02387581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ingrid Del Pilar Morales Briceño	C.C. No. 1010170960 T.P. No. 218800-T

Por Acta No. 22 del 31 de julio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2017 con el No. 02248419 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingrid Del Pilar Morales Briceño	C.C. No. 1010170960 T.P. No. 218800-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003279 del 25 de octubre de 2006 de la Notaría 33	01087233 del 27 de octubre de 2006 del Libro IX

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0003808 del 16 de agosto de 2007 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01152148 del 21 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001323 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01219382 del 9 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251298 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251317 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002283 del 9 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01251318 del 23 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1381 del 19 de marzo de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01287083 del 2 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0084 del 10 de enero de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01598295 del 12 de enero de 2012 del Libro IX
Acta No. 13-2013 del 20 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01825921 del 10 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 26 del 29 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890489 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.996.454.535
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de octubre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251270232E9D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PD INVERMOHES SAS BIC
Nit: 901500244 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03397887
Fecha de matrícula: 9 de julio de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pdinvermohessas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8053521
Teléfono comercial 2: 3153935342
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 B 135 A 08 Interior 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pdinvermohessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8053521
Teléfono para notificación 2: 3153935342
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de junio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021, con el No. 02722408 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PD INVERMOHES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023, con el No. 03017518 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PD INVERMOHES S.A.S a PD INVERMOHES SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: La sociedad tendrá como objeto social lo siguiente: A.) Desarrollo de ciencias, arte, literatura, ingenierías, desarrollo de técnicas, construcción y prestación de servicios en el área de la ingeniería civil hidráulica, sanitaria, eléctrica, electrónica, de vías, transporte, de comunicaciones, de petróleos, química, aeronáutica, industrial, agrícola, ambiental, forestal, mecánica, catastral, geodesia, metalúrgica, de sistemas, automotriz, de ciencias físicas, biología, químicas, innovación, investigación, jurídica, contable, financiera, economía, diseño gráfico, publicidad, además de la administración, comercio internacional, realizar importación, exportaciones, asesorías y consultorías en derecho, arquitectura, escultura, pintura, restauración de monumentos y de arquitectura, obras de arte,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

agronomía, geología, geofísica, geotécnica y veterinaria. Construcción de toda clase de obras de ingeniería, ejecución de obras y proyectos, montajes, estudios, asesora, auditorias, consultorios, e interventorías; suministro, elaboración y comercialización de bienes y servicios; comprar vender y dar en arrendamiento, uso y usufructo maquinaria y equipos de construcción. Prestación de servicio de mantenimiento y arriendo de vehículos. En desarrollo de su objeto la sociedad puede: A.) Ejecutar proyectos de construcción. B.) Prestar servicios. C.) Realizar estudios, consultarías, asesorías, proyectos, diseños, interventorías y auditorias, estudio de títulos, asesorías contables, jurídicas, financieras y tributarias, administrativas, seguros, inventarios y saneamiento de muebles e inmuebles, servicios de aseo y vigilancia. D.) Administración delegada, asesorías en las áreas mencionadas. E.) Celebrar todo tipo de contratos tanto de obras, consultaría, diseño, interventoría, auditorias, suministros, servicios y realizar todos los actos que se relacionen con las actividades mencionadas. F.) Realizar estudios de pre inversión, inversión e investigación continuada. G.) Estudios de impacto ambiental, ejecutar proyectos de desarrollo sostenible y sustentable. Elaborar Planes de Manejo Ambiental. H.) Diseño, impresión, edición, corrección de estilo de textos, revistas, libros, periódicos y publicidad. l.) Comercialización: Compra y venta de materiales eléctricos, mecánicos, industriales, dotación, de insumos de oficina, puestos de trabajo, papelería, computadores e impresoras, textos libros, laboratorios de ciencia, biología, tísica y química, para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal la sociedad podrá: A) Comprar, vender, arrendar, permutar e hipotecar en toda clase de inmuebles. B) Recibir dinero en mutuo. C) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores bien sea que se negocien en bolsa de valores o tuero de ellas. D) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. E) Tomar a su cargo obligaciones ordinariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones en cualquier contrato. F) Adquirir construir remodelar o modelar bienes muebles o inmuebles para derivar de ellos lucro bien sea por venta, arrendamiento, hipoteca o cualquier actividad a fin con la construcción. G) Asesorías, estudios, consultaría, desarrollar proyectos en ciencias de la información archivo fondo documental catalogación gestión electrónica de documento programas de informática en archivo y catalogación, software libre. H) Prestación de servicios profesionales de

representación judicial, control y seguimiento de procesos judiciales. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos, que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo la sociedad puede ocuparse de todo tipo de contrato lícito. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): 1. Modelo de Negocio - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno Corporativo - Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. - Divulgan antes sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. - Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas Laborales - Establecen una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. - Amplían los beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. - Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas Ambientales. - efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. - Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la

actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a reutilizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisión de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas Con La Comunidad - Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. - Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $320.000.000,00
No. de acciones : 320.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y el representante legal

suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal y el Representante Legal Suplente: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. B) Representar a la sociedad en cualquier diligencia judicial, administrativa o extrajudicial, con la Capacidad plena de transigir, desistir, conciliar y confesar. C) También podrá otorgar poderes a abogados o a terceras personas que no ostenten esta calidad; notificarse de cualquier tipo de providencia judicial o administrativa; recibir copias; representar a la sociedad en las audiencias de conciliación de carácter judicial, extrajudicial o administrativas, en donde sea parte la sociedad como demandante, o demandada, incidentalmente, o tercera persona interesada, que se realicen ante los diferentes despachos judiciales o administrativos, así como ante inspecciones de policía, inspecciones de trabajo, entidades administrativas de carácter municipal, departamental, nacional, distrito capital, juzgados promiscuos municipales, juzgados promiscuos del circuito, juzgados municipales del orden civil, penal, laboral, familia; juzgados del circuito del orden civil, laboral, penal, familia; tribunal de distrito judicial, en sus salas: Civil, laboral, familia, penal; tribunales administrativos en sus diferentes salas; consejo de estado en sus diferentes salas; corte suprema de justicia en sus diferentes salas; Fiscalía General de la Nación; fiscalías seccionales; unidades de fiscalía en sus diferentes secciones y unidades; alcaldías municipales; alcaldías locales; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como ante cualquier otro ente adscrito a las ya mencionadas entidades y despachos judiciales, igualmente en ejercicio de la facultad otorgada podrá retirar títulos judiciales y demás facultades que le sean inherentes al mismo en desarrollo de su actividad de representación legal en las tareas jurídicas. D) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. E) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. F) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios; correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. G) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o

bienes de la Sociedad. H) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. I) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. J) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. K) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. L) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. M) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. N) El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 10 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722408 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Margot Yuliet Sierra Echavarria	C.C. No. 39575299

Por Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 03017519 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sergio Gustavo Gomez Herrera	C.C. No. 79427475

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 6 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03017518 del 14 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

---

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 496.356.494

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2025 Hora: 12:24:42
Recibo No. AB25127023
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25127023179CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Outlook

RV: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Mié 2/07/2025 2:53 PM
Para Daniel Aristides Heredia Useche <dheredia@enterritorio.gov.co>; Jaher Enrique Mendoza Tirado <jmendoza2@enterritorio.gov.co>
CC Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 14:48
Para: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Cc: Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Diana Milena Castañeda Moreno <dcastane@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Cordial saludo,

Se aprueban las novedades presentadas en el comité de novedades contractuales desarrollado el día 02 de julio de 2025, según la siguiente información:

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITÉ DE NOVEDADES CONTRACTUALES	APROBADA POR LA PRESIDENTA SI/NO	OBSERVACIONES (Comité)
1	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240241	RSE INGENIEROS S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	OBRA	REINICIO Y MODIFICACIÓN	N/A	N/A	23/10/2025	13/07/2025	2/07/2025	SI	
2	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240242	JUAN FELIPE CASTILLO PINEDA	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	INTERVENTORÍA	REINICIO	N/A	N/A	23/10/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
3	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	182-2230150	Municipio de Villanueva	Construcción de puente vehicular sobre el paso critico K9+294 vía Villanueva – Veracruz Municipio de Villanueva	Municipio de Villanueva	Contrato Específico	Suspension No. 2	N/A	Dos (2) meses	15/11/2025	N/A	2/07/2025	SI	
4	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240110	CONSORCIO SALVAMENTO MINERO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	OBRA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
5	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240124	CONSORCIO INTER-CONSOLPROING	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
6	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	156-2221179	Municipio de Fómeque e ICCU	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Fómeque, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Específico	Prorroga No. 1 y Modificacion 3 de la clausula quinta (plazo de ejecución)	N/A	seis meses y doce dias	15/11/2025	4/01/2026	2/07/2025	SI	
7	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	95-2210741	Municipio de Tocancipá	Mejoramiento del parque recreo deportivo los patos del municipio de Tocancipá	departamento de Cundinamarca	Contrato Específico	Prorroga No. 1 a la suspensión 1	N/A	dos meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
8	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	124-2220768	Municipio de Orocué	Construcción de Obras de protección sobre el río Cravo sur en	Deparatamento de Casanare	Contrato Específico	Suspension No. 3 al contrato específico	N/A	cuatro meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	

							el centro poblado del Algarrobo, Municipio de Orocué, Casanare										
9	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	180-2230144	Municipio de San Zenon	MEJORAMIENTO DE LA VÍA	San Zenón, Magdalena	Contrato Especifico	Prorroga		TRES (03) MESES	15/11/2025	31/07/2025	2/07/2025	SI	
10	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2250002	CONSORCIO SANTAMARTA 2024	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	OBRA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION - BALANCE MAYORES, MENORES Y NO PREVISTOS	$2.127.848.309,16	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
11	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$372.151.690,84	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
12	DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	147-2221139	Municipio de Valledupar	Construcción Plaza de Ventas - Galería de vendedores ambulantes - Valledupar	Municipio de Valledupar	Contrato Especifico	Prorroga No. 1	N/A	TRES (03) MESES	15/11/2025	17/07/2025	2/07/2025	SI	
13	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	99-2210748	Municipio de Gachetá	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martinez del municipio de Gachetá, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspensión	N/A	un mes	15/11/2025	3/07/2025	2/07/2025	SI	
14	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240125	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
15	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240136	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	PAILITAS, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	29/07/2025	2/07/2025	SI	
16	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240134	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	21/08/2025	2/07/2025	SI	
17	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240121	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SINCELEJO, SUCRE	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	4/12/2025	2/07/2025	SI	
18	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240133	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	ATACO (TOLIMA) Y PLANADAS (TOLIMA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
19	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240143	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	26/10/2025	2/07/2025	SI	
20	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240130	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
21	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240114	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CHIMICHAGUA, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	24/11/2025	2/07/2025	SI	
22	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240120	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
23	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2230022	Municipio de Tenerife	MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO – SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Tenerife, Magdalena	Contrato Especifico	Suspension		2 meses	15/11/2025		2/07/2025	SI	
24	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2220759	Municipio de Piojó	OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DEL POZO MUNICIPIO DE PIOJÓ	PIOJÓ, ATLÁNTICO	Contrato Especifico	Prórroga		2 meses	15/11/2025	8/12/2025	2/07/2025	SI	
25	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	186-2230164	El Reten	" Construcción cancha recreo deportiva de fútbol final de los ríos, ubicada en el municipio de El Reten	El Reten	Contrato Especifico	Prórroga a la suspension		2 meses	15/11/2025	28/07/2025	2/07/2025	SI	

Cordialmente,

Nohora Esperanza Luna Perdomo
Presidente (E)
nluna1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 2 de julio de 2025 2:41 p. m.
Para: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
CC: Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>; Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Luis Alberto Perdomo Lara <lperdom@enterritorio.gov.co>; Diana Milena Castañeda Moreno <dcastane@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aval Novedades Contractuales 02 de Julio de 2025

Cordial Saludo Doctora Nohora,

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día 02 de julio de 2025, remito las (25) novedades presentadas y avaladas, se comparte el link de la sesión:

Resumen: Comité de Novedades 02 de Juliomiércoles, 2 de julio

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITÉ DE NOVEDADES CONTRACTUALES	APROBADA POR LA PRESIDENTA SI/NO	OBSERVACIONES (Comité)
1	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240241	RSE INGENIEROS S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	OBRA	REINICIO Y MODIFICACIÓN	N/A	N/A	23/10/2025	13/07/2025	2/07/2025	SI	
2	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	222006	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240242	JUAN FELIPE CASTILLO PINEDA	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CARTAGENA, BOLÍVAR	INTERVENTORÍA	REINICIO	N/A	N/A	23/10/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
3	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	182-2230150	Municipio de Villanueva	Construcción de puente vehicular sobre el paso critico K9+294 vía Villanueva – Veracruz Municipio de Villanueva	Municipio de Villanueva	Contrato Especifico	Suspension No. 2	N/A	Dos (2) meses	15/11/2025	N/A	2/07/2025	SI	
4	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240110	CONSORCIO SALVAMENTO MINERO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	OBRA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
5	DESARROLLO DE PROYECTOS 2	DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO	221018	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	2240124	CONSORCIO INTER-CONSOLPROING	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AMAGÁ - ANTIOQUIA	INTERVENTORÍA	PRÓRROGA 2	N/A	Un (1) mes y nueve (8) días	24/08/2025	16/07/2025	2/07/2025	SI	
6	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	156-2221179	Municipio de Fómeque e ICCU	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Fómeque, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	Prorroga No. 1 y Modificacion 3 de la clausula quinta (plazo de ejecución)	N/A	seis meses y doce dias	15/11/2025	4/01/2026	2/07/2025	SI	
7	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	95-2210741	Municipio de Tocancipá	Mejoramiento del parque recreo deportivo los patos del municipio de Tocancipá	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	Prorroga No. 1 a la suspensión 1	N/A	dos meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
8	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	124-2220768	Municipio de Orocué	Construcción de Obras de protección sobre el rio Cravo sur en el centro poblado del Algarrobo, Municipio de Orocué, Casanare	Deparatamento de Casanare	Contrato Especifico	Suspension No. 3 al contrato especifico	N/A	cuatro meses	15/11/2025	12/07/2025	2/07/2025	SI	
9	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	180-2230144	Municipio de San Zenon	MEJORAMIENTO DE LA VÍA	San Zenón, Magdalena	Contrato Especifico	Prorroga		TRES (03) MESES	15/11/2025	31/07/2025	2/07/2025	SI	
10	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2250002	CONSORCIO SANTAMARTA 2024	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	OBRA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$2.127.848.309,16	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	

										BALANCE MAYORES, MENORES Y NO PREVISTOS							
11	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	MODIFICACION, PRORROGA, ADICION -	$372.151.690.84	CINCO (5) MESES	28/02/2026	24/07/2025	2/07/2025	SI	
12	DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	147-2221139	Municipio de Valledupar	Construcción Plaza de Ventas - Galería de vendedores ambulantes - Valledupar	Municipio de Valledupar	Contrato Especifico	Prorroga No. 1	N/A	TRES (03) MESES	15/11/2025	17/07/2025	2/07/2025	SI	
13	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	99-2210748	Municipio de Gachetá	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martinez del municipio de Gachetá, Cundinamarca	departamento de Cundinamarca	Contrato Especifico	suspensión	**N/A**	un mes	15/11/2025	3/07/2025	2/07/2025	SI	
14	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240125	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
15	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240136	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	PAILITAS, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	29/07/2025	2/07/2025	SI	
16	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240134	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	21/08/2025	2/07/2025	SI	
17	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240121	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SINCELEJO, SUCRE	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	4/12/2025	2/07/2025	SI	
18	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240133	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	ATACO (TOLIMA) Y PLANADAS (TOLIMA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
19	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240143	CONSORCIO CONEXIONES	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	26/10/2025	2/07/2025	SI	
20	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240130	CONSORCIO INTEREQUILIBRIO	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	VILLARRICA, CAUCA	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	14/07/2025	2/07/2025	SI	
21	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240114	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	CHIMICHAGUA, CESAR	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	24/11/2025	2/07/2025	SI	
22	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS	223004	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2240120	CONSORCIO INGESCOR R 2023	Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	SANTA CRUZ DE MOMPOX	INTERVENTORÍA	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	N/A	TRES MESES	31/12/2025	1/10/2025	2/07/2025	SI	
23	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2230022	Municipio de Tenerife	MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO – SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Tenerife, Magdalena	Contrato Especifico	Suspension		2 meses	15/11/2025		2/07/2025	SI	
24	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	2220759	Municipio de Piojó	OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO DEL POZO MUNICIPIO DE PIOJÓ	PIOJÓ, ATLÁNTICO	Contrato Especifico	Prórroga		2 meses	15/11/2025	8/12/2025	2/07/2025	SI	
25	GRUPO PROYECTOS ESPECIALES	William Monrroy Tinjaca	221009	DNP	186-2230164	El Reten	" Construcción cancha recreo deportiva de fútbol final de los ríos, ubicada en el municipio de El Reten	El Reten	Contrato Especifico	Prórroga a la suspension		2 meses	15/11/2025	28/07/2025	2/07/2025	SI	

Héctor Augusto Vargas Leguizamo
Contratista
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
hvargas1@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Outlook

RV: Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2240143 (ICM 040-2024) – CONSORCIO CONEXIONES

Desde Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 9/05/2025 2:30 PM
Para Sandra Paola Cerra Barreto <scerra@enterritorio.gov.co>

Edgar Andrés Montaño Hoyos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
emontano1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ana Milena Pavia <apavia@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 17:02
Para: pdinvermohessas@gmail.com <pdinvermohessas@gmail.com>
Cc: John Henry Rivera Suarez <jrivera@enterritorio.gov.co>; Edgar Andres Montano Hoyos <emontano1@enterritorio.gov.co>; Nicolas Rincon Vega <nrincon@enterritorio.gov.co>; María Consuelo Franco Leano <cfranco@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2240143 (ICM 040-2024) – CONSORCIO CONEXIONES

Bogotá, D.C.

Señores
CONSORCIO CONEXIONES

REF: Legalización **ACTA DE INICIO** - Contrato N° **2240143**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **25 DE OCTUBRE DE 2024**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
CALIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop II.





Validación de póliza





Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:52:35 AM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80055117**
Apellidos y Nombres: **CAMPOS MANRIQUE OMAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275946940

PIB
08:46:15

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PD INVERMOHES S.A.S identificado(a) con NIT número 9015002444:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 08:46:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015002444
Código de Verificación	901500244425071408462 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275946743

PIB
08:44:38

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERMOHES S A S identificado(a) con NIT número 8300389593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 08:44:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300389593
Código de Verificación	8300389593250714084451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 08:43:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80055117** y Nombre: **OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119605011** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 08:42:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80055117
Código de Verificación	80055117250714084204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275946379

PIB
08:41:36

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ANDRES CAMPOS MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80055117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-45-101143882**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**09**	**2025**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**25**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HABITAT 6	**NIT: 901.825.286-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 2 28-34 OFIC 304 BRR CHU CHURUBI	MONTERIA, CORDOBA	3126916959

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE TRABAJO No 2240087, CUYO OBJETO ES:

CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

NOTAS:

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS TENDRA UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO S.A. NIT. 899.999.316-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	**26/08/2024**	**25/05/2026**	**$675,152,608.05**	**$675,152,608.05**
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	**26/08/2024**	**25/05/2026**	**$450,101,738.70**	**$450,101,738.70**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**26/08/2024**	**25/09/2028**	**$112,525,434.68**	**$112,525,434.68**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$225,050,869.35**	**$225,050,869.35**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$675,152,608.05**	**$675,152,608.05**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN PRORROGA NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA PARA CADA AMPARO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO PRESENTAN MODIFICACION ALGUNA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****183,678.00	$ *******8,000.00	$ ******36,418.00	$ **********228,097.00	$ ****2,137,983,258.83	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-45-101143882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-45-101143882**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**09**	**2025**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**25**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HABITAT 6	**NIT: 901.825.286-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 2 28-34 OFIC 304 BRR CHU CHURUBI	MONTERIA, CORDOBA	3126916959

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****183,678.00	$ *******8,000.00	$ ******36,418.00	$ **********228,097.00	$ ****2,137,983,258.83	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000630457238(3900)000000228097(96)20250826

REFERENCIA PAGO:
1100063045723-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101143882	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2025	26	08	2024	00:00	25	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HABITAT 6		**NIT: 901.825.286-9**
DIRECCIÓN: CR 2 28-34 OFIC 304 BRR CHU CHURUBI	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3126916959

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019166282

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GAG CONSTRUCTORA S.A.S	900625649-7	46.00
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL	1067841933-1	34.00
CONSTRUCTORA OD S A S	901361031-5	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101143882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143882, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

11-45-101143882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 60661387

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	04/09/2025	113284	AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SERVICIOS DIASEGUROS GAMA Y CIA. LTDA.

Tomador:	CONSORCIO HABITAT 6	**NIT/CC** 901825286
Suma de:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	GAG CONSTRUCTORA	**NIT/CC** 9006256497
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #598463385	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101063890-6-1	$103.215,11	$3.000,00	$20.180,87	$0,00	$126.395,98
11-BOGOTA-45-CU. PARTICULAR.-101143882-5-1	$183.678,50	$8.000,00	$36.418,92	$0,00	$228.097,42

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$354.493,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,42
APROVECHAMIENTOS	$-0,98

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$354.492,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17488532	**Total:**	**$354.492,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101063890**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**09**	**2025**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**25**	**09**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HABITAT 6		**NIT: 901.825.286-9**
DIRECCIÓN: CR 2 28-34 OFIC 304 BRR CHU CHURUBI	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3126916959

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6019166282
BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 2240087, CUYO OBJETO ES:

CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIN DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO S.A. NIT. 899.999.316-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/08/2024**	**25/09/2025**	**$675,152,607.90**	**$675,152,607.90**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/08/2024**	**25/09/2025**	**$675,152,607.90**	**$675,152,607.90**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/08/2024**	**25/09/2025**	**$675,152,607.90**	**$675,152,607.90**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN PRORROGA NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA PARA CADA AMPARO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO PRESENTAN MODIFICACION ALGUNA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****103,215.00	$ *******3,000.00	$ ******20,180.00	$ **********126,395.00	$ ******675,152,607.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101063890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101063890	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2025	26	08	2024	00:00	25	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HABITAT 6		**NIT: 901.825.286-9**
DIRECCIÓN: CR 2 28-34 OFIC 304 BRR CHU CHURUBI	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3126916959

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/08/2024**	**25/09/2025**	**$675,152,607.90**	**$675,152,607.90**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/08/2024**	**25/09/2025**	**$675,152,607.90**	**$675,152,607.90**
GASTOS MEDICOS		**26/08/2024**	**25/09/2025**	**$675,152,607.90**	**$675,152,607.90**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101063890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101063890**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**09**	**2025**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**25**	**09**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HABITAT 6		**NIT: 901.825.286-9**
DIRECCIÓN: CR 2 28-34 OFIC 304 BRR CHU CHURUBI	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3126916959	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6019166282	

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****103,215.00	$ *******3,000.00	$ ******20,180.00	$ **********126,395.00	$ ******675,152,607.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000630457997(3900)000000126395(96)20250826

REFERENCIA PAGO:

1100063045799-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101063890	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2025	26	08	2024	00:00	25	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HABITAT 6 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.825.286-9**

DIRECCIÓN: CR 2 28-34 OFIC 304 BRR CHU CHURUBI — **CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA — **TELÉFONO:** 3126916959

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GAG CONSTRUCTORA S.A.S	900625649-7	46.00
ORTIZ ORTIZ AMADO MIGUEL	1067841933-1	34.00
CONSTRUCTORA OD S A S	901361031-5	20.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101063890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 60661387

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	04/09/2025	113284	AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SERVICIOS DIASEGUROS GAMA Y CIA. LTDA.

Tomador:	CONSORCIO HABITAT 6	**NIT/CC** 901825286
Suma de:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	GAG CONSTRUCTORA	**NIT/CC** 9006256497
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #598463385	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101063890-6-1	$103.215,11	$3.000,00	$20.180,87	$0,00	$126.395,98
11-BOGOTA-45-CU. PARTICULAR.-101143882-5-1	$183.678,50	$8.000,00	$36.418,92	$0,00	$228.097,42

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$354.493,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,42
APROVECHAMIENTOS	$-0,98

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$354.492,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17488532	**Total:**	**$354.492,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101112839**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**08**	**2025**	**26**	**08**	**2024**	**00:00**	**25**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CONEXIONES	**NIT: 901.839.355-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 16D NRO. 159 - 68	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6018053518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL IMCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO No. 2240137 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	26/08/2024	25/07/2027	$80,170,093.47	$80,170,093.47
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/08/2024	25/09/2028	$26,723,364.49	$26,723,364.49
CALIDAD DEL SERVICIO	26/02/2025	25/09/2028	$80,170,093.47	$80,170,093.47

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA Y MODIFICACION SE PRORROGA POR UN (1) MES Y UN (1) DIA, A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EL 26 DE JUNIO SE SUSCRIBIO REINICIO DE OBRA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,157.00	$ *******4,000.00	$ *******4,209.00	$ **********26,367.00	$ ******187,063,551.43	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNANDEZ	133043	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101112839

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101112839	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2025	26	08	2024	00:00	25	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CONEXIONES		**NIT: 901.839.355-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 16D NRO. 159 - 68	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6018053518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERMOHES S.A.S BIC	830038959-3	51.00
PD INVERMOHES S.A.S	901500244-4	49.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101112839

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101066063	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2025	26	08	2024	00:00	25	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CONEXIONES	NIT: 901.839.355-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 16D NRO. 159 - 68	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6018053518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No. 2240137 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION,INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA DIECISEISAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

NOTA: SE CUBRE EL AMPARO DE DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIN SUBLIMITE - CON DEDUCIBLE DEL 10%.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2024	25/09/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2024	25/09/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2024	25/09/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA Y MODIFICACION SE PRORROGA POR UN (1) MES Y UN (1) DIA,A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EL 26 DE JUNIO SE SUSCRIBIO REINICIO DE OBRA

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******66,495.00	$ *******3,000.00	$ ******13,204.00	$ ***********82,699.00	$ ******355,875,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA PATRICIA SUAREZ FERNANDEZ	133043	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101066063

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101066063	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2025	26	08	2024	00:00	25	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CONEXIONES — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.839.355-1**

DIRECCIÓN: CR 16D NRO. 159 - 68 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6018053518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2024	25/09/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/08/2024	25/09/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101066063

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101066063	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2025	26	08	2024	00:00	25	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CONEXIONES		**NIT: 901.839.355-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 16D NRO. 159 - 68		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6018053518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERMOHES S.A.S BIC	830038959-3	51.00
PD INVERMOHES S.A.S	901500244-4	49.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101066063

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-45-101083706**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**07**	**2025**	**29**	**07**	**2024**	**00:00**	**28**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS	**NIT: 900.597.433-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 NRO. 113 - 87 OFICINA 102	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6014763970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, EN DESARROLLO DEL ORDEN DE SERVICIO No. 2240065 REFERENTE A CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA VEINTEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

-CALIDAD DE LOS ELEMENTOS TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
-ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 3 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

Queda convenido, acordado y entendido que, para efectos de la acreditacion de la ocurrencia del siniestro y la cuantia de la reclamacin, Enterritorio dara aplicacion a lo normado en el articulo 1077 del Codigo de Comercio, sin aplicar procedimiento alguno que pueda encontrarse estipulado en las condiciones generales de la pliza.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	**29/07/2024**	**28/03/2026**	**$774,288,604.20**	**$774,288,604.20**
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	**29/07/2024**	**28/03/2026**	**$516,192,402.80**	**$516,192,402.80**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**29/07/2024**	**28/07/2028**	**$129,048,100.70**	**$129,048,100.70**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$258,096,201.40**	**$258,096,201.40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$774,288,604.20**	**$774,288,604.20**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 28/12/2024, ACTA DE REINICIO DE FECHA 8/05/2025, ACTA DE SUSPENSION NO. 2 DE FECHA 12/05/2025, ACTA DE REINICIO NO.2 DE FECHA 10/06/2025, ACTA DE SUSPENSION NO.3 DE FECHA 11/06/2025 Y ACTA DE REINICIO Y MODIFICACION DE FECHA 26/06/2025.
LOS DEMS TERMINOS CONTINAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****700,819.00	$ *******8,000.00	$ *****134,675.00	$ **********843,495.00	$ ****2,451,913,913.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101083706

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-45-101083706**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**07**	**2025**	**29**	**07**	**2024**	**00:00**	**28**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS	**NIT: 900.597.433-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 9 NRO. 113 - 87 OFICINA 102	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6014763970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****700,819.00	$ *******8,000.00	$ *****134,675.00	$ **********843,495.00	$ ****2,451,913,913.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113477624(3900)000000843495(96)20250729

REFERENCIA PAGO:

1101411347762-4

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101083706	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2025	29	07	2024	00:00	28	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS		**NIT: 900.597.433-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 9 NRO. 113 - 87 OFICINA 102		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6014763970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6019166282

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-45-101083706

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101066965**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**07**	**2025**	**29**	**07**	**2024**	**00:00**	**28**	**07**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS	**NIT: 900.597.433-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 NRO. 113 - 87 OFICINA 102	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6014763970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL ORDEN DE SERVICIO No. 2240065 REFERENTE A CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA VEINTEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/07/2024**	**28/07/2025**	**$774,288,604.20**	**$774,288,604.20**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/07/2024**	**28/07/2025**	**$774,288,604.20**	**$774,288,604.20**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/07/2024**	**28/07/2025**	**$387,144,302.10**	**$387,144,302.10**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 28/12/2024, ACTA DE REINICIO DE FECHA 8/05/2025, ACTA DE SUSPENSION NO. 2 DE FECHA 12/05/2025, ACTA DE REINICIO NO.2 DE FECHA 10/06/2025, ACTA DE SUSPENSION NO.3 DE FECHA 11/06/2025 Y ACTA DE REINICIO Y MODIFICATORIO DE FECHA 26/06/2025.
LOS DEMS TERMINOS CONTINAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****954,602.00	$ *******3,000.00	$ *****181,944.00	$ *********1,139,546.00	$ ******774,288,604.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101066965

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101066965	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2025	29	07	2024	00:00	28	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS		**NIT: 900.597.433-2**
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 113 - 87 OFICINA 102	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6014763970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/07/2024**	**28/07/2025**	**$774,288,604.20**	**$774,288,604.20**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/07/2024**	**28/07/2025**	**$387,144,302.10**	**$387,144,302.10**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/07/2024**	**28/07/2025**	**$200,000,000.00**	**$200,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/07/2024**	**28/07/2025**	**$387,144,302.10**	**$387,144,302.10**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101066965

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101066965**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**07**	**2025**	**29**	**07**	**2024**	**00:00**	**28**	**07**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS	**NIT: 900.597.433-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 9 NRO. 113 - 87 OFICINA 102	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6014763970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****954,602.00	$ *******3,000.00	$ *****181,944.00	$ *********1,139,546.00	$ ******774,288,604.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113477631(3900)000001139546(96)20250729

REFERENCIA PAGO:

1101411347763-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101066965	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2025	29	07	2024	00:00	28	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS		**NIT: 900.597.433-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 9 NRO. 113 - 87 OFICINA 102		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6014763970

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101066965

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-45-101081019**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**08**	**2025**	**29**	**07**	**2024**	**00:00**	**27**	**11**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	**NIT: 901.844.135-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 14 C NRO. 12 A - 42	RIOHACHA, GUAJIRA	3022038023

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 2240131 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
//
QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/07/2024	27/07/2026	$181,581,077.70	$181,581,077.70
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/07/2024	27/11/2028	$60,527,025.90	$60,527,025.90
CALIDAD DEL SERVICIO	13/02/2025	13/02/2028	$181,581,077.70	$181,581,077.70

ACLARACIONES

SEGUN ADICION MODIFICACION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO. 2240131 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO
//
LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ESTARA VIGENTE POR TRES (3) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****169,243.00	$ *******8,000.00	$ ******33,676.00	$ **********210,919.00	$ ******423,689,181.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	245740	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101081019

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101081019, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BARRANQUILLA a los 13 días del mes de AGOSTO de 2025

85-45-101081019

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-45-101081019**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**08**	**2025**	**29**	**07**	**2024**	**00:00**	**12**	**08**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	**NIT: 901.844.135-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 C NRO. 12 A - 42	RIOHACHA, GUAJIRA	3022038023

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 2240131 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
//
QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/07/2024	12/04/2026	$181,581,077.70	$171,054,638.41
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/07/2024	12/08/2028	$60,527,025.90	$57,018,212.80
CALIDAD DEL SERVICIO	13/02/2025	13/02/2028	$181,581,077.70	$171,054,638.41

ACLARACIONES

SEGUN ADICION MODIFICACION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO. 2240131 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO
//
LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ESTARA VIGENTE POR TRES (3) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****104,924.00	$ *******8,000.00	$ ******21,455.00	$ **********134,379.00	$ ******423,689,181.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	245740	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-45-101081019

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101081019, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BARRANQUILLA a los 13 días del mes de AGOSTO de 2025

85-45-101081019

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 60248054

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/08/2025	245740	MR SEGUROS LTDA

Tomador:	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	**NIT/CC** 901844135
Suma de:	SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	**NIT/CC** 901844135
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #904439942	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
85-BARRANQUILLA-40-RCE CONTRATOS-101059745-8-1	$312.975,00	$3.000,00	$60.035,25	$0,00	$376.010,25
85-BARRANQUILLA-45-CU. PARTICULAR.-101081019-8-1	$104.924,09	$8.000,00	$21.455,58	$0,00	$134.379,67
85-BARRANQUILLA-45-CU. PARTICULAR.-101081019-9-1	$169.243,00	$8.000,00	$33.676,17	$0,00	$210.919,17

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,25
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$721.309,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,17
APROVECHAMIENTOS	$-0,67

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$721.308,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17463428	**Total:**	**$721.308,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101059745	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	08	2025	29	07	2024	00:00	27	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	NIT: 901.844.135-6	CL 14 C NRO. 12 A - 42	RIOHACHA, GUAJIRA	3022038023

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	NIT: 899.999.316-1	CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 2240131 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA VEINTEAVA Y VIGESIMOPRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
//
ASEGURADOS: ENTERRITORIO Y CONSORCIO INTER EQUILIBRIO
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O ENTERRITORIO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2024	27/11/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2024	27/11/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2024	27/11/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION MODIFICACION Y PRORROGA DEL CONTRATO NO. 2240131 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****312,975.00	$ *******3,000.00	$ ******60,035.00	$ **********376,010.00	$ ******355,875,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MR SEGUROS LTDA	245740	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101059745

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101059745	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	08	2025	29	07	2024	00:00	27	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO		**NIT: 901.844.135-6**
DIRECCIÓN: CL 14 C NRO. 12 A - 42	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	3022038023

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2024	27/11/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2024	27/11/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2024	27/11/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2024	27/11/2025	$355,875,000.00	$355,875,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101059745

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101059745	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	08	2025	29	07	2024	00:00	27	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO		**NIT: 901.844.135-6**
DIRECCIÓN: CL 14 C NRO. 12 A - 42	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	3022038023

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019166282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORI	900668726-0	34.00
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S A S	900808636-8	40.00
EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	901548939-1	26.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101059745

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 60248054

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/08/2025	245740	MR SEGUROS LTDA

Tomador:	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	**NIT/CC** 901844135
Suma de:	SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO	**NIT/CC** 901844135
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #904439942	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
85-BARRANQUILLA-40-RCE CONTRATOS-101059745-8-1	$312.975,00	$3.000,00	$60.035,25	$0,00	$376.010,25
85-BARRANQUILLA-45-CU. PARTICULAR.-101081019-8-1	$104.924,09	$8.000,00	$21.455,58	$0,00	$134.379,67
85-BARRANQUILLA-45-CU. PARTICULAR.-101081019-9-1	$169.243,00	$8.000,00	$33.676,17	$0,00	$210.919,17

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,25
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$721.309,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,17
APROVECHAMIENTOS	$-0,67

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$721.308,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17463428	**Total:**	**$721.308,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS E INTERNAS

Relación de Comunicaciones enviadas por ENTerritorio SA al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

No	Fecha	Radicado ENTerritorio SA	Radicado MVCT	Asunto
1	16/07/2025	202510010002711	Via correo electronico	Respuesta comunicados radicados ENterritorio S.A. No 202561010148472 del 27 de junio de 2025 radicado Minvivienda 2025EE0037684 y No 202561010159482 del 11 de julio de 2025 radicado Minvivienda 2025EE0040451
2	17/07/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Remisión de comité realizado del contrato interadministrativo 1632 de 2023. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).
3	17/07/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Remisión de Póliza y aviso de cargue en SECOP II, del contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
4	29/07/2025	202531010017801	Via correo electronico	Remisión Informe bimestral N°9 período comprendido entre el 9 de mayo al 9 de julio de 2025
5	30/07/2025	202531010017841	Via correo electronico	Respuesta al traslado MVCT Radicado con numeración ENTerritorio S.A. No. 202561010143962 (numeración MVCT 2025EE0033289) del 11 de junio de 2025, con asunto "Traslado de solicitudes por competencia de beneficiarios del proyecto de intradomiciliarias del municipio de Urumita. Radicado de ingreso MVCT No. 2025ER0062517."
6	30/07/2025	202531010017971	Via correo electronico	Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004).Estado actual de los 6 proyectos reiniciados en el mes de junio de 2025.
7	31/07/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Remision Acta Comité CI 1083 de 2022 (25-06-2025)
8	6/08/2025	202531010017841	Via correo electronico	Respuesta al traslado MVCT Radicado con numeración ENTerritorio S.A. No. 202561010143962 (numeración MVCT 2025EE0033289) del 11 de junio de 2025, con asunto "Traslado de solicitudes por competencia de beneficiarios del proyecto de intradomiciliarias del municipio de Urumita. Radicado de ingreso MVCT No. 2025ER0062517."
9	8/08/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Subsanación del los valores adicionales requeridos para la continuidad de las interventorías derivados del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
10	13/08/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Remisión de informes semanales No 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
11	15/08/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Remisión de discriminación de impuestos y retenciones del contrato interadministrativo 1632 de 2023. (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
12	20/08/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Remisión de informes semanales No 29, del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
13	26/08/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Solicitud de apertura del segundo barrio denominado San José, del PCI del municipio de Caucasia (Antioquia). Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
14	27/08/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Remisión de informe semanal No 30 del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
15	28/08/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Remisión de informe semanal No 31 del contrato interadministrativo 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
16	1/09/2025	202531010021591	Via correo electronico	Respuesta a solicitud mediante mesa de trabajo del 21 de agosto de 2025, de información contrato interadministrativo No. 223004, en la sustentación de la normatividad aplicable y como el análisis financiero del contrato interadministrativo

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS E INTERNAS

Relación de Comunicaciones enviadas por ENTerritorio SA al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

No	Fecha	Radicado ENTerritorio SA	Radicado MVCT	Asunto
17	4/09/2025	202531010021991	Via correo electronico	Respuesta al traslado MVCT Radicado con numeración ENTerritorio S.A. No. 202561010186222 (numeración MVCT 2025EE0051180) del 19 de agosto de 2025, con asunto “Traslado al oficio de fecha 10 de julio de 2025 con número de radicado MVCT No. 2025ER0099992 del 25 de julio de 2025”
18	5/09/2025	Via correo electronico	Via correo electronico	Alcance de solicitud de apertura del segundo barrio denominado San José, del PCI del municipio de Caucasia (Antioquia).
19	8/09/2025	202531010021991	Via correo electronico	Respuesta al traslado MVCT radicado con numeración ENTerritorio S.A. No. 202561010186222 (numeración MVCT 2025EE0051180) del 19 de agosto de 2025, con asunto "traslado al oficio de fecha 10 de julio de 2025 con número de radicado MVCT No 2025ER0099992 del 25 de julio de 2025"
20	9/09/2025	202531010022761	Via correo electronico	Solicitud de reformulación del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del municipio de Caucasia

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS E INTERNAS

Relación de Comunicaciones recibidas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

No	Fecha	Radicado ENTerritorio SA	Radicado MVCT	Asunto
1	11/07/2025	202561010159482	2025EE0040451	Reiteración - Comunicado radicado N° 2025EE0037684 en el marco de los compromisos establecidos en el Otrosí 1.
2	14/08/2025	202561010183072	2025EE0050570	Observaciones informe bimestral 8 - Periodo comprendido entre el 29 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2024. Contrato interadministrativo de Gerencia integral de proyectos No 1632 de 2023
3	21/08/2025	202561010188662	2025EE0051755	Traslado de comunicación del municipio de Repelón – Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias. Radicado MVCT N.º 2025ER0099608, Contrato Interadministrativo N.º 1632 de 2023.
4	27/08/2025	202561010191552	2025EE0052997	Observaciones Informe Bimestral 9 - Periodo comprendido entre el 9 de mayo hasta el 09 de julio de 2025
5	27/08/2025	202561010191702	2025EE0053003	Solicitud de información sobre proyectos y contratos derivados – Contratos 934 de 2021, 1083 de 2022 y 1632 de 2023.
6	27/08/2025	202561010191902	2025EE0053207	Traslado “Solicitud de información en el marco del proyecto de implementación de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico que se ejecuta en el barrio Obrero, distrito de Turbo.” Radicado de EPM No. 20250930001721.
7	2/09/2025	202561010195892	2025EE0054818	Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 - 223004 - Análisis presupuestal definitivo para la intervención de los proyectos PCI en los municipios de Puerto Leguizamo, Puerto Nariño y Bagadó
8	8/09/2025	202561010199462	2025EE0055870	Observaciones Informes Semanales – No.23 con corte 29/06/2025 al 29 con corte 10/08/2025.Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio S.A. 223004)
9	9/09/2025	202561010201012	2025EE0056609	Sustentación de la normatividad aplicables y análisis financiero del contrato CI 1632-2023

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202572010024811

Pública ■ **Pública Reservada** □ **Pública Clasificada** □

Bogotá D.C, 20-06-2025 18:14:47

Señor
ADRIANA SABOGAL MORENO
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINVIVIENDA
Directora de Programa
asabogal@minvivienda.gov.co
Carrera 6 no. 8 - 77
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
3 323434

ASUNTO: Informe de Ejecución Financiera Ministerio de Vivienda mayo 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes y teniendo en cuenta que ENTerritorio S.A. es quien ejecuta los recursos de los convenios, anexo enviamos los informes de Ejecución Financiera Causación e Informe de Ejecución Financiera Pagos, del periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2025.

- 194048
- 197045
- 212015
- 213003
- 213004-111
- 213004-815
- 213004-001011
- 213062
- 215041
- 221005-001011
- 222006-001011
- 223004

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MARIA FLORIVE CASTANEDA LOPEZ

Fecha: 2025/06/20 - 18:14:48 COT

MARIA FLORIVE CASTANEDA LOPEZ
GERENTE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD

Proyectó: JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Elaboró: JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Revisó: JULIAN ANDRES CALU ROMERO - CONTRATISTA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Adjuntos: MINVIVIENDA IEF MAYO 2025.pdf(31)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 194048 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. ENT-000000193

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	375.239.838.218,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	385.336.419.525,07
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16.749.789.766,00	TOTAL EJECUTADO	385.336.419.525,07
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	1.999.709.722,00		
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	393.989.337.706,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	8.652.918.180,93

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 194048 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. ENT-000000193

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	375.239.838.218,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	385.664.613.644,07
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16.749.789.766,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	1.999.709.722,00	TOTAL EJECUTADO	385.664.613.644,07
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	393.989.337.706,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	8.324.724.061,93

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A
NIT. 899999316
AP MINISTERIOS DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Convenio No. 197045 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 197045-000000144
Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	17.801.666.668,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	20.688.253.708,76
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	3.719,12
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	160.000.000,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	2.726.590.759,88	TOTAL EJECUTADO	20.688.257.427,88
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	20.688.257.427,88	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	0,00

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	3.719,12
					TOTAL CONVENIO	3.719,12

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
PRISCILA TRIVIÑO GOMEZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIOS DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 197045 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 197045-000000144

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	17.801.666.668,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	20.687.323.927,88
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	933.500,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	160.000.000,00	TOTAL EJECUTADO	20.688.257.427,88
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	2.726.590.759,88	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	0,00
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	20.688.257.427,88		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
06/05/2025	MUNICIPIO DE TUNJA			CE-004999	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS DEL CONVENIO 197045 MIN VIVIENDA SEGÚN SOLICITUD CON RADS NO. 202573010002183 DEL 28-03-2025,202573010002233 DEL 1-04-2025 DEL GRUPO DE PRESUPUESTO Y NO. 202534010004443, 202534010004483 DEL 26-03-2025 POR EL GDPE.	929.780,88
					SUBTOTAL	929.780,88
					IMPUESTO GMF	3.719,12
					TOTAL CONVENIO	933.500,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
PRISCILA TRIVIÑO GOMEZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 212015 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 212015-000000119

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	42.965.435.491,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	44.742.567.594,81
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	44.742.567.594,81
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	2.500.000.000,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	722.867.896,19
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	45.465.435.491,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 212015 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 212015-000000119

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	42.965.435.491,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	44.742.567.594,81
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	2.500.000.000,00	TOTAL EJECUTADO	44.742.567.594,81
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	45.465.435.491,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	722.867.896,19

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213003 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 213003-000000115

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	85.411.017.495,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	85.389.566.639,77
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	85.389.566.639,77
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	21.450.855,23
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	85.411.017.495,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213003 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 213003-000000115

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	85.411.017.495,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	85.389.566.639,77
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	85.389.566.639,77
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	85.411.017.495,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	21.450.855,23

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213004 - 111

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 213004/111-000000090

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	0,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	4.263.563.042,19
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.266.408.889,00	TOTAL EJECUTADO	4.263.563.042,19
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	2.845.846,81
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	4.266.408.889,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213004 - 111

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 213004/111-000000090

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	0,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	4.263.563.042,19
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.266.408.889,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	4.263.563.042,19
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	4.266.408.889,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	2.845.846,81

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213004 - 815

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 213004/815-000000104

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	673.118.400,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	630.259.840,75
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	630.259.840,75
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	42.858.559,25
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	673.118.400,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213004 - 815

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 213004/815-000000104

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	673.118.400,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	630.259.840,75
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	630.259.840,75
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	673.118.400,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	42.858.559,25

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213004 - 001011

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 213004/1011-00000115

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	63.904.844.004,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	61.018.231.212,00
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	61.018.231.212,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00		
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	63.904.844.004,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	2.886.612.792,00

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213004 - 001011

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 213004/1011-00000115

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	63.904.844.004,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	61.937.811.313,00
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	101.077.671,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	61.937.811.313,00
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	63.904.844.004,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	1.865.955.020,00

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213062 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 213062-000000106

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	12.032.050.486,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	11.803.825.023,97
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	11.803.825.023,97
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	12.032.050.486,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	228.225.462,03

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
PRISCILA TRIVIÑO GOMEZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 213062 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 213062-000000106

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	12.032.050.486,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	11.803.825.023,97
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	11.803.825.023,97
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	228.225.462,03
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	12.032.050.486,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
PRISCILA TRIVIÑO GOMEZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 215041 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 215041-000000098

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	57.580.793.368,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	56.826.317.646,40
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	56.826.317.646,40
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	57.580.793.368,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	754.475.721,60

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
PRISCILA TRIVIÑO GOMEZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

AP MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 215041 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 215041-000000098

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	57.580.793.368,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	56.826.317.646,40
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	0,00
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	56.826.317.646,40
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	754.475.721,60
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	57.580.793.368,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	0,00
					TOTAL CONVENIO	0,00

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
PRISCILA TRIVIÑO GOMEZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A
NIT. 899999316
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Convenio No. 221005 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 221005-000000047
Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	31.970.724.375,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	31.255.561.209,02
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	3.428.356,96
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0,00
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	31.258.989.565,98
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	31.970.724.375,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	711.734.809,02

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO GMF	3.428.356,96
					TOTAL CONVENIO	3.428.356,96

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
PRISCILA TRIVIÑO GOMEZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 221005 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 221005-000000047

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	31.970.724.375,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	30.385.074.098,61
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	873.915.467,37
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	31.258.989.565,98
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	711.734.809,02
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	31.970.724.375,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
05/05/2025	HMM S.A.	FEHM 964	2220569	CE-004899	FACTURA FEHM 964, CTTO 2220569 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. DS 13 ACTA OBRA 13 FV FEHM 964 CARMEN DE BOLIVAR.	794.533.248,41
07/05/2025	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	FEM884	2220585	CE-005055	FACTURA FEM884, CTTO 2220585 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIA. DS 15 HONORARIOS INTERVENTORIA SINCELEJO_SUCRE SN FEM884.	75.953.862,00
					SUBTOTAL	870.487.110,41
					IMPUESTO GMF	3.428.356,96
					TOTAL CONVENIO	873.915.467,37

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
PRISCILA TRIVIÑO GOMEZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 222006 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 222006-000000026

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	18.429.996.471,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	11.269.610.145,05
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	1.961.805.813,92
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	13.231.415.958,97
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	5.198.580.512,03
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	18.429.996.471,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
02/05/2025	CONSORCIO INGENIERIA XX	CIXX No. 6	2240112	CE-004884	FACTURA CIXX No. 6, CTTO 2240112 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA. DS 1 ANTICIPO 20% DE OBRA CUYO OBJETO ES CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA).IMPOGUERRA 5%*, BANCO CAJA SOCIAL CUENTA DE AHORROS 24135368831, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA, RADICACIÓN DS-007437, FACTURA CIXX No. 6, CV222006 CTTO 2240112 - CHEQUEO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA. DS4 OBRA ARAUQITA_ARAUCA RETE ICA 10*1000 ACUERDO 024-2021 CIIU 4290 PRO-U 1%, IVA 19%, IMPOGUERRA AMORTIZACION $73442214, 70 RTE GARANTIA $37991101, 15 CONSORCIADOS: 900496836-50% Y 901291812-50%	329.219.972,36

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
05/05/2025	CONSORCIO INTRACONEXIONES	FEIN19	2230221	CE-004897	FACTURA FEIN19, CTTO 2230221 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO-CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DS1 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3 DEL CONTRATO DE OBRA, CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. APLICA DTO IMPOGUERRA, BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 32200003907, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA, FACTURA FEIN19, CV.222006 CTTO 2230221 - CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO-CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 OBRA FEIN19 PER 02/08/2023-20/08/2024 CIIU 4290 CONS 91497873 34% -804016672 66% IVA19% RTEF 2%_BASE_613748346 __PRO-U 1% RETEICA CARTAG DEC-0810 09-JUN-2023 7*1000_BASE_613748346_AMORTIZ_29472221 ..., VOUCHERS RELACIONADOS: ASIGP-000434-2025	616.860.445,54
02/05/2025	CONSORCIO INGENIERIA XX	CIXX No.6	2240112	CE-004885	FACTURA CIXX No.6, CV222006 CTTO 2240112 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA. DS4 HONORARIOS CONSULTORIA ARAUQITA_ARAUCA RETE ICA 10*1000 ACUERDO 024-2021 CIIU 4290 PRO-U 1%, IVA 19%, APLICA FM IMPOGUERRA CONSORCIADOS: 900496836-50% Y 901291812-50%	12.699.937,99
05/05/2025	CONSORCIO INTRACONEXIONES	FEIN19.	2230221	CE-004898	FACTURA FEIN19. V.222006 CTTO 2230221 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO-CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 CONSULTORIA FEIN19 PER 02/08/2023-20/08/2024 CIIU 4290 CONS 91497873 34% -804016672 66% IVA19% RTEF 6%25501862 _PRO-U 1% IMPOGUERRA 5%RETEICA CARTAG DEC-0810 09-JUN-2023 7*1000_BASE_25501862	30.347.215,78

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
06/05/2025	CIVIL AND EVIRONMETAL ENGINEERING SAS	CAEE 127	2230219	CE-004991	FACTURA CAEE 127, CV222006-001011 CTTO 2230219 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". DS7 HONORARIOS INTERVENTORIA RIO IRÓ_CHOCÓ PERIODO 04-10 AL 30/10/2024 IVA 19% PRO-U 0.5% APLICA FM, RTE ICA 10*1000 SN ACUERDO 011/2022 CIIU 4290, BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 94400037757.	37.164.437,61
06/05/2025	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	FE8	2230223	CE-004992	FACTURA FE8, CV 222006-001011 CTTO 2230223 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO-CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 7 HONORARIOS CONSULTORIA ACTA #6 PER:31/10/24-01/11/24 FV FE8 RIO IRO-CHOCO ACUERDO 002 DE 2024 ART 102 TARIFA 10*1000 CIIU4290 FM PRO-U 1% IMPOGUERRA BASE 16447529 IVA 19% CONSORCIADOS: NIT900379869 52% Y NI901368897 48%	19.572.559,33
06/05/2025	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	FE-8	2230223	CE-004993	FACTURA FE-8, CTTO 2230223 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO-CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DS 1 ANTICIPO DEL 20% DEL VALOR DE LA ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LA OBRA CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO PARA LA EJECUCIÓN QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DESCUENTO IMPOGUERRA, OCCIDENTE CUENTA DE AHORROS 219844794, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA, FACTURA FE-8, CV222006-001011 CTTO 2230223 - CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO-CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. OBRA DS7 ACTA OBRA 6 FV FE8 RIO IRÓ-CHOCÓ PER:31/10-01/11/24 CIIU4290 AMORTIZAC $151656102, 40 RTEICA 10X1000 ACUERDO 002 DE 2024 ART 102 RTEFTE 2% PRO-U 1% IMPGUERRA B=528819291 IVA 19% CONSOR: NI 900379869 52% NI 901368897 48%.	682.452.460,81

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
08/05/2025	RSE INGENIEROS SAS	FEV300	2240241	CE-005078	FACTURA FEV300, CTTO 2240241 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, BOLIVAR. DS 1ANTICIPO DE OBRA INTECONEXIONES AGUA POTABLE INTRADOMICILIARIAS CARTAGENA - BOLIVAR DTO IMPOGUERRA, RADICACIÓN DS-011082, FACTURA FEV300, CV.222006 CTTO 2240241 - CHEQUEO, BOLIVAR. DS1 OBRA FEV 300 CARTAGENA-BOLIVAR PERIODO 28/11/2024 AL 31/03/2025 RETE FTE 2% CIIU 4290 IVA S/UTLIDAD 19% RETE ICA 7*1000 SOB TASA 7% SN DECRETO 0810 DE 09/06/2023 IMPOGUER B= 148347992 PRO-U 0, 5% AMOTIZACION ANTICIPO 37412544, 93, BBVA CUENTA DE AHORROS 0612788620.	187.062.724,65
08/05/2025	RSE INGENIEROS SAS	FEV 300_	2240241	CE-005079	FACTURA FEV 300, CTTO 2240241 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, BOLIVAR. DS1 HONO CONSULTORIA FEV 300 CARTAGENA-BOLIVAR PERIODO 28/11/2024 AL 31/03/2025 RETE FTE 2% FM CIIU 4290 IVA 19% RETE ICA 7*1000 SOB TASA 7% SN DECRETO 0810 DE 09/06/2023 IMPOGUER B= 148347992 PRO-U 0,5%.	8.761.091,32
26/05/2025	PABLO ANDRES MONTILLA SACANAMBUY	FEPM 28	2240119	CE-005839	FACTURA FEPM 28, CV 222006 CTTO 2240119 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO TABLÓN DE GOMEZ Y SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO) Y AL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA. DS 5 HONORARIOS INTERVENTORIA PER.24/11/24 AL 23/12/24 CIIU 7112 SAN PEDRO CARTAGO NO AGR SEG ACDO 013 2019-TABLON DE GOMEZ Y ARAUQUITA ARAUCA ICA 10X1000 ACDO 24/2020 Y ACDO 24/2021 APLICA RFT 6% DCTO. 1141/2010,PROU 0.5% IVA 19%.	32.152.782,11
					SUBTOTAL	1.956.293.627,50
					IMPUESTO GMF	5.512.186,42
					TOTAL CONVENIO	1.961.805.813,92

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 222006 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 222006-000000026

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	18.429.996.471,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	13.338.386.089,21
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	275.131.599,83
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	1.507.344.735,90
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	13.613.517.689,04
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	18.429.996.471,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	3.309.134.046,06

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
23/05/2025	PABLO ANDRES MONTILLA SACANAMBUY	FEPM 28	2240119	DS-003871	FACTURA FEPM 28, CV 222006 CTTO 2240119 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO TABLÓN DE GOMEZ Y SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO) Y AL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA. DS 5 HONORARIOS INTERVENTORIA PER.24/11/24 AL 23/12/24 CIIU 7112 SAN PEDRO CARTAGO NO AGR SEG ACDO 013 2019-TABLON DE GOMEZ Y ARAUQUITA ARAUCA ICA 10X1000 ACDO 24/2020 Y ACDO 24/2021 APLICA RFT 6% DCTO. 1141/2010,PROU 0.5% IVA 19%.	32.152.782,11

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
30/05/2025	JOSE LUIS MORALES BOLAÑOS	FEV 383	2240113	DS-004304	FACTURA FEV 383, CTTO 224013 DS 1 ANTICIPO 20% DE OBRA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ Y SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO), DESCUENTO IMPOGUERRA BASE $ 317.772.689, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 07400007651 CTTO 2240113 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO TABLÓN DE GOMEZ Y SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO. RADICACIÓN DS-007347, FACTURA FEV 383, CV222006-001011 CTTO 2240113 - CHEQUEO, EN EL MUNICIPIO TABLÓN DE GOMEZ Y SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO. DS9 OBRA TABLON DE GOMEZ_NARIÑO CIIU 4290, RTEICA 10/1000 ACUERDO 024-2020, PRO U 0.5%, IMPOGUERRA BASE $ 137736460, 07 AMORTIZACION $34721767, 45, VOUCHERS RELACIONADOS: ASIGP-000632-2025	173.608.837,23
30/05/2025	JOSE LUIS MORALES BOLAÑOS	FV383	2240113	DS-004308	FACTURA FV383, CV222006-001011 CTTO 2240113 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO TABLÓN DE GOMEZ Y SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO. DS9 CONSULTORIA TABLON DE GOMEZ_NARIÑO CIIU 4290, RTEICA 10/1000 ACUERDO 024-2020, PRO U 0.5%, IMPOGUERRA BASE $5208444 RTE 6% DECRETO 1141/2010. BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 07400007651	6.198.048,36
30/05/2025	PABLO ANDRES MONTILLA SACANAMBUY	FEPM 29	2240119	DS-004370	FACTURA FEPM 29, CV 222006 CTTO 2240119 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO TABLÓN DE GOMEZ Y SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO) Y AL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA. DS6 HONORARIOS INTERVENTORIA PERIODO:24-12/23-01-25 CIIU 4220 SAN PEDRO CARTAGO NO AGR SEG ACDO 013 2019-TABLON DE GOMEZ Y ARAUQUITA ARAUCA ICA 10X1000 ACUERDOS 24 DE 2020 Y 24 DE 2021 APLICA RFT 6% DCTO. 1141/2010,PROU 0.5% IVA 19%, BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 88196969408	32.152.782,11

EJECUCIÓN						
FECHA	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. DS**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
30/05/2025	LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	FE 68	2240242	DS-004377	FACTURA FE 68, CV 222006 CTTO CTTO 2240242 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, BOLIVAR. DS 1 HONORARIOS INTERVENTORIA SN FV FE 68 CARTAGENA-BOLIVAR PER 28/11/2024 AL 28/12/2024 RUT ADJ CIIU 7020 RETE ICA 3*1000 SOB BOM 7% SN DECRETO 0810/06/2023_PRO-U 0,5% _RET FTE 6% Dec.1141/2010_%IVA 19, COLPATRIA CUENTA CORRIENTE 9281001326	12.753.481,80
30/05/2025	LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	FE69	2240242	DS-004428	FACTURA FE69, CV.1083 CTTO 2240242 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, BOLIVAR. DS2 HONORARIOS INTERVENTORIA FE69 CARTAGENA BOLIV PER 29/12/2024-28/01/2025 CIIU ADJ RUT 7020 IVA19% RTEF 6% PRO-U 0.5% RETEICA 3*1000 SOB BOM 7% SN DECRETO 08 DE 2023BOMBERIL_BASE:_10717212, COLPATRIA CUENTA CORRIENTE 9281001326	12.753.481,80
					SUBTOTAL	269.619.413,41
					IMPUESTO GMF	5.512.186,42
					TOTAL CONVENIO	275.131.599,83

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA PAGOS No. 223004-000000016

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	12.901.752.702,13
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	814.297.174,80
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	TOTAL EJECUTADO	13.716.049.876,93
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	51.814.325.142,07
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00		

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. CE	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
08/05/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 6	2240081	CE-005074	FACTURA FEV 6, CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS- ANTICIPO CONSORCIO HABITAT 6 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD No. 3 DEL CONTRATO No. 2240086 QUE TIENE POR OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.DTO IMPOGUERRA, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA, RADICACIÓN DS-006966, FACTURA FEV 6, CV.223004 CTTO 2240081 - CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 OBRA FEV 6 BUENAVISTA	264.920.905,27
08/05/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 6	2240081	CE-005075	FACTURA FEV 6 CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 HONORARIOS CONSULTORIA FEV 6 BUENAVISTA-SUCRE PER 29/07/2024-31/10/2024 CIIU 4290 900625649-46% 901361031-20% 1067841933-1,34% IVA0.19 RTEF 6% PRO-U 0.5% IMPOGUERRA 5%_B: 12920929 ENT NO AGR ART 86 DEL ACUER 009 DE 2019	15.375.905,52

EJECUCIÓN						
FECHA DE PAGO	**BENEFICIARIO**	**No. DE FACTURA**	**No. CONTRATO**	**No. CE**	**CONCEPTO**	**VALOR TOTAL DE FACTURA**
08/05/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV7	2240086	CE-005076	FACTURA FEV7, CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS- ANTICIPO CONSORCIO HABITAT 6 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD No. 3 DEL CONTRATO No. 2240086 QUE TIENE POR OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.DTO IMPOGUERRA, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA, RADICACIÓN DS-006966, FACTURA FEV7, CV.223004 CTTO 2240086 - CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS2 ACTA OBRA 1 FEV7 TURBO/ANTQ PER 29/07/24 AL 31/10/24	509.400.192,71
05/05/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV7	2240086	CE-005077	FACTURA FEV7, CTTO 2240086 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 2 HON CONSULTORIA FEV7 TURBO-ANTIOQUIA PERIODO 29/07/2024 AL 31/10/2024 CIIU 4290 IVA 19%_PRO-U 1%_DCTO 1141/2010 RTEF 6%_RETE ICA 7*1000 SN ACDO 024/2020_CONSORCIADOS NIT900625649 46% NIT901361031 20% NI1067841933 34%	22.067.957,22
					SUBTOTAL	811.764.960,72
					IMPUESTO GMF	2.532.214,08
					TOTAL CONVENIO	814.297.174,80

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

NIT. 899999316

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Convenio No. 223004 -

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA CAUSACIÓN No. 223004-000000016

Del 5/1/2025 Al 5/31/2025

INGRESOS CLIENTES	65.530.375.019,00	EJECUCIÓN ACUMULADA A 4/30/2025	13.713.517.662,85
APORTES RECURSOS NO REEMBOLSABLES	0,00	EJECUCIÓN DEL PRESENTE INFORME	1.009.057.835,64
APORTES ADICIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	ANTICIPOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	2.047.587.964,15
INGRESOS POR ADHESIONES AL CONVENIO	0,00	TOTAL EJECUTADO	14.722.575.498,49
TOTAL INGRESOS Y APORTES AL CONVENIO	65.530.375.019,00	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	48.760.211.556,36

INGRESOS Y APORTES

FECHA	CLIENTE	TIPO	No. CI	CONCEPTO	VALOR
				TOTAL APORTES	0,00

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
29/05/2025	CONSORCIO CONEXIONES		2240133	DS-004235	CTTO 2240133 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CATORCEAVA y QUINCEAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS 2 HONORARIOS INTERVENTORIA PERIODO: 30/09/2024 AL 30/10/2024 AGR TOLIMA: ATACO Y PLANADAS CIIU 7112 APLICA FM PROUNAL 0,5% IVA 19% CONSORCIADOS: 830038959 51%; 901500244 49%	36.777.816,89
30/05/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV 8	2240081	DS-004386	FACTURA FEV 8, CV223004 CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS3 HONORARIOS CONSULTORIA BUENAVISTA-SUCRE PER 01/11/24 -26/12/24 CIIU 4290 CONS:900625649-46% 901361031-20% 1067841933-1,34% IVA19% RTEF 6% DCTO 1141/2010 PRO-U 0.5% IMPOGUERRA 5%_B: 25558783 ENT NO AGR ART 86 DEL ACUER 009 DE 2019.	30.414.951,35

EJECUCIÓN

FECHA	BENEFICIARIO	No. DE FACTURA	No. CONTRATO	No. DS	CONCEPTO	VALOR TOTAL DE FACTURA
30/05/2025	CONSORCIO HABITAT 6	FEV-8	2240081	DS-004394	FACTURA FEV-8, CTTO 2240081 - CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS1 CONSORCIO HABITAT 6 ANTICIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA ACTIVIDAD No. 3 DEL CONTRATO No. 2240081 QUE TIENE POR OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.DTO IMPOGUERRA, BOGOTA CUENTA CORRIENTE 315241398, FORMA PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA, 901825286 CONSORCIO HABITAT 6, RADICACIÓN DS-006974, FACTURA FEV-8, CV 223004 CTTO 2240081 - CHEQUEO, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. DS3 OBRA ACTA 2 FEV8 BUENAVISTA-SUCRE PER 01-11 A 26 -12/2024 CIIU 4290 IVA 19% IMPOGUERRA B=726579180 PRO U 0, 5% AMORTIZ $208740634	939.332.853,32
					SUBTOTAL	1.006.525.621,56
					IMPUESTO GMF	2.532.214,08
					TOTAL CONVENIO	1.009.057.835,64

Firmado digitalmente por MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ

CONTADOR
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ
T.P.112944-T

ELABORADO POR
JORGE HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ

INFORME BIMESTRAL

Plan de Gestion Social

ANEXO No. 5

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

09 de Julio al 09 de septiembre de 2025

DESCRIPCIÓN BREVE:

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por los componentes sociales de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, desarrollados en los proyectos de Turbo, Puerto tejada 1, Urumita, Caucasia y Repelón.

ÍNDICE

1. Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Turbo, Antioquia

2. Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Puerto Tejada 1, Cauca

3. Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Urumita, La Guajira

4. Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Caucasia, Antioquia

5. Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Repelón, Atlántico

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se relacionan las acciones que han sido ejecutadas desde la firma del acta de inicio, en el componente social de los contratistas de obra e interventoría de los municipios priorizados para la ejecución de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico, también se evidencia el seguimiento desde la supervisión social y la validación del cumplimiento del Plan de Gestión Social.

Durante este periodo se adelantaron actividades en las líneas de intervención del Plan de Gestión Social, tales como: Reaperturas de barrio, visitas casa a casa, socializaciones sectorizadas, reuniones de comité veedor, entre otras, las cuales se verán reflejadas en el desarrollo de este informe.

Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Turbo, Antioquia

Acta de inicio: 29 de julio de 2024

Fecha de suspensión: 27 de diciembre de 2024

Fecha de reactivación: 25 de junio de 2025

Barrio aperturado: Obrero

No. de viviendas a intervenir: 418

1. Línea de Comunicación

Socialización sectorizada:

El 22 de julio de 2025 se llevó a cabo una socialización sectorizada en las calles 98C y 99 del barrio Obrero. En la jornada participaron la profesional social del contratista, miembros del comité veedor y habitantes del sector. Se informó sobre el reinicio de labores de obra, el cronograma de intervenciones y se resolvieron inquietudes relacionadas con la construcción de lavaderos, lavaplatos y tiempos estimados de terminación del proyecto.

Visitas casa a casa:

Asimismo, durante el mes de agosto se realizaron visitas casa a casa en el área de intervención, con el fin de garantizar que la información llegara también a aquellas familias que no pudieron asistir a las reuniones sectorizadas. En estas visitas se entregaron acrílicos informativos con recomendaciones sobre el uso y mantenimiento de las unidades sanitarias.

Link informativo:

El 25 de agosto se actualizó el link informativo comunitario, en el cual se registraron los avances de diagnóstico, recorridos de obra y entregas de unidades sanitarias, permitiendo a la comunidad hacer seguimiento en línea al progreso del proyecto.

2. Línea de Participación

Actividades comité veedor:

El15 de julio de 2025 se realizó una reunión con el Comité Veedor en la Administración Municipal. En esta reunión, que inició a las 3:00 p.m., se revisó el Plan de Gestión Social y se establecieron las actividades prioritarias a ejecutar en el corto plazo, tales como recorridos de obra, socializaciones sectorizadas y capacitaciones casa a casa.

Punto de atención:

El punto de atención a la comunidad estuvo habilitado de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la dirección Carrera 13 N.° 98A-74. Desde este espacio se recepcionaron documentos, se gestionaron PQRS y se atendieron inquietudes de la ciudadanía.

PQRS:

El 8 de agosto de 2025 se cerró el período de recepción de solicitudes de inclusión. Hasta esa fecha se recibieron y radicaron todas las solicitudes, las cuales fueron trasladadas para su respectiva revisión. Con esta medida se dio cumplimiento al cronograma del proyecto y se aseguró el control del proceso de inclusiones.

3. Línea de Capacitación

El 13 de agosto de 2025 se realizó una jornada comunitaria de capacitación en educación sanitaria, en la cual participaron la comunidad beneficiaria, el comité veedor, la administración municipal, la empresa Aguas Regionales, la interventoría y el contratista.

Durante la jornada se abordaron temas como:

- La importancia de la cultura del agua y el uso racional del recurso.

- El proceso de micromedición y su impacto en la sostenibilidad.
- Los deberes y derechos de los ciudadanos frente al servicio de acueducto y alcantarillado.
- La necesidad de mantener el hábito de pago para asegurar la continuidad del servicio.
- El cuidado y mantenimiento de las conexiones intradomiciliarias.

Adicionalmente, entre el 25 y 28 de agosto se realizaron capacitaciones casa a casa, donde se reforzaron estos contenidos y se explicó a cada familia la manera adecuada de conservar en buen estado las unidades sanitarias entregadas.

Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Puerto Tejada 1, Cauca

Acta de inicio: 29 de julio de 2024

Fecha de suspensión: 27 de diciembre de 2024

Fecha de reactivación: 26 de junio de 2025

Barrio aperturado: Betania

No. de viviendas a intervenir: 469

1. Línea de Comunicación

Entre el 14 y el 27 de julio de 2025 se realizaron visitas domiciliarias de diagnóstico en el barrio Betania, explicando criterios de selección y recogiendo documentación. El 4 de agosto se publicó una convocatoria laboral a través de Comfacauca y difusión digital. El 9 de agosto se instalaron carteles informativos en el barrio sobre el reinicio del proyecto. El 30 de agosto se remitió material actualizado a la Alcaldía Municipal para publicación en la web.

2. Línea de Participación

El 9 de agosto de 2025 se reabrió el Punto de Atención a la Comunidad (PAC) en el barrio Betania, con la presencia del comité veedor, contratista e interventoría. Se reinstaló el buzón de PQRS y se retomó la atención comunitaria. Entre el 13 y 23 de agosto se realizaron recorridos de obra y reuniones con el comité veedor, verificando listados de beneficiarios y observando necesidades de ajuste en viviendas intervenidas. Durante el bimestre se recibieron 62 solicitudes de inclusión, radicadas ante la Alcaldía Municipal, aún sin respuesta oficial. El 29 de agosto se desarrolló un comité de seguimiento con presencia del Ministerio de Vivienda, ENTerritorio, Gobernación del Cauca, Alcaldía Municipal, interventoría y contratista.

3. Línea de Capacitación

Se realizaron capacitaciones individuales durante las visitas domiciliarias, reforzando la importancia de la documentación

completa, la preparación de las viviendas y el uso adecuado de las instalaciones. Se proyectó con la empresa prestadora AFROCAUCANA DE AGUAS la reactivación de talleres comunitarios para el próximo periodo.

4. Actividades Complementarias

El 13, 14 y 16 de agosto se llevaron a cabo recorridos de obra en el barrio Betania, visitando viviendas terminadas, en ejecución y en diagnóstico. Se levantaron observaciones sobre pintura, acabados y limpieza. El 6 de septiembre se realizó un recorrido técnico junto al comité veedor e interventoría, confirmando avances y compromisos de mejora.

Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Urumita, La Guajira

Acta de inicio: 29 de julio de 2024

Fecha de suspensión: 28 de diciembre de 2024

Fecha de reactivación: 26 de junio de 2025

Barrios aperturados: El Porvenir y 16 de Abril

No. de viviendas a intervenir: 372

1. Línea de Comunicación

Durante la semana del 14 al 20 de julio de 2025 se realizaron visitas casa a casa en los barrios El Porvenir y 16 de Abril, explicando el estado del proyecto y resolviendo dudas de los beneficiarios. Se utilizó también material informativo en carteleras comunitarias.

2. Línea de Participación

El punto de atención comunitario se reabrió en la bodega del contratista desde inicios de julio, atendiendo martes y jueves de 3:00 p.m. a 4:30 p.m., con buzón de PQRS y línea telefónica habilitada. Se instaló un segundo buzón en el barrio 16 de Abril, junto con una cartelera informativa. El 7 de julio de 2025 se realizó una socialización con el comité veedor sobre la reactivación del proyecto y el listado de viviendas a intervenir.

3. Línea de Capacitación

Se adelantaron capacitaciones individuales casa a casa en temas de uso racional del agua, mantenimiento preventivo de instalaciones y buenas prácticas de higiene. Las capacitaciones se integraron a las visitas domiciliarias y a las atenciones en el punto de contacto.

4. Actividades Complementarias

El 4 y 5 de agosto de 2025 representantes del Ministerio de Vivienda y ENTerritorio, junto al equipo técnico y social, realizaron recorridos de obra en Urumita. Se verificaron viviendas en los barrios El Porvenir y

16 de Abril, levantando observaciones técnicas. El 30 de julio de 2025 finalizaron los contratos de obra e interventoría, con un total de 217 conexiones ejecutadas y entregadas a satisfacción.

Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Caucasia, Antioquia

Acta de inicio: 26 de agosto de 2024

Fecha de suspensión: 27 de diciembre de 2024

Fecha de reactivación: 25 de junio de 2025

Barrio aperturado: La Playa

No. de viviendas a intervenir: 414

1. Línea de Comunicación

Entre el 8 y 10 de julio y luego del 14 al 27 de julio de 2025, se realizaron visitas casa a casa en el barrio La Playa, informando a las familias sobre el alcance del proyecto y compromisos de cuidado. Se difundió información a través de la cartelera del PAC.

2. Línea de Participación

El 7 de julio de 2025 se reabrió el Punto de Atención a la Comunidad, ubicado en la Carrera 2, Calle 11-40, contiguo a la cancha Maracaná. Allí se gestionaron PQRS y se recepcionó documentación. El 8 de agosto se realizaron visitas de apertura de intervenciones junto al comité veedor, con aceptación mayoritaria y un rechazo voluntario. El 12 de agosto se efectuó una reunión con el comité veedor para presentar avances y escuchar inquietudes.

3. Línea de Capacitación

Se desarrollaron capacitaciones individuales en visitas domiciliarias, orientadas a la preparación de las viviendas y al uso racional del agua. Se coordinó con la empresa prestadora la realización de un taller comunitario sobre cultura del agua y pago oportuno, programado para el siguiente trimestre.

4. Actividades Complementarias

El 10 de septiembre de 2025 se realizaron recorridos de obra con el Ministerio de Vivienda, interventoría y contratista en el barrio La Playa.

Se verificaron viviendas en diagnóstico, en ejecución y finalizadas, levantando observaciones técnicas y de limpieza.

Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Municipio de Repelón, Atlántico

Acta de inicio: 03 de diciembre de 2024

Barrio aperturado: Las Claritas

No. de viviendas a intervenir: 755

1. Línea de Comunicación

El 21 de julio de 2025 se realizó una socialización sectorizada en el barrio Las Claritas, con participación de líderes comunitarios y comité veedor. Se explicó el alcance del proyecto y se resolvieron inquietudes. Durante julio y agosto se efectuaron visitas casa a casa en sectores intervenidos y se difundió información en carteleras.

2. Línea de Participación

El 8 y 17 de agosto de 2025 se realizaron reuniones de coordinación con la Alcaldía Municipal, con presencia de la Secretaría de Planeación y el alcalde. Se establecieron compromisos de apoyo institucional y divulgación del proyecto. El PAC permaneció activo durante el bimestre, gestionando consultas y PQRS.

3. Línea de Capacitación

Se realizaron capacitaciones casa a casa sobre uso racional del agua, cuidado de instalaciones sanitarias y hábito de pago. Se programó, junto con la Alcaldía y la empresa prestadora, una capacitación sectorizada para el siguiente trimestre.

4. Actividades Complementarias

Se realizaron reuniones de articulación institucional con líderes comunitarios y actores sociales para coordinar actividades. Asimismo, se adelantaron recorridos de obra junto al comité veedor e interventoría, levantando observaciones técnicas y compromisos de mejora.

PCI-022

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

e territorio

Fecha:	Dia	Mes	Año
	22	07	25

Municipio: TURBO

Número de Contrato: 2240086

Lugar del evento: PARQUE COMUNITARIO - CALLE 99

Tema del evento: SOCIALIZACION SECTORIZADA CALLE 99-C11 98C

Expositor: ALBIS MENA C.

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Rosnex Blanco M.	Calle 99.	Obrero	3122209856	Rosnex
2	Bernardina Ayala	Calle 99	Obrero	3706776935	xBernaina
3	Maryory Osorio	calle 98	obrero	3223892968	Maryory
4	Kely Johana C.P	calle 98	obrero	3127091463	Kely
5	Edith Lozano Mena	Calle 99	obrero.	3234686229	Edith. Lozano.
6	Jenara Cordoba	Calle 98	obrero	3108641540	genara
7	Luz yudeisi	calle 98	obrero	3108641540	luz
8	Loren Moya	Calle 99	Obrero	3147833998	loren.
9	Ana Escudero.	Calle 99	obrero	3147112035	Ana.
10	Ana Mena Longa.	Calle 98	Obrero	3225613153	Ana Mena.
11	Yenci Pada Cuesta Murillo	calle 98	obrero	3148447482	Yenci
12	Marlen Yaneth Palacio	Calle 98	Obrero	3107284494	Marlen Yaneth.
13	Agualino Cuesta Salas	Calle 98	Obrero		Agualino Cuesta.
14	Mayerlys Mosquera	Calle 98	obrero		Mayerlys M.
15	Zunilda Palacio	Calle 98	Obrero	3233076238	Zunilda Salas
16	Luis Sibaja O.	Trf. Social Aguas R		3003194769	Luis Sibaja
17	Gregous Rovira Ch	—	Obrero	3218888142	Gregous R. Ch.

ALBIS MENA CORDOBA
Nombre del Expositor

ALBIS MENA C.
Firma del Expositor

Powered by CamScanner

PCI-022

LISTA DE ASISTENCIA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS

e territorio

Fecha:	Dia	Mes	Año
	22	09	25

Municipio: TURBO

Número de Contrato: 2240086

Lugar del evento: PARQUE COMUNITARIO – CALLE 99

Tema del evento: SOCIALIZACION SECTORIZADA CALLE 99 – CLL 98 C

Expositor: ALBIS MOYA C

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	JOSE C. IAS	CALLE 99	Obrero	3104641672	JOSE C. IAS
2	ARMANDO MOYA G.	CALLE 99	Obrero	—	Armando Moya
3	Yunidu Salas	CALLE 99	obrero		Yunidu Salas
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Página ____ de ____

ALBIS MOYA CORDOBA
Nombre del Expositor

ALBIS MOYA C.
Firma del Expositor

Powered by CamScanner

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 22/07/2025	LUGAR: Parque Comunitario CLL 99

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Componente Social

COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socialización Sectorizada.

TEMAS A ABORDAR:

- **Recomendaciones sobre la reapertura de la obra.**
- **Dar a conocer el punto de atención.**
- **Resolver dudas, preguntas, sugerencias del beneficiario.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día miércoles 22 de julio, siendo las 3pm se reunió la social de la empresa prestadora de servicios, miembros del comité veedor y la social del contratista, para realizar socialización sectorizada, con los beneficiarios de las calles 98C y de la calle 99.

Iniciamos la actividad dándole a conocer a los beneficiarios, que ya se había reiniciado las labores de obra y se les recomendó estar al pendiente de los inicios de labores en sus viviendas, al mismo tiempo se les recordó la ubicación y horarios de atención al público.

Los beneficiarios que ya le han entregado sus unidades sanitarias a satisfacción, manifiestan estar agradecidos con la labor realizada.

Dentro de las dudas que se han generado tenemos las siguientes:

- Los beneficiarios desean saber si todas las personas que enviaron solicitud de inclusión, se les va a construir la unidad sanitaria.
- ¿Porque a algunos les hacen lavadero o lavaplatos y a otros no?
- Tiempo de terminación del proyecto.

El componente social y técnico del contratista, ha estado al pendiente de resolver todas las dudas y preguntas que se van generando.


8.08916N 76.73292W
09-9 Calle 99
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08922N 76.73286W
09-9 Calle 99
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08913N 76.73284W
09-9 Calle 99
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08917N 76.73286W
09-21 Calle 99
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES: terminación de la obra.

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_ Albis Mena C.

Nombre: Albis Mena Cordoba

Rol: Profesional Social

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre:

Rol:

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROYECTO:	

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA: 15/07/2025	LUGAR: Punto de atención- cra 13 calle 98

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Componente Social

COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE SOCIAL	X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: reunión con el comité veedor.

TEMAS A ABORDAR:

- **Reinicio de labores.**
- **Realizar cronograma de actividades.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día martes 15 de julio, siendo las 3pm se reunió la social de la administración municipal, el presidente de la junta de acción comunal, quien es también parte del comité veedor, miembros del comité veedor y la social del contratista, para realizar el cronograma de actividades con el cual se va a trabajar hasta terminadas las labores de obra.

Luego de revisar el plan de gestión social, verificar las actividades ya realizadas y teniendo en cuenta las recomendaciones de la social de enterritorio, nos pusimos en marcha, para realizar el cronograma de actividades.

Dentro de las actividades a realizar tenemos las siguientes:

- ✓ Socialización sectorizada calles 98C y calle 99.
- ✓ Recorrido en obra-comité veedor.
- ✓ Capacitación casa a casa, sobre el mantenimiento de los equipos sanitarios.


8.08959N 76.72778W
98A-57 Carrera 13
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08960N 76.72778W
98A-57 Carrera 13
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08960N 76.72778W
98A-57 Carrera 13
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero


8.08959N 76.72779W
98A-57 Carrera 13
Turbo
Antioquia
Consorcio Hábitat 6
Programa Conexiones Intra Domiciliarias
Barrio Obrero

PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS
CASA DIGNA, VIDA DIGNA

ACTA DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES INQUIETUDES:

PRINCIPALES ACUERDOS:

COMPROMISOS

N°:	ACTIVIDADES:	FECHAS:	RESPONSABLE:	FIRMA:
1				
2				

Para constancia de lo anterior, se anexa lista de asistencia de la comunidad y se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_ Albis Mena C.

Nombre: Albis Mena Cordoba

Rol: Profesional Social

Firma_____

Nombre:

Rol:

Firma_____

Nombre:

Rol: